DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 22 de Diciembre de 1965

TOMO 241 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17251

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

AUMENTO DE LAS PASIVIDADES

LEY Nº 13.426

CONTENIDO

CAPITULO XIII

Artículos 90 al 96 — Disposiciones referentes a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

CAPITULO XIV

Artículos 97 al 100 — Varios.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

CAPITULO I

MOVILIDAD DE LAS PRESTACIONES

Artículo 1º — (Anualidad de la revaluación). — El régimen de Revaluación Automática de las Pasividades estatuído por la ley N.o 12.996, de 28 de noviembre de 1961, se aplicará anualmente a partir de la vigencia del próximo ajuste.

En todos los casos, cuando dicha ley señala la expresión "último bienio", quedará modificada por la de "último año".

Art. 2º — (Mínimos jubilatorios y pensionarios). — El régimen previsto en el artículo 92 de la ley número 13.318, de 28 de diciembre de 1964, se hará efectivo por el procedimiento y en la oportunidad establecidos por la ley N.o 12.996, de 28 de noviembre de 1961 y la presente, otorgándose los montos mínimos únicamente en el caso de imposibilidad física, jubilados con 60 o más años de edad, y a las pensiones en general, rigiendo lo dispuesto en el Capítulo III.

Art. 3º — (Máximos jubilatorios y pensionarios. Alcance). — Las disposiciones de los artículos 1.o, 4.o y 7.o de la ley N.o 13.315, de 22 de diciembre de 1964, comprenderán también a todas las pasividades cuyos titulares hubieran cesado y configurado la causal respectiva con anterioridad a las fechas establecidas por el artículo 11 de la citada ley, pero las reformas correspondientes a las pasividades fundadas en más de treinta años de servicios se servirán a partir del 1.o de enero de 1966.

Las pasividades así reformadas, con acumulación de los aumentos y beneficios que les pudieran haber correspondido hasta la fecha de publicación de la presente ley no podrán sobrepasar los respectivos montos indicados en los artículos 1.o, 4.o y 7.o de la referida ley.

Sin perjuicio de lo expresado en el presente artículo, a los efectos del aumento preventivo y ajuste correspondiente al bienio 1963|65 se tomarán los montos realmente percibidos al 31 de diciembre de 1965.

Art. 4º — (Indices diferenciales). — Cuando la Comisión Honoraria Asesora de la Seguridad Social, conforme a los estudios técnicos realizados, considere necesaria la formulación de diferentes índices de revaluación, se lo comunicará al Poder Ejecutivo, el que determinará el índice o índices de revaluación que regirán para la última anualidad, dando cuenta a la Asamblea General.

Art. 5º — (Prima por edad). — Modifícanse los artículos 4.o, 39 y 113 de la ley N.o 12.761, de 23 de agosto de 1960, que quedarán redactados así:

"Los jubilados que al efectuarse cada revaluación prevista por la ley N.o 12.996, de 28 de noviembre de 1961, modificada por la presente, tengan 70 años cumplidos de edad, tendrán derecho a una prima de $ 100.00 (cien pesos) mensuales que acrecentará su jubilación por una sola vez y de manera permanente.

Los jubilados que ya hubieran percibido la prima de $ 30.00 (treinta pesos) aumentarán únicamente $ 70.00 (setenta pesos).

La prima de edad no es trasmisible a la pensión, y no se tomará en cuenta a los efectos del cálculo de la revaluación ni del mínimo jubilatorio, y su monto será revisado en la ocasión y por el procedimiento previsto por la ley N.o 12.996, de 28 de noviembre de 1961, modificada por la presente, para la revaluación".

Art. 6º — (Movilidad de los topes). — Modifícase el artículo 12 de la ley N.o 13.315, de 22 de diciembre de 1964, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"ARTICULO 12. — Los límites establecidos en los artículos 1.o, 4.o y 7.o, serán desplazados en cada oportunidad de la aplicación del índice o índices diferenciales conforme a lo estatuído en la ley N.o 12.996, de 28 de noviembre de 1961, y la presente, y en los porcentajes que correspondan".

La primera modificación se realizará a partir del 1.o de julio de 1967 y así sucesivamente en la oportunidad de fijarse cada índice, pero sólo comprenderá a los afiliados en actividad en esas fechas.

CAPITULO II

BENEFICIOS ESPECIALES

Artículo 7º — (Aumento extraordinario). — A partir del 1.o de enero de 1966 las pasividades comprendidas en el régimen de la ley N.o 12.996, de 28 de noviembre de 1961, correspondientes a titulares o causantes que hayan cesado en la actividad y configurado la causal respectiva al 31 de diciembre de 1963, serán aumentadas preventivamente hasta en un 40 o|o (cuarenta por ciento) en tanto no se haga efectivo el ajuste a que alude el artículo 1.o de la presente ley.

El 40 o|o (cuarenta por ciento) preventivo se liquidará atendiendo al régimen establecido en el Capítulo III, y conforme a los índices diferenciales establecidos en la presente ley.

Es de aplicación, en lo pertinente, lo dispuesto en el inciso 3.o, del artículo 3.o de la ley número 12.996, de 28 de noviembre de 1961.

Este aumento no se aplicará en las pasividades cuya movilidad se prevé por regímenes especiales.

Las pensiones a la Vejez e Invalidez tendrán un aumento preventivo del 20 o|o (veinte por ciento).

Art. 8º — (Aguinaldo a jubilados, pensionistas y pensionistas a la Vejez e Invalidez). — Las jubilaciones y pensiones a cargo de las Cajas creadas por la ley N.o 11.034, de 14 de enero de 1948, tendrán derecho a percibir en la segunda quincena del mes de diciembre del corriente año, una retribución especial de fin de año de $ 500.00 (quinientos pesos).

Los pensionistas a la Vejez e Invalidez, tendrán derecho, en las mismas condiciones, a la suma de $ 250.00 (doscientos cincuenta pesos).

Las jubilaciones y pensiones a cargo de las Cajas mencionadas y los pensionistas a la Vejez e Invalidez, tendrán derecho a una retribución especial de fin de año, que será igual a la asignación de que disfrutan, con un máximo de $ 1.000.00 (mil pesos) que se liquidará en la segunda quincena del mes de diciembre de cada año, comenzando su percepción en diciembre de 1966.

Cuando los jubilados y pensionistas sean titulares de más de una pasividad, aun siendo atendidas por distintas Cajas, la retribución extraordinaria será liquidada en la pasividad de mayor asignación y en los casos de montos iguales en la más antigua. Este beneficio no se aplicará en los casos que el titular perciba otra cantidad por ese concepto.

Cuando el afiliado hubiere cesado en el correr del año en que se pague este beneficio, el mismo se proporcionará en base al tiempo calculado en meses que hubiere gozado de la jubilación o pensión.

Las cantidades establecidas en el presente artículo, sustituyen a las previstas por leyes anteriores en concepto de aguinaldo para los mismos beneficiarios.

Art. 9º — (Extensión de aguinaldo). — Las pasividades cuyo servicio se encuentra a cargo de Rentas Generales, Administración Nacional de Puertos y Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, percibirán el beneficio establecido en el artículo precedente con los mismos alcances y limitaciones.

Art. 10. — (Asignaciones familiares - Caja Civil). - Las asignaciones familiares que las leyes o los presupuestos fijan para los funcionarios dependientes de la Administración Central, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados, Gobiernos Departamentales y otros organismos, cualquiera sea su naturaleza jurídica, con afiliación a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, se harán extensivas a favor de los hijos u otros familiares menores a cargo de jubilados o a favor de hijos menores de jubilados fallecidos. En el futuro se continuarán liquidando dichas prestaciones a atributarios que pasen al goce de la pasividad, en tanto tengan derecho a las mismas.

Dicho beneficio será abonado por las dependencias donde prestaba servicios el jubilado o causante y el monto y condiciones para su liquidación serán los mismos que rijan para los afiliados en actividad.

CAPITULO III

SISTEMA DE LIQUIDACION DE LOS AUMENTOS

Artículo 11. — (Sistema de liquidación de los aumentos). — Establécese el siguiente régimen de liquidación para los aumentos determinados por la ley N.o 12.996, de 28 de noviembre de 1961 y la presente, en cuanto sean beneficiarios del régimen general de revaluación:

1º) Los aumentos sólo serán tomados en su totalidad cuando acumulados al promedio de ingresos correspondientes al año que comprende la declaración jurada, que por cualquier origen perciba el interesado, la suma de ambos no exceda la cantidad de $ 10.000.00 (diez mil pesos) mensuales, cantidad que será revisada en la ocasión y por el procedimiento previsto por la ley Nº 12.996, de 28 de noviembre de 1961, modificada por la presente para la revaluación.

2º) En los casos en que el afiliado disfrute de más de una pasividad, el aumento se efectuará únicamente en una de ellas, tomándose por su orden la mayor y en caso de ser iguales, la más antigua, salvo el derecho del interesado de optar por la que más le convenga, debiendo en todos los casos estarse a lo dispuesto en el numeral 1º.

3º) No tendrán derecho al aumento las pensiones o cuotas - partes de pensiones en curso de pago correspondientes a beneficiarias de estado casado o que contraigan matrimonio, cuando acumuladas a los ingresos que por cualquier concepto posea el cónyuge, la suma de ambos exceda de la cantidad de $ 10.000.00 (diez mil pesos) mensuales.

4º) En los casos en que existan varios causahabientes de una pensión, alguna de cuyas cuotas - partes no tenga derecho al aumento, o éste se vea limitado, no se producirá acrecimiento, y el aumento será otorgado en la proporción que corresponda a cada cuota - parte restante.

5º) Para la aplicación del presente artículo se utilizará el régimen de declaración jurada al 31 de diciembre de cada año, no influyendo las variantes producidas en el correr del año subsiguiente, más que a los efectos de la nueva declaración.

Art. 12. — (Automaticidad de los aumentos) — Todos los aumentos a las pasividades sea por vía de la revaluación o por cualquier otro procedimiento, se liquidarán automáticamente por la Caja que corresponda, sin necesidad que medie solicitud del titular.

Autorízase a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares a liquidar de oficio todas las reformas de sus pasividades y siempre que las mismas fueran más convenientes para sus afiliados.

CAPITULO IV

DE LAS PENSIONES

Artículo 13. — (Modificaciones al régimen pensionario). — Modifícanse los regímenes pensionarios de las Cajas de Jubilaciones y Pensiones com-

prendidas por la ley Nº 11.034, de 14 de enero de 1948, en lo que a continuación se expresa:

1º) El derecho a pensión se adquiere cualquiera fuere el lapso de prestación de servicios del causante, ciudadano natural, ciudadano legal o extranjero con un mínimo de 10 años de residencia en el país conjuntamente con sus causahabientes y, en ambos casos, tratándose de cotizantes al sistema conforme a la legislación vigente.

2º) En el caso de personas que fallezcan en actividad, el sueldo básico pensionario será equivalente al promedio de lo percibido en el año final de servicios, o en el período efectivamente trabajado cuando no llegue al año.

3º) Las cuotas - partes pensionarias correspondientes a menores de 18 años, en tanto subsista la minoría, serán incrementadas en conjunto en un 9 por ciento (nueve por ciento) del sueldo básico pensionario, pudiendo llegar el sueldo pensionario, en esos casos, al 75 por ciento (setenta y cinco por ciento) del sueldo básico pensionario.

4º) Las mujeres al contraer enlace perderán el 50 por ciento (cincuenta por ciento) del monto de la cuota - parte pensionaria, sin perjuicio de que, cambiando de estado civil nuevamente, y acreditada su carencia de recursos, puedan recuperar íntegramente el monto que les correspondía originalmente.

En ningún caso la acumulación con ingresos que por cualquier concepto perciban los cónyuges podrá sobrepasar los $ 10.000.00 (diez mil pesos) mensuales.

5º) Declárase acumulable la pensión con el ejercicio de cualquier actividad remunerada, hasta la cantidad concurrente de $ 10.000.00 (diez mil pesos); excepto para el caso de la viuda con hijos menores de 18 años o incapaces, a su cargo, que no sufrirá descuento por el exceso.

6º) En los casos previstos por los numerales 4º y 5º, no se operará acrecimiento en las cuotas - partes de los restantes copartícipes.

7º) El sueldo básico pensionario no podrá superar los montos máximos establecidos por los artículos 1º, 4º y 7º de la ley N.o 13.315, de 22 de diciembre de 1964, para la tercera etapa y desplazándose el mismo conforme al artículo 12 de dicha ley.

8º) Las modificaciones precedentes serán de aplicación para las pensiones cuyos causantes fallezcan desde el 1º de enero de 1966.

9º) Quedan vigentes todas las disposiciones que no se opongan al presente artículo.

Art. 14. — (Causales de pensión - Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio). Agrégase al artículo 30 de la ley Nº 6.962, de 6 de octubre de 1919, modificado por el artículo 3º de la ley Nº 8.063, de 20 de diciembre de 1926, lo siguiente:

"Existirá además derecho a pensión en caso de desaparición del afiliado, previa declaración judicial de ausencia".

Art. 15. — (Beneficiarios de pensión-Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio). — Modifícase el inciso E) del artículo 34 de la ley N.o 6.962, de 6 de octubre de 1919, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"E) A las hermanas solteras y a los hermanos menores de 18 años o mayores de esa edad totalmente incapacitados para el trabajo, que se encuentren en las condiciones de los padres".

Art. 16. — A partir de la promulgación de la presente ley todas las pensiones causadas por fallecimiento de jubilados de las Cajas de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, de la Industria y Comercio y de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez, deberán sustanciarse en sus trámites, liquidarse y hacerse efectivas en el término máximo de sesenta días hábiles, a partir de la fecha de presentación en forma de la correspondiente solicitud.

Art. 17. — La disposición del artículo anterior alcanza a los siguientes causahabientes: viudas e hijos menores de 18 años e hijas solteras.

Art. 18. — Las gestiones de subsidio por fallecimiento de jubilados de las tres Cajas mencionadas y a favor de los beneficiarios que se establecen en el artículo anterior, deberán sustanciarse y pagarse, dentro de los treinta días hábiles, a partir de la presentación en forma de las respectivas solicitudes.

CAPITULO V

MODIFICACIONES AL REGIMEN JUBILATORIO, PENSIONARIO Y TRIBUTARIO DEL SERVICIO DOMESTICO

Artículo 19. — (Modificaciones al régimen general). — Modifícase el régimen jubilatorio y pensionario referente al Servicio Doméstico a cargo de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez, por el siguiente:

1º) Fíjase como pasividad una asignación mensual uniforme a percibir por todos los jubilados correspondientes al sector Servicio Doméstico atendidos por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez, la que se determinará conforme al procedimiento y en la forma establecida por la ley N.o 12.996, de 28 de noviembre de 1961, y de acuerdo a los elementos allí consignados.

2º) Los porcentajes pensionarios serán los mismos que rigen actualmente, pero calculados sobre el nuevo monto jubilatorio que se fije conforme al procedimiento establecido en la presente ley.

Art. 20. — (Prueba de servicios y cotización). — Los afiliados activos amparados por el sector Servicio Doméstico estarán comprendidos, en cuanto a la prueba de servicios y cotización, por lo previsto en la ley Nº 9.946, de 26 de julio de 1940, con las siguientes modificaciones:

a) El tributo de timbres será del exclusivo cargo del empleado.

b) El monto de la cotización será equivalente al 8 % (ocho por ciento), de la retribución mensual que se fije de acuerdo a lo determinado en el numeral 1º del artículo precedente.

Art. 21. — (Obligatoriedad de presentación de la Hoja de Cotización). — El afiliado que al 30 de abril de cada año no haya presentado la Hoja de Cotización correspondiente al año inmediato anterior, para su registro por la Caja, perderá el derecho a la computabilidad de dicho año.

Art. 22. — (Medio de prueba). — El Carnet de Trabajo, a través de sus Hojas de Cotización y registro en la Caja, será el único medio probatorio de los años de servicio. La Caja entregará al interesado comprobante que acredite la entrega de la Hoja de Cotización.

Art. 23. — (Plazo para denunciar servicios anteriores al 31 de diciembre de 1965). — Fíjase el 31 de diciembre de 1967 como plazo máximo para denunciar los servicios prestados como doméstica hasta el 31 de diciembre de 1965 de los que no exista cotización ni registro. Vencido el plazo fijado no podrán denunciarse los servicios, que perderán su eficacia jubilatoria. La Caja deberá entregar comprobante al interesado con constancia de los servicios denunciados.

Art. 24. — (Vigencia del régimen). — El nuevo régimen jubilatorio que se establece para el Servicio Doméstico comenzará a regir el 1.o de enero de 1966.

Art. 25. — (Impuestos). — Modifícase el inciso B) del artículo 4.o de la ley N.o 11.617, de 20 de octubre de 1950, modificado por el artículo 8.o de la ley N.o 12.464, de 5 de diciembre de 1957, estableciéndose que para los alquileres superiores a pesos 5.000.00 (cinco mil pesos), el impuesto del 6 o|o (seis por ciento) se calculará sobre la cantidad imponible cualquiera fuere su monto.

De igual manera se calculará el impuesto en caso de propietarios que habiten sus fincas o de personas que lo hagan a título gratuito, de acuerdo con la tasación de alquileres que se fije a ese fin.

Art. 26. — (Régimen anterior). — En todo lo que no se modifica expresamente por el nuevo régimen para el Servicio Doméstico, seguirán rigiendo las normas anteriores.

Las pasividades en curso de pago comprendidas en este régimen, cuyo importe supere al fijado por el presente procedimiento, no sufrirán disminución en su monto, y serán aumentadas por el procedimiento de los índices diferenciales previsto en el artículo 4.o.

CAPITULO VI

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Artículo 27. — (Contralor de pago de aportes). — Las oficinas de contralor del Estado no podrán autorizar la distribución de utilidades, ni los balances respectivos, de empresas afiliadas a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, si éstas no exhiben los certificados de este Organismo, que acrediten estar al día en el cumplimiento de sus obligaciones o en situación regular de pago.

La Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio queda autorizada para controlar directamente, de sus contribuyentes, el cumplimiento del presente artículo, pudiendo aplicar las sanciones previstas por el artículo 37 de la ley N.o 12.276, de 10 de febrero de 1956.

Art. 28. — (Trabajadores independientes). — A partir del 1.o de enero de 1966, todas las personas que trabajen en actividades comprendidas sin estar sometidas a una relación de dependencia, serán consideradas como patronos, a todos los efectos jubilatorios, quedando en consecuencia, sujetas a todas las normas que rigen la condición patronal.

Art. 29. — (Régimen de transición). — Los trabajadores a que alude el artículo anterior, que antes del 31 de diciembre de 1965, hubieran configurado causal jubilatoria, de conformidad con el sistema que regía la situación de los obreros libres, podrán optar por acogerse a la jubilación, o por continuar en actividad, en cuyo caso no perderán la causal ya lograda que podrán invocar en cualquier momento. La actividad posterior será considerada patronal.

Art. 30. — (Directores y síndicos de sociedades anónimas). — La afiliación jubilatoria de los directores y síndicos de sociedades anónimas y bancos particulares se regirá sobre la base de los sueldos de los empleados administrativos mejor remunerados regulados por laudos de consejos de salarios o por convenios colectivos.

Cuando se pruebe que las remuneraciones de aquellos afiliados no están incluidas en laudos o convenios, y que su monto no alcanza las bases laudadas, los montos computables no podrán ser, en ningún caso, inferiores al monto mínimo vigente de la jubilación.

La prueba de las condiciones previstas en el párrafo anterior corresponde en todo caso a la empresa; pero la Caja determinará si la importancia económica de la empresa justifica el apartamiento de la base laudada, estableciendo, en caso negativo, el sueldo que corresponda.

A los efectos de la aplicación de lo dispuesto precedentemente la Caja formulará la reglamentación correspondiente.

Art. 31. — (Títulos ejecutivos). — DeclárANSE vigentes las disposiciones relativas a configuración de títulos ejecutivos, contenidas por el artículo 6º de la ley Nº 8.634, de 18 de junio de 1930, y el artículo 54 de la ley Nº 6.962, de 6 de octubre de 1919, modificado por el artículo 23 de la ley Nº 11.035, de 14 de enero de 1948, referidas a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, no rigiendo a su respecto los dos primeros incisos del artículo 378 de la ley Nº 12.804, de 30 de noviembre de 1960, modificado por el artículo 61 de la ley Nº 13.032, de 7 de diciembre de 1961.

Art. 32. — (Conjunto económico). — La Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio procederá de la siguiente manera a efectos de un me-

jor contralor y percepción de las tributaciones a su favor.

1º) Cuando existan dos o más empresas de cualquier índole por desdoblamiento de capitales de un mismo conjunto económico, de tal manera que ese desdoblamiento pueda traer como consecuencia la disminución o eliminación de la solvencia de la empresa originaria o de la garantía de cobro de las contribuciones devengadas a favor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, este Organismo, estará facultado para exigir de cualquiera de ellas la satisfacción de los adeudos ya devengados en cada una o en su totalidad.

2º) Considérase que también existe venta o enajenación de un establecimiento comercial o industrial y por consiguiente, que son íntegramente aplicables todas las disposiciones de las leyes que rigen en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio en materia de transferencias de empresas, en los casos en que la transferencia de dominio, aunque sin abarcar la totalidad del establecimiento, signifique que el vendedor se desprende parcial o totalmente de alguno de los giros o elementos de producción de sus negocios.

a) Parcial: cuando enajena una maquinaria o cualquier otro elemento de producción de su establecimiento, conservando una parte de la utilidad que el mismo pueda prestar al adquirente, es decir, formando una sociedad con el comprador.

b) Totalmente: cuando la enajenación se hace en el sentido jurídico y literal de la palabra.

3º) En los casos de fusión, absorción, consolidación y demás operaciones análogas la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, podrá practicar el desdoblamiento del capital de la nueva empresa, siempre que las anteriores hayan pertenecido a la misma persona o conjunto económico, y que su reunión pueda traer como consecuencia la frustración total o parcial del cobro de las contribuciones devengadas.

También en el caso de empresas o explotaciones que pertenezcan a una misma persona o conjunto económico y que trasladen beneficios o quebrantos entre sí, la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, podrá atribuir a cada una de ellas, el resultado que realmente corresponda.

4º) En todos los casos de enajenación o cesión de cuota social por parte de uno o más socios, o de cambio de nombre de una sociedad, cualquiera que sea su forma de constitución, regirá lo dispuesto en la ley Nº 8.634, de 18 de junio de 1930, artículo 6º, parte final.

5º) No podrá procederse a la inscripción de ninguna sociedad sustitutiva, ni de ninguna reforma de estatutos o contrato social en el Registro Público de Comercio, sin previa exhibición del certificado indicado en el inciso precedente.

Art. 33. — (Cómputo de servicios anteriores). — Todas las denuncias de servicios anteriores a las respectivas leyes jubilatorias que los han comprendido, formuladas con anterioridad al 31 de agosto de 1965, por afiliados a quienes aún no se les haya otorgado pasividad, ante la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, serán válidas y la acumulación de dichos servicios se hará lisa y llanamente sin que importe en absoluto la fecha en que fueron denunciados, excepto los que correspondan a servicios de trabajadores independientes.

Art. 34. — (Cómputo presuntivo). — Acéptase la presunción de haber sido prestados todos los servicios denunciados hasta el 31 de agosto de 1965, con excepción del último quinquenio de actividad, que deberá documentarse de acuerdo a las normas vigentes. A tales efectos la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, recibirá de cada afiliado una declaración jurada de los servicios mencionados.

Cuando se tratare de afiliados extranjeros deberá justificarse de manera fehaciente la fecha de ingreso al país y su permanencia.

Las actividades patronales posteriores a las respectivas leyes de inclusión se establecerán de acuerdo a las constancias que posea la Caja referentes a las empresas del afiliado.

Quedan exceptuados de lo establecido precedentemente los servicios de trabajadores independientes.

No obstante lo dispuesto precedentemente, la Caja podrá realizar las comprobaciones que estime necesario para la validez de los servicios, de acuerdo con las normas establecidas por la ley Nº 11.035, de 14 de enero de 1948.

El presente artículo no amparará a las pasividades otorgadas hasta la vigencia de esta ley.

Art. 35. — (Servicio Oceanográfico y de Pesca. Concesionarios o Distribuidores. Adeudos). — Los Concesionarios o distribuidores del SOYP dispondrán de un plazo de ciento veinte días, a partir de la fecha de vigencia de la presente ley, para ampararse al régimen de consolidación de adeudos establecido por la ley Nº 13.296, de 29 de octubre de 1964.

Art. 36. — (Deportistas profesionales. Opción). — A los efectos de la afiliación y aportaciones correspondientes, los deportistas profesionales cuyas remuneraciones constituyan o hayan constituido el medio principal de subsistencia, podrán optar por un sueldo ficto igual al mínimo jubilatorio fijado por las distintas leyes para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, siempre que el total de las remuneraciones computables fueren mayores a ese monto.

Lo dispuesto en el inciso anterior regirá desde la vigencia de la ley Nº 12.138, de 13 de octubre de 1964.

Concédese un plazo de ciento veinte días, a partir del 1º de enero de 1966, a las entidades culturales y deportivas para ampararse por las deudas referidas en el presente artículo al régimen de consolidación de adeudos establecido por la ley Nº 13.296, de 29 de octubre de 1964, por las deudas al 31 de octubre de 1965, cuyos importes se determinarán sin intereses ni recargos.

Art. 37. — (Patronos. Compensación de deudas). — Sustitúyense *los artículos* 1º de la ley Nº 12.143,

de 19 de octubre de 1954, y 7º de la ley Nº 12.934, de 24 de octubre de 1961, por el siguiente:

"Los afiliados patronos que al 31 de diciembre de 1964 tengan adeudos con la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, por cuya causa no entraron en goce de la pasividad conforme con la ley Nº 11.237, de 8 de enero de 1949, en su artículo 1º, podrán acogerse al régimen de pago que se condiciona por los artículos siguientes".

Art. 38. — Sustitúyense el artículo 1º de la ley Nº 12.745, de 26 de julio de 1960, y el artículo 1º de la ley Nº 12.946, de 21 de noviembre de 1961, por el siguiente:

"Autorízase a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, para contratar a los afiliados pasivos de la misma para la prestación de servicios relacionados con la cobranza domiciliaria. La remuneración individual que les corresponderá por los mencionados servicios no podrá ser inferior a la cantidad asignada a los funcionarios del último grado del escalafón administrativo vigente, por todo concepto, que será aumentado al grado inmediatamente superior, al cumplimiento de los cinco años de antigüedad en el empleo, que a tales efectos se computarán desde el día 1º del mes en que ese cumplimiento se produzca. Esta remuneración es acumulable a la pasividad y a los aumentos que la afecten".

Art. 39. — Declárase que la exoneración de impuestos establecida por el artículo 259 de la ley Nº 13.220, de 28 de diciembre de 1964, modificado por el artículo 86 de la ley Nº 13.349, de 29 de julio de 1965, no comprende al impuesto creado por el inciso A) del artículo 4º de la ley Nº 10.805, de 11 de octubre de 1946.

CAPITULO VII

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES

Artículo 40. — (Tasa única de montepío). — Fíjase en un 17 % (diecisiete por ciento) el montepío único a cargo de los afiliados activos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, derogándose todas las disposiciones que establecen distintos aportes personales de montepío aun para cubrir fondos especiales.

A partir del 1º de enero de 1967 el montepío único se fija en el 15 % (quince por ciento).

Art. 41. — (Contribuciones sobre asignaciones extraordinarias - Caja Civil). — Todas las asignaciones extraordinarias tales como aguinaldos, participación en las utilidades o ganancias, habilitaciones, premios estímulos, quedan sujetas a la correspondiente imposición de montepíos y aportes patronales.

Esta disposición se aplicará cualquiera fuera la forma de liquidación y oportunidad del pago.

Art. 42. — (Forma de deducir reintegros). — La Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares cuando deba aplicar lo dispuesto por el artículo 45 de la ley Nº 12.996, de 28 de noviembre de 1961, podrá establecer porcentajes fijos en carácter de cuota de retención, pero en ningún caso la misma podrá exceder del 10 % (diez por ciento) del monto de la pasividad.

Este régimen se aplicará a las situaciones originadas con posterioridad a la vigencia de la presente ley.

Art. 43. — (Certificado artículo 87 de la ley Nº 12.761, de 23 de agosto de 1960). — En los casos en que la situación financiera del organismo deudor acreditara, a juicio de la Caja, la imposibilidad del cumplimiento regular del pago de los aportes patronales, y estuviere al día en el pago de los aportes personales, se faculta a la Caja a expedir el correspondiente certificado a todos los efectos del artículo 87 de la ley Nº 12.761, de 23 de agosto de 1960 y demás disposiciones concordantes y complementarias.

El certificado expedido acreditará que el organismo se encuentra al día, a los efectos del artículo 87 de la ley Nº 12.761, de 23 de agosto de 1960 y concordantes y complementarias; pero la Caja no perderá el derecho de perseguir el cobro del saldo de la deuda por aportes totales, en base a las normas legales vigentes.

Art. 44. — (Miembros de las Juntas Electorales). — Computabilidad. Modifícase el inciso 2º del artículo 2º de la ley Nº 12.778, de 20 de setiembre de 1960, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Los miembros de las Juntas Electorales que se acojan a los beneficios de esta ley, abonarán los reintegros y se tomará como base para el cálculo de la pasividad, la asignación percibida por el funcionario de mayor jerarquía dependiente de dichas Juntas, durante el período que deba computarse, aumentada en un 25 o|o (veinticinco por ciento)".

Art. 45. — (Descuentos por multas y sanciones. Vacantes). — Deróganse los artículos 95, 96 y 97 de la ley Nº 12.761, de 23 de agosto de 1960; el artículo 132 de la ley Nº 9.940 de 2 de julio de 1940, y los incisos I) y K) del artículo 14 de la ley Nº 7.818, de 6 de febrero de 1925, en su redacción del artículo 131 de la ley Nº 9.940, de 2 de julio de 1940.

Art. 46. — Los forjadores, fraguadores, hojalateros, matriceros ajustadores, horneros, soldadores, peones y operarios de Secciones Herrería, así como los capataces y capataces de división que supervisan las Secciones de Herrería, Soldadura, Fundición y Calderería, dependientes de la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE), quedarán comprendidos en las disposiciones de la ley Nº 12.133, de 27 de agosto de 1954.

Art. 47. — Declóranse comprendidos en la ley número 12.133, de 27 de agosto de 1954, a los trabajadores de las Secciones de Fundición y Soldadura de los Talleres de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.

Art. 48. — Modifícase el inciso 1º del artículo 51 de la ley Nº 12.761, de 23 de agosto de 1960, el que quedará redactado en la forma siguiente:

"ARTICULO 51. — Acéptase la presunción de haber sido prestados los servicios que corresponden

a las Cajas de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio y de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez, denunciados al 31 de diciembre de 1964 por los afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares".

Art. 49. — Decláranse comprendidos a todos sus efectos, en lo establecido por la ley Nº 11.430, de 26 de mayo de 1950, a los profesores de gimnasia de la Comisión Nacional de Educación Física que obtuvieron su pasividad con anterioridad a la promulgación de la mencionada ley.

Art. 50. — Los profesores de la Facultad de Medicina que cesaron en sus cargos durante el Ejercicio 1964 por haber llegado al límite de edad y no haber sido prorrogado su mandato, tendrán derecho a que su pasividad sea reliquidada como si hubieran percibido durante el último año de su actividad, idénticas asignaciones a las establecidas por la Universidad de la República para el Ejercicio 1965, para análogos cargos docentes a los que entonces ocupaban.

Art. 51. — Dichas pasividades serán atendidas por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares en la parte que legalmente le corresponda, siendo de cargo de Rentas Generales la absorción de la diferencia a que de origen la presente ley.

CAPITULO VIII

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ

Artículo 52. — (Agentes de retención). — El Poder Ejecutivo a solicitud de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez, podrá designar agentes de retención del Impuesto a las Transacciones Agropecuarias a las personas físicas o jurídicas, privadas o públicas, que estime pertinente para la mejor recaudación del tributo, con obligación de verterlo semanalmente en el Banco de la República Oriental del Uruguay o sus agencias, en la cuenta especial de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez a este efecto. El mismo Instituto de previsión social podrá establecer precios fictos para la recaudación del impuesto, en todos aquellos casos que estime conveniente.

Art. 53. — (Convenios para el pago). — Dentro de los ciento veinte días siguientes al 1º de enero de 1966, la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez, podrá celebrar convenios de pago con el responsable del tributo que así lo solicite, por las deudas resultantes de este impuesto anteriores al 1º de noviembre de 1965 y sus recargos de mora, los que se liquidarán hasta la fecha de otorgarse las facilidades. El monto resultante devengará a partir de la fecha del otorgamiento de las facilidades, un interés del 1 % (uno por ciento) mensual calculado sobre saldos deudores. Dichos convenios podrán hacerse efectivos hasta en sesenta cuotas mensuales iguales y consecutivas.

Las facilidades otorgadas caducarán si el interesado tuviere tres cuotas vencidas impagas o cayere en mora respecto a los impuestos que se devengaren posteriormente. En tal caso, la Caja podrá reclamar la totalidad de las sumas que adeude el contribuyente.

Art. 54. — (Aportes. Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez). — Los aportes jubilatorios por contribución patronal, montepío obrero, beneficio especial de retiro y reintegro sobre los sueldos de los trabajadores rurales dependientes, se liquidarán en forma trimestral a partir del 1º de enero de 1966, sobre el salario real percibido más las prestaciones por alimentación y vivienda.

El pago se deberá efectuar durante el mes calendario siguiente al de generación de la remuneración.

El salario real y las prestaciones no podrán ser inferiores a los que determinen las leyes de fijación de salarios mínimos.

Deróganse a partir del 1º de enero de 1966, el artículo 14 de la ley Nº 11.617, de 20 de octubre de 1950; artículo 57 de la ley Nº 12.996, de 28 de noviembre de 1961; artículo 17 de la ley Nº 13.296, de 29 de octubre de 1964, sus modificativas y concordantes y todas aquellas disposiciones que se opongan a la presente ley.

Art. 55. — (Salario del trabajador rural). — Sustitúyese el artículo 1º de la ley Nº 13.245, de 5 de marzo de 1964, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1º — Sustitúyense los artículos 2º, 3º y 7º de la ley Nº 10.809, de 16 de octubre de 1946, que creó el Estatuto del Trabajador Rural, modificado por las leyes Nros. 12.589, de 23 de diciembre de 1958 y 13.035, de 9 de enero de 1962, por los siguientes:

"ARTICULO 2º — Los trabajadores rurales empleados en las faenas de agricultura y ganadería, además de alimentación suficiente y vivienda higiénica, extensiva a sus familiares (esposas, hijos y padres) a su cargo, percibirán las siguientes remuneraciones mínimas:

	Mensuales $	Diarios $
Capataz	1.600.00	64.00
Peón especializado	1.475.00	59.00
Peón y chacarero	1.400.00	56.00
Menores de dieciocho años	950.00	38.00
Cocineros	950.00	38.00
Servicio doméstico	750.00	30.00
Tropero y peón jornalero	—	65.00

Se consideran tareas de peón especializado todas aquéllas en que se realicen funciones de tractoristas, podadores, injertadores, curadores, alambradores, domadores, cabañeros y, en general, toda otra tarea que demande conocimientos y práctica superiores a los de peón común.

Los peones cobrarán la paga que corresponde a los especializados sólo por las jornadas en que trabajen como tales, recibiendo, por las demás, el pago correspondiente a la categoría de peón común.

Los trabajadores por día tendrán derecho a la paga mínima que establece este artículo, aun cuando no se haya realizado labor por causas que no les sean imputables y siempre que hayan permanecido a la orden del establecimiento".

"ARTICULO 3º — El Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados controlará si el patrono consigna en las respectivas planillas las condiciones de trabajo y lo que perciben los menores de catorce a dieciocho años de edad. El Consejo del Niño o los Comités Departamentales, en su caso, vigilarán las condiciones de trabajo y establecerán, cuando así lo consideren necesario, la forma de pago de los trabajadores menores de dieciocho años.

"ARTICULO 7º — Los trabajadores que no perciban la retribución en especie (alimentación y vivienda), indicada en esta ley, recibirán en sustitución de la misma, la suma de $ 750.00 (setecientos cincuenta pesos) mensuales o su equivalente diario".

Art. 56. — (Jornada de trabajo). — Sin perjuicio de los beneficios que acuerda la ley Nº 10.809, de 16 de octubre de 1946, que creó el Estatuto del Trabajador Rural, sus modificativas y concordantes, declárase vigente para los trabajadores de granjas, quintas, jardines, viñedos, criaderos de aves, suinos y conejos, apiarios y de establecimientos productores, en general, de verduras, legumbres, tubérculos, frutas y flores, la jornada diaria máxima de ocho horas. Cuando se exceda el término de la jornada, se considerará tarea extra, liquidándose los jornales de acuerdo al exceso de horario realizado.

Art. 57. — (Remuneraciones mínimas). — Los trabajadores comprendidos en las actividades que menciona el artículo anterior, percibirán las siguientes remuneraciones mínimas:

	Mensuales		Diarios	
	con alimentación	Sin alimentación	con alimentación	sin alimentación
	$	$	$	$
Capataz	1.300.00	2.050.00	50.00	75.00
Peón especializado	1.100.00	1.850.00	45.00	70.00
Chacarero	1.100.00	1.850.00	45.00	70.00
Peón	1.000.00	1.750.00	41.00	66.00
Menores de dieciocho años	600.00	1.350.00	25.00	50.00
Cocineros	600.00	1.350.00	25.00	50.00
Servicio doméstico	550.00	1.300.00	23.00	48.00
Peón jornalero o zafral	—	—	45.00	70.00

La alimentación a que se refiere el presente artículo, debe ser suficiente y extenderse a los familiares del trabajador (esposa, hijos y padres) a su cargo.

Se consideran tareas de peón especializado aquéllas en que se realicen funciones de tractoristas, podadores, injertadores, curadores, alambradores y en general, toda otra tarea que demande conocimientos y práctica superiores a los de peón común.

Los peones cobrarán la paga que corresponde a los especializados sólo por las jornadas en que trabajen como tales, recibiendo por los demás, el pago correspondiente a la categoría de peón común.

Los trabajadores por día tendrán derecho a la paga mínima que establece este artículo aun cuando no se haya realizado labor por causas que no les sean imputables y siempre que hayan permanecido a la orden del establecimiento.

Derógase el artículo 15 de la ley N.o 10.809, de 16 de octubre de 1946, y sus modificativos.

Los patronos que tengan trabajadores con familia podrán optar por lo que dispone el artículo 14 del Estatuto del Trabajador Rural o pagar un sueldo de $ 1.300.00 (mil trescientos pesos) mensuales, más la vivienda y suministros de frutas y verduras producidas en la granja, así como el combustible necesario.

Art. 58. — (Variación de las retribuciones). — El Poder Ejecutivo antes del día 1º de enero de cada año, establecerá por decreto los aumentos que correspondan a las retribuciones indicadas en los artículos 55 y 57 de la presente ley, así como modificaciones en la determinación de las categorías de los mismos, de acuerdo a las variaciones del índice del costo de vida informadas por la Dirección General de Estadística y Censos del Ministerio de Hacienda.

Para el cálculo de las remuneraciones futuras, deberá operarse sobre los salarios fijados por la presente ley, aplicándoles el coeficiente de aumento a partir de junio de 1965. El Ministerio de Ganadería y Agricultura dará inmediata y amplia difusión del decreto referido. Los trabajadores percibirán los aumentos resultantes a partir del 1º de febrero siguiente. De recurrirse a la aplicación de la ley N.o 10.449, de 12 de noviembre de 1943, (artículo 5º), dejarán de regir las normas precedentes.

Art. 59. — (Quinteros y jardineros. Calificación). — Los quinteros y jardineros que presten sus servicios dentro de las zonas urbanas, suburbanas o balnearias serán considerados empleados rurales dependientes a los efectos de las aportaciones, siempre que exista una vinculación laboral habitual con un solo empleador.

En los demás casos, serán considerados empresarios de tareas rurales a los efectos de las aportaciones.

Art. 60. — (Directores de sociedades anónimas). — Todos los directores de sociedades anónimas rurales, sin excepción, aportarán a partir del 1.o de enero de 1966 sobre las remuneraciones efectivamente percibidas por todo concepto.

El sueldo de aportación no podrá ser inferior al que perciba en la empresa el dependiente mensual mejor retribuído, incluyendo las prestaciones.

En los casos en que la sociedad anónima no tenga empleados, el sueldo mínimo será el sueldo mayor fijado por el Estatuto del Trabajador Rural o leyes análogas, incluyendo las prestaciones.

Cuando el director de sociedad anónima no tenga remuneración real, aportará sobre el sueldo mínimo

fijado de acuerdo a los incisos 2.o ó 3.o de este artículo, según corresponda.

Art. 61. — (Sueldo ficto patronal). — Establécese el siguiente régimen para la fijación de los sueldos fictos patronales:

a) A partir del 1º de enero de 1966 el sueldo ficto patronal mensual de aportación será equivalente al 5 o|oo (cinco por mil) del doble del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria de los inmuebles afectados al giro, más el 25 o|o (veinticinco por ciento).

Este régimen se aplicará a los patronos de establecimientos rurales sean o no propietarios de la tierra.

El sueldo ficto individual de aportación patronal no podrá ser inferior al sueldo mínimo de jubilación fijado por la ley.

En aquellos casos en que el patrono hubiera optado por el régimen estatuído por el artículo 39 bis de la ley N.o 12.464, de 5 de diciembre de 1957, incorporado por el artículo 2.o de la ley N.o 12.658, de 24 de noviembre de 1959 y el sueldo ficto de aportación por el Ejercicio 1965 resultare superior al determinado por el procedimiento del inciso primero de este artículo, continuará aportando por dicho sueldo, sin perjuicio de las disposiciones especiales de esta ley.

b) En las sociedades personales, el sueldo de aportación de cada socio se fijará dividiendo el importe determinado de acuerdo al procedimiento indicado en el artículo precedente, entre el número de socios que efectivamente realicen tareas patronales.

c) A partir del 1º de enero de 1966 el sueldo ficto patronal mensual de aportación de los empresarios de tareas rurales será equivalente al sueldo mínimo de jubilación fijado por la ley, salvo que el sueldo de aportación por el año 1965 fuere superior, en cuyo caso aportará sobre este último.

d) Los patronos y empresarios rurales pagarán los aportes correspondientes al sueldo ficto patronal en forma mensual dentro del mes calendario siguiente al de su devengamiento, conjuntamente con los aportes sobre las retribuciones del personal dependiente.

e) A partir del año 1967, inclusive, el sueldo ficto patronal de aportación vigente al 1.o de enero de cada año de los patronos y empresarios rurales, será incrementado en un 10 o|o (diez por ciento) del sueldo de aportación del año anterior.

A estos efectos el patrono o empresario rural deberá acreditar un año continuado de afiliación y contribución efectiva como tal.

f) Los hijos solteros de los patronos rurales, que trabajen en el establecimiento familiar, serán considerados patronos a los efectos del pago de aportes jubilatorios.

Art. 62. — (Patronos rurales. Declaración jurada). — Los patronos rurales formularán por duplicado una declaración jurada circunstanciada sobre los inmuebles que ocupa el establecimiento, detallando padrones, aforos, superficies y ubicaciones, la que será presentada durante el mes de enero de cada año ante las oficinas del Organismo.

La Dirección de Catastro o sus sucursales departamentales deberán expedir al patrono del establecimiento que no sea propietario de la tierra, un boleto catastral del inmueble o inmuebles que denuncia explotar.

Art. 63. — (Unidad económica). — Cuando dos o más establecimientos rurales constituyan unidad jurídica en cuanto a la titularidad o unidad económica desde el punto de vista de la explotación, serán considerados como una sola empresa a los efectos de las aportaciones.

CAPITULO IX

DISPOSICIONES COMUNES A LAS CAJAS DE JUBILACIONES Y PENSIONES

Artículo 64. — (Servicios anteriores). — Fíjase el 31 de diciembre de 1967 como plazo máximo para denunciar los servicios prestados por los afiliados activos, a las Cajas creadas por la ley N.o 11.034, de 14 de enero de 1948, con anterioridad a las respectivas leyes de inclusión. Vencido el plazo fijado, no podrán denunciarse los servicios que perderán su eficacia jubilatoria. Las Cajas deberán entregar comprobante al interesado con constancia de los servicios denunciados.

Derógase la ley N.o 13.112, de 23 de octubre de 1962.

Art. 65. — (Retención por deudas). — Sustitúyese el artículo 26 de la ley N.o 13.296, de 29 de octubre de 1964, por el siguiente:

"ARTICULO 26. — El Ministerio de Hacienda o cualquier otro organismo público a solicitud de las Cajas estatales de jubilaciones y pensiones, y sin perjuicio de las normas legales vigentes, retendrá y verterá a favor de la peticionaria, las cantidades que correspondan de las rentas afectadas, contribuciones, impuestos u otros créditos pertenecientes a los organismos tributarios deudores de aquella institución o de cualquier otra clase de fondos que tengan la finalidad de financiar algún servicio que se encuentre a cargo, directa o subsidiariamente, de dichos organismos.

El mecanismo previsto será válido aun en los casos que esos recursos se contabilicen en fondos especiales y con destino total o parcial a los organismos deudores.

El Poder Ejecutivo reglamentará el presente artículo a efectos de que por intermedio de la Comisión Honoraria Asesora de la Seguridad Social se asegure su cumplimiento".

Art. 66. — (Compensaciones de deudas). — Las compensaciones de deudas previstas por el Capítulo II de la ley N.o 13.241, de 31 de enero de 1964, podrán extenderse por el Poder Ejecutivo en los casos que estimare pertinente y por el mismo procedimiento, a los saldos originados en el período 1.o de enero de 1964 al 31 de octubre de 1965. La Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares podrá recibir, si lo estimare conveniente, hasta el 30 de junio de 1966, títulos de Deuda Pública por los adeudos de los organismos tributarios originados en el período mencionado precedentemente.

Art. 67. — (Recopilación y codificación de disposiciones de previsión social). — Elévase en pesos 100.000.00 (cien mil pesos) la partida fijada por el artículo 28 de la ley Nº 13.296, de 29 de octubre de 1964, para realizar los trabajos de recopilación y codificación de disposiciones vigentes en materia de previsión social, debiendo el Poder Ejecutivo asignar las tareas a reconocidos especialistas en la materia.

Asimismo facúltase al Poder Ejecutivo para disponer de hasta un 15 % (quince por ciento) del Fondo Especial para Educación, Propaganda y Publicidad sobre Seguridad y Asistencia Sociales en contrataciones Personales a esos fines.

Art. 68. — (Aplicación del sistema). — Autorízase a las Cajas creadas por la ley Nº 11.034, de 14 de enero de 1948, a invertir, por una sola vez, hasta el 1 % (uno por ciento) de sus ingresos efectivos del presente Ejercicio, para asegurar la aplicación de la ley N.o 12.996, de 28 de noviembre de 1961 y de la presente, procediéndose en lo pertinente de acuerdo con lo establecido en el artículo 84 de la ley Nº 13.318, de 28 de diciembre de 1964.

Art. 69. — (Deudas por avaluación - Facilidades).

— Las deudas resultantes de las avaluaciones practicadas por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio y Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez podrán ser abonadas de la siguiente forma:

a) Al contado: dentro del plazo de los 30 días siguientes a la respectiva notificación, en cuyo caso se abatirá el 50 % (cincuenta por ciento) de los respectivos recargos e intereses.
b) Hasta sesenta cuotas mensuales, documentando la totalidad de los adeudos o el saldo de los mismos en el caso de pagos parciales conforme al inciso anterior. Dicho documento constituirá título ejecutivo a todos los efectos, y la deuda así documentada generará el interés del 12 % (doce por ciento) anual sobre los saldos. Este régimen sólo comprenderá deudas por aportaciones patronales, excluyéndose las correspondientes a montepíos obreros, que en todos los casos se deben abonar al contado.

Las notificaciones efectuadas con anterioridad a esta ley gozarán del plazo y condiciones que se acuerda por este artículo, a partir de la publicación de la presente ley.

Art. 70. — A partir del 1º de enero de 1966, los porcentajes para la liquidación de anticipos y ajustes con cargo al Fondo creado por los artículos 237 y siguientes de la ley N.o 11 923, de 27 de marzo de 1953, y por disposiciones legales y reglamentarias complementarias, se aplicarán a las asignaciones presupuestales vigentes al 31 de diciembre de 1965.

Las cantidades así determinadas no tendrán acrecimiento alguno por modificación de porcentajes o por aumentos dispuestos por esta ley u otras leyes.

Las economías que se produjeren en el Fondo Estímulo a la Producción por aplicación de esta disposición, serán vertidas al Fondo de Regularización de Pasividades creado por los artículos 148 y siguientes de la ley N.o 12.761, de 23 de agosto de 1960.

CAPITULO X

LIBRO DE OBLIGACIONES SOCIALES

Artículo 71. — (Libro de Obligaciones Sociales. Extensión a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez). — Inclúyese a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez, entre los organismos a que se refiere el artículo 142 de la ley Nº 12.761, de 23 de agosto de 1960.

Art. 72. — (Anotaciones obligatorias). — El Libro de Obligaciones Sociales deberá suministrar obligatoriamente la información sobre patrones, personal dependiente, tiempo trabajado, retribuciones y en general toda la información básica de utilidad para los organismos interesados.

Art. 73. — (Obligatoriedad y alcance del Libro de Obligaciones Sociales). — El Libro de Obligaciones Sociales, deberá ser llevado obligatoriamente por todas las empresas y/u organizaciones que deben registrarse en cualquiera de los organismos citados en el artículo 142 de la ley Nº 12.761, de 23 de agosto de 1960, así como en aquellos otros casos en que deban figurar en sus asientos personas amparadas por esos mismos organismos.
Sus asientos sustituirán, a todos los efectos legales, los siguientes documentos:

a) Planilla de Trabajo.
b) Recibos de pagos de sueldos y jornales, así como cualquier otra suma que se abone por concepto de retribución de servicios y/o configure monto imponible, una vez firmado por un empleado u obrero. El timbre de comercio pertinente deberá reponerse en el Libro y por el monto total de la nómina.
c) Libreta de Pensiones a la Vejez. El timbre pertinente deberá reponerse en el Libro.

Art. 74. — (Medio de prueba). — Las anotaciones del Libro, refrendadas por el interesado, serán prueba fehaciente de su actividad laboral y remuneración percibida, no admitiéndose prueba en contrario.

Art. 75. — (Contralor del interesado). — El interesado deberá controlar su inclusión en el Libro, y la veracidad de las anotaciones, dado que de no figurar en el mismo, no tendrá derecho a las prestaciones servidas por los organismos a que se refiere el artículo 142 de la ley N.o 12.761, de 23 de agosto de 1960.

Art. 76. — (Registro). — El Libro deberá registrarse obligatoriamente en el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, pudiendo registrarlo los contribuyentes del interior en las respectivas Cajas de Asignaciones Familiares Departamentales, que enviarán a dicho Ministerio la ficha básica del Registro de Libros que a tal efecto se les proporcionará.

Art. 77. — (Planillas). — Mensualmente deberá llenarse por duplicado una planilla que deberá enviarse mensual o trimestralmente al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, la que deberá contener información suficiente para los fines perseguidos y sustituirá a las planillas que al efecto se remiten a los organismos comprendidos en el artículo 142 de la ley Nº 12.761, de 23 de agosto de 1960.

Art. 78. — (Inspecciones). — Los organismos previstos en el artículo 142 de la ley Nº 12.761, de 23 de agosto de 1960, quedan autorizados a controlar por medio de su personal, el cumplimiento de las obligaciones resultantes del Libro de Obligaciones Sociales.

Art. 79. — (Infracciones y penalidades). — Los responsables del Libro de Obligaciones Sociales que no lo lleven, o lo anoten falsamente, o suministren inexacta e impuntualmente, la información que deben proporcionar al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, serán pasibles de las sanciones previstas en el artículo 375 de la ley N.o 12.804, de 30 de noviembre de 1960.

Art. 80. — (Vigencia). — Hasta tanto no entre en vigencia el Libro de Obligaciones Sociales, permanecerán en vigor los actuales sistemas de contralor y pago referidos a la seguridad social.

Art. 81. — (Reglamentación del Libro de Obligaciones Sociales). — El Poder Ejecutivo reglamentará todo lo referido al mejor cumplimiento de los fines perseguidos en la creación del Libro de Obligaciones Sociales, así como la fecha en que comenzará a aplicarse.

CAPITULO XI

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE ESTADO CIVIL

Artículo 82. — (Inscripción de actas y hechos del estado civil ocurridos en el extranjero). — Los documentos debidamente legalizados que certifiquen los nacimientos, matrimonios, divorcios, defunciones y reconocimientos ocurridos en el extranjero, se transcribirán en registros especiales que se llevarán bajo la superintendencia de la Dirección General del Registro de Estado Civil, donde en su caso quedarán archivados.

Art. 83. — (Obligatoriedad de inscripción). — Las transcripciones a que se hace referencia en el artículo anterior serán obligatorias cuando el documento transcripto sea necesario para el cumplimiento de los fines de la seguridad social.

Art. 84. — (Alcance probatorio de la transcripción). — Las transcripciones y los testimonios que de ellas se expidan tendrán el mismo valor probatorio del estado civil que el documento proveniente del extranjero y su validez estará condicionada al cumplimiento de todos los requisitos legales y reglamentarios del caso.

Art. 85. — (Reglamentación). — El Poder Ejecutivo por la vía de la reglamentación respectiva determinará el número de libros, la forma de llevarlos, los funcionarios competentes, la expedición de recaudos y en general todo lo relativo al cumplimiento y aplicación de los artículos precedentes.

Art. 86. — (Recursos). — Las transcripciones y los recaudos que de ellas se expidan, de actas y hechos de estado civil, ocurridos en el extranjero, estarán gravados por las mismas tasas que las inscripciones y recaudos de actos y hechos de estado civil ocurridos en el territorio nacional

CAPITULO XII

COMISION HONORARIA ASESORA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Artículo 87. — (Modificaciones en integración, competencia, etc):

1º) Modifícase el artículo 38 de la ley Nº 12.996, de 28 de noviembre de 1961, ampliando la integración de la Comisión Honoraria Asesora de la Seguridad Social con: un delegado del Ministerio de Industrias y Trabajo; un delegado del Consejo Central de Asignaciones Familiares; un delegado de la Comisión de Inversiones y Desarrollo Económico y el Coordinador Supervisor del Centro Electrónico previsto en el artículo 80 de la ley N.o 13.318, de 28 de diciembre de 1964.

2º) Modifícase el artículo 39 de la ley Nº 12.996, de 28 de noviembre de 1961, en cuanto al quórum para sesionar la Comisión Honoraria Asesora de la Seguridad Social, que queda fijado en ocho miembros.

3º) Modifícase el inciso A) del artículo 40 de la ley N o 12.996, de 28 de noviembre de 1961, estableciéndose que obligatoriamente debe solicitarse la opinión de la Comisión Honoraria Asesora de la Seguridad Social en toda iniciativa sobre seguridad social.

4º) Modifícase el inciso E) del artículo 40 de la ley Nº 12.996, de 28 de noviembre de 1961, estableciéndose que todas las inversiones de las Cajas creadas por la ley Nº 11.034, de 14 de enero de 1948, deben tener la opinión de la Comisión Honoraria Asesora de la Seguridad Social y aprobación del Poder Ejecutivo, eliminándose la obligatoriedad de que las mismas inviertan parte de sus fondos en títulos.

5º) Modifícase el inciso F) del artículo 40 de la ley Nº 12.996, de 28 de noviembre de 1961, estableciéndose que el Registro Nacional de Afiliados Pasivos será llevado por el Centro Electrónico de Procesamiento de Datos, quien deberá suministrar obligatoriamente, a requerimiento de la Comisión Honoraria Asesora de la Seguridad Social todos los datos o informes que ésta estime pertinentes para su mejor funcionamiento.

6º) En caso de que se realicen dos convocatorias consecutivas sin obtener quórum, el Presidente de la Comisión Honoraria Asesora de la Seguridad Social, se transformará en Director Ejecutivo, pudiendo tomar resolución para los asuntos objeto de la convocatoria.

7º) Declárase que la Comisión Honoraria Asesora de la Seguridad Social está facultada para formar Sub-Comisiones Asesoras Honorarias con la integración que estime pertinente, para su información en asuntos que así lo requieran.

8º) Modifícase la última parte del artículo 40 de la ley N.o 12.996, de 28 de noviembre de 1961, estableciéndose que en caso de negativa u omisión de prestar colaboración a la Comisión Honoraria Asesora de la Seguridad Social, ésta lo comunicará al Poder Ejecutivo, quien queda facultado para suprimir, con respecto a los organismos omisos, y mientras no remitan la información solicitada, las franquicias tributarias de que disfruten.

Art. 88. — (Centro Electrónico. Ampliación de competencias). — Amplíase la competencia otorgada por el artículo 80 de la ley Nº 13.318, de 28 de

diciembre de 1964, al Centro Electrónico de Procesamiento de Datos, estableciéndose la facultad de dicho Centro para obtener, por intermedio de sus funcionarios, en caso de omisión o insuficiencia de información de las Cajas estatales y demás organismos dependientes del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, los datos que estime necesarios para su mejor funcionamiento, así como para supervisar los equipos mecánicos de dichos organismos a los efectos de su coordinación con el Centro Electrónico.

Art. 89. — Declárase de utilidad pública la expropiación de los inmuebles donde actualmente tiene su sede el Banco Uruguayo de Administración y Crédito, así como el mobiliario, útiles y máquinas de oficina de esa Institución bancaria y los inmuebles linderos, ubicados todos ellos en la 3a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, calles Sarandí y Misiones, señalados con los padrones Nos. 4059, 4060, 4061 y 4062 que se destinarán a la instalación del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social y del Centro Electrónico de Procesamiento de Datos, creado por el artículo 79 de la ley Nº 13.318, de 28 de diciembre de 1964.

Facúltase al Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social a disponer de las afectaciones establecidas por el artículo 81 de la ley N.o 13.318, de 28 de diciembre de 1964 en las cantidades necesarias para atender la erogación resultante de las expropiaciones indicadas precedentemente y pagar los saldos de las hipotecas del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipotecas urbanas B|49 - 2879 y B|45 - 1380) que gravan a esos inmuebles.

CAPITULO XIII

DISPOSICIONES REFERENTES A LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Artículo 90. — (Carrera obligatoria). — Sustitúyese el artículo 36 de la ley N.o 12.997, por el siguiente:

"ARTICULO 36. — Los profesionales se agruparán en categorías con sus correspondientes sueldos fictos mensuales de la siguiente manera:

		$
1a.	categoría	300.00
2a.	"	500.00
3a.	"	750.00
4a.	"	1.000.00
5a.	"	1.250.00
6a.	"	1.500.00
7a.	"	1.750.00
8a.	"	2.000 00
9a.	"	2.500.00
10a.	"	3.000.00

Durante los primeros doce años de ejercicio, los profesionales tendrán las siguientes categorías:

Hasta tres años	1ª	categoría
De tres años hasta seis años	2ª	"
De seis años hasta nueve años	3ª	"
De nueve años hasta doce años	4ª	"

Los profesionales de la 4a. categoría, al vencimiento de su período, podrán optar por permanecer en ésta, a cuyo efecto deberán comunicar a la Caja su desistimiento de pasar a la siguiente. Cada trienio sucesivo podrán optar en igual forma.

A partir de la 5ª categoría inclusive la permanencia en cada categoría será de tres años, y al vencimiento de ese término pasarán a la siguiente salvo que comuniquen a la Caja su voluntad contraria.

Los profesionales de la 5ª categoría en adelante, al vencimiento de cada trienio podrán desistir de los aumentos y volver hasta el sueldo de 4ª categoría, pero sin tener derecho a reclamar devolución de montepíos.

No obstante lo dispuesto en el inciso segundo de este artículo, durante los primeros nueve años de ejercicio los profesionales podrán optar, una sola vez, por permanecer durante un nuevo período de tres años en la categoría en que se encontraren en el momento de la opción. Esta opción deberán comunicarla por escrito a la Caja antes de vencer el período respectivo".

Art. 91. — (Escala de montepíos). — Modifícase el artículo 37 de la ley N.o 12.997, de 28 de noviembre de 1961, que quedará redactado en la forma siguiente:

"ARTICULO 37. — El montepío correspondiente a las categorías establecidas en el artículo anterior, será el siguiente:

1ª, 2ª y 3ª de $ 300.00 a $ 750.00 15 %
4ª, 5ª y 6ª de $ 1.000.00 a $ 1.500.00 16 %
7ª y 8ª de $ 1.750.00 a $ 2.000.00 17 %
9ª y 10ª de $ 2.500.00 a $ 3.000.00 18 %

A partir del 1º de enero de 1969, los porcentajes de montepíos para todas las categorías serán del 18 %.

El importe de los distintos montepíos deberá pagarse dentro de los treinta días siguientes al mes vencido. La falta de pago en plazo, dará lugar a la aplicación de un recargo del 2 % (dos por ciento) por cada mes de atraso.

La Caja podrá organizar un servicio de recaudación domiciliaria que el afiliado tendrá derecho a utilizar mediante el pago de la comisión que se establezca. Para los afiliados radicados fuera de la capital se establecerá un sistema especial de recaudación".

Art. 92. — (Inclusión en categoría). — Los profesionales en actividad a la fecha de promulgación de esta ley, con más de quince años de ejercicio profesional al 1º de enero de 1962, a los cuales en aplicación del artículo 38 de la ley Nº 12.997, de 28 de noviembre de 1961, les hubiese correspondido una categoría inferior a la 5ª, serán incluidos en ésta, sin perjuicio de la facultad de desistir de esta inclusión y optar por 4ª categoría.

Los profesionales en actividad a la fecha de promulgación de esta ley, con menos de quince años de ejercicio profesional al 1º de enero de 1962, a los cuales por el artículo 38 de la mencionada ley les hubiere correspondido una categoría superior a la indicada en el artículo 90, podrán optar por permanecer en dicha categoría.

Derógase el inciso 3.o del artículo 38 de la ley Nº 12.997, de 28 de noviembre de 1961.

Las diferencias por concepto de montepíos que deban abonarse por aplicación de este artículo y del 90, podrán pagarse en tres años, en cuotas mensuales iguales, sin interés.

Art. 93. — (Régimen de compensación). — Agrégase al artículo 97 de la ley N.o 12.997, de 28 de noviembre de 1961, el siguiente inciso:

"Las deudas consolidadas vencidas o no, se compensarán con los beneficios que la Caja deba pagar, en el momento del pago. El saldo que quedare pendiente, se reajustará de oficio según el sistema establecido en el artículo 102. Se exceptúa de este régimen de compensación el subsidio por enfermedad y las jubilaciones por incapacidad permanente".

Art. 94. — (Derogación). — Derógase el artículo 56 de la ley N.o 12.997, de 28 de noviembre de 1961.

Art. 95. — (Recursos). — Modifícanse los incisos A), y F), y el apartado 1º del inciso H) del artículo 23 de la ley Nº 12.997, de 28 de noviembre de 1961, sustituido por el artículo 49 de la ley Nº 13.319, de 28 de diciembre de 1964, los que quedarán redactados en la siguiente forma:

"A) Un timbre de valor $ 10.00 (diez pesos) que deberá colocarse al pie del original de todo escrito, plano, peritaje, certificado o documento que haga sus veces y lleve la firma de un profesional cuando actúe en el ejercicio amparado por el artículo 27, correspondiendo un timbre por cada firma. Sólo quedarán exentos de la aplicación de ese timbre los certificados expedidos por profesionales cuya función específica sea la de certificar y cuando ella esté amparada por otra Caja y el certificado sea expedido en el cumplimiento de los deberes de su cargo; como asimismo los certificados expedidos en gestiones de pensionistas a la vejez.

En los restantes casos, la falta de timbre en los documentos referidos, será considerada defraudación a la Caja.

En todos los escritos o actas que se presenten o formulen ante la Administración de Justicia, suscritos por profesionales abogados o procuradores en el ejercicio amparado por el artículo 27 de la ley N.o 12.997, de 28 de noviembre de 1961, se colocarán timbres por cada firma de acuerdo con la siguiente escala: Juzgados de Paz, $ 10.00 (diez pesos); Juzgados Letrados y Tribunal de lo Contencioso-Administrativo, $ 15.00 (quince pesos); Tribunales de Apelaciones, $ 30.00 (treinta pesos); Suprema Corte de Justicia, $ 50.00 (cincuenta pesos).

Respecto de los demás escritos, peritajes, certificados o documentos que hagan sus veces y lleven la firma de profesional, abogado o procurador, cuando actúe en el ejercicio amparado por el artículo 27, se aplicará la tributación prevista en los apartados precedentes de este inciso.

La Caja podrá disponer la impresión y uso de timbres especiales para ser aplicados por los profesionales mencionados".

"F) En todo plano o proyecto relacionado con la ejecución de obras privadas o públicas de cualquier naturaleza que se presenten por particulares (empresas o personas físicas) ante las dependencias del Estado, Administración Central, Servicios Descentralizados, Entes Autónomos y Municipios, deberán colocarse timbres cuyo valor se fijará de acuerdo con las siguientes normas: obras de arquitectura 2 % (dos por ciento) del valor declarado; otras obras, cualquiera sea su naturaleza, 1 % (uno por ciento) del valor de las obras determinado multiplicando por veinte el honorario del profesional universitario firmante del plano o proyecto, o en su defecto, el honorario que hubiere correspondido a un profesional por la confección del plano o proyecto.

Esta tributación será sin perjuicio de lo establecido en el inciso A) de este artículo.

El tributo que se establece en este inciso se pagará una sola vez por cada proyecto, cualquiera sea el número de planos.

El contralor de la correcta aplicación de los timbres que proceda emplear estará a cargo de las oficinas ante las que se presenten los planos o proyectos".

"H) Todas las personas o empresas que presenten solicitudes de inspecciones contables, avaluaciones o declaraciones juradas de cualquier concepto, ante las oficinas públicas estatales, no estatales y municipales, deberán colocar un timbre de $ 10.00 (diez pesos) en cada una de aquellas gestiones.

Exceptúanse de este tributo las declaraciones juradas que por cualquier concepto deban formular los afiliados pasivos de las Cajas de Jubilaciones estatales".

Art. 96. — (Transitorio). — Podrán realizar la opción prevista en el inciso 3º del artículo 36, sustituído por el artículo 90 de esta ley, todos aquellos profesionales, actualmente en actividad, que hubieren cumplido doce años de ejercicio entre el 1º de enero de 1962 y la fecha de promulgación de la presente, y la prevista en el inciso final del citado artículo, aquellos que hubieren cumplido nueve años en el lapso indicado, así como los profesionales que a la fecha de promulgación de ésta, tuvieran menos de nueve años de ejercicio. Los referidos opciones, así como las previstas en el artículo 92, deberán formularse por escrito ante la Caja dentro del plazo de sesenta días siguientes a la promulgación de la misma.

CAPITULO XIV

VARIOS

Artículo 97. — Se hace extensivo el régimen de beneficio acordado por los artículos 21 y 135 de la ley Nº 12.761, de 23 de agosto de 1960 a favor de los hijos u otros familiares menores a cargo de jubilados o a favor de hijos menores de jubilados fallecidos de la Caja de Jubilaciones Bancarias, en la forma y condiciones que en ellos se establece.

Art. 98. — Modifícase el artículo 3.o de la ley Nº 13.168, de 15 de octubre de 1963, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"ARTICULO 3º — Inclúyese en los beneficios establecidos por el artículo 42 de la ley número 11.496, de 27 de setiembre de 1950, al Decano y Profesores Fundadores de la ex-Universidad de Mujeres (actualmente Instituto José Batlle y Ordoñez) y a los Directores y Profesores que fueron designados Inspectores al crearse la Inspección de la Enseñanza Secundaria, aunque no hayan sido declarados fundadores".

Art. 99. — Declárase que los beneficios acordados por el artículo 1.o de la ley N.o 12.551, de 16 de octubre de 1958, y la prórroga que establece el artículo 13 de la ley N.o 13.000, de 28 de noviembre de 1961, alcanza a las instituciones hípicas del interior, hasta la fecha de la promulgación de la presente ley.

Art. 100. — Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 26 de noviembre de 1965.

MARTIN R. ECHEGOYEN, Presidente. — Luis N. Abdala, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 2 de diciembre de 1965.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — DARDO ORTIZ. — **Modesto Burgos Morales,** Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 30 de noviembre de 1965.

Pasan a la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno. — Acta N.o 94.119 "Organite". — Acta N.o 94.402 "Neosul".

— Acta N.o 95.826 "Minute Maid". — Acta N.o 97.051 "Peer". — Acta N.o 97.154 "Trebol". — Acta N.o 97.576 "Maoxaal". — Acta N.o 97.125 "Favorit". — Acta N.o 98.175 "Deplastol".

— Acta N.o 98.438 "Butisona". — Acta N.o 98.889 "Artritex". — Acta N.o 99.420 "Cashmison". — Acta N.o 99.617 "Narex". — Acta N.o 99.672 "Veritable Kontrol". — Acta N.o 99.732 "Kenmix". — Acta N.o 99.900 "Steelfire". — Acta N.o 99.972 "Botella". — Acta N.o 100.188 "Viviendas". — Acta N.o 100.193 "Pinar". — Acta Número 102.081 "Multivit". — Acta Número 103.024 "Kil Plus".

—**Se elevan al Ministerio de Industrias y Trabajo:**: Acta No 44.831 "Internatioonal". — Acta N.o 75.333 "Allecchio Bacchini". — Acta N.o 75.334 "Irel". — Acta No 75.457 "Exposición". — Acta N.o 76.376 "Hydeltracin". — Acta N.o 81.069 "Zenith". — Acta N.o 81.530 "Werther". — Acta N.o 59.909 "Dos llaves Cruzadas". — Acta N.o 68.057 "Trigemin". — Acta N.o 72.586 "Nopresol". — Acta N.o 72.972 "Calsolene". — Acta N.o 76.871 "Three Pearls".

— Acta N.o 78.000 "Plaxart". — Acta N.o 78.298 "Kings Men". — Acta número 79.399 "Cremazulén".

Patentes

Número 5.641 "Aplicación de los multivibradores como interruptor" etc.

— N.o 5.995 "Caja de conexiones múltiple, pasa desagüe, etc.".

Marcas

Número 79.320 "Brasilia S.A.". — 84.385 "Blancofix". — Número 94.459 "Carmen".

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 1.o de diciembre de 1965.

Denominación

Se autorizan las siguientes transferencias: N.o 67.112 "Paragón". — N.o 67.590 "Shell Diesoline". — Número 67.603 "Fgrigen". — Número 67.985 "Shell" (Concha Emblema). — Número 68.013 "Shell". — N.o 68.206 "White Cross" (Emblema: Círculo y Cruz). — N.o 68.760 "Endrin". — N.o 69.744 "Sulfedexan". — N.o 69.798 "Fibrinosol". — N.o 70.207 "Shell Peblum".

— Número 70.330 "Colasid". — Número 30 495 "Rimula". — N.o 70.496 "Unedo". — N.o 71.204 "Dioctin". — N.o 71.297 "Placentaserum". — N.o 71.379 "Octaro". — N.o 71.411 "Amethone Abbott". — N.o 71.441 "Nassa".

— N.o 71.455 "Donax". — N.o 71.460 "Fiona". — N.o 71.467 "Cassis". — N.o 71.501 "Alvania". — N.o 71.508 "Genota". — N.o 71.895 "Nonidet". — N.o 71.962 "Mekog". — N.o 72.554 "Ionol". — N.o 72.720 "Keith Eldy". — N.o 72.949 "Vitrea". — N.o 73.271 "Shell Ensis". — N.o 73.282 "Silver Shell". — N.o 75.188 "Fenella". — N.o 75.195 "Spirax". — N.o 75.196 "Retinax". — N.o 75.365 "Shell Talona". — N.o 75.387 "Macron". — N.o 75.454 "Tornado". — N.o 75.754 "Strombus". — N.o 75.755 "Darina". — N.o 76.042 "En Avión". — Número 79.052 "Bilsan". — N.o 80.046 "Gadina". — N.o 80.087 "Gleba". — Número 80.088 "Melina". — N.o 80.089 "Tivela" — N.o 80.050 "Alexia". — N.o 80.219 "Shell Bela". — N.o 80.453 "Super Shelltox". — N.o 81.348 "Triazima". — N.o 82.648 "Ramo de Flores". — N.o 82.683 "Shell Diala".

— N.o 83.303 "Nemagón". — N.o 83.998 "Disalvan". — N.o 84.260 "Shellflex". — N.o 84.282 "Lensex". — N.o 84.326 "Oxitex". — N.o 88.099 "Vapoma". — N.o 85.248 "Telodrín". — N.o 85.436 "Tonofosfan". — N.o 86.346 "Cleveland". — N.o 86.633 "Shelltox". — N.o 86.862 "Gramevin". — N.o 88.080 "Oxitex". — N.o 88.099 "Vapona". — N.o 88.187 "Celconus". — N.o 88.767 "Synconus". — N.o 88.768 "Teepol". — N.o 88.769 "Epikote". — N.o 89.699 "Campfire". — N.o 90.850 "Vesatic". — N.o 90.914 "Aldrinex". — N.o90.928 "Hires". — N.o 90.922 "Birlane" — — N.o 90.914 "Aldrinex". — N.o 90.928 "Fixomni". — N.o 92.019 "Sabroset". — N.o 92.092 "Jardinol". — N.o 92.093 "Conus". — N.o 92.423 "Torfan". — N.o 92.433 "Endrimul". — N.o 92.494 "Gardona". — N.o 92.504 "Gen-Pro". — N.o 92.541 "Hostacillin". — Número 92.542 "Hostacain". — N.o 92.543 "Fsigen". — N.o 92.544 "Spirotrypan". — N.o 92.612 "Lensidet". — Número 92.691 "Marbacilletas".

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 2 de diciembre de 1965

Renovaciones de marcas: Acta número 93.256 "Emelco". — Acta N.o 93.939 "La Amorosa". — Acta N.o 97.863 "Dry Sack". — Acta N.o 100.196 "Kenwood". — Acta N.o 100.957 "Romeo y Julieta". — Acta N.o 101.013 "Cinoca". — Acta N.o 101.077 "Rectón" — Acta número 102.825 "Círculo Dentado (Emblema). — Acta N.o 102.907 "Barrett". — Acta N.o 103.564 "Cibazol". — Acta número 103.739 "Pilca". — Acta número 104.012 "Tango" (Etiqueta). — Acta N.o 104.337 "Higalón". — Acta número 104.457 "Tricainal". — Acta número 104.622 "National". — Acta número 104.733 "Buscapina". — Acta N.o 104.734 "Inexit". — Acta N.o 104.850 "Unexa". — Acta N.o 104.905 "Colibrí". — Acta N.o 105.010 "Antrenyl". — Acta N.o 105.071 "Le Muguet du Bonheur". — Acta N.o 105.104 "Acipantyl". — Acta N.o 105.105 "Master". — Acta N.o 105.106 "Rutiox". — Acta N.o 105.107 "Negritos". — Acta número 105.111 "Raytheón". — Acta número 105.152 "Carulinda". — Acta número 105.153 "Abolengo". — Acta número 105.177 "Buscapin". — Acta número 105.183 "Ivarea". — Acta número 105.463 "Sleeperette". — Acta número 106.472 "Arantil". — Acta número 105.494 "Widia". — Acta N.o 105.495 "Widamant". — Acta N.o 105.496 "Hanovia". — Acta N.o 105.500 "Eventful". — Acta N.o 105.223 "Durón". — Acta N.o 105.260 "Formamint". — Acta número 105.298 "Dos faros proyectándose

luz uno a otro". (Emb.). — Acta número 105.317 "Seconal". — Acta número 105.333 "Cetavlón". — Acta número 105.380 "Tadanac". — Acta número 105.405 "Mielina". — Acta número 105.406 "Caracas". — Acta número 105.440 "Broqua". — Acta N.o 105.441 "Unidasa". — Acta N.o 105.442 "La Castellana". — Acta N.o 105.501 "Marilú". — Acta N.o 105.547 "Famaplus". Acta N.o 105.569 "Hobart". — Acta N.o 105.581 "Reno". — Acta N.o 105.582 "Smith y Wesson". — Acta N.o 105.584 "Silvo". — 105.696 "Onix". — Acta N.o 105.698 "Persia". — Acta número 105.700 "Werk - Kobold". — Acta N.o 105.701 "Stanhome". — Acta número 105.716 "Nealgyl". — Acta número 105.740 "Night Club". — Acta número 105.741 "Country Club". — Acta N.o 105.769 "Butapirazol". — Acta número 105.770 "Amolín". — Acta número 105.784 "Firefly". — Acta número 105.785 "Vivax". — Acta N.o 105.859 "La Corona". — Acta N.o 105.862 "Esterbrook". — Acta N.o 105.942 "Reims". — Acta N.o 105.943 "Preludio". — Acta N.o 105.944 "Turismo". — Acta número 105.945 "El Financista". — Acta N.o 105.946 "Para Tí". — Acta número 105.947 "La Cantábrica". — Acta N.o 106.965 "Nair". — Acta N.o 106.068 "Wrigley's Dulce 16 Chicle Rosado". — Acta N.o 106.069 "Dulce 16". — Acta N.o 106.070 "Bundyweld". — Acta número 106.391 "Dilatropan". — Acta número 106.458 "Phtalosol". — Acta número 106.459 "Desmophen". — Acta N.o 106.529 "Rodinal". — Acta número 106.530 "Copyrapid".

—Se inscriben las siguientes transferencias de marcas: N.o 64.761 "Lord's". — N.o 66.354 "Dolantin". — Número 66.357 "Festal". — N.o 66.756 "Nikotilamid". — N.o 67.029 "Rainbow". — N.o 69.184 "Walford". — N.o 69.466 "Bentley Full Fashioned Knitwear". — N.o 70.828 "Volvula". — N.o 70.990 "Kawneer". — N.o 71.432 "Diloma". — N.o 71.885 "Tiforal". — N.o 72.142 "Maine". — N.o 72.954 "Tulipán". — N.o 74.921 "Gardan". — N.o 74.959 "Labicolor". — N.o 75.076 "Martins". — 76.995 "Bentley". — Acta N.o 79.505 "Kaltin". — Acta N.o 79.528 "Bentley". — Acta N.o 80.564 "Aguiluchos". — Acta N.o 81.986 "Piramidón". — Acta número 83.146 "Kwai". — Acta número 87.026 "Astonex". — Acta N.o 87.224 "Shell". — Acta N.o 88.758 "Carlyle". — Acta N.o 89.364 "Tulipán Negro". — Acta N.o 90.504 "Tronquitos Kwai". — Acta N.o 91.373 "Barbasol". — Acta número 91.423 "Segurit". — Acta número 92.381 "Attila".

—Inscripciones de marcas: Acta número 43.981 "Luci - Roy". — Acta número 78.295 "Flex". — Acta número 91.908 "Sip". — Acta número 95.962 "Articor". — Acta N.o 96.633 "Micrody". — Acta N.o 102.681 "Protestina". — Acta N.o 103.727 "Ceporan". — Acta número 104.020 "Pointer". — Acta número 104.050 "Colman". — Acta número 104.129 "Veloz Extra". — Acta número 104.310 "F M". — Acta número 104.484 "Molytex". — Acta N.o 104.485 "Sky Chief". — Acta N.o 104.593 "Coprogran". — Acta número 104.625 "Resyplast". — Acta N.o 104.674 "Selecciones del Reader's Digest". — Acta número 104.704 "Paolino". — Acta número 104.723 "Semana Gráfica". — Acta N.o 104.724 "Noche y Día". — Acta número 103.726 "Per - Noc". — Acta número 103.728 "Málaga". — Acta número 104.450 "Turmalina". — Acta número 104.483 "Hytex". — Acta número 104.488 "Novatex". — Acta N.o 104.489 "Multigear". — Acta N.o 104.566 "N". — Acta N.o 104.658 "Norton Lo Mejor". — Acta N.o 104.707 "Caudillo". — Acta N.o 104.719 "Feria Internacional Do Atlántico". — Acta N.o 104.725 "Todo en Domingo". — Acta N.o 104.726 "Así es Montevideo". — Acta N.o 104.727 "Espectáculos". — Acta N.o 104.728 "Barrios Montevideanos". — Acta número 104.729 "Barrios de mi ciudad". — Acta N.o 104.744 "Ime - 84". — Acta N.o 104.750 "Maneador". — Acta número 104.769 "Glu Glu". — Acta número 104.776 "Bonaparte". — Acta número 104.777 "Cambridge". — Acta número 104.796 "Whyte y Mackays". — Acta N.o 104.872 "Pour Lui". — Acta número 104.873 "Vulcafabro". — Acta número 104.874 "Kamone". — Acta número 104.880 "Nitto". — Acta número 104.881 "Vulca". — Acta N.o 104.890 "Eminencia". — Acta N.o 104.892 "Bracate". — Acta N.o 104.893 "Bracato". — Acta N.o 104.952 "Carro tirado por mulas". — Acta N.o 104.954 "Esfera de reloj y virgen con el niño". — Acta número 104.955 "Chiquitín". — Acta número 104.993 "Buen Gusto". — Acta número 104.994 "La Nota de Hoy". — Acta N.o 104.995 "Entre usted y yo". — Acta N.o 104.996 "Mesa de entrada". — Acta N.o 104.997 "Estudiantes a escena". — Acta número 104.998 "Liceo Show". — Acta N.o 104.999 "Escuelitas de mi barrio". — Acta N.o 105.000 "Redacción". — Acta N.o 105.001 "Artes y Oficios". — Acta N.o 105.006 "Lupita". — Acta N.o 105.020 "Bodega y Almacén Británico".

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 3 de diciembre de 1965

Se inscriben las siguientes transferencias de marcas: N.o 66.028 "Entozon". — N.o 66.325 "Royal Bain de Champagne". — N.o 66.549 "Ica". — Número 66.728 "Crestoloy". — Número 68.195 "Rectángulo, franjas, óvalo y colores". (Emblema). — N.o 69.129 "Drean". — Número 69.317 "Ionesol". — Número 70.492 "Mytilus". — N.o 70.673 "Hidronal". — N.o 71.320 "Albida". — Número 71.330 "Bolma". — N.o 71.407 "Livona". — N.o 71.446 "Blameta". — N.o 71.461 "Aspa". — N.o 71.494 "Risella". — N.o 71.551 "Vexina". — Número 71.552 "Voluta". — N.o 71.565 "Faunus". — N.o 71.789 "Caron". — N.o 72.067 "Phosdrin". — N.o 72.341 "Dobane". — N.o 72.577 "Dielmoth". — N.o 72.681 "Calma". — N.o 72.921 "Axinus". — N.o 72.937 "Dorun". — Número 72.947 "Pella". — Número 72.977 "Trochus". — N.o 72.980 "Corbula". — N.o 72.981 "Cyprina". — N.o 73.169 "Simnia". — N.o 73.289 "Ondina". — N.o 74.424 "Glamour". — N.o 74.497 "Iberol". — N.o 72.284 "Omala". — N.o 75.513 "Pour Un Homme Les Plus Belles Lavandes". — N.o 75.514 "Bellodgia". — N.o 76.041 "Bellodgia". — N.o 76.043 "Fleurs de Rocaille". — Número 76.130 "Caron". — N.o 76.135 "La Nuit de Noel". — Número 76.136 "Nuit de Noel". — N.o 76.782 "Fleurs de Rocaille". — Número 77.503 "Garín". — N.o 77.578 "French Cancan". — N.o 77.579 "French Cancan". — Número 77.678 "French Cancan". — Número 77.729 "Untisal". — N.o 78.954 "Le Narcisse Noir". — Número 78.772 "Untisal". — N.o 79.470 "Fels". — Número 80.405 "Butoxyl". — N.o 80.409 "Surfen". — N.o 81.517 "Uvasal". — N.o 82.030 "Conway". — N.o 83.600 "Fels-Naptha". — N.o 83.725 "Gedeon Richter". — N.o 84.510 "Untisal". — N.o 84.511 "Untisal". — N.o 84.556 "Sobre tabletas Tuil". — Número 86.109 "Novalgina". — Número 86.123 "Fels-Naptha". — N.o 86.578 "Tripaflavina". — N.o 86.687 "Uvasal". — N.o 86.688 "Uvasal". — N.o 86.720 "Lord". — Número 87.389 "Profilit". — N.o 87.656 "Sortex". — N.o 88.501 "Telodrex". — N.o 89.099 "Uvasal". — N.o 89.514 "Dobatex". — N.o 89.612 "Diptona". — Número 89.946 "Cuatro Ceros". — Número 90.045 "Olvarit". — N.o 90.188 "Panvitum". — N.o 90.290 "Shellestone". — N.o 90.410 "Dielsol". — Número 90.699 "Supona". — N.o 90.714 "Caradol". — N.o 90.960 "Outdoor Girl". — Número 91.079 "Ting". — N.o 91.264 "Untisal". — N.o 91.267 "Tuil". — N.o 91.284 "Panorama". — N.o 91.370 "La Ibérica". — N.o 91.995 "Perpetol". — Número 92.365 "Itu".

La Secretaría.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, estas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial" mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 241 — Montevideo, Miércoles 22 de Diciembre de 1965 — Núm. 17251

TARIFAS

AVISOS

(Artículo 16 Ley N.o 13.319)

Edictos judiciales y avisos en general:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 8 00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 8.00

(Decreto 28 de enero de 1965)

Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 15.00
Matrimonios del Interior	" 6.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 90.00
" año	" 180.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 120.00
" año	" 240.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 120.00
" año	" 240.00

EJEMPLARES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Por día	$ 1.00
Atrasados	" 2.00
De más de quince días	" 4.00
De más de un año	" 10.00
De más de tres años ..	" 20.00
De más de cinco años ..	" 30.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Decreto 28 de enero de 1965)

	la página
Hasta un año	$ 10 00
De más de un año	" 15.00
De más de tres años ..	" 20.00
De más de cinco años ..	" 30.00
De más de diez años ..	" 50.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924 (reeditado) ...	$ 80.00 el tomo
1930	" 80.00 " "
1931 (reeditado)	" 80.00 " "
1933 "	" 80.00 " "
1934 "	" 80.00 " "
1935 "	" 80.00 " "
1937 "	" 80.00 " "
1939	" 80.00 " "
1941 (reeditado)	" 80.00 " "
1942 "	" 80.00 " "
1943 "	" 80.00 " "
1945	" 80.00 " "
1946 (reeditado)	" 80.00 " "
1947 "	" 80.00 " "
1948 "	" 80.00 " "
1949 "	" 80.00 " "
1950 "	" 80.00 " "
1951 "	" 80.00 " "
1952 "	" 80.00 " "
1954	" 80.00 " "
1955	" 80.00 " "
1956	" 80.00 " "
1957	" 80.00 " "
1958	" 80.00 " "
1959	" 80.00 " "
1960	" 80 00 " "
1961	" 80.00 " "
1962	" 80.00 " "
1963	" 80.00 " "
1964	" 156.00 " "

Encuadernados

1955	" 100.00 " "
1956	" 100.00 " "
1957	" 100.00 " "
1958	" 100.00 " "

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	$ 1.000.000 00	$ 1.500.00 la página
De $ 1.000 001 00 "	" 2.000 000 00	" 2.000 00 " "
" " 2 000 001 00 "	" 5:000.000 00	" 3.000.00 " "
" " 5.000 001 00 "	" 10.000.000.00	" 4.000.00 " "
" " 10 000 001.00 "	" 20 000.000.00	" 5 000 00 " "
" " 20 000 001 00 en adelante		" 6 000 00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, este es: contando 25 palabras

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO GERO FLESCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $ 720.00 10 pub 22290 Dic.20 v.dic.31. Feb.1o.-v mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA TERESA COLOMBINO VALLARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 22526 Dic.17 v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ANDRES AVELINO DAMONTE FALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 22527 Dic.17 v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CROCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 22525 Dic.17-v.dic.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIA o GREGORIA MARIA MAGDALENA o MARIA MAGDALENA CABALLERO de ORTIZ y LUIS o JOSE LUIS ORTIZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 22523 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO JUAN EDUARDO PERSICO o PERSICO ZUBIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1965 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 22518 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO MARIA REAL PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $240 00 10 pub. 22294 Dic.16-v.dic 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FELICIA GERMONE FANTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 22298 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR LETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1965 — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $720.00 30|pub. 21335 Dic.2-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROMUALDO RICARDO RODRIGUEZ BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 21582 Dic.6-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ORESTES SANTIAGO PERINO FAROPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1965 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 21585 Dic.6-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO CARLOS MARINONI RICCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 21586 Dic.6-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EMILIO o JUAN MAZZA CARCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1965 — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 21732 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JAVIER LEIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1965. — María Emilia Gleiss Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 21756 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGELINA HERNANDEZ de PITTAMIGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1965 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta
1) $ 240 00 10|pub 21860 Dic.14-v dic.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BELTRAN BOURDILLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 1o. de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta
1) $ 240 00 10|pub. 21913. Dic.14-v dic.27

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se ha saber la apertura de la sucesión de RICARDO SERAPIO MENDOZA y AMELIA BURLO DE MENDOZA (Lo 61, Folio 616), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22692 Dic.20 v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GENTA LIPPI (Lo. 61, Fo. 328), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22505 Dic 17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MERCEDES DE LEON o DELEON, (Lo. 61, Fo. 576), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 22370 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINA RUGGIERO de BESOLO, (Lo. 61, Fo. 570), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1965. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $240.00 10'pub. 22444 Dic.16-v dic.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MANUEL SANTOS, (Lo 61, F o 472), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 240.00 10|pub 22107 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO JESUS CASTRO TORRES (Lo. 61, Fo 562), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 21824 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MILTON CASELLA MARTINEZ (Lo 61, Fo. 600), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 29 de Noviembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 240.00 10|pub 21823 Dic.14-v dic.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FERRANDO PROTTO (Lo. 59, Fo. 519), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub 21825 Dic.14 v.dic.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GODAY o GODAY BRAS (Lo. 61, Fo. 582), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de Diciembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 240 00 10|pub 21827 Dic.14-v dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON TORRES CASTRO (Lo. 61, Fo 546), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 21901 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANATILDE LOPEZ o MATILDE DE LOPEZ (Lo 61 Fo 550), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1o de Noviembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 720.00 30|pub. 20010 Nov.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GUILLOT BARBOT (L.o. 61, Fo. 570), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21437 Dic.3-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER o WALTHER LUDWIG o LUDWIG WALTER o WALTER LUIS o LUIS WALTER o LUIS GUALTERIO o WALTER MARKUS FREUND, (L.o 61, F.o 559), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de Noviembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $240.00 10|pub. 21723 Dic.6-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA HUERTAS DE SILVA (Lo. 61, Fo. 506) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Mayo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21438 Dic.3-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIA CELINA RODRIGUEZ DE LUACES o LAUCES (Lo. 61, Fo. 588), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21439 Dic.3-v.dic.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA CATALINA PIZZORNO DE CAMACHO (L.o 64, F.o 468) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1963 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $240.00 10|pub. 22779 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INMACULADA o INMACULATA AVERSA DE ZUCCO (L.o 66, F.o 93) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22777 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA RODRIGUEZ de AMARIO (L.o 66, F.o 626) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 22771 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA DIAZ DE PEREZ (Libro 64. F.o 304), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1963. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 22768 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PANTALEON SANTOLO y FILOMENA NICOLETTI (L.o 64, F.o 305), citándose a los herederos, areedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 22767 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO DEVITTA o DEVITA (L.o 66, F.o 486) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22766 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ORFILIA o TOMASA ORFILIA AMARO DE GONZALEZ; de FRANCISCO CARLOS o CARLOS FRANCISCO o FRANCISCO VIGNOLI o VIGNOLY o VIÑOLY o VIÑOLI; de ANDRES VIGNOLY o VIGÑOLY o VIÑOLI LOPEZ, de VALENTINA AMARO LOPEZ DE ROMERO, de NIEVES AMARO DE BURGUEZ o BURGUES, de JOSE MARIA o JOSE MARIA NICOLAS VIGNOLI; de NICOLAS SIXTO o SIXTO NICOLAS BURGUEZ o BURGUES, de ANGEL VIGNOLI AMARO y de doña CUSTODIA ESTELA VIGNOLY DE MONTALDO citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $400.00 10|pub. 22782 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA EDILIA RODRIGUEZ de VILLAMIEL o VILLAMIL y de CARMEN o MARIA JUANA CARMEN RISSO o RIZZO de RODRIGUEZ (Lo. 64. Fo 326), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 8 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22550 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ADRIAN CAUSSADE BOURDONCLE (Lo. 67, Fo 36), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 22565 Dic.17 v dic.31. Feb.1o.-v.mar 1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAYER ALHANATI o ALHANATI ORDJEL (Lo 66, Fo 647), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 240 00 10|pub 21942 Dic 14 v.dic.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO ISIDORO PUGLIESE, (Lo 66, Fo 636). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 4 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21759 Dic.13-v dic 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS HILARIO RIZZO. (Lo. 66, Fo. 594), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1965. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21758 Dic.13 v dic 24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FAYOL FERNANDEZ, (Lo 66, Fo 583), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1965. — Alfredo L Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21760 Dic.13-v dic 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO GRSKO LONCHARICH o LONCARIC o LANCARIC, (L.o 66, F.o 666), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1965. — Aída Lipovtsky. Actuaria. adjunta.
1) $240.00 10|pub. 21132 Dic.13-v.dic.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMADEO CERINI CASAL y ADELINA GOMEZ de CERINI, (542 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 22862 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA ELINA SAETTONE de PANISELLO, (180 - 61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Agosto de 1961. — Julio E. Real. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22858 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA GONZALEZ de VILA (396|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240 00 10|pub. 22693 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE STRATA o STRATTA (108-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22694 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL SAN MARTIN (510-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 22490 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA EMILIA LANGONE de MARTINEZ (442 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 4 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria
1) $ 240 00 10|pub 22503 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ADRIANO MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Octubre 7 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 22506 Dic 17-v dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO CESIO y MANUELA PAULOS de CESIO (502-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 30 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 22553 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS SCALDAFERRI AGRELLA (64.64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E Real, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22660 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BEN (420.65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240 00 10|pub 22662 Dic.17-v.dic 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de CEFERINO GONZALEZ MENDEZ y ENRIQUE GONZALEZ FOURNIER (418_65) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 19 de Octubre de 1965. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240 00 10|pub. 22663 Dic.17-v.dic.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RAFAEL MONTEDONICO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 22445 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARTINEZ (544 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240 00 10|pub. 22302 Dic 16-v.dic.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA MARTINEZ de COLET, (454-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria
1) $ 240.00 10|pub. 22190 Dic.15-v dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO CARNEVIA o CARNEBIA HERNANDEZ, (522-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub 22223 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA DAGMAR SORENSEN NOLAN o SORENSER o SORENSENS o SORENSEIN NULAND o NOLAND, (528-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 22234 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA VITUREIRA (No. 361 964), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 7 de 1964 — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240 00 10 pub. 22031 Dic.14-v.dic 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO o IRENEO SALSAMENDI o SALSAMENDI PINTOS (548|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub 22072 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LORENZO BERAIZ BERAIZ (438 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 21829 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO CAMPOS (140|64) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1964 — Julio E Real, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub 21830 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSEBIO ANTONIO IAURRECHY y MARGARITA VANZO de IAURRECHY (538|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240 00 10|pub. 21831 Dic.14 v.dic.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ROBERTO SARTI (380|65), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240 00 10|pub 21861 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARLINDO DOS SANTOS (532 65) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1965 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240 00 10|pub 21864 Dic.14-v.dic 27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA BENITA PATRON SIERRA (524|65), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1965. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240 00 10|pub 21863 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o SUSANO FRANCISCO o SUSANO F RUIDIAZ o RUIDIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 21862 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIANA REVELLES de ONS, (482 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1965 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10 pub. 21737 Dic.13-v dic 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE AMELIA MORALES de LANDINELLI o IRENE M. de LANDINELLI o IRENE MORALES de LANDINELLI, (508-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 16 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240 00 10 pub. 21588 Dic.6-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO HECTOR BRUGNINI, (358 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria. Se habilitó el feriado mayor para las publicaciones.
1) $240.00 10|pub. 21317 Dic.2-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO VARELA LASURTEGUI, (484-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 21682 Dic.6-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SILVIA ANTONIA o SILVIA MARIA ANTONIA LAGUARDIA PEREZ (540-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21440 Dic.3-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ESTEBAN CIPRIANO VILANOVA LASPLASAS o VILANOVA LASPLACES o LASPACES (13-65) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1965 — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21441 Dic.3-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MENDEZ RODRIGUEZ de FILGUEIRA o JOSEFA MENDEZ de FILGUEIRA, (476-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1965. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 720 00 30|pub. 21677 Dic 6-v dic 31.
Feb 1.o-v feb 18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LAUDELINO RUIZ CAPILLAS o CAPILLAS FERNANDEZ. (F. C. 970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1965. — José Curi Zagia Actuario.
1) $192.00 8|pub. 18101 Oct.14-v.oct.15.
Dic21-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RODRIGO SUVERNON TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 22877 Dic.21-v.dic.31.
Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PANTALEON MEDINA o MEDINA RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1965. — José Curi Zagia Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22879 Dic.21-v.dic.31.
Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MANUEL BENITO SEIJO y de RAMONA DONO de SEIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1965. — José Curi Zagia Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22869 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO RICHERO SATRAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1965. — José Curi Zagia Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22868 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIO JOSE ROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1965. — José Curi Zagia Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22867 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSAURA o ROSAURA MARTINA SECCO de BASIGALUZ o SECCO ELLAURI de BASIGALUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22866 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTHER o ESTHER HELVECIA SEÑORINI o SIGNORINI CELIO de ALVAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1965. — José Curi Zagia Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22865 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GLORIA o GOLDE SVARCAS de AIZENAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22864 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22863 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MOISES o MAURICIO BER SILBERBERG o SYLBERBERG o ZYLBERBERG CHMELNIZKA, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este
— José Curi Zagia. Actuario.
Juzgado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1965
1) $240.00 10|pub. 22859 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA VIEGA DE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub.22759 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL BREGANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que cmparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22734 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL DI GIUDA o MIGUEL de YUDA o MIGUEL GIUDA o MIGUEL DEYUDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
$240.00 10|pub. 22735 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIANA o MARIA ANGELICA TRIPANI DE CATALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22736 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GERVASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22737 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JAIME LEW, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 22504 Dic.17-v.dic.31. Feb.1o.-v.mar.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AUREA GARCIA de PARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22580 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATANASIO ALFONSO o AFONSO SEGREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1965. — José Curi Zagia, Acuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22579 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA LOPEZ de MANGINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $720.00 30|pub. 22442 Dic.16-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENIGNA SANCHEZ de FIQUERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22441 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISENE EMERIO MORALES GONZALEZ, citándose a los herederos, acsedoses y demás interesados para que comparezcan dentro de treinoa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 10 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 22224 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO CESAR MAZZA (62|489), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 21833 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA PEDROTTI de BARLETTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21589 Dic.6-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OTTO RUBEN PAN ANTOGNINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21591 Dic.6-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se nace saber al público la apertura de la sucesión de SIXTO POSSAMAI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1965 - José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21592 Dic.6-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA PAREL de MUELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario
1) $240.00 10|pub. 21593 Dic.6-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN SARMIENTO PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 29 de Noviembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21594 Dic.6-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DANIEL GIRAUDIN RUIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21597 Dic.6-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA JULIA MARQUEZ GUELFO (64 79) citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de Noviembre de 1965 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 21442 Dic.3-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLAS DE SANTIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 30 de 1965. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21683 Dic.6-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRINA CARMEN BUELA de SARALEGUI, citándose a

herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21598 Dic.6-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BINIGNA GARCIA de TRIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 19081 Oct.28-v.dic.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO JOAQUIN TACON BENITEZ (63, 381), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 14 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22776 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO COLOMBO PERAGINI (63, 273), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 14 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22775 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FRIGERIO o FRIGERIO MOLINERO (63.323), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 9 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22536 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA ANA o ROSA TASSANO de NICOLINI y la de ALBERTO NICOLINI (62-244), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo, 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 9 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22537 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA NUÑEZ o PAULINA CONSOLACION NUÑEZ ZIGNEGO (62-571), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 9 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22539 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION FERNANDEZ de BOGO (63.304), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 9 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22540 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANA o LORENZA JUSTINIANA BARBAGELATA de ROMAY (63.349), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 9 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22542 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA, o CLARA DEMETRIA GOVEA de LARRARTE (63-330), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22544 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE RODRIGUEZ de FACAL (63.343), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22547 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL JOSE o EZEQUIEL JOSE BRUZZONE (63-214), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22548 Dic.17.v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDA FALERO o FALERO REYES de ALBARENGA o ALVARENGA y la de FELIX ALVARENGA (63-314), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22529 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VERONICA HORNOS de REIMON o RAYMOND (63.310), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22530 Dic.27-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA ALVAREZ de TELECHEA (63.284), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22531 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLINA CHALAR o CHALAR MACIA de MAZZETTI (63.320), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22532 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AÑON (63-307), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22533 Dic.17.v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LUDOVICO BARBERIS, (63 - 326), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22477 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la Suc. de ALAIDE o ALAIDES FERRARI BALERIO o VALERIO de VIDAL DELFINO, (63 - 289), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 9 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21757 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VARTAN KALEMKERIAN, (47 - 297), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 15 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21116 Dic.13-v dic.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS SOUTO FIGUEROA (Lo. 57, Fo. 177), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22559 Dic.17 v dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FEDERICO ELEUTERIO BERMUDEZ, (Lo. 57, Fo. 240), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22560 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA CATALINA POZZOLO de DODO, (Lo. 56, Fo. 477), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22561 Dic.17 v dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA GODOY MERAÑA (Lo. 56, Fo. 461), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22558 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ADELINA PAULINA FORMENTO COLOMBO de PASSANO (Lo. 57, Fo. 138), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22556 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO EDGAR PUPPO BELISTRI, (Lo. 57, Fo. 249), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22555 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE ANTOINE JACQUES JOSEPH DEBARRE MINOR, (Lo. 57, Fo. 228) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —

Montevideo, 18 de Noviembre de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $720.00 30|pub. 21772 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS XAVIER VICTORA QUIROGA, (L.o 57, F.o 225), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22109 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INDAMIRO JOSE TRIAS GASAGOITI, (Lo 57, Fo. 70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1965 — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $720.00 30|pub. 21773 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PUJADAS CORTES, (Lo 57, Fo. 171), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Jdo —. Montevideo, 1o. de Noviembre de 1965. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuaria, adjunta.
1) $240 00 10 pub. 21761 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA o MARIA BENITA ALONSO PEREZ de ALONSO, (Lo. 57, Fo. 242), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

1) $240.00 10.pub. 21763 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR ENRIQUE MORANDI COZZI, (Lo. 57, Fo. 162), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21764 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES GARCIA o GARCIA ARRECHEA de SUSENA, (Libro 56, Folio 584). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21148 Dic.13-v dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO GANDOLFO CANESSA, (Lo 57, Fo. 204), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21147 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA COLLARES, (L.o 56, F o 526), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $720.00 30|pub. 18700 Oct.22-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA ZAZULINSKY, o SASOLINSKY o SASOLINSKY de KESSLER (Lo. 55, Fo. 590), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 18212 Oct.21-v.dic.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO AGUIAR ORTEGA, (F. 739), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23010 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOAQUIN SUAREZ BECA, (F. 733), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23009 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERNESTINA RODRIGUEZ SOSA de RIET CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 7 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23008 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL ANGEL PETITO MORSA o MORZA o MORZE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) $240.00 10 pub. 23007 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AURELIA ROSA ROCCA VISTA, (F 692), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23006 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEON AMERICO MANGARELLI LUNGO, (F. 678), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23005 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERNARDO FRANCISCO BENGOA, (F. 609), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23004 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SARA MASLIACH DE CUENCA (F. 708) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22696 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE RE TANCREDO, (F. 681), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22643 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL MARIA PABLO FELIX ISETTA (F. 729), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21834 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO FERNANDEZ, (F. 687), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22447 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertora judicial de la sucesión de JUAN PABLO MARTIRENA, (F.o 700), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 22225 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA PALMIERI de PISANO (F. 704), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 21837 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SOLANA IRENE GOROSO de AMATO (F. 616), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 21836 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA CALABRESE de BERTUCCI (F. 736), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 3 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 21869 Dic.14-v.dic.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA o MARIA CELESTE CELMI de ROZA (F 703), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 21867 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GERMAN ITALO TATO SOUTO (F 662), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 21865 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGARITA BLANCA PANARIO ZABALETA (F. 641), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 21866 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAFAEL COMITRE SANCHEZ, (F. 392), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) $240.00 10,pub. 21738 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HAYDEE MARIA MORENO de CATALDO, (F.o 413), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 21678 Dic.6-v.dic.31.
Feb 1.o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de GUZMAN DOMINGO TRUJILLO TRUJILLO y TORIBIO ANDRES TRUJILLO (F. 585), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21446 Dic.3-v.dic.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS MARSILI ROVAY (F. 543), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 20658 Nov.30-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO MARRERO, (A. 364), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 22881 Dic.21-v.dic.31.
Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS RICARDO CARRIQUYRI BARNIER (A 357), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
$240.00 10|pub. 22698 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 22449 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MERCEDES MIRABALLES de SILVA, (A. 392), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 22450 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMELITA CROSSA de GUZZO o RUMUALDA CARMELITA CROSSA de GUZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 21841 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN ANTONIA WEIGLE FESTA de CALVO (A. 367), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 21846 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LEANDRO BUENAVENTURA PEREIRA o PEREYRA o LEANDRO BUENAVENTURA PEREIRA o PEREYRA y MARIO PEREIRA MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 21844 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICASIO BARRERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 21783 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTHA INFANTE de TRIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 21784 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEONARDO LAGUARDIA GILARTTE o GELARDA, (A 345), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 21685 Dic.6-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA DOLORES QUIÑONES y FAUSTO QUIÑONES CHILAVERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 21699 Dic.6-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BASSAHUN PONS (A 241) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 21447 Dic.3-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ITALO BUZZI o ITALO SEGUNDO BUZZI GIULIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 21448 Dic.3-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de VALERIO VENANCIO o VALERIO o VENANCIO VALERIO PIÑATARES o PIGNATARI y RAMONA o RAMONA LUZ PIÑATARES o PIGNATARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 21449 Dic.3-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN REGALADO FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 21450 Dic.3-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO PEDROZO o PEDROZO GARCIA (Ficha A. 204), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 21456 Dic.3-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CATELLI de BELTRAMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 20784 Dic.3-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA EUGENIO SIDERIO CAFFA SANTOS o JUAN BAUTISTA DESIDERIO CAFFA SANTOS o JUAN BAUTISTA SIDERIO CAFFA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 20782 Dic.3-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PURIFICACION o MARIA PURIFICACION RODEIRO PIÑEIRO de DEUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 720.00 30|pub. 20796 Dic.1.o-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hacer saber al público la apertura de la sucesión de REBECA WROBEL GOLABERG de KULIGOVSKI (A. 682), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $720.00 30|pub. 20640 Nov.30-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA BLANCA IVALDI de PICOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 22861 Dic.21-v.dic.31.
Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA YOLANDA CAGNONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 22773 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO PABLO PERCONTINO BACCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 22524 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INA o INA BROOKING o BROOKLING ROBINSON de COOPER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 22520 Dic.17-v.dic.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR MARCO TULIO CIFARELLI o CIFARELLI CRAVOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 22521 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA BONOMI de BRUNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 22522 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO COTELO SMITH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 22519 Dic.17-v.dic.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFINA BARBARITA OTERO u OTERO ALVARELLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 22574 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO PARODI GIUFFRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 22578 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO MANDRACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 22297 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA SOFIA LEZAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 22299 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GOMEZ de CARUSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 22296 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS PAGLIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 22295 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o SILVIO ALBERTO RUIZ GALAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 22293 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON CHREMPACH o CHVEMPACZ o CHREMPAEZ o CHREMPACZ BENEDOM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) 720.00 10|pub. 21755 Dic.13-v.dic.31. Feb.1o._v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PENNA VENTURINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 22191 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO LIGORIO o LIBORIO PEREYRA CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1965 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 21859 Dic.14.v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUCAS TOURREILLES GOYHENEIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 21868 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SUAREZ MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 21870 Dic.14-v dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA VIEYTES de SANTALLA o VIEYTES BECERRA de SANTALLA; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 21730 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREZ SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 21731 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS RODRIGUEZ BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 21583 Dic.6-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDO SANTOS BALIATO o VALIATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de Noviembre de 1965 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 21584 Dic.6-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO GAVIOLI COBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 21587 Dic.6-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS RULLAN MAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta
1) $720.00 30|pub. 19033 Oct.27-v.dic.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTA o MARTA MARGARITA TABORDA HERNANDEZ de JAUREGUIBERRY o JAURRIGUIBERRI o JAURRIGUIBERRY, (Lo. 61, Fo. 621), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22876 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETAR (PEDRO) SURJAN DRAGOJEVIC (L.o 61, F.o 603), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 22691 Dic.20-v.dic.31. Feb 1 o-v mar 2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERZKO TEPER (Lo. 61, Fo. 613), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22502 Dic.17-v dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN ALBERTO

GUTIERREZ GUTIERREZ (Lo. 61, Fo. 563), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1965. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22501. Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DUILIO GORLERO (Lo. 61, Fo. 619), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22500 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADOLFO SICCO (Lo. 61, Fo. 619), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1965 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22648 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN MARTIN, (Lo. 61, Fo. 551), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22460 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SCIANDRO, (L.o 61, F.o 619), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22222 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO DAFONTE LIÑARES, (L.o 61, F.o 609), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 22282 Dic.15-v dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AURORA SOFIA INSUA o INSUA de RAMUDO (Lo. 61, Fo 613), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1965 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 21828 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FIGINI de LUCCHINI (Lo 61, Fo 615), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1965 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub 21826 Dic.14-v.dic.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR JOSE u OSCAR J. MACIA o MACIA PAMIAS, (L.o 61, F.o 607), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21680 Dic.6-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VICTORICA ALVAREZ de POCHINTESTA, (L.o 61, F.o 529), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de Julio de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21679 Dic.6-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILA TARRECH de CONTRERA (L.o 61, F.o 487), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de Mayo de 1965. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21681 Dic.6-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES RIUS y ANA RABASA de RIUS (Lo. 61, Fo 601), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $240.00 10 pub. 20694 Dic.3-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CABANELAS (L.o 1, F.o 238), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22772 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO OCTAVIANO SUAREZ PEÑA (L.o 1, F.o 383), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22769 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA CALLERIZA de GARCIA (Lo 1, Fo. 538), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22770 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CATALINA CAPPELLI o CAPELLI de REHERMANN, (Lo. 1, Fo. 221), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Octubre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22765 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ROSAS de ROSAS (Lo. 1, Fo 378), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22551 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PIRIZ BLANCO (Lo. 1, Fo. 202), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22549 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ALONSO o EDUARDO ALONSO PEDROSA (Lo. 1, Fo. 379) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22554 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA LUCIANA LARGHERO de GIACCONE (Lo. 1, Fo. 269), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 6 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 21858 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROMEO LIETTI BERETTA (L.o 1, F.o 216), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1965 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21135 Dic.13-v.dic.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PASCUALA FOGLIA. (367 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $240 00 10|pub. 22968 Dic.21-v.dic.31.
Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA RAMPONI BALBI de MAÑASO o MAÑASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 22446 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA LEON (351-65) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treina días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 22620 Dic.17-p.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO ZELEVAS, (339 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 22303 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno y a los efectos dispuestos por el Art. 1125 del Cód. de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado don JOSE MARIA GONZALEZ BARCIA, (247-65), emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado. (25 de Mayo 523, 4.o piso), con los justificativos de sus parentezcos. — Montevideo, Octubre 27 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 320 00 10|pub. 22236 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASENCION GREGORIO o GREGORIO TOLEDO (325'65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub 21832 Dic.14-v dic 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX GIACOIA VICHICONTI (333|65), citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 21871 Dic.14 v.dic.27

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO MASIELLO GRIECO o MACIELLO GRECCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 22878 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DEMETRIO CZABAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22116 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROBERTO LUIS SCARRONE o ROBERTO LUIS SCARRONE BONIFACINO citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21590 Dic.6-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA CARLOTA SELASCO DASSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21595 Dic.6-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MATILDE DOLORES ANITA VACCARO de De GREGORIO o MATILDE VACCARO de DE GREGORIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21596 Dic.6-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA LOPEZ RODRIGUEZ, (F. B. 481), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 21599 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA FACCIONI o FACCIOLA de BERTRAME o BELTRAME o BELTRAN; JUAN o JUAN PEDRO o PEDRO BERTRAME o BELTRAME o BELTRAN; JUANA BERTRAME o BELTRAME o BELTRAN de NINO; CLEMENTINA BELTRAME o BERTRAME de BUGNA y MARIA BUGNA de CASELLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $320.00 10|pub. 20657 Dic.6-v.dic.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA o ESTELLA FORENTINI o FIORENTINI de CARPENTIERI (1 — 326), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 9 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 22774 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA VAZQUEZ FUREST de DEMICHERI, 1-192), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22546 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROMEO BRANCACCIO SANTAMARIA (1-169), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22545 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL MARIA CARELLA (34-212), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 9 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22543 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PEREIRAS o PEREIRAS LOPEZ (1-172), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22538 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA EUFRONIA o ANA PEREYRA o PEREYRA de PARODI (1-207), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que deducir comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22535 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO FELIPE SCAPPINO o SCAPPINO BALESTRA (1-247), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22534 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO JUAN SIRI CHIARLONE o CHARLONE, (1-220), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 9 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22661 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL ARTOLA CASTRO (1 - 199), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 21835 Dic.14-v.dic.27

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CASTRO o CASTRO CAMBON, (1 - 223), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 11 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 19117 Oct.28-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DERMIT de UTHURRY, (56-433), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Octubre 14 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 18681 Oct.22-v.dic.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO TEDESCO BRUNO, (L.o 57, F.o 202), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22557 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERNANDEZ PEREZ, (Lo. 57, Fo. 250), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21765 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN ZOLTAN HADARITS BARDON, (Lo. 56, Fo. 686), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21762 Dic.13-v.dic.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA o SARA ROSA o ROSA SARA MAGGIOLO VIDAL (F. 511), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 22860 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMAS BUSSI MAGLIANO, (F. 221), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 31 de Mayo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22695 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SILVERIO ENCISO, (F o 529), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22498 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELISA o ELISA GERONIMA MORELLI de ACOSTA, (F. 603), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Montevideo, Octubre 10 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $240 00 10|pub. 22300 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENIGNO GREGORIO VALDEZ, (F. 664), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
1) $240.00 10 pub. 22301 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA POGGI de RODRIGUEZ (F 688), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1965 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 21838 Dic.14.v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFINA TUÑIET LANDECHEPAR de GODOY (F. 500), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 21839 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17.o Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR MAURO IRIGOY (F 522), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 21444 Dic.3-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17.o Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIANA BERTONI DE TUIMIL (F. 486), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21443 Dic.3-v.dic.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AUGUSTO MOHR KOBELT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 22882 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IGNACIO PERDOMO DE LEON, (A. 349), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 22883 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO IGNACIO HERNANDEZ TOLEDO, (A. 352), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 22880 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARTIN CALVAR o CALBAR BALVERDE, (A. 235), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 22697 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUMBERTO BEVILAQUA CATELLI, citándose a los herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 22778 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTIN EDUARDO MARTINEZ LAUZ, (A 54|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 22507 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA o JUAN BAUTISTA SANTIAGO ROSSI o ROSSI PELUFFO, (A 13|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 22508 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUMBERTO BEVILACQUA CATELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 22562 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MERCEDES AMANDA o AMANDA MERCEDES PASTORINO o PASTORINO de BISIO, (A 346), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 22679 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ORODOÑEZ PEREZ de MARTINEZ, (A. 238), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 22467 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CABRERA HERNANDEZ, (Ficha A. 222), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 22448 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TARASAS ZELEVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 22451 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GRECCA o GRECCA LANZARES o GRECCA LANZARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 22289 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO CASTROMAN MALVAREZ o MALVARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1965 — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240 00 10 pub. 22288 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIO MARIA VAZQUEZ REGUEIRA y ELENA MARIA VAZQUEZ SARAVIA, (A 279), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 22226 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GAYA MUSTO o MOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub 22041 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTINA SEVERI de BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1965 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 21966 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA SARA CAROLINA CERVI de TIRABOSCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub 21840 Dic.14-v dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE SANTOS ZACCARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 21845 Dic.14-v.dic.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENGRACIA GOMEZ de RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1965. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 21843 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA GUILLERMINA GERTRUDIS o GERTRUDIS o GERTRUD MOHR KOBELT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 20435 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELICIANO CILLERUELO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 21684 Dic.6-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FERNANDEZ o FERNANDEZ RODRIGUEZ (A. 194), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 21842 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIA PERUGORRIA de SINGLET o EPIFANIA APOLONIA PERUGORRIA BENITEZ de SINGLET (A 231), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10 pub. 21686 Dic.6-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA SLIPCZUK o SLIPCZUK DE DILIVAN o DELEVAN o DYLOWANY o DILIOWANY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 21451 Dic.3-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18.o Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELENA JULIA o JULIA DOMINGA FIGUEROA de BATISTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965 — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 21436 Dic.3-v.dic.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERARDO ANTONIO BAHR SIEVERS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 27 de Octubre de 1965 Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta
1) $240.00 10|pub. 20781 Dic.3-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARDANCA de MIRAMONTES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1965 — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 21780 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de DOLORES o CIPRIANA DOLORES de la SIERRA de TAPIA, ALFREDO TAPIA y MANUEL NORBERTO TAPIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 21766 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de sucesión de ERNESTO GRIGERA RIGUETTI o RIGHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — (A 248). — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
1) $240.00 10|pub. 21137 Dic.13-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don PAULINO BRANDAO o BRANDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de Diciembre de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 160.00 10|pub. 22604 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN IGNACIO DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de Agosto de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 160.00 10|pub. 21927 Dic.14-v.dic.27

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA LANZUEN de URIOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Diciembre de 1965. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 22926 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO GALLEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Diciembre de 1965. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 22925 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA GONZALEZ de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Noviembre de 1965. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22924 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA VICTORIA BENTIN BARRIOS de DIVENUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Octubre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22923 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA LEONOR ISIDORA VINENT MARTINEZ de ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1965. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22922 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.11o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA CALANDRIA de SALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1965. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22921 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA ANTONIA RAFFO COLOMBO de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1965. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22920 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SEVERIANA SANTI de DEMATTEIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgadó. — Canelones, 25 de Octubre de 1965. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22472 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMA LLANES LAGUNA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Noviembre de 1965. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22473 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO FERNANDEZ SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Noviembre de 1965. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22337 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Diciembre de 1965. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 22338 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA FASSANELLA o FASANELLO PUPPIO de MORETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Noviembre de 1965. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22336 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN FERRARI ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Octubre de 1965. — Arturo F. Echevarría Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22339 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO HUMBELINO FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Noviembre de 1965. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22340 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Noviembre de 1965. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22341 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA o ROSA LIA REYES de de SEJAS o de CEJAS; ISIDRO BONILLA REYES; MARIA ESTEBANA BONILLA REYES de MARTINEZ y JUAN de CEJAS o de SEJAS TABARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Diciembre de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 22123 Dic.15-v.dic.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN SEGOVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 28 de Octubre de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22897 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADELAIDA TUDURI de TUDURI, MARTIN OLEGARIO TUDURI y ADELA TUDURI TUDURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 8 de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22902 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA PEREZ de ABRIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 17 de Noviembre de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22901 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MANGINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 17 de Noviembre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22900 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA LARROQUE de CERVINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Octubre de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22890 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO BERNABE o PEDRO BERNABE SANTIAGO CROSA o CROSSA NEGRO o NEGRI o NIGRO o NERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Diciembre de 1965. — Hugo Alvez. Actuario
1) $240.00 10|pub. 22898 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENEREO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Octubre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22106 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GASTALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones: 13 de Diciembre de 1965. — Dora Moroy Sueta. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 22418 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE ALLEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 28 de Octubre de 1965 — Hugo Alvez Actuario.
1) $240.00 10 pub. 21740 Dic.13-v.dic 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FITIPALDE o FITIPALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 17 de Noviembre de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21744 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR PAGANINI BENVENUTO o BENVENUTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 3 de Noviembre de 1965. — Dora Moroy Sueta. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 21741 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS M. o CARLOS MARIA GALOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 16 de Noviembre de 1965 — Hugo Alvez. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 21803 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO PICCININI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Octubre de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 21742 Dic.13-v dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO R. o SANTIAGO ROBUSTIANO PARODI SECCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Canelones, 17 de Noviembre de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 21802 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLORINDA MARIA TESSORE de PISSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 17 de Noviembre de 1965. — Hugo Alvez. Actuario
1) $240.00 10|pub. 21743 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR o PILAR VERONICA CAMI de VIGNOLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 17 de Noviembre de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21747 Dic.13-v dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA RIVERO o RIBERO de MANSILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 17 de Noviembre de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21746 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA MALLARINO de DELL'OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Canelones, 17 de Noviembre de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21745 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANO CARMELO MAZZUCHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 1o de Noviembre de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21790 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTER CERVIERI ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 6 de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 21798 Dic.13-v.dic.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GREGORIO MONTESDEOCA o MONTES DE OCA, (L.o 3, F.o 496), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 13 de 1965. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 22489 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO REPETTO BLANCO, (L.o 3, F.o 496), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 13 de 1965. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10 pub. 22490 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LADISLAO HERNANDEZ GARCIA, (L.o 3, F.o 496), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 13 de 1965. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 22491 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ZOILO FERNANDEZ (L.o 3, F.o 472) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 22 de 1965. — Raúl A. Avondet. Actuario
1) $240.00 10|pub. 21889 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA CAYETANA o JACINTA COSTA de LEIRANA (L.o 3, F.o 474) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 22 de 1965 — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $240 00 10 pub. 21890 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS COLOMBO (L.o 3, F.o 473) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 22 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21891 Dic.14-v.dic.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SEVERO o DOMINGO S. MARTINEZ (L.o 3, F.o 472) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 22 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $240 00 10 pub. 21892 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ o GONZALEZ BLANCO (L.o 3, F.o 473) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 22 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario
1) $240.00 10|pub. 21893 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO DEVERA o DEVERAS (L.o 3, F.o 459) citándose a los here-

deros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 29 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21894 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON JARA (L.o 3, F.o 470), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 18 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21895 Dic.14-v.dic.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DEMOSTENES VIDALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado.
Se habilitó el Feriado Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Melo, 14 de Diciembre de 1965. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 22959 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANAURELINA PINTO SILVEIRA o ANAURELINA PINTO de FALCON o ANAURELINA SILVEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado.
Habilitándose el Feriado Judicial Mayor. — Melo, 13 de Diciembre de 1965. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22962 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber el público la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELITA MORALES de DICLEMENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados par que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Melo, 3 de Diciembre de 1965 — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22205 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTINA HERNANDEZ de MEDEIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 2 de Diciembre de 1965. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22207 Dic.15-v.dic 28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado.
Habilitándose el Feriado Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Melo, 11 de Diciembre de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22961 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL IGNACIO MALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado.
Habilitándose el Feriado Judicial Mayor. — Melo, 13 de Diciembre de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22960 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIA ALVAREZ SILVERA o EUGENIA ALVAREZ o AURELINA EUGENIA ALVAREZ SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, habilitándose el Feriado Judicial Mayor. — Melo, 6 de Diciembre de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 22206 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA CORINA SOSA o ANA CORINA SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado — Melo, 6 de Diciembre de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22208 Dic.15-v.dic.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA RODRIGUEZ de SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de Diciembre de 1965 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22850 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX PESSIO AIRALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Diciembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22851 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA ANDREA LAFITTE o ANDREA ALICIA LAFITTE de GHIRIMOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de Diciembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22849 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HAYDEE ETCHEBEHERE de de LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Diciembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 160.00 10|pub. 22681 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA LORETA ALVAREZ de MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Diciembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22682 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON DIONELO BETARTE BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 2 de Diciembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 22425 Dic.16-v.dic 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de Diciembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 22424 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PARADA BERRUTTI de MOREIRA o TERESA PARADA de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Noviembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22213 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARA CHOCHO o AMARA DIONISIA EULOGIA CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de Octubre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22214 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA GUSSONI de PEREYRA o PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 22215 Dic.15-v.dic 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GASPAR RICARDO IGLESIAS SILVA o RICARDO IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de Diciembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 22008 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, ses hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN BIAGGETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Agosto de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 22005 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, ses hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO DANIEL ARTUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de Diciembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 22006 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, ses hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO COMBA o COMBA FENOUILL o FENOUIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Noviembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 21985 Dic 14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, ses hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA MUSTON de ROHRER o FELICIA CAROLINA MUSTON de ROHRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de Setiembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 21986 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, ses hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO SCHENCK MULLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de Setiembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 21987 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, ses hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN PEDRO BURGELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Agosto de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 21988 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, ses hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SCARENZIO o CARLOS PEDRO DOMINGO SCARENZIO CROSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de Setiembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 21989 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, ses hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MALAN FELIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 13 de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 21990 Dic.14-v dic.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, ses hace saber la apertura de la sucesión de ELISOR LEPRATTE COSTADEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Setiembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 21991 Dic.14.-v.dic.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTINA VIRGINIA JOURDAN DE CAFFAREL o JOURDAN GEYMONAT y de don PABLO CAFFAREL ROSTAGNOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de Diciembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 21992 Dic.14.-v.dic 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA CLEMENTINA TOURN DE CALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Agosto de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 21993 Dic.14.-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANDRO o EVANDRO LEONEL VIGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 2 de Diciembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22060 Dic.14.-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR PABLO BONJOUR BONJOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Agosto de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 21984 Dic.14.-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO JUAN o ROBERTO J. BRUGNONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de Setiembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22007 Dic.14.-v.dic.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA TERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Tercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don BENIGNO CIRILO LORENZE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Octubre 7 de 1965. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $ 240.00 10|pub. 22217 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Tercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don SALUSTIANO o SELUSTIANO o CELESTINO ORLANDO MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florencio Sánchez, Octubre 7 de 1965. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $ 240 00 10|pub. 22218 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Tercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN SAY o ZAIG o SAINZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Abril 2 de 1965. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $ 240.00 10|pub. 22216 Dic.15-v.dic.28.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNALDO SENEN GRIFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de Noviembre de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 22039 Dic.14-v.dic.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA OVIEDO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de Agosto de 1965. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 21981 Dic.14.v.dic.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO FAGIAN o CANDIDO TRIFON o TRIFON CANDIDO FAJIAN o FAGIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de Octubre de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 21980 Dic.14.v.dic.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIAN CLEMENTE ESTEVEZ o ESTEBEZ o DEL ARCO, de JACINTA VIÑA o BIÑA de STEVTZ o ESTEBEZ o DEL ARCO y de HIPOLITO JACINTO ESTEVEZ o ESTEBEZ o DEL ARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Diciembre 3 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22684 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA REGINA ABASOLO de AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Diciembre 2 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22685 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DIAZ VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Diciembre 3 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22686 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de LORENZO GARCIN y de FELIPA BERON o VERON de GARCIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Noviembre 30 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 22179 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA REGINA OHOLEGUY OHOLEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 17 de 1965. — Esc. Alberto Abraham, Actuario, Int.
1) $240.00 10|pub. 21929 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ALLENDE MENYOU de AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 16 de 1965. — Esc. Alberto Abraham, Actuario, interino.
1) $240.00 10|pub. 21932 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO MANUEL HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 17 de 1965. — Esc. Alberto Abraham, Actuario, interino.
1) $240.00 10|pub. 21931 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIA o SILVERIA AMABILIA LOPEZ de COUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 22 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21930 Dic.14-v.dic.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN LUIS SMITH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Diciembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 22170 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO o SEFERINO MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Noviembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10.pub. 22171 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO DE LEON CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Noviembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 22192 Dic 15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MENOTTI o MEapertura de la sucesión de MENOTTI o MENOTTI ARGENTINO GIRIBALDI o GIRIBALDI MENOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Noviembre de 1965. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22193 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO CARBALLO IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Diciembre de 1965. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 22194 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO UBIEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Diciembre de 1965. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 22195 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la

apertura de la sucesión de NICASIA LAURA PASTORINI de RONDEAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Diciembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 22196 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLEDAD RAIMUNDEZ o REIMUNDEZ o REYMUNDEZ de REYMUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Diciembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 22197 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FERNANDEZ PLAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Diciembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 22198 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de las sucesiones de HECTOR LUIS VICENTE BACARDAZ y MARIA ANTONIA D'AURIA ZAMIELLO de VICENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Noviembre de 1965. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22200 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA o VIRGINIA CUMERSINDA BARRETO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Diciembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 22202 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SUAREZ MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2º de Noviembre de 1965. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22199 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJASMIN DOROTEO SOLARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Diciembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 22201 Dic.15-v.dic.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ROSAS GONZALEZ de GONZALEZ o JUANA ROSA de GONZALEZ o JUANA ROSAS de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 9 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22764 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA EVANGELISTA MACHADO FERNANDEZ o JUANA EVANGELISTA o JUANA E. o EVANGELISTA o EVANGELIA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 29 de 1965. — Manuela Fallache. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 22320 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANA TELLECHEA o JUSTINIANA LUISA TELLECHEA de LARROSA o LUISA TELLECHEA o LUISA PARADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 29 de 1965. — Manuela Fallache. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 22321 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GUTIERREZ RODRIGUEZ o JOSE MARIA o JOSE M. GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 9 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22322 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MARICHAL JASSO o JUAN FRANCISCO MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 9 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22323 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FARIÑA ZERILLO o CARLOS FARIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a educir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 9 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22324 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA CURCIO de CATANIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 28 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22233 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE DOLORES GUILLEN de CARDOZO o IRENE DOLORES GUILLEN o DOLORES GUILLEN de CARDOZO o DOLORES GUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Noviembre 4 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21618 Dic.6-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE CUITIÑO de CASTELLANO o IRENE CUITIÑO o IRENE CUITIÑO ECHAVARRIA o IRENE CUITIÑO ECHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 4 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21619 Dic.6-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO PREBISTERIO HERNANDEZ RODRIGUEZ o AMBROSIO HERNANDEZ RODRIGUEZ o AMBROSIO PREBISTERIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de Noviembre de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21620 Dic.6-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIO GONZALEZ VIGNOLO o LEOCADIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 18 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21621 Dic.6-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA AFONZO MANZI o TERESA AFONZO de SANCHEZ o TERESA AFONZO o TERESA AFONSO de SANCHEZ o TERESA AFONSO MANZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 4 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21622 Dic.6-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FRANCISCO SILVA GUADALUPE o PEDRO FRANCISCO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 15 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21631 Dic.6-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO QUINTERO o QUINTEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 4 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 21630 Dic.6-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA DEL CARMEN AUSQUI de RODRIGUEZ o MARTINA DEL CARMEN AUSQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 18 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21632 Dic.6-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO JESUS o JESUS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 18 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21633 Dic.6-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANO ASUNCION o CASIANO ASCENSION MESA o MESA BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Noviembre 18 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 21634 Dic.6-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSO CUBAS PERLAS o SINFOROSO CUBA o SINFOROSO CUBAS o SINFOROSA CUBAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Octubre 26 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21635 Dic.6-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA DELGADO de VIGLIONE o VIGLIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 4 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21636 Dic.6-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TORMO PLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 9 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21484 Dic.3-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTA del CARMEN GONZALEZ de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja,

ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 4 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21508 Dic.3-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA GONZALEZ de BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 15 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 21507 Dic.3-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR LEON PORRINI QUIRICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 4 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 21516 Dic.3-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GUZMAN TELLECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 15 de 1965 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $160.00 10 pub. 21517 Dic.3-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Setiembre 1.o de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 21518 Dic.3-v.dic.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GUTIERREZ de GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, Diciembre 9 de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22817 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GUATTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro de treinta días. — Maldonado, Diciembre 9 de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22818 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDA ERCILIA RINALDI de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Octubre de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22819 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MARTINEZ OLIVERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, Noviembre 15 de 1965. — Alberto Marquez Rimoldi, Actuario.
1) $240 00 10|pub 21292 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO KOHN REICHMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, Noviembre 4 de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario
1) $ 240 00 10|pub. 22161 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA LUCILA GARCIA de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, Noviembre 29 de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22162 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA o MARCELINA RODRIGUEZ de BRITO o BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, Noviembre 29 de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 22163 Dic.15-v.dic 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA BELENGUER de PAGOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, Noviembre 30 de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22164 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de TORT LUCAS TRIFON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, Noviembre 30 de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 22165 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, doctora Irene H. Bruno de Córdoba, se hace saber la apertura de la sucesión de LILA ESTHER BADELL GOMEZ de MANCEBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Noviembre 22 de 1965. — Irene B. de Córdoba, Juez de Paz.
1) $240.00 10|pub. 22045 Dic.14-v.dic.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PAYSANDU DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SILVEIRA de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 22 de Octubre de 1965 — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 22112 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace asber la apertura de la sucesión de RAUL BUXEDA SILVEIRA, citándose a los hehrederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Julio de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 21949 Dic.14-v.dic.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES UVIEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzyado. — Paysandú, 27 de Octubre de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22110 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MONTEMURRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Octubre de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22111 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VIRGINIO CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Julio de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Légar, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10 pub. 21566 Dic.3-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA MARIA o ANA MARIA LUISA MASSEILOT de PEDRET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de Octubre de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21567 Dic.3-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA GALDUROZ de SIRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Noviembre de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21568 Dic.3-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ESPERANZA SUAREZ POGGIO de MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 20 de Setiembre de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21565 Dic.3-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN LUIS RENZO FACCIO SCAVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 17 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $720.00 30|pub. 19030 Oct.27-v.dic.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIA MARIA ELVIRA o ELVIRA VENACIA o ELVIRA REQUITERENA DE COUTURIER citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 12 de 1965 — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria adjunta.
1) $240.00 10|pub. 21957 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEMAR LARROCA MAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 17 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria, adjunta.
1) $240 00 10|pub. 21958 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL FORTUNATO ACLAND AGUSTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 22 de 1965 — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub. 21959 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO TELEFORO PECULIO SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 22 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 21960 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO FACCIO FACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-

chos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 18 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10p|ut. 21961 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA HORTENSIA SALVATIERRA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Julio 26 de 1965. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21962 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CONRADO ARNAIZ o ARNAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 12 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 21956 Dic.14-v.dic.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUMERSINDO o GUMERCINDO SALDIVIA y ROSA ALVEZ o ALVES BLANCO o ROSA A. o ROSA BLANCO de SALDIVIA o ROSA ALVEZ BLANCO de SALDIVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 12 de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria
1) $ 240.00 10|pub. 22606 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL GOMES DE FREITAS o GOMEZ DE FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 12 de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 22607 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO VEGA VIDART o GUALBERTO VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de Diciembre de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 22608 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMACILIA VALDEZ VALENZUELA y SINFORIANO VALDEZ RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 23 de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 240 00 10|pub. 22117 Dic.15-v.dic 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 12 de 1965 — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 21493 Dic.3-v.dic.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO NUÑEZ FAGUNDEZ o FAGUNDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 12 de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 21492 Dic.3-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CANDIDO PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 12 de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 21490 Dic.3-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO COSTA ANDRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 12 de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 21489 Dic.3-v.dic.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FAUSTA FERREIRA LEITES DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 12 de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 21488 Dic.3-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA LOPEZ de ALVAREZ o FRANCISCA LOPEZ FERREIRA de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 12 de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 21486 Dic.3-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ROMEO o ROMERO CHIESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 26 de 1965. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21491 Dic.3-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MENDEZ SUCESION (Lo. 47, Fo. 223), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de Agosto de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $160.00 10|pub. 21494 Dic.3-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 30 de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $160.00 10|pub. 21495 Dic.3-v.dic.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO AMARAL MENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 16 de 1965. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22610 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEÑORIÑA o SINHORINHA o ZEÑORIÑA o SEÑORINA MOTTA de GOMEZ BARBOZA y MANUEL GOMEZ BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 23 de 1965 — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 22118 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LINDORA DE MELLO de GARCIA o LINDORA MELLO de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 9 de 1965. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21487 Dic.3-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBERATO ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 9 de 1965. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21486 Dic.3-v.dic.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 4 de 1965. — Ricardo Vernazza Muñoz, Juez.
1) $ 240.00 10|pub. 22609 Dic.17-v.dic.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONA MARIA PICHUAGA ACOSTA y PRIMA FELICIANA ACOSTA de PICHUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 26 de 1965. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22888 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de PROSPERO ACUÑA y FLOR DE MARIA CORREA de ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 2 de 1965. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22889 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LAUDELINO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 29 de 1965. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 22148 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO EMILIANO DE AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 29 de 1965. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 22149 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA o ADELA MODESTA LARRONDA DE AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 29 de 1965. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22150 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIA MARCELA PIRIZ DE BRAÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 26 de 1965. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $240 00 10 pub. 22063 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA o DOMINGA o SUSANA DOMINGA o DOMINGA SUSANA SILVA De DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 29 de 1965. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21902 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA MARIA KUTZSCHAN o KUTZSCHAN SOBA DE ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 12 de 1965. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21903 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DE LEON o PEDRO ANTONIO DE LEON o PEDRO ANTONIO DE LEON TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 24 de 1965. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21904 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO EDUARDO PEREIRA PEREYRA citándose a los hedereso, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ta deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 24 de 1965. — José A Ribot Llana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21905 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARFICIA FERNANDEZ DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 23 de 1965. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21906 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATA SIMONA ALTEZ BELAZQUEZ o VELAZQUEZ DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 10 de 1965. — José A. Ribot, Llana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21907 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO o EUSEBIO o EUSEBIO VALENTIN PEREZ ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 17 de 1965. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21908 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS BASILIO LORENZO Y LOSADA o JOSE CARLOS BASILIO LORENZO Y LOSADA ACOSTA o JOSE CARLOS BASILIO LORENZO Y ACOSTA o JOSE CARLOS LORENZO Y ACOSTA o JOSE CARLOS LORENZO Y LOSADA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 14 de 1965. — José R. Luna Pradere. Actuario. adjunto.
1) $240.00 10|pub. 21909 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO DONATO o LONATO LORENZO MARCHAND MATOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 9 de 1965. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21910 Dic.14-v.dic.27.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES BONIFACIA ACEVEDO de CAVALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedcir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1.o de Diciembre de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 22829 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS ELIAS RODRIGUEZ GONZALEZ DE LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de Noviembre de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 22830 Dic.20-p.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVELINA ALVAREZ DE ROLIN o JUBELINA ALVEZ DE MORA DE ROLIN o JOBELINA ALVEZ DE MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de Junio de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 22084 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDA o HERMENEJILDA GASTESI DE ELOLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de Noviembre de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 22088 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO GOMEZ GONZALEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 14 de Junio de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10 pub. 21795 Dic.13-v.dic 24.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL DURAND de LAXAGUE o MARIA ISABEL DURAND de LAXAGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 29 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 22085 Dic 14.-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUVENCIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 4 de 1965. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22086 Dic 14.-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN IOMAR HUMBERTO PESCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 29 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 22087 Dic.14.-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA MARIA GERIBONI o GIRIBONI o JERIBONI de MIÑON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 29 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10 pub. 21794 Dic.13-v.dic.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS TRAVERSA LANTEAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 8 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 22653 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO PROSPERO MESA PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 13 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 22654 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN CLIMACO SOTO MORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 30 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 22655 Dic.17-v.dic 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BASTOY de LUCIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 30 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 22656 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO FERNANDEZ MARCEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 3 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 22129 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANNA o MARGARITA CRACEL de MOROSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 17 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 22130 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO CERIANI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 8 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 22131 Dic 15-v.dic 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PASTORA DELLA MADDALENA GOZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 29 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 22132 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MACARIZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 12 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 22133 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA EULOGIA TRAVIESO MUÑIZ de MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó la Feria a efectos de las publicaciones. — San José, Noviembre 30 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 22134 Dic.15-v.dic.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SARAUZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 29 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22831 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARCOS AYZAGUER, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 1.o de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22832 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADOR AUNCHAYNA MACIEL, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 11 de 1964. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22833 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMA MARGARITA SANTOS o TELMA MARGARITA SANTOS de JARDON, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 29 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22835 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CHICHIZOLA o CHICHIZOLA de CARLETTI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 18 de 1965. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 22836 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO MAXIMIANO ECHANIZ URIARTE o JOSE MANUEL ECHANIZ URIARTE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 1.o de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $240 00 10|pub. 22605 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIA JULIA GARCIA ALDAYA o JULIA GARCIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 3 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 22291 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS SARET o SARETT y de VICTORIANA DAVEZAC o DAVEZAC de SARET o SARETT, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 9 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 22292 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA GUIGOU de GUELMAN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 9 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 22182 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EGLEA CARMEN AUGUSTO UBIRIA de UBIRIA citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 15 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 22183 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO MARGARITA ALAYON, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 21 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 22184 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA SIMALDONI o VICENTA SIMALDONI de DOTI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 25 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 22185 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ZORZIN o ANTONIO JUAN ZORZIN, citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 21 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 22186 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA MODERNELL, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 1o de 1965. — Horacio A Cazalás. Escribano Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21477 Dic.3-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO CENON GARETA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 13 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21478 Dic.3-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL PIZZURNO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 12 de 1965 — Dra Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 21479 Dic.3-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TIBALDO ARISMONDI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 22 de 1965 — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21480 Dic.3-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER LIDES DOMINGUEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Noviembre 9 de 1965. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 21481 Dic.3-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO DODINO o DODINO RIBOT citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 15 de 1965. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta
1) $240.00 10|pub. 21472 Dic.3-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO FERREIRA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 15 de 1965. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta
1) $240.00 10|pub. 21473 Dic.3-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BENTANCUR o ALEJO FRANCISCO o FRANCISCO ALEJO o ALEJO FRANCISCO BENTANCOUR citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deucir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 21 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario
1) $240.00 10|pub. 21471 Dic.3.v.dic|22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CUALANGELO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 26 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21474 Dic.3-v.dic.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC CASTRO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 14 de 1965. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 21475 Dic.3-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIO TOMAS PEREYRA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 29 de 1965 — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario
1) $240.00 10|pub. 21476 Dic.3-v.dic.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposicin de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL SANTELLAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Julio 21 de 1965. — Dra. Myriam Degiorgis Nápoli, Juez de Paz.
1) $ 240.00 10|pub. 22834 Dic.20-v.dic.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL OPENAL GONZALEZ BALESTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, Noviembre 30 de 1961. — Raúl Ferreira Actuario.
1) $240.00 10 pub. 22474 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MOISES ANTUNEZ MACIEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 1o. de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $240 00, 10|pub. 22475 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADANTO MARQUEZ, citándose a los herederos interesados y demás acreedores para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó Setiembre 8 de 1965. — M. S. López Morand. Actuaria, adjunta.
1) $240 00 10|pub. 22476 Dic.16-v dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN JACINTO LOPEZ AMARAL,

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 3 de 1965. — Elio E Bessonart. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22278 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELISEO o ELICEO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 23 de 1965 — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22279 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ELADIA GONZALEZ DE BICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 3 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 21896 Dic.14.-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IGNACIA BRUM OLIVERA o IGNACIA BRUN OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 28 de 1965 — Elio E Bessonart, Actuario
1) $240.00 10|pub. 21514 Dic.3-v.dic.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de CELESTINO OLVEIRA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 22 de Noviembre de 1965 — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $240 00 10|pub. 22413 Dic.16-v.dic.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANA RODRIGUEZ MATEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de Diciembre de 1965. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria. adjunta.
1) $240 00 10|pub. 22891 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EMILIO ARNAUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de Noviembre de 1965 — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 22036 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CARABAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 12 de Noviembre de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 21972 Dic.14-v.dic.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS JOSE GOICOECHEA SOSA citándo a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Noviembre de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 21153 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO o JOSE CARMELO ROLDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de Noviembre de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 21625 Dic.6-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO FARIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de Noviembre de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 21626 Dic.6-v.dic.23.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

LEY No. 9099

El Banco de Cobranzas avisa a los promitentes compradores de solares a plazos, a sus sucesores a título singular o universal y a cuantos se crean con derechos que después de los quince días de la última publicación, de acuerdo al art. 10 de la Ley No. 9099, habrán caducado los derechos respectivos:

Garcés, Walter Ramón: Solar 2 de la manzana C, padrón 9920 m|a., con frente a Ruta 101, 7a. Sección Judicial de Canelones.

Mañana de Sansone, Hilda: Solar 26 de la manzana J, padrón 9920 m|a., con frente a la calle 20 mts., 7a. Sección Judicial de Canelones. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1965.
2) $480.00 15|pub. 22760 Dic.20-v.en.10.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9 099, se avisa a Carlos Eduardo Castellanos, o a sus herederos, o sucesores a cualquier título que pasados quince días de la última publicación del presente, se operará la caducidad de todos los derechos que pudieran corresponderle sobre el solar 16, manzana 316, padrón 3.619; sito en Balneario San Luis, Octava Sección Judicial de Canelones.
2) $360.00 15|pub. 22033 Dic.14-v.en.3.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 9 099, habiendo transcurrido cuatro años sin pagarse las cuotas correspondientes, comunicamos la caducidad pertinente a los promitentes compradores que se mencionan a continuación o a sus sucesores a cualquier título:

Eduardo Rodríguez Escande, solar 8, manzana 54.

Vicente Paladino Armentano, solar 14, manzana 108.

Arturo Larrosa Thoms, solares 1 y 14, manzana 223.

Pedro María Martínez y señora, solar 10, manzana 266.

Juan Carlos Ciapessoni, solar 1, manzana 288.

Pasados quince días, desde la última publicación del presente sin abonarse la totalidad del atraso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre los solares indicados, todos ellos situados en Balneario El Pinar, Séptima Sección Judicial de Canelones.
2) $600.00 15|pub. 22071 Dic.14-v.en.3.

De acuerdo al Artículo 10 de la Ley 9099, se avisa a Carlos Alberto Moroy Acosta, o a sus herederos o sucesores a cualquier título, que pasados 15 días de la última publicación del presente, se operará la caducidad de todos los derechos que pudieran corresponderle sobre el solar 5, manzana 4, padrón 2095, de la localidad de Progreso, 4a. Sección Judicial de Canelones. Inscripción No 582, Fo. 1248. Lo 108.
2) $36.00 15|pub. 20320 Nov.16-v.dic.22.

En cuanto a lo dispuesto en la Ley de 17 de junio de 1931 y Art. 10 de la Ley 9099 de 20|9|933, se avisa a Alberto Modesto Martínez Ibarra, o a sus herederos, causa habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar prometido comprar a plazos ubicado en Las Piedras, 4a; Sección de Canelones, empadronado con el No. 6443 y señalado con el No. 11 de la manzana "E" en el plano del Agr. Juan F. Ros, inscripto el 14 de diciembre de 1954. Sup.: 324 mts. 54 dc. Propietario: Juan José Campisteguy. — Montevideo, 3 de noviembre de 1965.
2) $600.00 15|pub. 21090 Dic.1.o-v.dic.27.

BARRIO PARQUE DEL GOLF S. A.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 9.099 de 20|9|933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan sus representantes o sucesores a cualquier título, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados los quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que pudieran corresponderles sobre los siguientes solares de terrenos del Barrio Parque del Golf, primera sección judicial del departamento de Maldonado, empadronados en m|a con el No. 3575 y que según el plano del agrimensor Juan A. González Usienghi, se identifican de la siguiente forma: Juan Roberto Silva Sanjurjo, solar "R" (ere) manzana 11, área: 950 metros 82 decímetros, Bernardo Sapiro Sapiro, solar "G" (ge) manzana 10, área: 769 metros 27 decímetros; según promesas respectivamente inscriptas en el Registro G. de Inhibiciones Secc. Promesas de E. de I. a Plazos con el número 4686, folio 13 080, libro 121 y No. 4683 al folio 13.067 del libro 121. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965. — Barrio Parque del Golf S A
2) $840.00 15|pub. 20800 Dic.1.o-v.dic.27.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099, se avisa a JUAN JOSE CHICHET, o a sus herederos y demás personas que se consideren con derechos, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, caducarán todos los derechos que pudieran corresponderles en el solar 9, manzana "A" del Barrio Santos Garrido, de la ciudad de Minas, plano del agrimensor Alfredo Rodríguez Luciani, inscripto el 20 de Octubre de 1954, padrón en mayor área 772.
2) $360.00 15|pub. 21485 Dic.3-v.dic.29.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley No. 9.099 de Setiembre de 1933, habiendo transcurrido el término previsto para la caducidad de las promesas de enajenación de inmuebles a plazos, se hace saber a José Roberto Espinosa Espinoza, promitente comprador del solar 7 de la manzana 2, del plano del Agr. Danilo Poggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Montevideo con el No. 7979 el 9 de julio de 1953, empadronado con el No. 467, situado en el paraje "Progreso", 4a. Sección Judicial de Canelones, administrado por el Banco de San José, 18 de Julio 1373, o a sus sucesores o causahabientes a título singular o universal, y a todos los que se consideren con derechos al citado solar por cualquier concepto, que pasados quince días de la última publicación de este aviso sin pagarse la totalidad de las cuotas atrasadas correspondientes a la respectiva promesa de compraventa a plazos, habrá caducado todo derecho a la misma y por lo tanto que pudiera corresponderles sobre el referido solar — Montevideo, 2 de Diciembre de 1965. — Mario y Eduardo A. Isola.
2) $960.00 15|pub. 21655 Dic.6-v.dic.30.

3-Convocatorias Comerciales

SOLIS DE MATAOJO S. A.

Por resolución del Direcoorio, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 33 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Diciembre del corriente año, a las 18 horas, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1965; 2.o) Distribución de las utilidades; 3.o) Consideración del informe del Síndico; 4.o) Elección de Síndico, Síndico suplente y su remuneración; 5.o) Fijación de honorarios del Directorio; 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se hace constar a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación a la fecha de su realización, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o recibo de depósito de las mismas efectuado en un Banco o un Establecimiento Comercial aceptado por el Directorio.
3) $ 280.00 5|pub. 23020 Dic.21-v.dic.27.

MOLINO CARMELO SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se cita a los señores accionistas de "Molino Carmelo S A." para la asamblea extraordinaria a realizarse el día 30 de Diciembre de 1965, en su sede social de la ciudad de Carmelo, a las 11 horas 15 minutos, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de un asambleísta para firmar el acta de la asamblea; 2.o) Modificaciones estatutarias: consistentes en aumento del capital autorizado y disposiciones contenidas en los actuales estatutos.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a esta asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones en la

Secretaría de la Empresa, calle José Pedro Varela de la ciudad de Carmelo, con 48 horas de anticipación al momento de constituirse la misma. — El Directorio.
3) $ 240.00 5|pub. 23019 Dic.21-v.dic.27.

FRIGORIFICO CASTRO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Se convoca a los accionistas de Frigorífico Castro S. A. para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Inclusa 1150 el próximo miércoles 5 de Enero de 1966, a las 10 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Renuncia del Directorio; 2.o) Designación de nuevos Directores para completar el período; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se deja constancia que se deberá depositar las acciones o depósitos bancarios en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación de por lo menos tres días, al de la asamblea, para tomar parte en la misma, no computándose los feriados, (Art. 36).
La asamblea se considerará legalmente constituída media hora después de la señalada siempre que se encuentre presente el 70 o|o (setenta por ciento) de las acciones integradas, (Art. 38). — El Directorio.
3) $ 144.00 3|pub. 23011 Dic.21-v.dic.23.

COMPAÑIA DE PRESTACIONES DE SERVICIOS S. A. (COMPRESERSA)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Primera convocatoria)
De conformidad con lo dispuesto por el Art. 48 de los estatutos sociales, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Diciembre de 1965, a las 18 horas en nuestro local social, calle Gral. Freire 1168 de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para considerar el quórum de esta asamblea, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 52 de los estatutos; 2.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 3.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondiente a los ejercicios terminados el 30 de Setiembre de 1964 y 30 de Setiembre de 1965; 4.o) Elección de Directores titulares, Síndico titular y Síndico suplente; 5.o) Designar dos de los señores accionistas, para firmar conjuntamente con el señor Presidente y Secretario, el acta de esta asamblea.
Los señores accionistas que deseen tomar parte de esta asamblea, deberán depositar sus acciones por lo menos tres días antes del fijado para su realización en la Caja de la Sociedad, o un certificado expedido por alguna Institución bancaria de plaza, que acredite tenerlas allí depositadas, (Art. 49 de los estatutos). — Montevideo, Diciembre 17 de 1965. — El Directorio.
3) $ 250.00 5|pub. 22984 Dic.21-v.dic.27.

LANZA y Cía. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de la Sociedad, a celebrarse el día 3 de Enero de 1966, a las 11 horas en la planta industrial sito en la calle José Llupes 4951, Nuevo París, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1964|1965; 2.o) Elección de un Director de acuerdo al artículo 26 de los estatutos sociales; 3.o) Elección de Síndico y suplente para el ejercicio 1965|1966.
Se hace constar que de acuerdo al artículo 20 de los estatutos sociales, es necesario que los accionistas, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas, en las oficinas de la Sociedad, José Llupes 4951, cinco días antes, por lo menos de la fecha de la asamblea.
Se hace saber también a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 19 de los estatutos, la asamblea en primera citación, funcionará con la presencia de tenedores de la mitad más una de las acciones integradas; en segunda citación, se constituirá la asamblea media hora después de la señalada para la primera, cualquiera sea el número de accionistas presentes y del capital representado. — El Directorio.
3) $ 144 00 2|pub. 22958 Dic.21-v.dic.22.

de CASTRO Hnos. S. A. I. C.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los accionistas a la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 29 de Diciembre de 1965, a las 19 horas, en Constituyente 1572, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum; 2.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e Informe del Síndico por el ejercicio 1964|65; 3.o) Designación de Directores titulares y suplentes por el ejercicio 1965|66; 4.o) Designación de Síndico titular y suplente por el ejercicio 1965|66.
Se recuerda a los señores accionistas:
A) Que deberán registrar sus acciones en la Administración de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea;
B) Si llegada la hora no se hubiera logrado el quórum necesario, queda efectuada la segunda convocatoria que previenen los estatutos para media hora más tarde, y la asamblea se constituirá cualquiera sea el número de accionistas presentes. — El Directorio.
3) $ 112.00 2|pub. 22914 Dic.21-v.dic.22.

ATAHUALPA S. A.
El Directorio de Atahualpa S. A. cumpliendo con disposiciones estatutarias, convoca a los señores accionistas para constituirse en asamblea general ordinaria el día 30 de Diciembre de 1965, a las 20.00 horas, en el local de la Av. Larrañaga 4347 de esta ciudad y considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance y cuenta de ganancias y pérdidas por el 4.o ejercicio terminado el 30 de Abril de 1964; y 2.o) Designación del Síndico y su suplente.
Nota. — De acuerdo con el Art. 23 de los estatutos sociales, el registro de acciones quedará cerrado dos días antes a la realización de la asamblea. — Montevideo, Diciembre 16 de 1965. — El Directorio.
3) $ 120 00 3|pub. 22872 Dic.21-v.dic.23.

El Directorio de Atahualpa S. A. cumpliendo con disposiciones estatutarias, convoca a los señores accionistas para constituirse en asamblea general ordinaria el día 30 de Diciembre de 1965, a las 20.30 horas, en el local de la Av. Larrañaga 4347 de esta ciudad y considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance y cuenta de ganancias y pérdidas por el 5.o ejercicio terminado el 30 de Abril de 1965; y 2.o) Designación del Síndico y su suplente.
Nota. — De acuerdo con el Art. 23 de los estatutos sociales, el registro de acciones quedará cerrado dos días antes a la realización de la asamblea. — Montevideo, Diciembre 16 de 1965. — El Directorio.
3) $ 120.00 3|pub. 22873 Dic.21-v.dic.23.

GÜIPAGO S. A.
El Directorio de Güipago S. A. cumpliendo con disposiciones estatutarias, convoca a los señores accionistas para constituirse en asamblea general ordinaria el día 30 de Diciembre de 1965, a las 21 00 horas en el local de la Av. Larrañaga 4347 de esta ciudad y considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance y cuenta de ganancias y pérdidas por el 3er. ejercicio terminado el 30 de Abril de 1964; 2.o) Designación de nuevo Directorio y sus suplentes; y (Arts. 10 y 14 de los estatutos); 3.o) Designación de Síndico y su suplente.
Nota. — De acuerdo con el Art. 23 de los estatutos sociales, el registro de acciones quedará cerrado dos días antes a la realización de la asamblea. — Montevideo, Diciembre 16 de 1965. — El Directorio.
3) $ 144.00 3|pub. 22874 Dic.21-v.dic.23.

El Directorio de Güipago S. A. cumpliendo con disposiciones estatutarias, convoca a los señores accionistas para constituirse en asamblea general ordinaria el día 30 de Diciembre de 1965, a las 21 30 horas en el local de la Av. Larrañaga 4347 de esta ciudad y considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance y cuenta de ganancias y pérdidas por el 4.o ejercicio terminado al 30 de Abril de 1965; y 2.o) Designación de Síndico y su suplente.
Nota. — De acuerdo con el Art. 23 de los estatutos sociales, el registro de acciones quedará cerrado dos días antes a la realización de la asamblea. — Montevideo, Diciembre 16 de 1965 — El Directorio.
3) $ 120.00 3|pub. 22875 Dic.21-v.dic.23.

SOCIEDAD HIPOTECARIA DE ADQUISICIONES, NEGOCIOS GENERALES, REMATES, INVERSIONES Y LOCACIONES, ANONIMA (S.H.A.N.G.R.I.L.A.)
Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 38 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el viernes 31 de diciembre en curso a las nueve horas en el local de la Rambla Dr. Baltasar Brum 3095, de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente orden del día: 1o.) Distribución de Reservas; 2o.) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la reunión conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario.
Nota: Se previene a los señores accionistas: A) Que los accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán depositar tres días antes en el domicilio de la Sociedad, Avda. Ing. Santiago A. Calcagno 184, Carrasco, Dep. de Canelones, sus acciones o certificados de depósito de las mismas expedidos por Bancos aceptados por el Directorio (Art. 29). B) Que si por falta de quórum no pudiese tener lugar el día y hora indicados precedentemente quedará automáticamente convocada para media hora más tarde y se celebrará con los accionistas que concurran cualquiera sea su número y las acciones que posean o representen (Art 31). — El Directorio.
3) $ 216.00 3|pub. 22743 Dic.20-v.dic.22.

BROWN, CLAVIER, SBURLATI Y CIA. S. A.
De conformidad con el Art. 26 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas de "Brown, Clavier, Sburlati y Cía. S. A." para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1965 a las 18 horas en nuestro local social de la calle Piedras 434, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de la Sindicatura, al 31 de octubre de 1965; 2) Distribución de utilidades; 3) Elección de Directorio; 4) Elección de Síndico; 5) Designación de un accionista para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Disposiciones estatutarias: Art. 31: Los señores accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea, deberán depositar en la Sede Social a más tardar un día hábil antes del fijado para la Asamblea, sus acciones o certificados de depósito de las mismas.
Art. 27: Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias quedarán bien constituídas si estuviere representado el 50 o|o del capital integrado, cualquiera sea el número de accionistas. Sin embargo, las Asambleas Ordinarias se considerarán legalmente constituídas media hora después de la señalada en la Convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas concurrentes y de las acciones que representen. — El Directorio.
3) $ 216.00 3|pub. 22699 Dic.20-v.dic.22.

COMERCIO DEL PLATA S. A.
Se cita a los señores accionistas de Comercio del Plata S. A. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de diciembre de 1965 a las 10 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334, Esc. 3 para tratar a siguiente orden del día:
Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades referente al ejercicio social que finaliza el 30 de setiembre de 1965.
Los señores accionistas que quieren tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la secretaría de la sociedad hasta la hora 10 del día 27 de diciembre de 1965, en la dirección indicada. — El Directorio.
3) $ 120.00 3|pub. 22807 Dic.20 v dic.22.

COMFINCO S. A.
TERCERA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1965 a las 14 horas y 30 minutos, en el local ubicado en la calle Paysandú 935, piso 3 (Estudio Dr. Bado), a los efectos de considerar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30|6|965; 2) Fijación del número de directores y elección de los mismos; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se hace presente a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios tres días antes de la fecha de realización de la misma. — El Directorio.
3) $ 240.00 6|pub 22852 Dic.20 v.dic.27.

LUIS CATBARRERE S. A.
21a. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 31 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avda. 18 de Julio 907, 4o. piso, para considerar el siguiente orden del día:
1o.) Memoria Anual, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al 21o. Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1965 y el proyecto de distribución de utilidades correspondientes a dicho ejercicio (Art. 11), 2o.) Fijar la retribución del Síndico (Art. 36); 3o) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el Acta de la Asamblea (Art. 20).
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las siguientes disposiciones estatutarias:
A) Para concurrir a la Asamblea es obligatorio entregar las acciones, o un certificado

notarial que justifique su propiedad o el recibo de su depósito bancario, en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de su realización (Art. 18).

B) La Asamblea se considerará legalmente constituída media hora después de la señalada en esta convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas concurrentes y la cantidad de capital que representen (Art. 14). — El Presidente.

3) $ 640.00 10|pub. 22856 Dic.20-v.dic.31.

ESTANCIAS Y CABAÑAS JOSE PEDRO URIOSTE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Estancias y Cabañas José Pedro Urioste S. A., para la Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el 3 de enero de 1966 a la hora 11, en primera convocatoria o a las 11 y 30 horas en segunda, en Juncal 1372, piso 2, con el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades de los Ejercicios cerrados el 30 de junio de 1964 y 30 de junio de 1965; 2o.) Elección de Directorio; 3o.) Elección de Síndico titular y suplente; 4o.) Designación de un asambleísta para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o en su caso el certificado de depósito de las mismas en Casa Bancaria o Comercial, en la Oficina de la Sociedad por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

3) $ 280.00 5|pub 22841 Dic.20.v.dic.24.

BANCO DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 30 de diciembre de 1965, a la hora 11, en el local social, sito en la calle Miguelete 1520 de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día:

1) Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, Memoria del Directorio, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965; 2) Elección de Síndico titular y suplente; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones, cinco días antes de la Asamblea. — El Directorio.

3) $ 200.00 5|pub. 22824 Dic.20-v.dic.24.

THE INTERNATIONAL PEN COMPANY S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día miércoles 29 de Diciembre de 1965, a las 11 (once) horas en el local social de la calle Misiones 1371, piso 4o., escritorio 40, con la siguiente orden del día:

1o.) Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2o.) Elección del Directorio y Síndico.

Los señores accionistas deberán inscribirse con sus acciones con 3 (tres) días de anticipación al fijado para esta Asamblea. — El Directorio.

3) $160.00 5.pub. 22644 Dic.17-v.dic.23.

ACEITERA DEL URUGUAY Y CIDAC UNIDAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 21 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día miércoles 29 de Diciembre próximo, a las 11 y 30 horas, en el local de los escritorios de la Sociedad, calle Treinta y Tres 1512, de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora, (Art. 29); 2o.) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 26. ejercicio terminado el 31 de Enero de 1965, (Art. 22); 3o.) Elección de dos directores, de acuerdo con el artículo 22, inciso B) de los estatutos; 4o.) Remuneración al señor Síndico, (Art. 61); 5o.) Designación de Síndico y suplente del mismo (Art. 22, inciso B); 6o.) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la reunión. (Art. 29).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en el local social, calle Treinta y Tres 1512, piso 1o., (Montevideo) presentando sus comprobantes correspondientes hasta el día 27 de Diciembre (inclusive), de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos. — Montevideo, Diciembre 15 de 1965.

3) $576.00 8|pub. 22668 Dic.17-v.dic.28.

CRESPI HNOS. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la Sala de Sesiones de esta Sociedad, Avda. Gral. San Martín 2300, el día 29 de Diciembre corriente, a las 10 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Acta anterior; 2o.) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1965; 3o.) Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio en el período 1965 - 1968, (Art. 14, inciso I); 4o.) Elección de Directores y suplentes para el período 1965 1968; 5o.) Elección de Síndico y suplente para el período 1965 - 1966.

Se previene que de conformidad con el artículo 31, para asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósitos en Bancos, hasta tres días antes del fijado para su realización. — Montevideo, Diciembre de 1965. — El Directorio.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas por segunda vez, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la Sala de Sesiones de esta Sociedad, Avda. Gral. San Martín 2300, el día 29 de Diciembre corriente, a las 10 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Acta anterior; 2o.) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1965; 3o.) Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio en el período 1965 - 1968; 4o.) Elección de Directores y suplentes para el período 1965 - 1968; 5o.) Elección de Síndico y suplente para el período 1965-1966.

Se previene que de conformidad con el artículo 31, para asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósitos en Bancos, hasta tres días antes del fijado para su realización. — Montevideo Diciembre de 1965. — El Directorio.

3) $640.00 5.pub. 22642 Dic.17-v.dic.23.

SANTA ELISA DEL YACUY S. A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 27 de Diciembre de 1965, a la hora 10.30 en el local social de la Avda. 8 de Octubre N.o 2285, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designar la persona que presidirá la Asamblea (Art. 19); 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de aplicación de utilidades, correspondientes al ejercicio 1964|65, terminado el 30 de Junio de 1965; 3.o) Elección de Directores y Síndico (Titulares y Suplentes); 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes.

Artículo 21. — Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes, en la sede social hasta la víspera del día en que deben realizarse las asambleas — Montevideo Octubre de 1965. — El Directorio.

3) $280.00 5|pub. 22468 Dic.16.v.dic.22.

ANA MARIA S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 (décimonoveno) de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de "ANA MARIA S. A.", para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Diciembre de 1965 a las 16 horas en la Avenida 18 de Julio Nº 948, piso 9.o, ap. 17 con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios vencidos el 30|6|57; 30|6|58; 30|6|59; 30-6-60; 30-6-61; 30 de Julio de 1962; 30|6|63; 30|6|64; 30-6-65. 2º) Designación del Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de Asamblea. Los socios accionistas que deseen asistir personalmente o por representación deben inscribir sus acciones o certificados bancarios en el Registro respectivo en la Secretaría de la sociedad dentro del plazo establecido en el artículo 21 (vigésimoprimero) de los Estatutos Sociales. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1965.

3) $ 280.00 5|pub. 22462 Dic.16.-v.dic.22.

L. BUGNA E HIJOS S. A.

Convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 14 de Enero de 1966 a las 19 horas en el local de la Avenida Agraciada Nº 3961 para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos asambleístas para constituir la comisión escrutadora y para firmar el acta de la asamblea; 2) Considerar la cuenta pérdidas y ganancias, el estado de situación, la memoria anual y el informe del señor Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1965; 3) Distribución de las ganancias y pérdidas acumuladas desde el ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1955 a la fecha; 4) Forma de pago de los dividendos.

NOTA: De acuerdo al artículo 18 de los estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones hasta cinco días antes al fijado para la asamblea, en el local de la sociedad, Avenida Agraciada N.o 3961.

3) $ 240.00 5|pub. 22343 Dic.16-v.dic.22.

FIRMEZA S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Firmeza S. A. Comercial e Industrial, convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 28 de Diciembre de 1965, a las 18 horas, en el local de la Sociedad calle Mescedes N.o 862, Piso 1.o, Apto. 104, con el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1964; 2.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

De acuerdo al artículo 13 de los estatutos sociales los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la Asamblea, las acciones o certificados de que sean poseedores. — El Directorio.

3) $320.00 8.pub. 22346 Dic.16.v.dic.27.

CAJA POPULAR AGRARIA DE SANTA LUCIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 42 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Diciembre próximo a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en las oficinas de la Caja Popular Agraria de Santa Lucía sito en Roosevelt y Legnani a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance y cuentas de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1965; 2o.) Distribución de utilidades; 3o.) Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales las Asambleas Generales Ordinarias en la primera convocatoria tendrán un quórum legal para sesionar con la presencia de la cuarta parte del capital integrado. En segunda convocatoria, la asamblea sesionará con el número de accionista que concurra. Una hora después de la indicada para la Asamblea en la primera convocatoria, se considerará ésta en segunda convocatoria. — Santa Lucía, Diciembre 13 de 1965. — El Directorio

3) $320.00 5'pub. 22342 Dic.16-v.dic.22.

CIPA S. A.

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y DE PRODUCCION AGRICOLA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera y Segunda Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 13 y 14 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el miércoles 29 de Diciembre de 1965 a las 17 horas en el local de las Oficinas de esta Compañía, calle Paraguay 1944 para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (Art. 21); 2o.) Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al 34. ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1964 (Art. 13); 3o.) Fijar la remuneración del Síndico (Art. 48); 4o.) Elección del Síndico y su Suplente (Art. 47); 5o) Autorización al Directorio facultándolo durante el próximo Ejercicio Social para constituir prendas cuyo valor exceda los límites previstos por el Art. 41, inc. L) del Estatuto; 6o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (Art. 21).

En el caso de que en la primera Convocatoria no se alcanzara el quórum requerido estatutariamente, se realizará la Asamblea media hora después en el mismo lugar con el número de Accionistas presentes (Art. 20 del Estatuto).

Nota: Se previene a los señores accionistas que: a) Para formar parte de la Asamblea, es indispensable que se inscriban en el registro respectivo, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, debiendo comprobar fehacientemente su calidad de tales (Art. 15); b) Que de acuerdo con las disposiciones vigentes a los efectos de la inscripción de las acciones es indispensable el depósito de las mismas, o presentación de un certificado bancario correspondiente a su depósito; c) La

inscripción de las acciones para la Asamblea deberá efectuarse en el Banco de Montevideo, calle Rincón esq. Misiones, en días y horas de oficinas, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Dicho Banco deberá entregar las constancias correspondientes. — Montevideo, Diciembre de 1965.
3) $ 1.120.00 10|pub. 22157 Dic.15-v.dic.28.

JOSE J. VALLARINO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de José J. Vallarino Sociedad Anónima para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de diciembre de 1965, a las 11 y 30 horas, en la Avda. 8 de Octubre 2720|22 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Octubre de 1965 y Memoria del Directorio y Sindicatura; 2) Designación de Directorio por el período que vencerá el 31 de octubre de 1968; 3) Designación de Síndicos, titular y suplente, para el período 1965 - 1966; 4) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, Avda. 8 de Octubre 2720|22, con la antelación que determinan los estatutos y que el Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memorias están a su disposición en la misma Oficina. — Montevideo, Diciembre 13 de 1965. — El Directorio.
3) $ 336.00 6|pub. 22136 Dic.15-v.dic.22.

HENDERSON Y CIA. S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 29 de Diciembre de 1965, a las once y treinta horas, en Avenida Italia 5820 para considerar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para controlar el número de accionistas y el capital que representan (artículo 36 de los Estatutos). 2) Consideración del balance, estado de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio terminado el 31 de Julio de 1965. 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Artículo 40 de los estatutos sociales.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta cinco días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 384.00 8|pub. 22135 Dic.15.-v.dic.24.

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA
SEGUNDA CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de diciembre de 1965 a las 10 horas en el local social del Camino Al Paso de la Arena número 2460 para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al 35 ejercicio terminado el 30 de junio ppdo.; 3) Designación de dos Directores titulares por tres años, cuatro Directores suplentes por un año y Síndico titular y suplente; 4) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Artículo 44 de los estatutos sociales. Para asistir a las asambleas será necesario que tres días antes de ellas, los accionistas presenten en la sede social sus acciones ordinarias o que acrediten que son tenedores de ellas por certificados de depósitos de bancos. — Montevideo, Diciembre de 1965. — El Directorio.
3) $448.00 8|pub. 21965 Dic.14-v.dic.23.

ARENAL GRANDE SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el Art. 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 22 de Diciembre de 1965, a las 18 horas, en la calle Mercedes 1225, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de Presidente de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al año 1964; 3.o) Elección de Directores y Síndico, (titulares y suplentes); 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta de esta asamblea.

Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes en la sede social hasta la víspera del día en que deba realizarse la asamblea. — El Directorio.
3) $400.00 10|pub. 21512 Dic.3-v.dic.22.

BARRACA AMERICANA S. A.
(Antes Hufnagel, Plottier y Cía.)

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1965, a las 17 horas, en el escritorio de la Sociedad, calle Cerro Largo 775, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

A) Lectura del acta anterior y elección de dos accionistas para desempeñar las funciones que establece el artículo 39 de los Estatutos; B) Consideración del Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria del Directorio e Informe del Síndico; C) Integración del Directorio (Art. 10 de los Estatutos); D) Elección del Síndico.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos para obtener la boleta de entrada a la Asamblea deberán depositar en Secretaría, sita en el local arriba indicado, o en el escritorio de Paysandú, calle Pte. Viera esq. Aduana, sus acciones o el recibo de depósito de ellas efectuado en un Banco, a lo menos con tres días de anticipación a la fecha indicada para su celebración. — Montevideo, Noviembre 17 de 1965. — El Directorio.
3) $ 960.00 15|pub. 20760 Dic.1o.-v.dic.22.

GRAFEX SOCIEDAD ANONIMA
GRAFICA COMERCIAL E INDUSTRIAL
Convocatoria a asamblea general ordinaria

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales, el Directorio de Grafex S. A., Gráfica, Comercial e Industrial, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 29 de diciembre de 1965, a la hora 10, en el local de la sociedad, calle Galicia 1966, para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico; 2) Elección del Directorio; 3) Elección del Síndico, titular y suplente; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 2 del decreto del Poder Ejecutivo del 16 de julio de 1943, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamble.

Nota: De acuerdo con el artículo 16 la asamblea queda citada además en segunda convocatoria en el caso de no haber quórum suficiente para la primera, para el mismo día, a la hora 10 y 30. — El Directorio.
3) $560.00 7|pub. 21964 Dic.14-v.dic.22.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "VICTOR BORDONI y CELINA ANA MADRID. Disolución y liquidación sociedad conyugal. (Ficha V. 193, año 1965), se hace saber que por resolución del 16 de Agosto de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Víctor Bordoni y Celina Ana Madrid, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 29 de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
5) $800.00 20|pub. 22582 Dic.17-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "JUANA PEYRANI y EZIO JORGE DEMARIA. Disolución y liquidación sociedad conyugal". (Ficha V-399, Año 1965) se hace saber que por resolución del día 30 de Noviembre de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Ezio Jorge Demaría y Juana Peyrani, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $800.00 20|pub. 21880 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Celia Azucena Trucido contra ESTEBAN JESUS REYES. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-153 año 1965), se hace saber que por resolución del día 10 de Junio de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Esteban Jesús Reyes y Celia Azucena Trucido, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 21 de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $800.00 20|pub. 20034 Nov.10-v.dic.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 8 de Mayo de 1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre: "LUIS RAVIZZA y SUSANA SIERRA de RAVIZZA", (Lo. 53, Fo. 94), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 7.o de la Ley Número 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 21152 Dic.2-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 21 de Julio de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre "ARTURO FRANCISCO FIGUEROA y BERTA IGNACIA WEIMBERGER, (Lo. 62, Fo. 572), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 19 de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $640.00 20|pub. 21323 Dic.2-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 14 de Octubre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre HECTOR ALVAREZ BOCAGE y MARIA AMALIA MAUTONE DE ALVAREZ (Libro 64, Folio 5), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 19 de 1965. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $640.00 20|pub. 20797 Dic.1.o-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que por auto No. 3419 de agosto 5 del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, existente entre: "ARMIDA AMANCIA VALENTI MASI DE DE ZARATE y FORTUNATO DE ZARATE PEYRE" (Lo. 62, Fo. 604), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 7 de 1965 — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $640.00 20|pub. 19761 Nov.8-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Lo. 66, Fo. 582), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges CECILIO SUAREZ TECHERA y ESNILDA RODRIGUEZ GARCIA; y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días previniéndose que el que no lo hiciere, sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7, ley 10.783). — Montevideo, Octubre 20 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 19966 Nov.10-v.dic.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, recaído en los autos, ADOLFO VACAREZZA MONTALDO y OLGA CARMEN FONTAN VENEZIANO. Dis. y liquidación de sociedad conyugal, ficha 480. v|1965, se hace saber que con fecha 29 de Octubre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por Vacarezza Montaldo Adolfo y Olga Carmen Fontan Veneziano, en consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado 25 de Ma-

yo 523 piso 4, dentro del término legal de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 16 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $ 800.00 20|pub. 21878 Dic.14.-v.dic.31. Feb.1o-v.feb.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos MARRERO NELIDA y RAUL OMAR PINOLA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, ficha V-486|965, se hace saber que con fecha 19 de Noviembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Nélida Marrero y Raúl Omar Pinola. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado 25 de Mayo 523, piso 4, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la ley del 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo. Diciembre 9 de 1965 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $ 800.00 20|pub. 21877 Dic.14.-v.dic.31. Feb.1o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos AZZIZ MARIA ELIDA y JULIO EDISON COORE Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Ficha V-322|965 se hace saber, que con fecha Agosto 5 de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por Julio Edison Coore y María Elida Azziz. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado 25 de Mayo 4o piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo. Octubre 28 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
5) $800.00 20|pub. 20948 Dic.1.o-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 15 de Febrero de 1965, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal integrada por DAVID OSCAR GONÇALVES y AURA NEFFER KRÜGER RUIBAL, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma de derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10 783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 22 de Octubre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
5) $ 832.00 20|pub. 18927 Nov.5.-v.dic.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha Agosto 14 de 1964 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ISABEL ANTONIA BORMIDA BATTO y GENARO SCARPATTO DE VIVO.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 30 de 1965 — José Curi Zagia, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 21872 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 12 de noviembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FEDERICO FONTAN GARCIA y MARIA DELMA RODRIGUEZ VERNAZZA (Ficha C-1370|65). Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Noviembre 16 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 21601 Dic.6.v.dic.31. Feb.1o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal se hace saber al público que por decreto de fecha 9 de agosto ppdo (Ficha A. No. 836|65), se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RUBEN CUOMANICH VERA y SARA o SARAH RAYOLA DI BIASE. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montvideo, Setiembre 27 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 19822 Nov.8.-v.dic.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: ROSNER, ANDRES, y RUTH CARLOTA CAPDEVIELLE. Disolución y liquidación de sociedad conyuugal. (Lo. 63, Fo. 219), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, Noviembre 9 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 240.00 20|pub. 20700 Nov.30.-v.dic.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABRAHAM RAIJ y LEA BRUM, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Diciembre 16 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 22857 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISRAEL LICHTENSTEIN y BERTA WARSCHER, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7 o de la Ley 10.783. — Montevideo, Diciembre 28 de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 21150 Dic.2.-v.dic.31. Feb.1o-v.feb.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "OLIVERA ZUBIA, BENICIO c|ALDUNATE FERREIRA, ANA MARIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Ficha: F.o 599|965)", se hace saber que con fecha 23 de Setiembre de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benicio Olivera Zubía y Ana María Aldunate Ferreira. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, Octubre 19 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 22963 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Feans, María Aída contra CUADRO, JUAN FRANCISCO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" Ficha F-476|964", se hace saber que con fecha 30 de Junio de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Cuadro y María Aída Feans. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito Nº 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley Nº 10 783 artículo 7.o). — Montevideo, 17 de Agosto de 1964. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
5) $ 640.00 20|pub. 22098 Dic 14.-v.dic.31. Feb.1o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "CASAÑA FRANCISCA contra DIAZ, JUAN PABLO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" Ficha F-502|965, se hace saber que con fecha 15 de Setiembre de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisca Casaña y Juan Pablo Díaz. En consecuencia, se cita, a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, dentro del término de sesenta días en los referidos autos. (Ley N.o 10 783, artículo 7.o) — Montevideo, Octubre 4 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 800.00 20|pub. 20101 Nov.30.-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SCHINCA PAGOUAPE, LUIS DOMINGO y ELCHIRIBEHETY PELFORT, MARTA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, Ficha F 485", se hace saber que con fecha 8 de Setiembre de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Domingo Schinca Pagouapé y Marta Elchiribehety Pelfort.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley número 10.783 artículo 7o.). — Montevideo, Setiembre 21 de 1965 —
5) $ 640.00 20|pub. 19790 Nov.8.-v.dic.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUAN WEISSY y MARIA LUISA MARTINEZ, Disolución y liquidación, (Ficha E 51|65), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de Junio de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $. 640.00 20|pub. 22915 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre SARDEÑA ARBIO ARIEL VICTOR y SOCA PIRIZ de SARDEÑA ISABEL AIDA (Ficha E-393|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 640.00 20|pub. 22785 Dic.20-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA INES GARCIA de SASIA contra JOSE FRANCISCO SASIA. (Ficha E. 152|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
5) $640.00 20|pub. 22634 Dic.17-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ABADI DE JARIF FARIDE con JABIF CRESPIN RODOLFO, (Ficha E-273|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Octubre de 1965. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 640.00 20|pub. 20798 Dic.1o-v.dic.31. Feb.1o-v.feb.1o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre NESSI LUIS A. y PULEO ZULMA N (Ficha E. 305|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No 10 783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Octubre de 1965 — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta
5) $ 640.00 20|pub. 19839 Nov.9.-v.dic.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "ODILIO FRANCISCO NIEVES y MARIA ZULMA BATISTA. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-372 año 1965) se hace saber que por resolución del 5 de Noviembre de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Odilio Francisco Nieves y María Zulma Batista, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 7 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adj.
5) $800.00 20|pub. 21874 Dic.17-v.dic.31. Feb.1-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "FLOBIO LUIS CESAR SANCHEZ y NINI JUANITA VIVES. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-374 año 1965) se hace saber que por resolución del día 5 de Noviembre de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Flobio Luis César Sánchez y Nini Juanita Vives, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 800.00 20|pub. 21875 Dic.14.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "Esmeralda Costa contra FEDERICO BRUM. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V 532 año 1965) se hace saber que por resolución del día 8 de Octubre de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Federico Brum y Esmeralda Costa, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Noviembre 30 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 800.00 20|pub. 21876 Dic.14.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "SALVADOR GABAY YAFFE y HORTENSIA SALINAS COHEN. Disolución y liquidación sociedad conyugal". (Ficha V-383 Año 1965) se hace saber que por resolución del día 22 de Noviembre de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Salvador Gabay Yaffé y Hortensia Salinas Cohen, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $800.00 20|pub. 21879 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "EXEQUIEL PANZARDI ESPINOSA c|LUISA JASON ISRAEL. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V-92, año 1965)", se hace saber que por resolución del día 29 de Abril de 1965, se decretó la disolución de la Sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Exequiel Panzardi Espinosa y Luisa Jason Israel, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 2 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $ 800.00 20|pub. 21513 Dic.3.-v dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 1.o de Noviembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre "DOMINGO ADOLFO PIANGELUA y ESTHER MARGARITA BERES, (L.o 64, F.o 39)", citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 640.00 20|pub. 22787 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: GARCIA SCHININI, FAUSTO I. y GONZALEZ POGGI, LILA B. Separación de bienes, (Lo. 1, Fo. 90), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Fausto Idilio José García Schinini y Lila Blanca González Poggi, y se cita a todos los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7o., Ley 10.783). — Montevideo, Agosto 18 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 800.00 20|pub. 22510 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (Lo. 1, Fo. 298), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges LUIS ALBERTO PATRON y CARMEN TERESA CARRION, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7o. de la Ley 10.783). — Montevideo, Noviembre 3 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 640 00 20|pub. 22786 Dic.20-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 1.o, F.o 113), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ALFREDO ESTEBAN MAIDANA y ALICIA SABINA BLANCO de MAIDANA, y se cita a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (rt. 7.o, Ley 10.783). — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 22783 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (Lo. 1, Fo. 299), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RUBEN VIDELA y MARIA ANGELICA HOLDAWAY, citándose a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7o Ley 10 783). — Montevideo, Octubre 29 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 19704 Nov.8.-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, (Lo. 1, Fo. 309), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges FELICIANO VALDEZ ESTOMBA y MARIA INES ROMERO REY y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7. Ley 10.783). — Montevideo, Noviembre 17 de 1965. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $640.00 20|pub. 21151 Dic.2-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, (1|308), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MAXIMO GEDANKEN LESCH y FAJGA BLUM, y se cita a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7, Ley 10.783). — Montevideo, Noviembre 8 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 21100 Dic.2-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 1, F.o 317), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges GONZALO RODRIGUEZ OROZCO y MARTHA FABREGAS, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7.o Ley 10.783) — Montevideo, Noviembre 15 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 21770 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (1-212), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges SERGIO PEREZ RODRIGUEZ y ANGELA HERNANDEZ MARTINEZ de PEREZ, y se cita a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7.o, Ley 10 783). — Montevideo, Setiembre 22 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 21771 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, recaído en los autos "Silva Julio César con LILIA VIEIRA DA CUNHA, Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal", (Ficha: V-115|1965), se hace saber que con fecha 17|2|965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos JULIO CESAR SILVA y LILIA VIEIRA DA CUNHA. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7, de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 23 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $800.00 20|pub. 21342 Dic.2-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, recaído en los autos JUAN CASTRO DEL RIO e IRMA NOVO NOVO. Disolución y liquidación sociedad conyugal, ficha 409, se hace saber que con fecha 10 de Noviembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por Castro del Río Juan e Irma Novo Novo. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4o., dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 12 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $800.00 20|pub. 20338 Nov.16-v.dic.29.

JUZGADO LDO., DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 28 de junio de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA PICO CARBAJAL y MARCIANO MENDEZ GARCIA y a la vez se cita a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 8 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 21600 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 2 de Agosto ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyugues JUAN DANIEL FERNANDEZ y ROSA RISSOLINI. Y a la vez cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Noviembre 5 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 20558 Nov.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 22 de Junio de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrados por los cónyuges: TEODORO UMPIERREZ PISSUNI y CELINA MEDINA MARTINEZ.
Y a la vez se cita a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el

artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo Noviembre 1o. de 1965. — José Curi Zagia Actuario
5) $640.00 20|pub. 19978 Nov.10-v.dic.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "AMEGLIO, MIGUEL y CLARA YOUNG de AMEGLIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. ((1|335)", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, habiéndose habilitado el próximo Feriado Judicial al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 22784 Dic.20-v.en.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: RAVERA, ANDRES LUIS y CARMEN ELIDA LOPEZ de RAVERA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 1o., Fo. 288), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 22 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 22564 Dic.17-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "TORRES ARIAS, JOSE y MARIA DEL CARMEN VEIGA GOMEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L.o 1, F.o 295)", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 21769 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: SUAREZ PITTALUGA, DARIO y OLGA MARGOT BONJOUR VIGNOLY o VIGNOLI Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Lo. 1o., Fo. 307), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 12 de 1965 — José Tomás Pereira Actuario.
5) $640.00 20|pub. 20701 Nov.30-v.dic.31.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: MAROUKIAN, GARABED KEVORK y MARIA HASGUELIAN de MAROUKIAN Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (62 331), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del término de sesenta días — Montevideo, Octubre 28 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario
5) $640.00 20|pub. 19746 Nov.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por JUAN JOSE o JUAN J. DOMINGUEZ y MELANIA ILIA o ILIA GADEA y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Lo. 1.o. Fo. 292), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 21162 Dic.2-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEDLITZ JOSE FORT y VICTORIA NELLY PEÑA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10 783 — Montevideo, Noviembre 1.o de 1965 — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto
5) $640.00 20|pub. 20148 Nov 15-v dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA IRIS ALEMAN de QUINTELA y JOSE QUINTELA FARIÑA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10 783 — Montevideo, Noviembre 4 de 1965 — C. Ponce de León A y Lara Actuario Adjunto
5) $640.00 20|pub. 20149 Nov.15-v.dic.28. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO ALFREDO LAMAISON PEIXOTO y MARGARITA MARIA URIOSTE BRAGA citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 60 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art 7o de la ley No 10.783 — Montevideo, Setiembre 23 de 1965 — Luis Antonio Lamas. Actuario
5) $640.00 20|pub 18683 Oct.22-v.dic.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "ZUÑIGA SAMANO, JUAN RAMON y BATTAGLIA STRAPAZZON, ELSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha: F-488|965)", se hace saber que con fecha 8 de Setiembre de 1965 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ramón Zúñiga Samano y Elsa Battaglia Strapazzon En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado. calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10 783, Art. 7.o). — Montevideo, Setiembre 30 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
5) $ 800.00 20|pub. 21452 Dic 3-v dic.31. Feb.19-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Larrañaga, Juan Germán con QUINTERO, VENUS ANAEL". Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha. F-214|965), se hace saber que con fecha 12 de Mayo de 1965 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Germán Larrañaga y Venus Anael Quintero.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Art. 7.o, Ley 10.783). — Montevideo, Mayo 24 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $800.00 20|pub. 31244 Dic.2-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, ALFREDO CESAR c|DIAZ, BERTOLDA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha F.o 445|965)" se hace saber que con fecha 27 de Agosto de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo César Rodríguez y Bertolda Díaz En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado. calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, Setiembre 22 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $864.00 20|pub. 18863 Nov.30-v.dic.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre SARA RISS HERBERT y SALOMON WASERMAN, Ficha, E-94|965, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1965. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 640.00 20|pub. 22280 Dic.15.-v.dic.31. Feb 19-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Jorge Alfonso Cardeillac con SUSANA LORELEY CARVALLIDO Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E-116|65) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art 7o de la Ley No 10 783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de Junio de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $640.00 20|pub. 21687 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO DANTAS RODRIGUEZ y ELISA MOREIRO ALONSO, y se cita a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la Ley 18 de Setiembre de 1946 — Canelones. 15 de Noviembre de 1965 — Dora Moroy Sueta Actuaria, adjunta.
5) $480.00 20|pub. 20627 Nov.30-v.dic.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Melo, dictada en autos: "HECTOR ALVEZ y PALMIRA DE LOS SANTOS de ALVEZ. Dis. y liquidación de la sociedad conyugal" Libro 32 Folio 171, se hace saber al público que por resolución de fecha 12 de Febrero de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, entre los cónyuges Héctor Alvez y Palmira de los Santos, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos del artículo 79 de la ley 18 de Setiembre de 1946 — Melo, 16 de Noviembre de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario
5) $640.00 20|pub. 21077 Dic.1.o-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que por decreto No 11.227, de fecha 5 de Noviembre del año en curso se decretó la disolución de la sociedad de bienes de los cónyuges ETELVINA TELIZ y OLANO MUNIZ y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Melo, Noviembre 22 de 1965. — Mario V Ventimiglia, Actuario.
5) $ 640 00 20|pub 21907 Dic.14.-v dic.31. Feb 19-v.feb.8

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U Olmedo se hace saber al público que por auto de fecha 16 de Abril en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN ANTONIO NAPOLI ROFFMAN y SILVIA GUTIERREZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10 783 del 18 de Setiembre de 1946 — Colonia 22 de Abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 20174 Nov.15-v.dic.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "JOSE MARIA MANFREDI y ALDA REVELES DE MANFREDI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Libro 33. Folio 579), se hace saber que por resolución de fecha primero de los corrientes, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don José María Manfre-

di y doña Alda Revelés de Manfredi y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Setiembre 7 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $ 800.00 20|pub. 22232 Dic.15.-v.dic.31. Feb 19-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ELOY CLOTILDE APARICIO y MARIA LILA GUERRERO de APARICIO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo 33, Fo 533) se hace saber que por resolución de fecha 2 de Agosto de 1965, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Eloy Clotilde Aparicio y doña María Lila Guerrero de Aparicio, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Agosto 24 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $800.00 20|pub. 10029 Nov.10-v.dic.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "DESTEFANO MOLINA, NELSON A. c|SAN MARTIN CORREA, ROSA M. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 14, F.o 457)" se hace saber que con fecha 17 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos Nelson Desteffano Molina o Nelson Anselmo Desteffano Molina y Rosa San Martín o Rosa Magdalena San Martín Correa, y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 30 de Junio de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
5) $ 800.00 20|pub. 22816 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "CORBO, GREGORIO ESMIR y VELAZQUEZ, ALBA ROSA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 14, F.o 469)". se hace saber que con fecha 29 de Junio del año en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Gregorio Esmir Corbo y Alba Rosa Velázquez, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 3 de Agosto de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
5) $ 800.00 20|pub. 22815 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, dictada en autos "Bermúdez, Nepomuceno Felipe c| ZULIANI, LEONCIA Disolución y liquidación de la soc. conyugal. (Lo. 14, Fo 564)", se hace saber que con fecha 23|IX|965 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Nepomuceno Felipe Bermúdez y Leoncia Luhiani o Zuliani, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10 783. — Maldonado, 14 de Octubre de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $800.00 20|pub. 21302 Dic.2-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Blanca Zulema La Cuadra de Cosoy contra LEON COSOY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 14. Folio 369. Nº 1039), se hace saber que con fecha 23 de Noviembre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Blanca Zulema La Cuadra de Cosoy y León Cosoy. En consecuencia se emplaza a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de 60 días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 12 de Agosto de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 960.00 20|pub. 22114 Dic.15-v.dic.31. Feb.19-v.feb.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: JULIA ZULEMA BIANCHI de BLANCO contra NILO A BLANCO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lo 14. Fo. 527 No 447), se hace saber que con fecha 21 de Julio de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal por los esposos Nilo Alberto Blanco y Julia Zulema Bianchi, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Paysandú, 17 de Setiembre de 1965. — Jorge Pérez Scremini Actuario
5) $800.00 20|pub. 20032 Nov.10-v.dic.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "SOSA PEREZ, SANTIAGO ISAIAS y MACHADO VELAZQUEZ, CELMIRA PRUDENCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (21-445)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, 11 de Noviembre de 1965. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 800.00 20|pub. 22890 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "MANZONI PITA, RAUL A y PEREYRA SABATINO, YOLANDA A. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (21|460), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley del 18|IX|1946) — Rocha, 3 de Diciembre de 1965. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $800.00 20|pub. 22064 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, Jacinta Balbela de Delgue, dictada en autos: "MARTINICORENA, MARTIN y MATTOS, ALICE. Disolución y liquidación conyugal". (Libro 22, folio 302) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Martín Martinicorena y Alice Mattos y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de (60) sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o Ley 19|9|946). — Salto, 1.o de Diciembre de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
5) $800.00 20|pub. 22090 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, (17-488), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ALIRA AMESTOY y JUAN CARLOS LUZARDO y se cita a los interesados para que comparezcan dentro del término de 60 días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Noviembre 15 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $480.00 20|pub. 20893 Dic.1.o-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "IBEN HERENIA LOPEZ de BACHINI y WILLIAMS MEDULIO BACHINI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L.o 36, F.o 34)". se hace saber: Que por resolución de fecha 20 de Setiembre del corriente año, dictada por este Juzgado en dichos autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Williams Medulio Bachini y doña Iben Herenia López y se mandó citar y emplazar a todos los acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 6.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Octubre 6 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $ 960.00 20|pub. 21482 Dic.3-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "RICARDO FLEITAS e HILDA VALENTIN de FLEITAS Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L o 36, F.o 78)", se hace saber: Que por resolución de fecha 15 del corriente dictada por este Juzgado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Ricardo Fleitas e Hilda Valentín y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 6.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Mercedes, Octubre 28 de 1965 — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $ 800 00 20|pub. 21483 Dic 3-v dic 31. Feb.19-v.feb.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "CARLOS ALBERTO MONTEMURO FONTELA e ISABEL ELBIA ALONSO SILVA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". se hace saber que por resolución de fecha cuatro de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, proveniente del matrimonio de Carlos Alberto Montemuro Fontela e Isabel Elbia Alonso Silva
En consecuencia, se cita a todos lo que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o Ley 18 Setiembre de 1946). — Tacuarembó, Noviembre 9 de 1965. — Flio E. Bessonart, Actuario. -
5) $960.00 20|pub. 21897 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre GUILLERMO CABRERA y ADELA RODRIGUEZ, emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella A los efectos legales se hacen estas publicaciones - Treinta y Tres, 18 de Octubre de 1965 — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $480.00 20|pub. 21306 Dic.14-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.2.

EDICTO. — Por resolución de 31 de Agosto de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de NESTOR SARABIA SALVARREY y MARTA ELISA YACUE CRESPO, emplazándose con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 19 de Noviembre de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 21048 Dic.14-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.8.

EDICTO. — Por resolución de 8 de octubre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JOSE PEDRO LAUZ y PETRONA NELIDA LLANO, emplazándose con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 24 de Noviembre de 1965 — Irene Lazo, de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 21627 Dic.6-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por resolución de 30 de Julio de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de GIL RAMON CARDOZO y AMANDA ILDA ESIA, emplazándose con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 19 de Noviembre de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $320 00 20|pub. 21049 Dic.1.o-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — Por resolución de 2 de Setiembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de WASHINGTON JESUS MARTINEZ LOPEZ y SIRIA MAXIMA AGUILERA DE MARTINEZ, emplazando con término de sesenta días — Treinta y Tres, 8 de Noviembre de 1965. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria Adjunta
5) $320.00 20|pub. 21047 Dic.1.o-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — Por resolución de 2 de Agosto de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de EVARISTO GERE-

DA y MARY BERTA MARTINEZ, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 23 de Noviembre de 1965. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 21225 Dic.2-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

6-Disoluciones de Sociedades

"LOS PALMARES S. A."
Disolución y liquidación

Se avisa a los interesados que por resolución de la asamblea extraordinaria realizada en fecha 20 de Setiembre de 1965, se ha decidido la disolución y liquidación de "Los Palmares S. A." de conformidad a las disposiciones legales, (Art. 10, Inc 2.o de la Ley 13.330: 6.o Inc. 2.o; 9.o y 10, de la Ley 2.230; y 422 Inc. 3.o del Código de Comercio).

Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en Misiones 1282, 1er. piso, días hábiles entre 10 y 12 horas. — Mario Llana Barrios, Liquidador.
6) $ 320.00 10|pub. 22910 Dic.21-v.en.3.

MONTEVIDEO WOOL COMPANY

Comunicamos disolución y liquidación de Montevideo Wool Company Ltda establecida en Montevideo, en la Avenida Gral Rondeau 2165.

Acreedores presentar sus créditos en Avenida Gral. Rondeau 2165. Se advierte que Montevideo Wool Company Ltda. no tiene ninguna relación con Montevideo Wool Export e Import S.R.L.
5) $320.00 20|pub. 21325 Dic.2-v.enero4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que se disolvió el día 10 de Julio último, la sociedad que giraba en esta ciudad bajo la razón de "LIMA Y BENEDETTI", de la que éramos únicos integrantes. Acreedores presentar en el mismo local del negocio: Avenida Artigas, esq. Montevideo, en esta localidad. — Sarandí Grande, 28 de Julio de 1965. — DANTE BENEDETTI — IVO LIMA.
6) $. 480.00 20|pub. 22172 Dic.15.-v.en.12.

CELMAR URAN Y CIA.

Según escritura que autorizó el Escribano Juan José Sartori el 30 de Noviembre de 1965, se disolvió la sociedad en comandita Celmar Urán y Cía., que giraba en la Ciudad de Nueva Palmira, Departamento de Colonia, retrotrayendo la disolución al 31 de Diciembre de 1964 y haciéndose cargo del Activo y Pasivo el socio Celmar Isaías Urán Coello. — CELMAR I. URAN — ENRIQUE URAN.
6) $ 480.00 20|pub. 22125 Dic.15.-v.en.12.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos: "María Julia Rabosta contra DIAHY GOMES DE CASTRO. Divorcio por causal". (Ficha D-89, Año 1965) se cita, llama y emplaza a don Diahy Gómes de Castro, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
7) $960.00 30|pub. 21881 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se tentará la conciliación a MARIA ELENA CLOTILDE TALLAFERRO, para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Luis Bernardo Urta (Ficha: 427-1963) — Montevideo Marzo 16 de 1964 — Julio E. Real Actuario.
7) $720.00 30|pub. 18786 Oct.25-v dic.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos: Celina A. Artegoitia contra ANGEL SOSA Divorcio F A. No. 1054|65, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angel Sosa, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 12 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
7) Res.2014|55. 30|pub. 33004 Nov.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Santurio García, Adolfo contra RAMIREZ, JOSEFINA ANTONIA. Divorcio" (Lo. 63, Fo. 208), se cita y emplaza a doña Josefina Antonia Ramírez a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Octubre 15 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $720.00 30|pub. 18682 Oct.22-v.dic.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a HECTOR MARTIN JUAN FLORES, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por Divorcio, (Libro 51, Folio 197), le ha iniciado Luciana María Mendy Noriega, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Diciembre 9 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $ 720.00 30|pub. 22120 Dic.15.-v.dic.31. Feb.19-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a GASTON RAFAEL VELASCO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho, en los procedimientos que por divorcio por su sola voluntad, (Libro 54 Folio 353), le ha iniciado Juana María Bernardo, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $720.00 30|pub. 20450 Nov.15-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos caratulados: SOSA RODRIGUEZ NILDA RENEE contra DE GUZMAN JAIME PATRICIO Div. por causal, (Ficha E 221|965) y en SOSA RODRIGUEZ NILDA RENEE contra DE GUZMAN JAIME PATRICIO. Auxiliatoria de pobreza, (Ficha D. 161), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Jaime Patricio De Guzmán, para que comparezca, en estos autos, ante este Juzgado, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria. adjunta.
7) R.2014|55 30|pub. 32918 Nov.9-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, recaída en los autos caratulados: "Angelo Palazzi contra ANTONINA DOLSA. Divorcio. Libro 62 Folio 559" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Antonina Dolsa, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 20 de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) $960.00 30|pub. 20102 Nov.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: FOSALBA, RAQUEL contra WEBB, DONALD FRANK. Divorcio, se cita y emplaza a don Frank Webb a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) R.2014|55 30|pub. 329139 Nov.9-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Errecalde, José Pedro contra GARCIA, IRACELIA. Divorcio" (1o.|222), se cita y emplaza por noventa días a doña Iracelia García, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (1o. - 24|), promovidos por el actor, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Octubre 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) R.20|4|55 30|pub. 32821 Nov.1.o-v.dic.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se cita y emplaza a MARIA ISABEL SOSA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en los juicios que por divorcio, (Lo. 55, Fo. 379), y auxiliatoria de pobreza, (Lo. 55, Fo. 642), les ha iniciado Juan Alejo Alvarez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 20 de 1965. — Luis Antonio Lamas Actuario.
7) R.20|4|55 30|pub. 33016 Nov.30-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: WOTCZINA SARA contra MARIO ENRIQUE DIAZ. Divorcio. s|v. (E. 209|65), se cita y emplaza al demandado Mario Enrique Díaz, para que comparezca ante este Juzgado, Cerrito 586, a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Se habilita la Feria Judicial mayor a efecto de las publicaciones y del emplazamiento. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
7) $960.00 30 pub. 22509 Dic.17-v.en.28.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Estela Quesada Berhouet contra FELIX TOLEDO PIZZINI. Divorcio: se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos, y se llenará el requisito constitucional de la conciliación a don Oscar Félix Toledo Pizzini. — Se habilita la próxima Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Noviembre 9 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
7) $720.00 30|pub 20832 Dic.1.o-v.en.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: TERESA MONTERO contra EDGAAR BARRANDINAR. Divorcio por causal, (Lo. 14, Fo. 608, No. 716), se cita, llama y emplaza a don Edgar Barrandinar, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, como asimismo a llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 22 de Octubre de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
7) $960.00 30|pub. 19526 Nov.4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que en los autos: "Raúl A. Pietrafesa contra CARMEN CARLOTA RETTORE. Conversión al divorcio", se ha dictado la siguiente sentencia: "103 Salto, Julio 28 de 1965.

Vistos: para sentencia definitiva estos autos seguidos sobre conversión al divorcio por Raúl A. Pietrafesa contra Carmen Carlota Retore:

Resultando: I. Que a fs. 9 comparece el actor expresando: Que viene a solicitar la conversión al divorcio de la sentencia de separación de cuerpos que mencionará, por los siguientes fundamentos: Según resulta del testimonio de la sentencia debidamente legalizada que acompaña está separado de cuerpo de su esposa Carmen Carlota Rettore. La sentencia que menciona fue dictada por el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 1 de la ciudad de Paraná capital de la provincia de Entre Ríos, Rep. Ar-

gentina. el día 8 de Junio de 1956. De conformidad con el artículo 185 del Código Civil procede si así viene a solicitar la conversión al divorcio de dicha sentencia. Ofrece prueba se oye nuevamente al señor Fiscal quien micilio real de la calle 8 de Octubre 1385 de esta ciudad: acredita también afincamiento acompañando dos recibos del Centro de Protección Choferes de Salto, institución a la que se encuentra vinculado desde enero del año 1964.

II Oído el señor Fiscal, este magistrado entiende que debe rendirse prueba complementaria de estar el gestionante domiciliado en el país (fs. 11 v. y 15 v.) Producida dicha pruba se oye nuevamente al señor Fiscal quien en su dictamen de fs. 20, aconseja acceder a las pretensiones del promotor de esta gestión

Considerando: El artículo 185 del Código Civil permite decretar de plano la conversión en divorcio a pedido de cualquiera de los cónyugues, cuando hayan transcurridos tres años de una sentencia de separación personal. En el caso dichos extremos aparecen corroborados en la prueba testimonial (fs. 14 y v. 18 v. y 19) e instrumental de fs. 1 a 4.

Por tales fundamentos, Fallo: Declarando convertida en divorcio la sentencia de separación de cuerpos obtenida ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No 1 de la capital de Paraná (República Argentina) por Raúl A. Pietrafesa y Carmen Carlota Rettore. Notifíquese a ésta última mediante edictos por el término de noventa días. Ejecutoriada comuníquese; háganse los desgloses pertinentes, expídanse los testimonios que se solicitaren y archívense. — Luis Alberto Ronca — Pedro M. Lorenzelli".

Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 849 del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicación — Salto, Agosto 30 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

7) $4.080.00 30|pub. 19713 Nov.8-v.dic31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se cita y emplaza a don Bonifacio Urbano Galo para que comparezca a estar a derecho en autos: "López María Rita contra GALO BONIFACIO URBANO Divorcio por causal. Lo. 17 Fo. 544", dentro del término de 90 días bajo apercibimento de designárle Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación (artículo 307 y 308 del C. P. C.) Se hace constar que la actora se encuentra auxiliada de pobreza. — San José, Octubre 18 de 1965 — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

7) R.20|4|55 30|pub. 33015 Nov.17-v.dic.31. Feb.19-v.feb.2.

8-Emplazamientos

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
EMPLAZAMIENTO

De acuerdo a lo establecido por resolución do Directorio de fecha 19|5|59, a lo estatuído por el Art. 2.o del decreto de fecha 15|10|29 y a lo dispuesto por el estatuto del Funcionario: Ley de fecha 13|2|43 N.o 10.388, Art. 31, se emplaza al señor BRUNO LUZARDO, Credencial Cívica B. N. B. 16646, para que comparezca a reanudar su trabajo, o en su defecto aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — División Personal.

8) (C.C.) 3|pub. 33268 Dic.20-v.dic.22.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

EDICTO — El Concejo Departamental de Artigas, cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre la manzana N.o 178 de la planta urbana de la ciudad de Bella Unión, séptima sección judicial del Departamento de Artigas, limitando con las calles Paysandú, Lavalleja, Montevideo y Cerro Largo y especialmente a ANTONIO DE LA PEÑA SANTOS, o a sus apoderados o representantes, o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante el Concejo Local de Bella Unión dentro del referido término, bajo apercibimiento de declarar rescindidas las concesiones otorgadas por abandono y adjudicarla a otros interesados. — Por el Concejo Departamental: Atilio Ferrandis, Presidente. — Everjisto Gómez, Secretario.

8) $1.200.00 30|pub. 22029 Dic.14-v.en.25.

EDICTO. — El Consejo Departamental de Artigas, cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el solar 624 de la manzana 117 de la ciudad de Bella Unión, 7a Sección Judicial del Departamento de Artigas, padrón No 374, que hace esquina con las calles Paysandú y Asencio, con una superficie de mil doscientos dieciocho metros aproximadamente y especialmente a Antonio Fontes y Tenes, o a sus apoderados o representantes o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante el Concejo Local de Bella Unión dentro del referido término, bajo apercibimiento de declarar rescindidas las concesiones otorgadas por abandono y adjudicarlo a otros interesados — Artigas, Octubre 20 de 1965.

8) $1.440.00 30|pub. 18971 Oct.27-v.dic.28.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Vejo y Pérez Mackinnon contra sucesión de BATISTA, LEONCIO Juicio ejecutivo (Lo 11 Fo. 190)". se cita, llama y emplaza a los sucesores de Leoncio Batista y demás propietarios del solar de terreno sito en esta ciudad primera sección judicial de éste, padrón No. 249 con frente a la calle 25 de Mayo entre Rincón y San Carlos, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días: citándoles a previo juicio conciliatorio, todo bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Maldonado, 4 de Mayo de 1960. — J. Serra Tur. Actuario.

8) $1.200.00 30|pub. 19172 Oct.27-v.dic.28.

9-Expropiaciones

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Se hace saber, cita, y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 11.a Sección Judicial del Depuartamento de Montevideo, padrón 122.725 que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a asiento de la Escuela N.o 113 de 2do. Grado de la Capital, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de Noviembre de de 1965 que así mismo se dará urgente la toma de posesión.

Dicho padrón tiene una superficie de 2.209 metros cuadrados 60 centímetros cuadrados, según plano del agrimensor señor Alejandro Pellistri inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 52.418, el 27 de Setiembre de 1965 y es propiedad del doctor JULIO J. VERA.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de 28 de Marzo de 1912 y Decreto-Ley N.o 10.247 de 15 de Octubre de 1942 y de 17 de Junio de 1925.

Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de 8 días, en la Oficina Jurídica del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, Soriano 1045. — Dadamés Bianchi, Abogado Director de División.

9) (C.C.) 8|pub. 33170 Dic.16-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en autos caratulados: "Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado contra NORIA, ASUNCION. Expropiación" (padrón 546, libro 22, folio 336, expediente 708), se cita, llama y emplaza a todos los integrantes de la sucesión de don Asunción Noria, especialmente a sus presuntos herederos, don Emilio y Julián Noria, por el término de cuarenta y cinco días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo, 17 de Setiembre de 1963. — Félix Irureta Dubois, Actuario Adjunto.

9) $640.00 20|pub. 22038 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 1.063. Expropiación del inmueble padrón N.o 1.063". (Lo. 25, Fo. 356), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 1.063 (mil sesenta y tres), ubicado en la ciudad de Paso de los Toros, décima sección judicial del Departamento de Tacuarembó, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan a estar a derecho en los autos citados, dentro del término de cuarenta y cinco días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

En fe de ello, de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diez de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres. — Carlos Busch Buero, Act.

9) $1.120.00 20|pub. 21917 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 1.054. Expropiación del inmueble padrón N.o 1.054". (Lo. 25, Fo. 355), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 1.054 (mil cincuenta y cuatro), ubicado en la ciudad de Paso de los Toros, décima sección judicial, del Departamento de Tacuarembó, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de cuarenta y cinco días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a diez de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres. — Carlos Busch Buero, Actuario.

9) $1.120.00 20|pub. 21918 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado contra ROSENDO AGUIRRE. Expropiación del inmueble padrón N.o 13". (Lo. 25, Fo. 355), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 13 (trece), ubicado en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Durazno, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don Rosendo Aguirre, para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de cuarenta y cinco días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a siete de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro. — Carlos Busch Buero, Actuario.

9) $960.00 20|pub. 21916 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace público que por resolución de este Juzgado, de fecha 19|3|965, se declaró en estado de incapacidad a MARTHA EDITH CLAVIJO DAMELLI, designándose curador de la misma a don Héctor María Clavijo, a quien se le discernió el cargo por auto, de fecha 5|10|965. — Montevideo, Octubre 27 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

10) $ 240 00 10|pub. 22581 Dic.17-v.dic.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "BRAVO, ANDRES. Incapacidad". (Lo. 22, Fo. 19), se hace saber que por resolución N.o 106 de 24|IX|65, se declaró incapaz a Andrés Bravo y se le designó curador al señor Carlos Aureliano Bravo, al que por Decreto N.o 7.946 de 8|XI|65 se le discernió dicho cargo.

Se hace constar que el interesado actuó con auxiliatoria de pobreza según expediente tramitado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto (Lo. 19, Fo. 127).

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto 3 de Diciembre de 1965. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adj.

10) (R.20|4|55) 10|pub. 33177 Dic.14-v.dic.27.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Décimo Quinto Turno, se hace saber que ha sido presentado el siguiente escrito: "MARIA INES CASANYES FERNANDEZ, constituyendo domicilio en Zabala 1375, escritorio 35, digo: Que optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrezco la declaración de Iride Cajelli y Lila Belousow, las que depondrán sobre mi moral y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — María Inés Casanyes. — Margarita Cleffi, Escribana". — Montevideo, Diciembre 2 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 240 00 10|pub. 22780 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. JORGE STARICCO, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1326, piso 4, optando al título de Procurador ofrece la información de Carlos Balsa y Miguel Castro, expidiéndoseme testimonio. — Jorge Staricco. — Montevideo, Noviembre 8 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $240.00 10|pub. 20933 Dic.6-v dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público en general que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Sñor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: Carlos Rassa Méndez constituyendo domicilio en Convención 1475, apto. 1, optando a los títulos de Procurador y Escribano pido se reciba la información sumaria de Julio Campistrós y Rúben Rossi, expidiéndoseme testimoio Carlos Rassa Méndez. — Luis A. Raymundo, Escribano. A a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

11) $320.00 10|pub. 21724 Dic.6-v.dic.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en autos: "NEDER ERNESTO COSTA ALBERTONI. Información. (L.o 61, F.o 575)", se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno. — Neder Ernesto Costa Albertoni, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1329, dice: Que optando al título de Procurador, solicita se interrogue a Miguel Castro y Carlos Balsa, sobre su vida y costumbres. Otrosí dice: Que las cédulas citatorias y los certificados para la publicación de edictos, se le entreguen al señor Carlos Balsa. — Neder E. Costa. — Ofelia García Muñoz, Abogado". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario".

11) $400.00 10|pub. 21788 Dic.13-v.dic.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que ha sido presentado el siguiente escrito: IRIDE CAYELLI BORDONI, constituyendo domicilio en Zabala 1372, escritorio 35, digo: Que optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrezco la declaración de las señoras Lila Belousow e Inés Casanyes, las que depondrán sobre mi moral y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio, Iride Cayelli, Margarita Cleffi, Escribana. — Montevideo, Diciembre 6 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $240.00 10|pub. 22563 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que ha presentado el siguiente escrito: MARIA INES CASANYES FERNANDEZ, constituyendo domicilio en Zabala 1375, escritorio 35, digo: Que optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrezco la declaración de Iride Cajelli y Lila Belousow, las que depondrán sobre mi moral y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. María Inés Casanyes. Margarita Cleffi. Escribana. — Montevideo, Diciembre 2 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $240.00 10|pub. 22552 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que ha sido presentado el siguiente escrito: "FELIX MANUEL PIRIZ LOSTAO, domiciliado en Paysandú 1842, optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece información de vida y costumbres, proponiendo testigos a Ernesto Roland y Jorcín García, expidiéndoseme testimonio. — F. Manuel Piriz Lostao. — Juan B Bértoli, Escribano". — Montevideo, Noviembre 1.o de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $240.00 10|pub. 21767 Dic.13-v.dic.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, (Lo. 57, Fo. 310), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ALVARO SANCHEZ CASAL, constituyendo domicilio en Canelones 1284, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, vengo a solicitar la información correspondiente de Eduardo Ham y Víctor Moldes. — Alvaro Sánchez Casal. — Jorge A. Sturzenegger". — Montevideo, Diciembre 7 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $320.00 10|pub. 22569 Dic.17-v.dic.30.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION N.o 32|63
(Segundo llamado)
Postergación fecha apertura

Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura de la licitación del rubro ha sido postergada para el día 31 de Diciembre de 1965, a la hora 9. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 33272 Dic.20-v.dic.31.

Nº 4|65 — Segundo llamado, Aislaciones de fibra vulcanizada para señales eléctricas.
Apertura: 23 de Diciembre de 1965, a la hora 9.
Precio del Pliego: $ 15.00 (quince pesos).
Nº 6|65 — Hierro fundido en lingotes.
Apertura: 27 de Enero de 1966, a la hora 10.
Precio del Pliego: $ 10.00 (diez pesos).
Nº 15|65 — Segundo llamado, Cables de acero.
Apertura: 23 de Diciembre de 1965, a la hora 10.
Precio del Pliego: $ 10.00 (diez pesos).
Nº 52|63 — Cuarto llamado. Grampas de hierro, puntas de parís, puntas barnizadas, puntas de entrepaño, clavos de acero para techos, clavos metalizados y tachuelas de hierro.
Apertura: 30 de Diciembre de 1965, a la hora 9.
Precio del Pliego: $ 10.00 (diez pesos).
Nº 725|62 — Segundo llamado, Albayalde en polvo.
Apertura: 9 de Febrero de 1966, a la hora 9.
Precio del Pliego: $ 10.00 (diez pesos).
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz Nº 1095, 2do. piso, donde pueden retirarse los pliegos respectivos en el horario de 7 a 12 horas. Por más información: teléfono 9.09.42. — Gerencia General.

12) (C. C.) 10|pub. 33238 Dic.16.-v.dic.29.

Nº 13|65 — Pino Brasil.
Apertura: 16 de Febrero de 1966, a la hora 9.
Precio del Pliego: $ 10.00 (diez pesos).
Nº 22|65 — Segundo llamado. Casimires para uniformes y paños para sobretodos y chaquetones.
Apertura: 5 de Enero de 1966 a la hora 11.
Precio del Pliego: $ 10.00 (diez pesos).
Nº 36|64 — Segundo llamado, Baterías de acumuladores para alumbrado de salones y para señalización.
Apertura: 13 de Enero de 1966 a la hora 10.
Precio del Pliego: $ 10.00 (diez pesos).
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz número 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en el horario de 7 a 12 horas. Informes por el teléfono: 9.09.42. — Gerencia General.

12) (C. C.) 10|pub. 33239 Dic.16.-v.dic.29.

O. S. E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para los suministro que se detallan a continuación:
N.o 657. — Bombas Centrífugas de Pozo Profundo, Motores Eléctricos, Tableros de Comando y Protección, Repuestos y Accesorios. Primer llamado. — Apertura: 20 de Enero de 1966. — Hora: 15 y 30. — Precio del Pliego: $ 8.00.
N.o 652. — Caños con sus correspondientes cuplas. — Segundo llamado. — Apertura: 13 de Enero de 1966. — Hora: 15 y 30. — Precio del pliego: $ 4.20.
Los Pliegos de Condiciones están a disposición de los interesados en Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417 (segundo piso).
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina en los días y horas indicadas. — Sector Licitaciones.

12) (C C.) 7|pub. 33246 Dic.16-v.dic.24.

Llámase a licitación pública para los suministros que se detallan a continuación:
N.o 659. — Cable Aluminio de Acero para la ciudad de Lascano. — Segundo llamado. — Apertura: 18 de Enero de 1966. — Hora: 9 y 30. — Precio del pliego: $ 5.20.
N.o 634. — Transformador destinado a la ciudad de Lascano. — Segundo llamado. — Apertura: 13 de Enero de 1966. — Hora: 9 y 30. — Precio del pliego: $ 15.30.
N.o 647. — Cuplas y Cojinetes de Goma. — Segundo llamado. — Apertura: 12 de Enero de 1966. — Hora: 9 y 30. — Precio del pliego pesos 4.90.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo N.o 417 (segundo piso).
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina en los días y horas indicadas. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 7|pub. 33245 Dic.16-v.dic.24.

LICITACION PUBLICA Nº 664
Segundo llamado
ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA CIUDAD DE MONTEVIDEO
Sala de Bombas en la Usina de Aguas Corrientes

Llámase a licitación pública para la construcción del 2do. Cuerpo de la Sala de Bombas de la Usina de Abastecimiento de Agua a Montevideo y Terminación de las Obras de Cuerpo existente.
La obra se realizará con recursos arbitrados por las leyes 12.497 y 12.901 mediante un Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo.
Los Pliegos de Condiciones y demás recaudos se encuentran a disposición de los interesados en Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417 (segundo piso) donde podrán adquirirse.
Precio del Pliego $ 270.00. Los Planos pesos 330.00.
Las propuestas serán recibidas hasta la hora 9 y 30 del día 27 de Diciembre de 1965 en Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo Nº 417 (segundo piso).
Los interesados podrán presentar la documentación pertinente con 24 horas de antelación a la fecha fijada para la recepción y apertura de las propuestas. — Gerencia Administrativa.

12) (C. C.) 7|pub. 33247 Dic.16.-v.dic.24.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primer y Segundo Llamado

No. 26.597 Adquisición de Escritorios y Sillas de Madera.
Apertura: Primer Llamado: miércoles 5 de Enero de 1966, hora 10.
Apertura: Segundo llamado: miércoles 5 de Enero de 1966, hora 11.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante 1851, primer piso, donde podrán ser retirados en horas hábiles de oficina.
Las propuestas se abrirán los días y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (C.C.) 10 pub. 33277 Dic.21-v.en.3.

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primer y Segundo Llamado

No. 26.555: Adquisición de diversos muebles metálicos.
Apertura: Primer llamado: 23 de diciembre de 1965. Hora 10.
Segundo llamado: 23 de diciembre de 1965, hora 11.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante 1851, 1er. piso, donde podrán retirarse en horas hábiles de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (C.C.) 10|pub. 33129 Dic.6-v.dic.23.

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primer y Segundo Llamado

No. 26.556: Adquisición y colocación de materiales contra incendios.
Apertura: primer llamado, miércoles 22 de diciembre de 1965, hora 10.
Segundo llamado: miércoles 22 de diciembre de 1965, hora 11.
Estas Licitaciones se realizarán en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante 1851, primer piso, donde podrán retirarse los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán los días y horas indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (C.C.) 10|pub. 33128 Dic.6-v.dic.22.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 211

Se llama a licitación pública para la venta de recortes de papel, papeles de embalajes de resmas y bobinas, tubos de bobinas y cartones de estereotipia, todo lo que puede ser calculado en 5.000 kilos mensuales de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 12 de Enero de 1966 a la hora 10 en la Imprenta Nacional en presencia de los interesados que concurran. — Carlos Lissardy, Presidente. — Juan Carlos Sarda, Secretario.

12) (C.C.) 8|pub. 33253 Dic.17-v.dic.28.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 1|66
Provisión de fórmulas para uso del Instituto durante el Ejercicio 1966

Se llama a licitación pública para la provisión de "Fórmulas" para uso del Instituto durante el Ejercicio 1966, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central, 3.er piso), los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el 4 de Enero de 1966 a las 9 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. De no efectuarse la apertura en la fecha fijada, esta Dirección Generel fija como 2.o y último llamado el día 21 de Enero de 1966 en el mismo horario. — Montevideo, Diciembre 15|1965. — La Secretaría General.

12) (Cta. Cte. 10|pub. 33284 Dic.21-v.enr.3.

LICITACION N.o 4|66
Provisión de hilo para uso del Instituto durante el ejercicio 1966

Se llama a licitación pública para la provisión de "Hilo" para uso del Instituto durante el ejercicio 1966, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras, (Casa Central, 3er. piso), los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas serán abiertas el 5 de Enero de 1966 a las 9 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. De no efectuarse la apertura en la fecha fijada, esta Dirección General fija como 2do. y último llamado el día 24 de Enero de 1966 en el mismo horario. — Montevideo, Diciembre 17 de 1965. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 33282 Dic.21-v.en.3.

LICITACION N.o 5|66
Provisión de útiles de limpieza para uso del Instituto durante el ejercicio 1966

Se llama a licitación pública para la provisión de "Utiles de limpieza" para uso del Instituto durante el ejercicio 1966, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras, (Casa Central, 3er. piso), los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas serán abiertas el 5 de Enero de 1966 a las 10 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. De no efectuarse la apertura en la fecha fijada, esta Dirección General fija como 2do. y último llamado el día 24 de Enero de 1966 en el mismo horario. — Montevideo, Diciembre 17 de 1965. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 33283 Dic.21-v.en 3.

LICITACION N.o 2|66
Provisión de útiles de escritorio para uso del Instituto durante el ejercicio 1966

Se llama a licitación pública para la provisión de "Utiles de escritorio" para uso del Instituto durante el ejercicio 1966, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras, (Casa Central, 3er. piso), los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas serán abiertas el 4 de Enero de 1966 a las 10 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. De no efectuarse la apertura en la fecha fijada, esta Dirección General fija como 2do. y último llamado el día 21 de Enero de 1966 en el mismo horario. — Montevideo, Diciembre 16 de 1965. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 33285 Dic.21-v.en.3.

LICITACION N.o 3|66
Provisión de papel para uso del Instituto durante el ejercicio 1966

Se llama a licitación pública para la provisión de "Papel" para uso del Instituto durante el ejercicio 1966, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras, (Casa Central, 3er. piso), los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas serán abiertas el 4 de Enero de 1966 a las 11 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. De no efectuarse la apertura en la fecha fijada, esta Dirección General fija como 2do. y último llamado el día 21 de Enero de 1966 en el mismo horario. — Montevideo, Diciembre 16 de 1965. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 33286 Dic.21-v.en.3.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a Licitación Pública por segunda vez, por lo siguiente:

Licitación Nº 301 — Libros del Profesor. Apertura: 30 de Diciembre de 1965, hora 9.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain Nº 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 33241 Dic.16.-v.dic.29.

Llámase a licitación pública por primera vez por lo siguiente:

Licitación No. 302: Libros de texto.
Apertura: 23 de diciembre de 1965.
Hora nueve.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1965. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 33145 Dic.6-v.dic.23.

FACULTAD DE AGRONOMIA
ESCUELA DE PRACTICA Y CAMPO EXPERIMENTAL DE AGRONOMIA DE CERRO LARGO
Primeros y Segundos Llamados

Lic. No. 1.966. Suministro de víveres para 1966. Primer llamado.

Apertura: 10 de Enero de 1966. hora 8 y 30.

Segundo llamado: De no presentarse el número legal de oferentes al primer llamado, se realizará el segundo el día 22 de Enero de 1966 a las 8 y 30 horas.

Lic. No. 2.966: Suministro de forrajes para 1966. Primer llamado.

Apertura: 10 de Enero de 1966, hora 10 y 30

Segundo llamado: De no presentarse el número legal de oferentes al primer llamado, se realizará el segundo el día 22 de Enero de 1966 a las 10 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en las oficinas de la Escuela (Bañado de Medina).

La recepción de propuestas se efectuará en esta Escuela en las fechas y horas establecidas en que se realizarán los actos de apertura en presencia del o de los interesados que concurran.

12) (C.C.) 3|pub. 33270 Dic.20-v.dic.22.

FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA

Licitación No. 1|66. Llámase por primera vez para el suministro de Frutas y Verduras.

Apertura: lunes 3 de Enero de 1966 a la hora 8.

Licitación No. 2|66. Llámase por primera vez para el suministro de Huevos.

Apertura: martes 4 de Enero de 1966 a la hora 8.

Licitación No. 3|66. Llámase por primera vez para el suministro de Pan.

Apertura: lunes 3 de Enero de 1966 a la hora 10.

Licitación No. 4|66. Llámase por primera vez para el suministro de Comestibles varios.

Apertura: martes 4 de Enero de 1966 a la hora 10.

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Administración de la Escuela, piso 3o., del Hospital de Clínicas, Dr. Manuel Quintela.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados de lunes a viernes de 7 y 30 a 12 y 30 horas en la misma. — La Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 33278 Dic.21-v.dic.23.

HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a la siguiente licitación pública, en primer y segundo llamado:

H. C. N.o 1.013. Insulinas. Plaza. Primer llamado.- Apertura: 28 de Diciembre 1965, hora 10.30.

Segundo llamado: Apertura: 10 de Enero 1966, hora 10.30 (Tendrá lugar en caso de no presentarse en el primer llamado, tres oferentes por Item). Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (Cta. Cte.) 8|pub. 33213 Dic.15-v.dic.24.

HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quinela"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" llama a las siguientes licitaciones públicas:

H. C. N.o 1003. Huevos de Chacra. Plaza. Apertura: Primer llamado 22 de Diciembre de 1965, a la hora 9.

Segundo llamado: 4 de Enero de 1966, a la hora 9.

H. C. N.o 1004. Queso Fresco y Duro. Plaza. Apertura: Primer llamado 22 de Diciembre de 1965, a la hora 10.

Segundo llamado: 4 de Enero de 1966, a la hora 10.

H. C. N.o 1005: Guantes de Cirugía y de Limpieza. Cif o Plaza.

Apertura: Primer llamado 10 de Enero de 1966, a la hora 10.

Segundo llamado: 20 de Enero de 1966, a la hora 10.

H. C. N.o 1006. Gasa y Algodón. Plaza. Apertura: 28 de Diciembre de 1965, a la hora 9. (Primer llamado).

Segundo llamado: 10 de Enero de 1966, a la hora 9

H. C. N.o 1007. Acarreo de Productos Lácteos. Plaza.

Apertura: Primer llamado 22 de Diciembre de 1965, a la hora 11.

Segundo llamado: 4 de Enero de 1966 a la hora 11.

H. C. N.o 1008. Caseinato de Calcio. Plaza. Apertura: Primer llamado 23 de Diciembre de 1965, a la hora 9.

Segundo llamado: 5 de Enero de 1966, a la hora 9.

H. C. N|o 1009. Te. Plaza.

Apertura: Primer llamado 23 de Diciembre de 1965, a la hora 10.

Segundo llamado: 5 de Enero de 1966, a la hora 10.

H. C. N.o 1010. Aceite Comestible. Plaza.

Apertura: Primer llamado 23 de diciembre de 1965, a la hora 11.

Segundo llamado: 5 de Enero de 1966, a la hora 11

H. C. N.o 1011. Toallas de Papel, Papel Higiénico, etc., etc. Plaza.

Apertura: Primer llamado 27 de Diciembre de 1965. a la hora 9

Segundo llamado: 7 de Enero de 1966, a la hora 9.

H. C. N.o 1012. Jabón en Barra y en Polvo. Plaza.

Apertura: Primer llamado 27 de Diciembre de 1965, a la hora 10.

Segundo llamado 7 de Enero de 1966, a la hora 10.

Nota: El segundo llamado tendrá lugar en caso de no presentarse, tres oferentes por Item en el primer llamado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas (planta baja) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 33181 Dic.14-v.dic.23.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
PROGRAMA DE CONSTRUCCION A CORTO PLAZO DE ACUERDO CON EL CONVENIO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO DENTRO DEL PLAN DE LA ALIANZA PARA EL PROGRESO
Licitación N.o 122

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de las obras "Barrio J-3" que constará de 73 viviendas a levantarse en la Ciudad de Fray Bentos (Dto. de Río Negro).

Dicha obra se realizará con la cooperación de los Fondos provenientes de la Alianza para el Progreso de acuerdo a lo establecido en el Contrato firmado entre la República y el Bco. Interamericano de Desarrollo.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 26 de Enero de 1966, a las 10 horas, en la sección Escribanía de este Instituto en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Impuesto a la Renta sustitutivo de la Patente de Giro del año en curso, Certificado de Asignaciones Familiares y Chamsec.

Los recaudos se encuentran en nuestro Departamento de Obras y en el Concejo Departamental de Río Negro a disposición de los interesados.

El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuestas, deberá ser presentado, para su intervención, en el Departamento Financiero de este Instituto, con la anticipación mínima de un día hábil anterior al de la fecha fijada para la apertura de la licitación. — Montevideo, Diciembre 9 de 1965. — Departamento Secretaría General.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 33190 Dic.15-v.dic.28.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE COLONIA

Se solicita a los comerciantes de la localidad a proponer precios para el período comprendido del 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966, para el suministro de: Leche, Carne, Verduras varias, Frutas frescas, huevos y leña.

Las condiciones se podrán consultar todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Administración de este Centro. Se recibirán estos precios hasta el día 27 del corriente mes a las 10 horas. — La Dirección.

12) (C.C.) 3|pub. 33274 Dic.20-v.dic.22.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE ROCHA

2º Llamado a Licitación

Se llama a licitación pública para la provisión durante el año 1966 de lo siguiente: Pan, galleta marina, huevos, leche, para Hospital, leche para gota de leche, carne, verduras, leña y servicio fúnebre, de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones y en las formas estipuladas en las disposiciones vigentes, todo lo que se encuentra a disposición de los interesados en la Administración del Hospital de 8 a 12 horas todos los días hábiles hasta el día 24 de Diciembre a las 11 horas, procediéndose a continuación a la apertura de las propuestas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Rocha, Diciembre 16 de 1965. — Dr. Emilio T. Luciani, Director Centro Rocha.

12) (C. C.) 7|pub. 33231 Dic.16.-v dic.24.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLCA DE FLORIDA

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de pan y leche, al Centro Departamental de Salud Pública de Florida, por el término de ocho días a contar del 7 del corriente. Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de la Administración del Centro de Salud Pública todos los días hábiles de 7 a 12 horas. Las referidas provisiones se contratarán por el término de 12 meses comprendidos desde el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966. Las propuestas deberán ser presentadas con el sellado correspodiente y se abrirán el 27 de Diciembre a las 10 horas en el local de la citada oficina y en presencia de los interesados que concurran al acto. A los efectos consiguientes se transcribe el Artículo 5.o del pliego de condiciones, que dice: Artículo 5.o, en el primer llamado no habrá licitación si no concurren 3 proponentes por lo menos, en el 2.o llamado las propuestas serán abiertas con el número de proponentes que concurran. — Florida, 6 de Diciembre de 1965. — Dr. Julio Chiflet, Encargado de Dirección. — Gladys Ferreri de Islas, Encargada de Administracción.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 33216 Dic.15-v.dic. 28.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS

Licitación N.o 372|965 (2)
Segundo llamado

Objeto: Compra de harina de carne de producción nacional. Apertura: 27 de Diciembre de 1965. Hora 10. — Valor del pliego $ 15.00 (quince pesos). — La Dirección.

12) (Cta. Cte. 3|pub. 33280 Dic.21-v.dic.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Licitación Pública Nº 777
Primer y Segundo Llamado

La Dirección de Hidrografía pone en conocimiento de los interesados que la apertura de las propuestas para el primer llamado de la Licitación Nº 777 para la obra: Sistema de Riego en Escuela Práctica y Campo Experimental de la Facultad de Agronomía en Bañado Medina, Departamento de Cerro Largo, ha sido prorrogada para el día 17 de Enero de 1966 a las 10 horas Si no concurriera el número mínimo de oferentes en la fecha fijada se abrirán las propuestas el día 20 de Enero de 1966 a la misma hora y lugar indicados precedentemente. — La Dirección

12) (C. C.) 7|pub. 33240 Dic.16-v.dic.24.

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 18|965
Postergación

La Dirección, debidamente autorizada por el Ministerio comunica a los interesados en la Licitación Pública para la ejecución de las obras "Ruta 9, Rocha, Tramo Rocha Castillos del km 210 al 270, Ensanche, Recargo y Tratamiento Bituminoso. Ext 60 kilómetros. Trozos entre las progresivas 239 k 911 74 a 253 k. 525 y 256 k 775 00 a 263 k 675 Nal -28 Plan de Obras Públicas 1962" que la apertura de propuestas, fijada para el día 16 de Diciembre de 1965, fue postergada para el día 11 de Enero de 1966 a las 10 y 30 horas. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1965 — La Dirección.

12) (C. C.) 7|pub. 33234 Dic 16.-v dic 24.

Licitación Pública Nº 19|965
Postergación

La Dirección, debidamente autorizada por el Ministerio comunica a los interesados en la Licitación Pública para la ejecución de las obras "Rutas 12 y 60 Tramo Minas-Pan de Azúcar. Obras de Ensanche y Recargo para Transformación de Pavimento entre las progresivas OK a 6 k .500 y 43 k .300 a 46 k 757.40", que la apertura de propuestas fijada para el día 21 de Diciembre de 1965 fue postergada para el día 14 de Enero de 1966 a las 10 y 30 horas. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1965. — La Dirección.

12) (C. C.) 7|pub. 33235 Dic.16 -v.dic.24.

Licitación Pública Nº 20|965
Postergación

La Dirección, debidamente autorizada por el Ministerio comunica a los interesados en la Licitación Pública para la ejecución de las obras "Ruta Interbalnearia, Segunda Calzada sobre Aº Tropa Vieja y Atlántida y Puente sobre Aº Tropa Vieja", que la apertura de propuestas, fijada para el día 15 de Diciembre de 1965, fue postergada para el día 10 de Enero de 1966 a las 10 y 30 horas. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1965. — La Dirección.

12) (C. C.) 7|pub. 33236 Dic.16.-v.dic.24.

Licitación N.o 22

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras Escuela Agraria de Artigas (Instalación Sanitaria), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 110.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Diciembre, a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 7 de 1965. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 33157 Dic.14-v.dic.27.

Licitación N.o 21

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de Reforma y Ampliación del Centro Departamental de Salud Pública de Fray Bentos (Departamento de Río Negro), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 420.00, en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Diciembre a las 10 horas

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965. — Secretaría General.

12) (C C.) 7 pub. 33169 Dic.14-v.dic.22.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA

LICITACION PUBLICA Nº 2

Primer llamado

Artículos: Transporte de leche a las Unidades del Ejército y la Marina, hasta el 31 de Diciembre de 1966

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599).

Apertura: 22 de Diciembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1965

12) (C.C.) 10|pub. 33118 Dic.6-v.dic.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina (Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela") llama a las siguientes licitaciones en primer y segundo llamados:

H. C. N.o 1014. — Inspección Mensual y Limpieza de Máquinas de Escribir y Calcular. (Plaza).

Apertura: Primer llamado 30 de Diciembre de 1965, a la hora 9. — Segundo llamado: 11 de Enero de 1966, a la hora 9.

H C N.o 1015. — Conservación de Equipos de Refrigeración. (Plaza).

Apertura: Primer llamado 30 de Diciembre de 1965, a la hora 10 — Segundo llamado: 11 de Enero de 1966, a la hora 10.

Nota: El segundo llamado, se realizará en caso de no presentarse tres oferentes por Item, en el primer llamado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas (planta baja) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 33259 Dic.17-v.dic.28.

13-Llamados a Acreedores

BALNEARIO OCEANICO

EL CARACOL S. A.

Habiendo expirado el término de duración de la Sociedad y dispuesto la asamblea general de accionistas realizada el 30 de Abril de 1964 la liquidación de la misma, El Directorio en uso de las facultades liquidadoras que le acuerda el Art. 47 de los estatutos, convoca a acreedores, para que dentro del plazo de 10 días a contar de la fecha, se presenten deduciendo derechos, en su local social, Río Negro 1354, Esc. 11. — El Directorio.

13) $ 72.00 3|pub. 22814 Dic.20-v.dic.22.

HOTEL CERVANTES S. A.

Hotel Cervantes. Sociedad Anónima llama a acreedores al 1o de Noviembre de 1965: presentarse en Soriano No. 868, Montevideo

13) $320.00 20|pub. 20290 Nov.16-v.dic.29.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Diciembre 21 de 1965

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días; por la Ley número 9.906).

1a. Sección

LEOPOLDO MARRERO, 38 años, viudo, gomero, oriental, domiciliado Cerro Largo 1007 apto. 3 y MARIA LUISA ARBELO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1007 apto. 4.

4a. Sección

OSCAR DE BARROS FRANCA, 29 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Andes 1503 piso 5 apto. 15 y CLELIA RUGALI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1503 piso 5 apto. 15.

5a. Sección

EDUARDO SOTELO, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Yaguarón 1198 y PAULA LUCIA ALVEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1198.

RUBEN DARIO PEREYRA SEIJAS, 23 años, soltero, grabador, oriental, domiciliado Yaguarón 1138 apto. 1 y ELSA BEATRIZ LEMA FONTENLA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yaguarón 1138 apto. 3.

7a. Sección

FERNANDO AINSA ROYO, 47 años, divorciado, químico, español, domiciliado Canelones 1571 y RAQUEL BONILLA MARTINEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1571.

8a. Sección

NESTOR OMAR POY VAZQUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado I. de María 1583 y ANA MARIA GONZALEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada I. de María 1583.

9.a Sección

OSCAR HAMLET GUARNIERI, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Garzón 1591 y MARIA LUISA QUARTIANI, 30 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Garzón 1591.

ANTONINO CORREA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Nva. California 1685 y MILTZA FERNANDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Nva. California 1685.

JUAN ANTONIO ALONSO, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Andres 5771 y MARTA ISABEL SCORDAMAGLIA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Barca 2034.

10.a Sección

JORGE WASHINGTON HERNANDEZ, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3790 apto. 1 y SARA BERON, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3790

LUIS SAYAGUES LASO, 51 años, viudo, abogado, oriental, domiciliado Yaguarón 1390 y ELBA CARRARA SOFFIA, 45 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Palmas y Ombues 5939

IGNACIO ELOY SAAVEDRA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado C. Miró 2627 apto. 2 e IRMA SUSANA PENUCCI, 18 años, soltera, corredora, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 3871.

CARMELO CRISTOFARO POLISTINA, 40 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Niza 1523 y VIVIANA VILLALBA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Niza 1523.

ANTONIO FELIX RIZZO, 26 años, soltero, promotor de ventas, oriental, domiciliado Agustín Sosa 3462 y EMMA ARGENTINA PELLIZA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Sosa 3462

ESTANISLAO JAIME BANDAYAN, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Mar del Plata 1702 y ODILIA ELIZABETH ROYON, 27 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Mar del Plata 1702.

LORENZO ZARB, 34 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Mones Roses 5085 y OLINDA LUCIA GRIPPO, 32 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Mones Rosas 5085.

JOSE ELADIO MERCADO, 39 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Mantua 6597 y ELISA MAGDALENA PUJATTI, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Mantua 6597.

JOSE NICOLAS PINARDI, 33 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Nancy 4223 y AIDA GENOVEVA ASIN, 38 años, soltera, enfermera, peruana, domiciliada Nancy 4223.

JOSE MATIJEVIC, 34 años, soltero, mecánico, yugoeslavo, domiciliado Mariscala 1960 y TAMARA CHURILOW, 29 años, soltera, alemana, domiciliada Mariscala 1960.

FIDEL EUGENIO LIBERAL, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Novara 3219 y MARIA ELVA HERRERA, 31 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Novara 3219.

11.a Sección

NELSON HUMBERTO CANALES, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Marcos Sastre 2590 y RAQUEL IRIS FRAIGOLA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2582.

ORLANDO LEDESMA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ildefonso García Lagos 4541 y GLADYS MABEL LOPEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Resturación 4513.

ALEJANDRO JORGE GIORDANO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Camino Maldonado 5409 y MARY CECILE DE SOUZA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Mateo Cortés 5174.

12.a Sección

FERNANDO CLAVIJO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2303 y MARIA TERESA FERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Vidal 2303.

PEDRO ANTONIO DELUCHI, 40 años, soltero, corredor, argentino, domiciliado Luis Melián Lafinur 1889 apto. 1 e IRENE VIOLETA MIRAGLIA, 33 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Luis Melián Lafinur 1889 apto. 1.

13a. Sección

RUBEN OMAR CAMACHO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suecia 2032 y ANABELA MARGARITA SANTINI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cuba 3836.

15a. Sección

FLORENCIO DE LEON, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan D. Jackson 1304 y BLANCA INES GONZALEZ, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan D. Jackson 1304.

JUAN MENDOZA LUNA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1097 y DELFICA OHELIA FUNES, 29 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1097

OSCAR GIL GUTIERREZ, 23 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Pablo de María 1056 y MARIA BLANCA SEOANE, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pablo de María 1056.

NELSON PABLO BANFI, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gaboto 1078 y MYRIAM ELISABETH GIORDANO, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Gaboto 1078.

RAUL MOR BURASTERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edo. Acevedo 1301 apto 11 y ANGELA ALICIA GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Edo. Acevedo 1301 apto. 11.

17.a Sección

ANIBAL MARTINEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 4383 e INES CACERES, 30 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 4383.

BALDOMERO ROLANDO NOGUEIRA, 37 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Dgo. Arena 4212 y AMELIA LUCILA ARANDA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Dgo. Arena 4212.

18a. Sección

WALTER FELIX SELLANES SOSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quebracho 2729 y NIDIA MIRTA PEREZ, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Quebracho 2729.

20a Sección

RABINDRANATH CONTRERAS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Berinduague 454 e ISABEL AMELIA GONZALEZ, 38 años, soltera, argentina, domiciliada Martín Berinduague 534.

HONORIO MARTINEZ, 66 años, soltero, jubilado, español, domiciliado Santa Ana 4278 apto. 101 y ELVIRA GARCIA, 56 años, soltera, argentina, domiciliada Santa Ana 4282.

JUAN JOSE KUCHAN, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Calera de las Huerfanas 4243 y TERESITA FABIANA CABRERA, 24 años, soltera oriental, domiciliada B. Montero Vidaurreta 1158.

LAUTERIO OSCAR CORREA, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado M Herrera y Obes 4370 y RENEE RODRIGUEZ 43 años, divorciada, oriental, domiciliada M H. y Obes 4370.

JOSE ALEJO AQUINO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial B 5281 y HORTENCIA IRAZOQUI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Turubí 647.

21a Sección

RAUL BOLAÑA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Lavalle 611 y GRACIELA PEREZ NIN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ganaderos 4318.

JUAN ORESTE LOPEZ RODAINA, 35 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Propios 5438 apto. 4 y SOFIA ECILDA PEREZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Trápani 4188

FERNANDO DIAZ, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Ganaderos 4349 y MARISA ISABEL GOMEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4349.

WALTER IBARGO, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Oficial 1, 1169 y EREMITA ALANO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1, 4226.

ARIEL JOVINO ZELASQUI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edison 5363 y ESTELA ELIZABETH MACHADO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Volta 5095.

ROMAN ENRIQUE PEREZ, 32 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado Bernardino Guas 691 y EDILFA PINTOS, 30 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Fco Miranda 4619.

UMBERTO VICTORIO MANUEL UGOLINI, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2, 1677 y NILDA MANCILLA, 46 años, viuda, oriental, domiciliada Oficial 2, 1677.

22a. Sección

JULIO CESAR ACOSTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Pla 3723 y MARIA MIRTHA ORIQUE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada N. Ortiz 4163.

JULIO CESAR GRINAUD, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aréchaga 3379 y CARMEN AMANDA HEREDIA, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Aréchaga 3411.

NELSON JOSE PAJON, 28 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado S. Figueredo 4273 y ANGELA TORRES, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. Araujo 4284.

MANUEL ARMANDO FREIRIA, 29 años, soltero, comercio, español, domiciliado Rivera 2450 y MARGARITA AMOROSI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guenoas 3662.

JOSE BLANCO, 37 años, soltero, comercio, español, domiciliado G. Flores 4149 y ALBINA ALVAREZ, 33 años, soltera, española, domiciliada G. Flores 4149.

23.a Sección

NATALIO CARBAJAL, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2208 e HILDA PELAEZ, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2208.

24.a Sección

HUGO RUBENS DUQUE, 28 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado M. Pagola 3082 y MARIA GRACIELLA CARAMBULA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada M Pagola 3069.

WILBER MILTON CRUZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1762 bis apto. 3 y MARIA OLINDA NAHIR ECHARTEA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1762 bis apto. 3.

DIEGO BALDUCCIO, 26 años, soltero, electricista mecánico, italiano, domiciliado Rivera 3435 Apto. 6 y MARGARITA NELIDA FALBO, 21 años, soltera, argentina, domiciliada Rivera 3435.

MAXIMO SCHWARZWALD, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado P. Berro 1238 Ap. 101 y TOLA ADELA WOLBROMSKY, 19 años, soltera, alemana, domiciliada P. Berro 1238 Ap. 601.

HUGO ENRIQUE SOLER, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado La Gaceta 1397 Ap. 301 y SUSANA PEDEZERT, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada La Gaceta 1397 Ap. 301.

14). $ 6.00 3|pub. v.dic.23.

Montevideo, Diciembre 20 de 1965

2a. Sección

TABARE ADOLFO VASQUEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 25 de Mayo 523 y MYRIAM ELIZABETH PINTOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 523.

CELMAR VAZQUEZ, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cerrito 308 y CLERIS MARIA DE LEON, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 308.

HECTOR BALZANO, 35 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Rambla Roosevelt 418 y DORA ROMITTO, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Rambla Roosevelt 418.

4a. Sección

DAYSIR do NACIMENTO, 19 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Andes 1234, Apto. 7 y RAQUEL NELLY VAZQUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1234, Apto. 7.

RUBEN RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florida 1171, Ap. 2 y ANA HNIDANEK, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Florida 1171, Apto. 3.

6a. Sección

MANUEL VIÑA, 21 años, soltero, comercio, español, domiciliado Paysandú 1367 y AMPARO PEREZ, 19 años, soltera, española, domiciliada Paysandú 1367.

ALBANI RONDAN, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1347 y MARIA MOUMDJI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1347.

7.a Sección

JORGE ALBERTO CALIFRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1428, Apto. 2 y ELIZABETH APPELTAUER, 20 años, soltera oriental, domiciliada Médanos 1428, Apto. 2.

OMAR QUIROGA, 40 años, soltero, maquinista naval, oriental, domiciliado Canelones 1589 y RUTH PEREIRA AROSTEGUI, 34 años soltera, escribana, oriental, domiciliada Canelones 1589.

9a. Sección

HORACIO CARLOS SORIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mat o Grosso 5635 y GLADYS CLOTILDE TELLO, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Tobati 1841.

RAMON PIACENTINI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2o. No. 6303 y MARIA ISI ROCCA, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Veraguas 1616.

10a. Sección

LUIS MARIA GIORDANO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado E. Castelar 4207 y MARIAH YGUINI, 17 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada E. Castelar 4244.

RAUL HUMBERTO ARRECHE, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado J. Maeso 3591, bis y GLADYS DUARTE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada T. Aparicio 3995.

CARACIOLO JOSE RAUL SAYAGO, 73 años, soltero, rematador, oriental, domiciliado Pilcomayo 4938 y BRUNILDA IGNACIA COPELLO, 63 años, soltera, oriental, domiciliada Pilcomayo 4938.

ALBERTO PEREZ CASTELLI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Viana 2466, Apto. 6 y MARIA ESTHER BELLO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Viana 2466.

ENRIQUE HECTOR GONZALEZ, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Irún 2398 y RITA SUSANA ORIGONI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Galdós 4294

12a. Sección

MARCELINO ACOSTA, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carabelas 3255 y SONIA CRISTINA BARBOSA, 19 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Carabelas 3255.

ROGELIO ORTEGA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1672 y EDELMA MIRTIS COZZI, 28 años, divorciada oriental, domiciliada Vilardebó 1672.

CLEMAN ALBERTO DESCOUEYTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dulcinea 2973, bis y CLAUDINA CASCO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dulcinea 2973, bis.

13a. Sección

IVAN MELO MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rusia 1925 y FRANCIA MAGALLANES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Filipinas 3984.

14.a Sección

BERNARDINO GONZALEZ, 46 años, soltero chofer, español, domiciliado Agraciada 3558 y NELIDA PEREZ, 45 años, soltera, argentina, domiciliada. Agraciada 3558.

RODOLFO SCHULZEN, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Adolfo Berro 1059 y HEDDA PATTERSON, 22 años, soltera, alemana, domiciliada Adolfo Berro 1059.

15a. Sección

ADEMAR BAS, 27 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Pablo de María 1247, Ap. 4 y CLARA ELVIRA LAROCCA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pablo de María 1247, Apto. 4.

ALBERTO MARTINEZ LOPEZ, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Galicia 2119 y ALBA ELSA VERA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 2119.

18.a Sección

JORGE MARIO GUIDOBONO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. B. Cavia 2782 y ANA MARIA GONZALEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada L. B. Cavia 2889.

19.a Sección

RUBEN WALTER SANCHEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2116 bis apto. 6 y GLADYS MIRIAN GALAÑENA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 1877.

JUAN FRANCISCO SOSA, 42 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Coquimbo 2339 y LYDIA MELKI CEDRANI, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Coquimbo 2339.

20a. Sección

ROMAN ROQUE ORTIZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Conciliación 4055. y JULIA ELENA GOMEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Conciliación 4059.

21a. Sección

CARLOS NELSON DE FEO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Millán 5130, Apto. 2 y ZILDA VALDEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Piribebuy 5035.

IGNACIO BEGLIO, 23 años, soltero, chofer oriental, domiciliado Propios 4805 y MARIA ANGELICA BANEGAS, 29 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Propios 4805.

JOSE ROBERTO GIACCHELLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Violetas 828, Apto. 1 y MARIA DEL CARMEN RIOS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Lavalle 717, Apto. 16.

OSCAR ROBERTO GUTIERREZ, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carapegua 5058 y ANA BEATRIZ TOMA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 6 B, No. 1127.

22a. Sección

LUIS EDWARD BARCOS, 24 años, soltero, guarda, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3935 y CARMEN ARAME PEREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Revuelta 3785.

BENEDICTO NICOLAS TUÑAS, 40 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Joanicó 3174, Apto. 7 y ROSALIA RODRIGUEZ, 33 años, soltera, costurera, española, domiciliada R. Eguren 3391.

FRANKLIN ALFREDO SUAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 4246 y LUCIANA BARBOZA, 24 años, soltera, textil, oriental, domiciliada San Martín 4191.

LUIS ANTONIO GALLOTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Garzón 1742 y MARTITA RAQUEL MELO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 3466, Apto. 2.

ALFONSO JOSE AGIZ, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado N. de Herrera 4035 y MARGARITA MARTHA FERRARI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Panela 3454

23.a Sección

BENJAMIN ISAAC BENADERET, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 1821 Apto. 2 y SUSANA MYRIAM KERTI GIL, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 1821, Apto. 2.

EMILIO DRAFTA SAGORKI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Heras 2330, Apto. 14 y ALBA ESTHER CACERES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Heras 2330, Apto. 14.

WALTER MIERES MARTINEZ, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado G. Funes 3010 y ZULMA GARIBALDI GARELLI 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Funes 3010.

24.a Sección

ANGEL MANUEL PEDETTI, 48 años, soltero, físico terapeuta, oriental, domiciliado R. Anador 3316, Apto. 2 y NORAH ESTHER FABREGAT, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Anador 3316.

14) $6.00 3|pub. v.dic.22.

15–Pago de Dividendos

LA OPERA S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 14 de los Estatutos Sociales "La Opera S. A." comunica a los señores accionistas que podrán hacer efectivo el cobro de los dividendos correspondientes a los ejercicios 1961|62 a 1964|65 inclusive, en las oficinas de la sociedad, calle Juan Carlos Gómez 1332, 2o. piso. — El Directorio.

15) $ 72.00 3|pub. 22953 Dic.21-v.dic.23.

16–Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado JUAN RAMON CABRERA y CECILIA VICTORIA HERNANDEZ de CABRERA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Juan Carlos Cabrera Hernández, en el sentido de que donde su madre figura como Cecilia V. Fernández, debe decir Cecilia Victoria Hernández, por así corresponder. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1965. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.

19) (R. 20|4 55) 15|pub. 33263 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de décimo turno, doctor Bolivar Etc chury, dictada en los autos caratulados: "JUAN ANTONIO LAVIANO Prescripción treintenaria" (Ficha O 751 año 1965) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Juan Antonio Laviano iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, empadronada con el N.o 26.114 ubicada en la 10.a sección judicial y que según el Libro N.o 3 carpeta N 1559 correspondiente a la 10.a sección que lleva la Direc. General deCatastro, consta de una superficie de 207 mts cuadrados 12 dmts y se deslindan así: 10 mts 80 cmts. al Sur con frente a la calle Artio N.o 3117 de entrada: 11 mts 33 cmts. por el Norte lindando con el inmueble Padrón N.o 153 573 propiedad del señor Ricardo Barr[illegible] o sus sucesores: 27 mts. [illegible] cmts. por el Oeste con el inmueble Padrón número 26 [illegible] propiedad del señor Luis [illegible] sus sucesores: 27 mts 24 cmts por el Este con el inmueble Padrón N.o 26 115 propiedad del señor José Castro o sus sucesores. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos o a sus sucesores o causahabientes, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituido para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán los procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 30 de 1965 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

16) $3.120.00 30|pub. [illegible]883 Dic.14-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dictada en autos: "FLORIAL RUA JUNCAL Prescripción". (Lo 61, Fo 587) se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Florial Rua Juncal solicitando prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Inmueble ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 122.863, el cual según plano del agrimensor Santiago Michellini de Setiembre de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 del mismo mes, con el número 47 130, tiene una superficie de 304 metros 87 decímetros, que se deslinda así: 24 metros 10 centímetros de frente al Noreste a la calle Guenoas; 12 metros 65 al Sureste a la calle Basilio Araújo, por ser esquina metros 24 al Suroeste con el Padrón N.o 122.862, propiedad del señor José Amado; metros 12.65 al Noroeste con el padrón N.o 122 864, propiedad del señor Benito Rouco.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso segundo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre 12 de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

16) $1.920.00 30|pub. 20799 Dic.1 o-v.dic 31. Feb.19-v.feb.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 1, F.o 148), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de RUFINO COUÑAGO y ESTRELLA PENEDO, donde dice Rufino Coufiado debe decir "Rufino Couñago". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 28 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) (R 20|4,55) 15|pub 33265 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, recaído en los autos ca-

ratulados: "PITTA, ANSELMO. Prescripción". (Ficha: C-173|1965). se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentara la conciliación a los linderos José Carballal, Juan Mazzone y Balcardini Ramírez, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien:
Un terreno y sus mejoras ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 88.484 y que según plano del agrimensor Walter Rossi de Octubre de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 40 279 el 1.o de Noviembre del mismo año, se compone de una superficie de 406 metros 85 decímetros que se deslinda a:
10 metros 30 centímetros de frente al Suroeste a la calle Milán N.o 3540 distando 27 metros 25 centímetros de la esquina formada con la calle Cicerón por 39 metros 50 centímetros de fondo lindando al Noroeste con padrón N.o 88 485 propiedad de José Carballal; al Noreste con padrón N.o 88 456, propiedad de Juan Mazzone y al Sureste con el padrón N.o 88 483, propiedad de Balcardini Ramírez. — Montevideo, Abril 30 de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
16) $2 160 00 30|pub. 21341 Dic.2-v dic 31 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA SUSANA COUTO MOLINA, estableciéndose que en donde apellido paterno figura como Coito, debe decir: Couto. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 27 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 33264 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos NATALICIO FLANINGUEN TREMPER y JUANA JACINTA GRAMAJO. Prescripción Adquisitiva Lo 32 Fo 372, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a una fracción de campo con sus mejoras ubicada en la Tercera Sección Judicial de este Departamento, con una extensión total de 143 hás 5176 mets. cuad fraccionada en tres lotes números 2, 3 y 4 con número de padrón 2377 6796 y 6803, respectivamente, cuyos límites son al Norte más campo de los comparecientes y Domingo Navarro Bentancur; al Sur, Octavio Porciúncula y José Manuel Iguain; al Este, Gabriel Gallo y en parte José Manuel Iguain y al Oeste más propiedad de los comparecientes, para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llanará la conciliación y se seguirán los procedimientos.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en la Ciudad de Melo el día trece de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco — Deyme G. de Silveira. Actuaria Adjunta.
16) $ 1.920.00 30|pub. 19054 Oct.27.-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: Juan Antonio Grasiuso Navas contra ELENA FABREGAT DE CAETANO o CASTAÑO y otros. Prescripción treintañal" (N.o 44, F.o 576), se cita, llamo y emplaza a doña Elena Fabregat de Caetano o Castaño, a sus sucesores a título universal y singular y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien inmueble padrón N.o 1388, ubicado en la calle Luis A. de Herrera casi Monseñor Arrospide, manzana 62 de la planta urbana de esta ciudad, que se deslinda de la siguiente manera: NE, padrón 1389 (María Luisa Giordano y otras) en una línea de 33 mts. y padrón 2712 (UTE) en una línea de 10 mts.; SE, calle Luis A. de Herrera, una línea de 11.80 mts.; Nw, padrón 3513 (Manuela Pedroza de Zabala) en una línea de 11.35 mts. y Sw., padrón 1387 (Tomás Rodríguez) en una línea de 42.75 mts.; por el término de noventa días, para que comparezcan al juicio conciliatorio previo, a contestar la demanda y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no concurren se les nombrará Defensor de Oficio que los represente, con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, Setiembre 15 de 1965. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
16) $2.160.00 30|pub. 21571 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, dictada en autos: "SOCA VARELA EVERTO. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza, para que se presenten ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título al siguiente inmueble: una fracción de campo y sus accesiones dominiales ubicada en la Sexta Sección Judicial de Durazno, empadronada con el N.o 3643 y que según plano del agrimensor Ariel Cabrera (hijo), de Octubre de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2217, el 9 de Noviembre siguiente consta de una superficie de 36 hectáreas 965 metros 50 decímetros que linda: al Noroeste con Manuela Larramendi de Silvera y con Pío Larramendi al Noreste con el mismo Pío Larramendi; al Sureste y al Suroeste con Marcelino Urioste. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, Noviembre 18 de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
16) $1.680.00 30|pub. 20984 Dic 1.o-v dic 31. Feb.1º-v.feb.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "VIÑAS, PETRONA ELENA Prescripción". (Lo 18, Fo. 182, número 219), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguien inmueble: ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de San José, manzana N.o 142, empadronado con el N.o 2190, una superficie de 401 metros, 14 decímetros que lindan: 23 metros 5 centímetros de frente sobre calle Antonio Pan al Suroeste: 17 metros 3 centímetros al Noroeste con Socorro Franco; 22 metros 90 centímetros al Noroeste con Enriqueta Márquez; 17 metros 53 centímetros al Sureste con Filomena R de Curbelo, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos y citándoseles para el previo juicio conciliatorio. — San José, Julio 22 de 1965. — Zulma Gurfinkel de Raddi.
16) $1.680.00 30|pub. 20896 Dic 1.o-v dic 31. Feb.1º-v.feb.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, en autos: FLORES DE NUÑEZ NELLYS Prescripción Adquisitiva, (Lo 26, Fo. 333, No. 931), se cita, llama y emplaza a Inocencio Noble, a los sucesores de Martina A Godoy de Serna a los sucesores de Braulio Tanco y en general a todas aquellas personas que por cualquier concepto, se consideren con derecho al inmueble padrón No. 2.433, situado en la manzana 218 de la ciudad de Treinta y Tres, y que según el plano del agrimensor Angel Luisi, de 21 de Octubre de 1925, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Treinta y Tres el 30 de Noviembre de 1925, es el solar 177 de dicho plano, tiene una superficie de 301 metros cuadrados 1.058 centímetros y mide: metros 12 27 al Norte por donde linda con sucesores de Martina A. Godoy de Serna (solar 184, padrón 2.434), e igual extensión al Sur, sobre la calle Basilio Araújo (hoy Avda Fructuoso del Puerto); y metros 2 454 al Este por donde linda con Inocencio Noble (solar 178, padrón 2 432), e igual extensión al Oeste, sobre la calle Lucas Urrutia, a fin de que comparezcan a este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio de acuerdo con lo prescripto por el artículo 307. (Código de Procedimiento Civil)
Y a los efectos legales se hace esta publicación, dejando constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 20 de Setiembre de 1965 — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria. adjunta
13) R.20|4|55 30|pub. 32709 Oct.21.-v.dic.22.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL — DIRECCION REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ELENA MONTEVERDE de LAVIGNASSE, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "A la minuta" en colaboración con Ricardo Monteverde y "Canción de Serafines" en colaboración con Juana de Ibarbourou, de las cuales se declara autora. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 22624 Dic.17-v.dic.30.

JORGE GADEA FARFAN, solicita la inscripción de la obra titulada "Método moderno, práctico, único, de guitarra eléctrica y bajo eléctrico", de la cual se declara autor. — Montevideo, 1 de Setiembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 22573 Dic.17-v.dic.30

MARIO FERNANDEZ ANDES, solicita la inscripción del título "El Portuario" para una publicación periódica de próxima aparición del cual se declara autor. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 22488 Dic.16-v.dic.29.

JUAN ALBERTO SANCHEZ ALVAREZ, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Responde querida" y "Mi pequeña canción, Madre", de las cuales se declara autor — Montevideo, 14 de Diciembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 22439 Dic.16-v.dic.29.

EMA AVALLE de SILVA, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Himno Alba Roballo" de la cual se declara autora. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director
17) $ 80.00 10|pub. 22391 Dic.16-v.dic 29.

RUBEN WALDEMAR MARTINEZ CASAL solicita la inscripción de la composición musical titulada "Canción de Puerto" de la cual se declara autor. — Montevideo, 1t de Diciembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays Director
17) $ 80.00 10|pub. 22237 Dic.15.-v.dic.28.

ARNALDO D. GOMENSORO SENAC solicita la inscripción de la obra titulada "Educación y Crisis" de la cual se declara autor. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director
17) $ 80.00 10|pub. 22159 Dic 15.-v.dic.28.

JUAN CARLOS FENOCCHI y PEDRO ALARCON solicitan la inscripción de la composición musical titulada "Costa de Punta de Yeguas" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 22126 Dic.15.-v.dic.28.

OTILIA FONTANALS solicita la inscripción de la obra titulada "A la rueda, rueda" de la cual se declara autora. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 22167 Dic.15.-v.dic.28.

AGADU, solicita la inscripción de obras de sus socios:
ALFREDO RUY: "Amando", Bolero.
AGUSTIN MESQUITA y JUSTO SELLANES: "Evocación al Patriarca", Canción.
LAURITA CERBASI: "Laurita N.o 2", Album
SANTIAGO MOREIRA y SATURNINO GALLO: "Maravillas", Album.
HORACIO LOPEZ: "Intelectual", Tango.
FRANCO ALBANESE: "Sempre Felici", Album.
OLGA BAZZANO y ANA M. POSENTE: "Un Vals para la Abuela", Vals.
TITO CABALLERO: "Hablemos de Amor", Bolero.
SATURNINO GALLO y ROBERTO GARCIA: "Tristeza" (Violín Amigo), Tango.
MERCEDES REIN: "La Opera de la Bancaprivada", Música escénica.
VICTOR C. CADEILLAC: "La Chismosa" (Fogoncito Gaucho), Letra de Chacarera.
ALBERTO OBELAR: "Vals de los 6 minutos", Vals.
TITO CABALLERO y ANGELICA PLATAS: "Noche de Amor" (Nuestras Almas), Bolero.
ANTONIO PERNAS y ANTONIO CETI: "Cerveza Doble Uruguaya", Jingle
MARINO GONZALEZ: "Poesías de la Tierra", Album.
DIEGO NILO SOPPI: "Acorde Mayor", Album.
BERABAT y EDUARDO GAMERO: "Dale Cerro...", Marchita.
LOS OLIMAREÑOS y SERAFIN J. GARCIA "Orejano", Vals.
VICENTE GRISPO: "Mi Destino" (Adorame), Bolero.
NELO DELFINO y ALBERTO GIRONDO: "Parece una locura", Album.
NELO y JULIO CHEDA: "Piano Jóven N.o 10", Marcha.
CARMEN AVILA: "La Idiota", Traducción autorizada.
JORGE LUIS ORNSTEIN: "Esta Tarde en lo de Anselmo" (Esta Noche en lo de Anselmo), Programa de T.V. y "Guitarreada", Libretos de T.V.
Montevideo, 30 de Noviembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $400.00 10|pub. 22209 Dic.15-v.dic.28.

ADEMAR BANCHIERI y DANIEL LOPEZ: "Mañana es Soledad", Tango.
VICENTE NAVATTA: "Noviecita" (María Luisa), Bolero.
ERNESTO BENTIVOGLIO y WALTER ISNARDI: "Aquí Cienfuegos", Conga.

FRANCIS MACIEL: "Amarte en Venus" y "Nidito de Rubí" (Trots).
OTTO SCHELL: "Montalbán" (Seudónimo).
TONY FAZIO: "Aquel Rincón", Album.
CESAR ZAGNOLI y ENRIQUE SORIANO. "Kimono" y "Son las Doce", Tangos.
VIENTO PAMPERO: "Llora el Tango", Apología.
LUIS ALBERTO ESPINOSA: "El Negrito Juguetón", Piano y "Macumba", Seudónimo.
JUAN ANTONIO FAZIO: "Tú Partida", Niños" (Cuentito Navideño).
JORGE OSVALDO FATTORUSSO: "Osvaldo" Seudónimo.
ANA MARIA POSENTE: "Ana María Delgar", Seudónimo.
SANTIAGO MOREIRA: "Pan American N.o 3". Album.
ANTONIO CERVIÑO: "Cosita Mía", Tango.
PEDRO BORGO: "Alma de Milonga", Milongo.
LUIS PEREIRA y MARINA ROCHA: "Rocha Pereira N.o 1". Album.
JOSE DI CLEMENTE: "Patricia", Vals y "En nosotros vivirás", Tango con Alberto Morena.
JOSE ROBERTO REY: "Roberto Blanco", Seudónimo.
LIBERTAD MANTERO: "Recuerdos para mis Niños", Cuentito Navideño).
PAULINO BAUZA: "Hay que volver", Letra para Milonga y "Es larga la noche", Tango.
JUAN OLIVERA y PEDRO OLIVERA: "Regalo de Dios", Vals.
ROQUE MOREIRA y RENATO BURGIO: "Timba", Tango.
JUAN C. BIANCO: "Don Ernesto" (A don Ernesto), Milonga.
RICKY SILVANI: "Novedades Musicales N.o 4". Album.
Montevideo, 13 de Diciembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $400.00 10.pub. 22210 Dic.15-v dic.28.

IRMA AURIVES de GARCIA VILLAR, solicita la inscripción de la obra titulada "33 Días" Heroica Paysandú yo te saludo", de la cual es autor Belisario García Villar (autor fallecido) y la solicitante se declara colaboradora y sucesora — Montevideo, 29 de Noviembre de 1965. — Dionisio Trillo, Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 21534 Dic.3.-v.dic.22.

JUAN SILVA VILA, solicita la inscripción de la obra titulada "Un nuevo medio de venta y publicidad: la Bolsa General de Ofertas Competivas" de la cual se declara autor. — Montevideo, 1o. de Diciembre de 1965 — Dionisio Trillo Pays Director
17) $ 80.00 10|pub. 21520 Dic.3-v.dic 22.

WADERLIN N. SUAREZ VILLARINO, solicita a inscripción de la composición musical titulada "A los de Salavina", de la cual se declara autor. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director
17) $ 80.00 10|pub. 21656 Dic.6.-v.dic.23.

JUAN CARLOS SOSA, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas: "Si pudiera nuevamente..."; "Sublime adoración"; "Canción al Uruguay"; "Sabe que te quiero"; "Con tu amor"; "Todo es hermoso"; "Silvia"; "Eterna melodía de amor"; "Vuelve"; "Amor primero"; "Desolación"; "Bello amanecer"; de las cuales se declara autor — Montevideo, 3 de diciembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director
17) $ 120.00 10|pub. 21801 Dic.13.-v.dic.24.

ANA MARIA STEZANO solicita la inscripción de los dibujos que denomina "Juan Florín", "Ryto", "Zapi" "Trian 7", "Triana 77" de las cuales se declara autora — Montevideo, 2 de Diciembre de 1965 — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub 941 Dic.14.-v.dic.27.

CARLOS JOAQUIN CEBAS solicita la inscripción de los títulos "El show de las ofertas", "Teleofertas", "Ofertas en TV", "Ofertas del Teleremate" de los cuales se declara autor — Montevideo, 22 de Noviembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80 00 10|pub. 21939 Dic.14.-v.dic.27.

CARLOS JOAQUIN CEBAS solicita la inscripción de los títulos para programas de televisión "Telesubasta", "Subasta en TV", "Subasta Musical", "Remate Musical", "El show de las subastas", "Subasta, ofertas y Música" de los cuales se declara autor. Montevideo, 6 de Diciembre de 1965 — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10 pub 21938 Dic.14.-v.dic.27.

HECTOR PICOS ESPONA solicita la inscripción del álbum musical titulado "Tan-Can-mil" del cual se declara autor. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub 21926 Dic.14-v.dic.27.

18-Quiebras

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "LUIS ALBERTO CACERES TERAN. Quiebra" (Lo. 35, Fo. 663), se hace saber que por resolución de fecha 13 de setiembre del corriente año, dictada por este Juzgado se declaró en estado de quiebra el comerciante Luis Alberto Cáceres Terán y en consecuencia se dispone: 1o.) Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieran de las obligaciones pendientes en favor de la masa; 2o.) Intímase a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos como ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3o.) Fíjase el término de sesenta días dentro del cual deberán todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presentar el Síndico los justificativos de sus créditos: 4o) Fue designado Síndico de esta quiebra el señor Mario Rodríguez Núñez
Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial Mayor, a los efectos de las publicaciones — Mercedes, Diciembre 3 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario
18) (G. J.) 15|pub. 33237 Dic.16-v.enero5.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de "ANTONIO de FREITAS COSTA y MARIA JOAQUINA NETTO COSTA", pues en la misma donde figura el contrayente como "Antonio Costa Freitas" debe decir "ANTONIO de FREITAS COSTA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 5 de 1965 — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
19) $ 480.00 15|pub. 21603 Dic.8.-v dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V Frigerio, dictada en los autos: "NERI MARSET Rectificación de Partida" (Ficha V-258, Año 1965), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Neri Marset, pues en la misma donde figura como "Nery Marcet", debe decir: "Neri Marset", donde dice: "fallecido el 28 de Junio de 1900" debe decir: "28 de Junio de 1950" y donde dice: "soltero" debe decir: "casado" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Noviembre 16 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33048 Dic.19.-v.dic.27.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, dictada en los autos: "CELIKA V BIANCO. Rectificación de partida" N.o 61, F.o 564, se hace saber: que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante, en en sentido de que, donde se dice: "25 de enero de 1903", debe expresarse: "25 de Diciembre de 1902", por ser ello lo que corresponde. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 28 de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario
19) $ 480.00 15|pub. 21715 Dic 6.-v.dic.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo. 66, Fo 588), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de EDUARDO LUJAN RODRIGUEZ SOSA donde el nombre de su padre aparece "Conrado Tomás Rodríguez" debe decir: "Eduardo Tomás Rodríguez". — Montevideo Octubre 18 de 1965. — Alfredo L Llugain. Actuario.
19) $ 360.00 15|pub. 20145 Nov.30.-v.dic.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE MARIA SILVERA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento donde dice María de sexo femenino, debe decir: José María de sexo masculino, por ser como corresponde. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) (R.20.4|55) 15|pub. 33192 Dic.15-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RAMON SALOME CORREA, estableciéndose que en donde el nombre figura como Ramón Salomé, debe decir: RAMON JORGE. — Montevideo, Noviembre 5 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $ 360.00 15|pub. 21602 Dic.6.-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de JOSEF KAMPLIN y ANTONINA FERREIRA, estableciéndose que en donde en la misma figura el nombre y apellido del contrayente como José Camplin y el de la madre del mismo como María, debe decir respectivamente JOSEF KAMPLIN y BARBARA. — b) De nacimiento de José Luis, Alejandro Carlos y Ricardo José Kamplin Ferreira, estableciéndose que en donde en las mismas el padre figura como José Camplin, debe decir: JOSEF KAMPLIN y en las dos últimas, donde la madre figura con el nombre de Antonia, debe decir: ANTONINA. Se concedió auxiliatoria de pobreza a esta gestión. — Montevideo, Noviembre 5 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario
19) (R.20|4'55) 15|pub. 33125 Dic.6.-v dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "HENRIQUEZ, BERNARDINO Y OTRA. Rectificación de partidas", se hace saber que por ante dicho Juzgado, se gestiona la rectificación de las siguientes partidas:
A) La de matrimonio de Bernardino Henríquez con Dolores Pérez, pues donde en la misma y refiriéndose a los contrayentes, dice: Bernardino Enríquez y María Dolores Pérez, debe decir: Bernardino Enríquez y Dolores Pérez, respectivamente; y
B) La de nacimiento de Carlos Daniel Henríquez, donde dice respecto de los padres del inscripto: Bernardino Enríquez y María Dolores Pérez, debe decir respectivamente: Bernardino Henríquez y Dolores Pérez, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 15 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33204 Dic.15-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "PROCOPIO POSTELLA, ANDRES. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado Andrés Procopio Postella, pues donde en la misma el apellido paterno del inscripto figura como "Procapio", debe decir: "Procopio" — Montevideo, Noviembre 10 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario
19) (Aux.) 15|pub. 33063 Dic.2.-v.dic.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de las siguientes partidas: a) La de matrimonio de NELSON NOVELLI con BLANCA ELENA MONZA, y las de nacimiento de sus hijos MARTHA SUSANA y NELSON PASCUAL NOVELLI en las que la contrayente y madre, respectivamente figura como "Blanca Elena Errico", debiendo decir en su lugar: Blanca Elena Monza Errico, y b) La de matrimonio de ESTEBAN FAGUNDEZ con ELVIRA MONZA, y las de nacimiento de sus hijos MARIA CRISTINA y CARLOS ESTEBAN FAGUNDEZ, por cuanto en estas partidas, donde dice, respecto de la contrayente y madre, respectivamente; "Elvira Errico" debe decir en su lugar: Elvira Monza Errico. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario
19) $ 600.00 15|pub. 20609 Nov.30.-v.dic.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 55, Fo. 338), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado

MARGARITA LUGOSSY STRINJI de HERCEG, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella la madre de la inscripta con el apellido Arinyi, en lugar de Strinji. — Montevideo, Noviembre 23 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $ 360.00 15|pub. 22376 Dic.16.v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.3.

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo. 56, Fo. 417), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALBA CORBESOLA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre MARCOS CORBESOLA, por figurar en ella dicho señor como "Marcos Correzola", en lugar de "Marcos Corbesola". — Montevideo, Agosto 2 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $ 360.00 15|pub. 20147 Nov.15.-v.dic.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo. 51 Fo. 635), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JULIO RUBEN SARANES, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella la madre del inscripto como "Juana Esther Puch" en lugar de "Juana Puch". — Montevideo, Junio 5 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $ 360.00 15|pub. 20946 Dic.19-v.dic.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CAVAGNIN DE FERNANDEZ, LUZ VIDA REMEMBER y OTRA. Rectificación de Partidas", se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de Damián Fernández y Luz Vida Remember Gavagnin, pues en ella donde dice: "y doña Luz Vida R. Gazzan", debe decir: Y DOÑA LUZ VIDA REMEMBER GAVAGNIN GAZZAN, y donde dice: "hija de se ñora", debe decir: HIJA DE DON JUAN GAVAGNIN; b) de nacimiento de Marianela Sara Fernández, pues en ella donde dice: "que es hija legítima del declarante y de su esposa Luz Vida R. Gazzan", debe decir: QUE ES HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE Y DE SU ESPOSA LUZ VIDA REMEMBER GAVAGNIN GAZZAN, y donde dice: "y por línea materna de Sara Gazzan", debe decir: Y POR LINEA MATERNA DE JUAN GAVAGNIN Y DE SARA GAZZAN. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 19 de 1965. — Eduardo Mattos Ramós, Actuario.
19) $960.00 15|pub. 22584 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "EHRLICH, SALOMON y otros" Rectificación de Partida (ficha F. 689|965), se hace saber que se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Salomón Ehrlich y Yadzia Bresler, pues donde expresa que el contrayente nació "el 8 de mayo de 1815", debe decir EL 8 DE MAYO DE 1915. — B) La de legitimación de David Ehrlich Bresler pues donde dice que nació "el 21 de marzo de 1947" debe decir EL 21 DE MAYO DE 1947, y donde el apellido de la madre parece como "Brester" debe decir BRESLER. — C) De legitimación de Enrique Ehrlich Bresler, pues donde el nombre de su madre aparece como "Brester" debe decir BRESLER. — Montevideo, Noviembre 17 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 800.00 15|pub. 21670 Dic.6.-v.dic.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CRISTINA FAZOS SILVERA (Ficha D. 285|965), puen en la misma, donde dice: José Walter Paz, debe decir: José Walter Pazos. Estos autos se encuentran auxiliados de pobreza. Y a los efecto legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4'55) 15|pub. 33158 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público en general que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE MARIA DILACIO, Acta No. 103 a Fo 52 del año 1913, anotado en la 20a. Sección Judicial de Montevideo, y donde dice comparece don Antonio Dislacio debe decir comparece don Antonio Dilacio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1o de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $ 480.00 15|pub. 22453 Dic.16.v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ALI ELSO CASTILLO e ILDA CUSPEGUE, y la de su hijo MARIO SERGIO pues en la misma donde dice: en la de matrimonio el contrayente Alis Elbio y la contrayente Hilda Guipegui y en la de nacimiento de su hijo el nombre paterno Alis Elbio y el materno Hilda Guisegui, debe decir, en la de matrimonio, el contrayente "Ali Elso" la contrayente "Ilda Guspegue" y en la de nacimiento de su hijo el materno "Ali Elso" y el materno "Ilda Guspegue" respectivamente, se hace constar que esta gestión esta auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) R 20|4|55 15|pub. 33003 Dic.3.-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS PALACIOS y JUANA DA COSTA; pues en la misma donde dice: "Cuana Pereira" e "hija de Otilia Pereira"; debe decir "Juana Da Costa Pereira" e "hija legítima de José Adolfo Da Costa y Otilia Pereira" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) R.20.4'55 15|pub. 32997 Nov.17.-v.dic.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó a rectificación de la partida de nacimiento de ROBERTO SOTES pues en la misma donde figura el padre como "Juan Pedro Solés" debe decir "JUAN PEDRO SOTES". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, Diciembre 10 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) (R.20'4'55) 15|pub. 33248 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ZBYSZKO GLOBSKI SADOWSKA y MARIA ROEL DE GLOBSKI y la de nacimiento de GRACIELA LOURDES GLOBSKI ROEL, pues en ambas dande figura el contrayente y padre respectivamente como Rodolfo Globski, debe decir: Zbyszko Globski. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $480.00 15|pub. 22258 Dic.15-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NELLY OLGA SIVOLELLA CARACCIOLO, pues en la misma donde figura el apellido paterno como "Sivoletta" debe decir "Sivolella". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 9 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $ 360.00 15|pub. 21343 Dic.2.-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor don Eduardo Bolani Alves, dictada en los autos: "HECTOR DAVID BALTRONS. Rectificación de partida" (Lo. 61, Fo. 563), se hace saber: que se solicitó la rectificación de la partida del matrimonio celebrado entre el compareciente y doña Electra Ravelli, en el sentido de que donde se menciona el apellido materno del compareciente como Segreni, debe decirse: Serengi y donde figura el apellido del padre de su esposa como Romeo Baltrons, debe decir: Romeo Ravelli, por ser así como corresponde. Que se gestiona el trámite con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 33185 Dic.15-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno doctor don Eduardo Bolani Alves, dictada en los autos: "MARIO y MABEL ZUFFO HERNANDEZ. Rectificación de partida" Libro 61 Folio 509, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de los gestionantes, en el sentido de que donde se menciona: "hijo de Aida Soria" debe decir: "hijo de Aida Hernández" por ser así como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 22 de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 430.00 15|pub. 20448 Nov.17.-v.dic.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno (Libro 1, Folio 296), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: "Matrimonio de JOAQUIN JUAN KATZ y EVA FLIESS, donde dice "Eva Fleiss" debe decir "Eva Fliess" y donde dice "hija de Martín Fleiss" debe decir "hija de Martín Fliess". — Montevideo, Octubre 27 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 360.00 15|pub. 20698 Nov.30.-v.dic.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA ANGELICA FRAGALE, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de María Angélica Fragale, en el sentido de que donde su padre figura como Angel Fragalo debe decir Angel Fragale, por así corresponder, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Estos autos se tramitan auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) (R.20.4'55) 15'pub. 33287 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado ORATILDE TRINDADE MOTTA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento que en la misma donde dice masculino, debe decir: femenino, por ser como corresponde. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) (R.20|4'55) 15'pub. 33193 Dic.15-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SANTIAGA TORRES, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, ya que en lugar de decir en la misma: "Julia Camarotte Torres" debe decir: "Santiaga Torres" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
(Se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria). — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33041 Dic.19-v.dic.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado OSCAR SILBANO e ISMAEL AMOR, solicitando la rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento, pues en ambas donde su apellido paterno figura como Mor debe decir Amor, por ser como corresponde. Se tramita con auxiliatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 18 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) R.20|4'55 15|pub. 32902 Nov.16.-v.dic.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante ese Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) De matrimonio de ISAAC DODEL con ANA GRUNSPAN, estableciéndose que en donde el apellido del padre de la contrayente aparece como Grinspan, debe decir: Grünspan, y en donde el de la madre figura como Berta Balffer, debe decir. Bella Weisser. 2.o) En las partidas de nacimiento de LEON y ZELMAN MAURI DODEL GRUNSPAN, donde el apellido de la madre y de la abuela materno aparece como Grinspan, debe decir. Grünspan y en donde el nombre de la abuela

materna figura como Berta Baiffer, debe decir: Beila Weisser. — Montevideo, Noviembre 22 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $600.00 15|pub. 21873 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de CARMEN PEÑA de MACEDO, estableciéndose que donde la extinta figura como Martina debe decir CARMEN. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 19 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33126 Dic.6.-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de FELIX RAUL MARTINEZ e IRMA GLORIA PARCIO, estableciéndose que en donde en la misma el contrayente figura como Raúl Félix, debe decir: Félix Raúl. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 27 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32987 Nov.16-v.dic.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno (Lo. 56, Fo. 658), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ARIEL CORREA VALLEJO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Paula Mabel Correa Cabazzotti, en la forma siguiente: donde en la misma la inscripta figura como nacida "el día veintiocho del corriente a las 2 horas", debe decir: "el día 28 de noviembre próximo pasado a las 16 horas y 10 minutos". — Montevideo, Setiembre 21 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $ 480 00 15|pub 22452 Dic.16-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Lo. 56, Fo. 41), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CLARA HERCKOVICH de BORUCH LIS BROMBERG, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el padre de la inscripta como David Herckovichz, en lugar de David Herckovich. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 8 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
10) R.20|4|55) 15|pub. 33153 Dic.13.-v.dic.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo-Séptimo Turno, dictada en autos "ARISPE, RAMON RAFAEL y OTROS". Rectificación de Partida (Ficha F-155|965), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de RAMON RAFAEL ARISPE con MARGARITA RENEE TORRES, y la de nacimiento de su hijo legítimo RAMON ERNESTO ARISPE, pues donde el contrayente y padre respectivamente aparece como "Rafael Ramón" debe decir RAMON RAFAEL ARISPE. — Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 21 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R.20.4|55) 15|pub. 33249 Dic.17-v.dic.31. Feb. 1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "KLEIN, LUDOVICI y Otra" Rectificación de Partida (Ficha F.366|965), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Susana Klein Carpel, pues donde su apellido materno y el de su abuelo materno aparece como "Caspel" debe decir "Carpel". — Montevideo, Noviembre 8 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 360.00 15|pub. 21453 Dic.3.-v.dic.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoséptimo Turno, dictada en autos: "GAMBETTA, PEDRO JUAN SILVERO. Rectificación de partida" (Fo. 710|1965), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pedro Juan Silverio Gambetta, pues en ella donde se establece que el inscripto nació el 7 de Junio de 1899, debió decirse que nació el 7 de Junio de 1891, por así corresponder. — Montevideo, Noviembre 22 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 360.00 15|pub. 21244 Dic.2.-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LILA GLASS (Ficha D-133), pues en la misma donde dice: LIBA, debe decir LILA. Y a los efectos legales e hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $360.00 15|pub. 22568 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, doctor Luis Galagorri Paz se hace saber al público en general que ante este Juzgado se presentaron solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

De matrimonio, acta N.o 203 a Fs. 102 del año 1946 expedida en la 20.a Sección Judicial de Montevideo y donde dice Keusseyan, debe decir: Keussayan, tanto con respecto al señor Antranik Keussayan como con respecto a sus padres Hairabed Keussayan y Shainar o Chahinar Keussayan; la de nacimiento de Antranik Harutiun, expedida en la 18 a Sección Judicial de Montevideo, acta N.o 924 a Fs. 62 vuelto del libro respectivo y donde dice que es hijo legítimo de Antranik Keosseian, debe decir: Antranik Keussayan y la de nacimiento de Alberto Keussayan, expedida en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, acta N.o 5316 a Fs. 58 vuelto del año 1951 y donde dice que es hijo legítimo de Antranig Keusseyan, debe decir que es hijo legítimo de Antranik Keussayan. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha D-288|965). — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $960.00 15|pub. 22281 Dic.15-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: "ALEJANDRO DIAZ DOS SANTOS. Rectificación de partida" (Lo. 20, Fo. 547), se hace saber que se ha solicitado rectificación de nacimiento de Alejandro Díaz dos Santos en el sentido de que donde el interesado aparece con el nombre de Alejandra, debe decir: Alejandro; donde figura como del sexo "femenino, debe decir: "masculino"; y donde dice "nieta", debe decir: "nieto" por ser lo que corresponde, tramitándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 15 de Noviembre de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33159 Dic.14-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor Daniel Pereira Manell, en los autos caratulados: "VARIETTI MARIA LUISA. Rectificación de partida" (Lo. 46, Fo. 318, No. 1204), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido en que donde el apellido aparece como Barlete, debe decir Varietti. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 17 de Marzo de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
19) $ 480.00 15|pub. 22929 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, en los autos caratulados "PREGLIASCO ANGEL REMIGIO y Otros. Solicitan expedición de segunda copia de escrituras" (Lo. 46, Fo. 650, No. 816), se hace saber al público que se han presentado los comparecientes solicitando la expedición de segundas copias de escrituras por haberse extraviado los títulos de las primeras copias, de los siguientes inmuebles: a) Fracción de terreno con edificio sito en la zona suburbana de la Villa de Santa Rosa, padrón No. 781, con 581 mts. 85 dms. de superficie, señalado con el No. 2 de la manzana "E" del plano del Agrimensor Carlos R. Geraldi y Federico G. Amonte inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con el No. 413, el 15 de diciembre de 1952, conforme el cual linda 15 mts. 01 al noroeste de frente a Avenida Tomás Berreta, 18 mts. 74 cms. al Nor Este con el solar No. 3, 15 mts. al Suroeste con parte del solar No. 15, 28 mts. 74 cmts. al Sureste con el solar No. 1. b) Fracción de campo y mejoras, padrón rural No. 9797 (antes en mayor área con el No. 7408), que de acuerdo al plano del Agrimensor Eduardo Monteverde, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, con el No. 1629 el 1o. de noviembre de 1942, mide una hectárea 7318 mts. 40 dms. de superficie, lindando 386 mts. 35 cmts. al Noroeste de frente a carretera a San Ramón, 91 mts. 75 cmts. al Sur con María del Carmen Cabrera de Scarpa y 377 mts. 70 cmts. al Este con Angel Remigio Pregliasco. c) Fracción de campo padrón Rural No. 12.307 (antes en mayor área con el No. 7497), con 6 hectáreas 6409 mts. 29 dmts. de superficie, lindando al Sur con Carmen Cabrera, al Norte y Este con Juana María Cabrera de Tejera y por el Oeste con Juan Marcos Cabrera.

En su consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que tengan interés para que comparezcan a deducirlos dentro de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Canelones, 18 de Noviembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
21) $ 1.260.00 10|pub. 22928 Dic.21-v dic.31. Feb 1o.-v.feb 1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor Daniel Pereyra Manell, dictada en los autos: "BONELO, SABINO. Rectificación de partidas" (Lo. 46, No. 669, No. 885), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de Matrimonio de Sabino Bonelo con Fidela Arminda Aguiar en el sentido de que donde el nombre de la contrayente aparece como "Fidelina A.", debe decir: "Fidela Arminda"; y de Nacimiento de María Nibia Bonelo Aguiar, en el sentido de que donde el nombre de la madre de la inscripta aparece como "Fidelina A.", debe decir: "Fidela Arminda", por ser así como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 3 de Noviembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
19) $600.00 15|pub. 21914 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado ERCILIA LABORDE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en una partida aparece el apellido paterno como "Laborda", debe decir "Laborde" y donde aparece el apellido de su abuela materna como "Tardaglia" debe decir "Tardáguila" y donde figura su abuela paterna llamándose "María Carmen Juncal" debe decir "María Camou Juncas" y en otra partida donde figura llamándose "Ercila" debe decir "Ercilia". Y a los efectos legales se hace esta publicación, por el término de quince días. — Canelones, 8 de Octubre de 1963. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
19) $ 600.00 15|pub. 22904 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb 8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras (Lo. 8, Fo. 474), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ESCOLASTICA SILVA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice Juana Paubla o Juana Paula Alamo, debe decir "Escolástica Silva". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 28 de Octubre de 1965 — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
19) $ 360.00 15|pub. 22903 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "EMILIA SILVERA de PEÑA. Rectificación de partida", (Lo. 32, Fo. 351), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Emilia Silvera, en el sentido que donde menciona: "Emilio" debe decir: "Emilia" y donde dice: masculino, debe decir: femenino, por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Noviembre 23 de 1965 — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) $ 480.00 15|pub. 21070 Dic.19-v.dic.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada e nautos: "CARDENAS VIERA, LUIS ALBERTO. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Héctor Lucas Cárdenas y Tomasa Viera, solicitando rectificación de partida de nacimiento de su hijo Luis Alberto, en razón de haber sido erróneamente inscripto el nombre del padre como "Ernesto" en lugar de "Héctor Lucas", que es el verdadero. A los efectos legales

se hace esta publicación. — Colonia, 17 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozolo, Actuario.
19) $480.00 15|pub. 21994 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, dictada en autos: "MONTIEL DE CABALLERO, MARIA ERLINDA. Rectificación de Partida" (Lo. 40, Fo. 493), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido María Erlinda Montiel de Caballero, tendiente a obtener la rectificación de su partida de nacimiento en razón de que su nombre aparece como "Gregoria Urbana", en lugar de "María Erlinda", que es lo verdadero. (Se hace constar que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza para la presente gestión). — Colonia, 15 de Noviembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33064 Dic.2.-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido EULOGIO VICTORIO ETCHECOPAR MIGNONE, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de haber sido erróneamente sus apellidos paterno y materno como "Etchecapar" y "Mignoni", en lugar de Etchecopar y Mignone respectivamente. Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza, mediante interlocutoria 9610 de fecha 20 de Setiembre en curso. — Colonia, 30 de Setiembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) R.20|4 55 15|pub. 32983 Nov.16.-v.dic.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "PERA, FLORA. Rectificación de partida" (Lo. 1, Fo. 82, No. 334), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice Florentino, debe decir Flora y donde dice masculino, debe decir femenino. — Carmelo, 2 de Setiembre de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
19) $ 360.00 15|pub. 21531 Dic.3.-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, AGUSTINA AROCENA DE ESPIGA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice "Mario Espiga" debe decir "MARCOS ESPIGA". Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley de 20 de Abril de 1955. — Florida, 22 de Noviembre de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) (20|abr.1955) 33121 15|pub. Dic.6.-v.dic.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, (Lo. 14, Fo. 579), se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de matrimonio de PEDRO MARTINEZ y PILAR REYES, en el sentido que donde dice: "Piedad Reyes", debe decir: "Pilar Reyes". — Maldonado, 26 de Octubre de 1965. — Alberto Marques Rimoldi.
19) $ 240.00 15|pub. 21308 Dic.2.-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "LUIS ALBERTO NUÑEZ. Rectificación de partida". (Lo. 14, Fo. 656, N.o 916), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Luis Alberto Núñez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, hecho ocurrido en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro, por contener los siguientes errores: En la referida partida de nacimiento figura su apellido como Maguirre y el de su padre igualmente como Maguirre, cuando en realidad debió constar de la siguiente forma: Nuñez, Luis Alberto... y comparece don Fortunato Nuñez Maguirre..., por ser los verdaderos. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, 30 de Noviembre de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $600.00 15|pub. 22113 Dic.15-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DEL CARMEN CABRERA, estableciéndose que donde dice "María Aparecida" debe decir MARIA DEL CARMEN Se hace constar que estos autos se tramitan auxiliados de pobreza. — Rivera, 3 de Diciembre de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
19) R.20|4'55 15|pub. 33251 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "CUGNETTI GARCIA, LAURA VIOLETA. Sucesión" (19-54), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento y defunción de Luis Cugnetti; en el sentido de establecer que donde dice "Pedro" debe decir "Luis" por ser lo que corresponde. — Rocha, 1.o de Noviembre de 1965. — José A. Ribot Llana, Escribano Actuario.
19) $240.00 10|pub. 21911 Dic.14-v.dic.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANTONIO MARIA GALLI MUGUERZA, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde en la misma dice que es hijo de "Antonio Galli y Renee Muguerza" debe decir "Cosme Damián Antonio Galli y Renée Zulema María Muguerza". — Salto, Noviembre 29 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) $ 360.00 15|pub. 21792 Dic.13-v.dic.31.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "DANIEL UBERFIL PENZA VALDEZ. Rectificación de partida" (Lo. 35, Fo. 657), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Daniel Uberfil Penza Valdés, solicitando rectificación de su partida de matrimonio y de su hijo Mario Daniel Valdés Fleitas, pues en la primera de ellas donde dice "Daniel Uberfil Valdés" debe decir "Daniel Uberfil Penza" y debe agregarse "hijo de Luis Penza" y en la segunda donde dice "Daniel Uberfil Valdés" debe decir "Daniel Uberfil Penza" y debe agregarse "nieto de Luis Penza". Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Octubre 13 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
19) (R.20|4 55) 15|pub. 33113 Dic.3.-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "GENOVEVA SANTELLAN. Rectificación de partida" (Lo 36, Fo 88), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Genoveva Santellan, solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece con el nombre de Eva en lugar de Genoveva que es lo que corresponde, y como nacida el 19 de junio de 1948 en lugar de 11 de abril de 1932, que es lo que corresponde. Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Noviembre 12 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33112 Dic.3.-v.dic.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "DIDAMAR BORGES. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Sabina Gómez, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento y reconocimiento del menor Didamar Borges, en el sentido de que, donde el texto de las mismas se expresa "sexo femenino" e "hija natural", debe decir "sexo masculino" e "hijo natural", por ser los verdaderos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Noviembre 5 de 1965. — Elio F. Bessonart, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33062 Dic.2.-v.dic.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — En autos: "PEREIRA DE CABRERA TOMASA TOLENTINA Y OTRA. Rectificación de Partidas" (Lo. 27, Fo. 50, No. 421), se ha gestionado la rectificación de las siguientes partidas en las formas que se expresan: a) De matrimonio de don Francisco Cabrera y doña Tomasa T. Gabriel, en el sentido de que donde dice: "Tomasa T. Gabriel", debe decir: "Tomasa Tolentina Pereira Gabriel" y donde dice: "Gabriel Tomasa T." debe decir: "Pereira Gabriel Tomasa Tolentina" y donde dice: "de padre desconocido", debe decir: "de Jacinto Nolberto Pereira". b) Y la de nacimiento de Marcelina Juana Cabrera, donde dice: "Tomasa T. Gabriel", debe decir: "Tomasa Tolentina Pereira Gabriel". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 15 de Noviembre de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
19) $ 600.00 15|pub. 21224 Dic 2.-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELIAS FLORENTINO GUERRA y JULIA MOREIRA DE GUERRA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Wilington Elías en el sentido de que, donde dice Elios debe decir: "Elías". A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 18 de Octubre de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33061 Dic.2.-v.dic 28.

20-Remates

JUAN ANDRES GIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Virginia Spósito Díaz contra JOSE JOAQUIN BERROA MICHELENA. Ejecución de hipoteca" (Lo 56, Fo. 191), se hace saber que el día 15 de Febrero de 1966 comenzando a las 11 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala No. 1328, se procederá por el martillero señor Juan Andrés Gil, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de la cuarta parte (1|4 parte) de los siguientes bienes: a) Un terreno con la finca y mejoras que contiene situado en la 4a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 7871, manzana No. 152, compuesto su suelo de una superficie de 221 mts. 36 dmts. 46 cmts. teniendo 8.59 mts. de frente al Sur a la calle Uruguay donde sus puertas de entrada están señaladas con los Nos. 1421 y 1429; 25.77 mts de fondo al Norte por donde linda con Juan Bautista Vázquez; al Este con Tomás Ravia y al Oeste con Gregorio Reisoto, y b) Tres solares que a continuación se describen y se rematan separadamente: Solar N.o 1: Superficie 474 mts. 37 dmts. Deslinde: 11 mts. 69 cmts. al N.O. de frente a la calle Gral. Urquiza entre las calles Padro Olmida y Jaime Cibils; 42 mts. 60 cmts. a N.E. lindando con el inmueble No. 87.873; 11 mts. 45 cmts. al S.E. confinando con el solar No 3 del plano citado y 40 mts. 26 cmts. al S.O. lindando con el solar No. 2 del mismo plano. Solar No. 2: Superficie: 452 mts. 06 dmts Deslindo: 11 mts. 69 cmts. al N.O. de frente a la calle Gral. Urquiza entre las calles Pedro Olmida y Jaime Cibils (lindero al anterior); 40 mts. 26 cmts. al N.E. lindando con el solar No. 1 descripto antes: 11 mts. 57 cmts. al S.E. confinando con parte del solar No. 3 del plano citado y 37 mts. 92 cmts. al S.O. por donde linda con la propiedad del padrón No. 99.526. Solar No. 3: Superficie: 923 mts. 12 dmts. Deslinde: 22 mts. 93 cmts. al S.E. de frente a la Avda. 8 de Octubre por donde las puertas de entradas llevan los N.os 2985. 2995 y 2989 entre las calles Pedro Olmida y Jaime Cibils; 37 mts. 95 cmts. al N.E. lindando con propiedad padrón N.o 8.873; 23 mts. 02 cmts. al N.O. confinando con los solares Nos 1 y 2 del plano y 38 mts. 94 cmts. al S.O. por donde linda con inmueble Padrón No. 99.526.

Se previene 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2o.) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los gastos, impuestos y honorarios de la escritura que por ley le corresponda. 3o.) Que el bien se vende en su estado actual de conservación. 4o.) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 1.o, donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 18 de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
20) $2.250.00 15|pub. 21882 Dic.14-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb 1o.

EDUARDO PEROTTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Barbosa, Daniel Perfecto contra TORCUATO DUTRA Cesación de Condominio". (Ficha C-857. Año 1962), se hace saber que el día 30 de diciem-

bre de 1965, a las 11 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Eduardo Perotti, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de las 2,3 de la tasación practicada o sea $ 45 300.00, de los derechos emergentes de la promesa de compra-venta de un solar y las construcciones en él realizadas, empadronado con el N.o 39.286, ubicada en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, señalada con el N.o 4 de la fracción B) de plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, inscripto en la Dirección de Topografía en Setiembre de 1909 con una superficie de 379 metros 80 decímetros cuadrados que se deslindan así: 9 metros de frente al N. E a la calle Carlos de la Vega;; 9 metros al S. O. por donde linda con solar N.o 32; 42 metros 20 centímetros al N O con solar N.o 3; y 42 metros 20 centímetros al S. E. con solar N.o 5 del mismo plano.

Esta promesa está inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 586, Folio 1621 del Libro N.o 121 el día 24 de Enero de 1961.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta; 2.o) Que de la seña depositada se pagarán los gastos del remate una vez aprobados; 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposició de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso primero, donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 15 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $ 1.560.00 15|pub. 20704 Dic.19-v.dic.27.

FRANCISCO FAGUNDEZ CABALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Horacio Cassinelli Muñoz, dictada en los autos caratulados "Gustavo C. Huberty contra WILFREDO J PALERMO Juicio ejecutivo" (Libro 46 Fo 234, No. 111), se hace saber al público que el día 24 de Diciembre de 1965 a la hora 9, en la puerta de este Juzgado Letrado Departamental, se procederá por el martillero Francisco Fagúndez Caballero con asistencia del Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación de los bienes embargados en autos, según diligencia de fs 4 vto. y 5.

Se previene Que el mejor postor deberá consignar un diez por ciento de la postura en el acto de serle aceptada su oferta y que los antecedentes se encuentran en la Oficina actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 19 de Noviembre de 1965. — Hugo L. Wallusche, Actuario.

20) $560.00 9 pub 22100 Dic.14-v.dic.24

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos. "Lupo Salvaturiello de Mateo, María Antonia contra KEYAIAN EYBEGIAN, AVEDIS G y OTRA. Ejecución de hipoteca" (Lo. 64, Fo. 395, N.o 1706), se hace saber que el día 17 de Febrero de 1966 a las 11 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328) por intermedio del martillero Luis A Durán Burgueño, se procederá (con asistencia del Oficial Alguacil del Juzgado) a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en la 19a. Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el No 18513, compuesta de una superficie —según títulos— de 289 mts 86 dec., deslindados así: 10 mts. 55 cents. de frente al Este sobre la calle Constitución, donde su puerta de entrada se señala con el No. 2013, entre las calles Nicaragua y General Pagola; 22 mts 40 cents. al Norte lindando con el solar tres, 28 mts. 76 cents al Sur limitando con el solar 5; y en el fondo en su contrafrente sobre el Oeste linda con Luis Botaro.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 10 o|o del precio, debiendo continuar el remate si éste se negare a hacerlo. II) Los gastos de comisión del rematador, certificados, impuestos y escrituras, serán de cargo del comprador. III) Que los títulos de propiedad, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 3o.). — Montevideo, Diciembre 6 de 1965. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $1.560.00 15|pub. 21982 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Violeta E. Berro de González contra MIGUEL T. SAIBENE y Otros. Ejecución de Hipoteca" (Ficha A No. 800 965), se hace saber al público que el día 4 de febrero del año en curso a las 10 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, y por intermedio del martillero señor Romeo Araújo Albornoz, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: 1o.) La unidad horizontal número cero cero dos (002), padrón individual No. 207 611, cota vertical menos cinco centímetros, con una superficie de 48 mts 2930 cmts. 2o.) La unidad horizontal número cero cero tres (003), padrón individual No. 207.612, cota vertical menos cinco centímetros, con una superficie de 33 mts. 3346 cmts. Dichas unidades forman parte del edificio construído en un terreno sito en la 18a. Sección Judicial de Montevideo, padrones matrices Nos. 31 187 a 31.189, compuesto de un área de 539 mts 6916 cmts. con 32 mts. 70 cmts. de frente al N.E. a la calle Ramón Massini Nos 3342 y 3344, y 14 mts 30 cmts. de frente al S.E. a la calle Alejandro Chucarro Se comprenden en la venta las unidades individualizadas y los bienes comunes, de acuerdo a la Ley 10.751, ordenanzas municipales y Reglamento de Copropiedad.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el art. 919 del C. de Procedimiento Civil. 2o.) Que los títulos y demás antecedentes relacionados con los inmuebles a subastarse, se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, primer acreedor hipotecario (Hipoteca Urbana No. 1579, Serie B'55). 3o.) Que los antecedentes del juicio, se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523. 5o. piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 27 de 1965.

Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial próxima al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 23 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $ 1.920.00 15|pub. 22305 Dic.16 v.en.5.

JULIO CESAR TROBO
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Joaquín Alonso Pérez contra JESUS M. PEREZ HERNANDEZ. Ejecución de hipoteca". (Lo. 61, Fo. 632), se hace saber al público que el día 29 de Diciembre del corriente año, a las 11 horas y en el local de la Bolsa de Comercio, calle Rincón esquina Misiones, se procederá por intermedio del martillero señor Julio César Trobo, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, situado en el Paso de la Arena, décimasexta sección (hoy décimatercera), empadronado con el N.o 150.587, señalado con el N.o 282, manzana "N" en el plano trazado por los agrimensores Carlos H. Salzar, Eduardo R Alvarez y Roberto Schinca, en Marzo de 1927 y Marzo de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de Abril de 1928, compuesto de una superficie de 588 metros 6 decímetros cuadrados, que se deslinda de la siguiente manera:

12 metros de frente al Norte sobre Rambla Costanera, por donde el edificio lleva en su puerta de acceso el N.o 5619, entre Cno. Tomkinson y calle N o 10; 44 metros al Este, lindando con el solar 283; 54 metros 1 centímetro al Oeste con el solar 281 y 15 metros al Sur, con el solar 286, todos del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero en efectivo, el diez por ciento de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos dominiales a disposición de los interesados, de manifiesto, en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso — Montevideo, Agosto 31 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $ 1 560 00 15|pub. 20947 Dic.1.o-v.dic.27.

MAURICIO DE SALTERAIN

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, dictada en los autos: Héctor Passeggi contra ANTONIO F. BENVENUTO y otra. Ejecución de hipoteca. (F 616), se hace saber que el día 29 de Diciembre de 1965 a las 11 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Mauricio de Salterain, asistido por el Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado a la venta en remate público del siguiente bien:

Un solar de terreno, edificio y demás mejoras ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Pinamar, empadronado con el No. 849, solar señalado con el No. 8 de la manzana 75 del plano del Agrimensor Carlos Hughes, de Mayo de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de agosto de 1956, con el No. 9 327, aprobado por la Junta Local de Pando, autómata el 13 de Agosto de 1956 y consta de una superficie de 926 metros 43 decímetros que se deslindan así: 25 metros 44 centímetros al Norte de frente a la calle No. 16; al N. E una línea curva formada por 22 metros 25 centímetros con frente a la calle citada y a la Avenida Parque; 10 metros 35 centímetros al Este con frente a la citada Avenida; 41 metros 29 centímetros al Sur lindando con el solar No. 9 y 24 metros al Oeste lindando con el solar No. 7.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que la comisión del rematador y los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pueda adeudarse por medianerías si las hubiere, y cualquier otra obligación que afectara el bien con derecho real, y los gastos que su cobro originaren; C) Los títulos y demás antecedentes del bien a ejecutarse se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 12 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $ 1.680.00 15|pub. 21726 Dic.6.-v.dic.29.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Domingo Pérez contra ALEJANDRO BALAZIO Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 63, Fo. 153). se hace saber que el día 28 de Diciembre próximo, a las 11 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por intermedio del rematador Ariel D Pintado, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la vigésima sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 108.484 segregado del padrón 57.702, compuesto de una superficie de 215 metros 25 decímetros, que es el solar 2 en el plano del agrimensor Jorge Chapuis, inscripto en la Dirección de Topografía el 5 de Mayo de 1925, según el cual se describe así:

7 metros 50 centímetros al Noreste de frente a la calle Sotelo (antes Sebastián Gaboto), entre las de Francisco Torres y Balta Ojeda, distando el punto medio 31 metros 67 centímetros de la esquina con la última calle nombrada; 28 metros 70 centímetros de fondo, lindando por el Sureste con el solar 3, padrón N.o 108.483; por el Suroeste con parte del padrón 108.480 y por el Noroeste con el solar 1, padrón 108.485.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña y en garantía de su oferta, el diez por ciento de la misma, en dinero efectivo; II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y la comisión del rematador; III) Que l bien se halla gravado en primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca 10 de Mayo de 1934, N.o 151, A|59), hallándose los títulos de propiedad en dicha institución. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario

20) $ 1.440.00 15|pub. 20892 Dic.19-v.dic.27.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "ARTOLA ABREU, GLADYS BEATRIZ Incapacidad". se hace saber que el día 8 de Febrero del entrante año 1966, a la hora 10, en el hall del Palacio de Justicia, 25 de Mayo 523, y por el martillero Ariel D. Pintado, asistido de la Oficial Alguacil, se procederá a la venta, en pública subasta y por precio que exceda la suma de $ 15.000.00 de la cuota parte proindivisa de 1|7 que a la nombrada incapaz le corresponde en cada uno de los siguientes inmuebles que se venden en un solo lote:

A) Una fracción de campo y mejoras, ubicado en la quinta sección judicial de San José, empadronado con los números 4480, 5159, 4476 y 4481 y que según plano del agrimensor Darío Barceló, de Octubre de 1964, tiene una superficie en conjunto formando un solo lote de 20 hectáreas 1.407 metros dando frnte al Noreste en una línea de 278 metros 90 centímetros con carretera al Carretón;

B) Otra fracción en la misma sección judicial, empadronada con el N.o 7.185, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez, de Mayo de 1929, compuesta de una superficie de 4 hectáreas 9 109 metros 23 decímetros, lindando al Este en 105 metros 90 con Camino Vecinal;

C) Otra fracción en la misma sección judicial, con igual padrón que la anterior, N.o 1-bis en el plano anteriormente mencionado con una superficie de 2 hectáreas 2.456 metros 15 decímetros con frente al Oeste en 42 metros 20 con Camino Vecinal; y

D) Otra fracción en la misma sección judicial, empadronada con el N.o 4.256 y que según plano del agrimensor Barceló de Setiembre de 1964, tiene una superficie de 5.449 metros con frente al Sureste en una línea de 109 metros 50 centímetros con carretera al Carretón, cuyas fracciones se enajenan, en la proporción indicada, con las mejoras que contienen.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, que serán de su cargo los gastos que le correspondan por ley y honorarios de la escritura de compraventa y cualquier otra suma que se debiera por concepto de mejoras impagas y que los títulos y antecedentes dominiales se encuentra en este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 15 de 1965. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 2.432.00 19|pub. 21199 Dic.2.-v.dic.31. Feb.19-v.feb.19

ARIEL D. PINTADO

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Mármoles Modelo S. A contra RAND S. A. Intimación de pago y desalojo, (Lo. 61, Fo. 174), se hace saber que el próximo 22 de Diciembre, a las 15 horas el rematador Ariel D. Pintado, rematará 1 garlopa; 1 cepillo y 1 chalana, embargados en autos, en el local de Juan L. Cuestas 1468. — Montevideo, 1o. de Diciembre de 1965.

20) $ 240.00 10|pub. 21611 Dic.6.-v.dic.22.

CARLOS DE ANDA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Gaeta Lettieri Francisco y otra con COSTA BRENA RODOLFO. Juicio Ejecutivo" (54|116), el 29 de diciembre próximo, a las 17 horas, en Cerro Largo 1566, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: un coche taxímetro Mercedes Benz 180 D, Padrón No. 159.661, Matrícula 350.427 y demás características que constan en autos. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1965.

20) $ 320.00 10|pub. 22464 Dic.16-v.dic.29.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados "Arnaldo Castro c/ROBERTO LUJAN. Ejecución de Prenda, (A 182|64)", se hace saber al público que el próximo viernes 31 de Diciembre a las 11 horas, en el local de la calle Joaquín Requena 1174, se procederá por intermedio del rematador don Alberto Martínez Suárez, al remate sin base y al mejor postor de un Furgón camioneta marca Fordson en las condiciones que se encuentra, padrón N.o 137040 y matrícula N.o 405895. Comisión: 7 o|o. Seña: 30 o|o. Retiro dentro de las 24 horas siguientes.

20) $ 400.00 10|pub. 22791 Dic.20-v.dic.31.

LUIS DURAN BURGUEÑO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Gargallo, César A. contra ESTEBAN HAASZ y EVA LAKATOS de HAASZ. Ejecución de hipoteca Ficha B 608|62" se hace saber que el próximo 28 de Diciembre a las 10 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, se procederá por el martillero Luis Durán Burgueño, con asistencia de los señores Actuario y Alguacil, a la venta en pública subasta al mejor postor del siguiente inmueble: un terreno y sus mejoras ubicado en "Marconi" 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana de Punta del Este, empadronado con los números 4.584 y parte del 4.585 (antes, parte del padrón 1.897), señalado con el número 6 A. en el plano del Agrimensor Juan A. González Usienghi, de Febrero de 1958, el que con la previa aprobación municipal fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 1 495 el 5 de Marzo siguiente, de acuerdo con el que consta de una superficie de 1 600 metros 25 decímetros que se deslindan así: 37 metros de frente al Norte a calle A de 17 metros de ancho por 43 metros 25 centímetros de fondo: lindando al sureste con el solar N.o 7; al suroeste con terreno padrón 1.897 y al noroeste con el solar N.o 5 de otro plano del mismo Agrimensor, padrón número 4 305.

Se previene: Primero: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. 2.o) son de cargo del comprador los gastos de escrituración, el 2 por ciento del precio por concepto del impuesto municipal que cobra el Concejo Departamental de Maldonado, así como el 2 o|o de comisión del rematador y los demás gastos que se originen Tercero: que los títulos y antecedentes de dominio del inmueble ejecutado, se hallan depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965. — Alberto Martínez Iriboyen, Actuario.

20) $2.352.00 21|pub. 20437 Nov.17-v.dic.28.

EDUARDO PEROTTI BERALDO

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Banco Territorial del Uruguay contra PABLO ALVES PEREIRA. Juicio Ejecutivo, (D. 295|962), se hace saber que el día 29 de Diciembre de 1965 a las 16 horas, se procederá al remate por el martillero señor Eduardo Perotti, de un piano vertical marca F. Kaiser y Cía., con armazón de metal, con la base de $ 800.00, 2|3 partes de su tasación, en el local de la Av. Agraciada 2652.

Seña: 30 o|o Más informes, teléfono 2.56.79. — Montevideo, Noviembre de 1965.

20) $ 320.00 10|pub. 21612 Dic.6.-v.dic.23.

EDUARDO PEROTTI BERALDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Ponce De León de Spangenberg, María Adelaida contra CLARA SZARAN DE KOT y otros, Ejecución de Hipoteca, (Ficha C. 918|65), se hace saber que el próximo 28 de Diciembre a las 11 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586 se procederá por el martillero Eduardo Perotti Beraldo, con asistencia de los señores Actuario y Alguacil, a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente inmueble:

Un terreno con el edificio en el construido y demás accesorios dominiales, sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 7.527, el que según título tiene un área de 274 metros 49 decímetros y 17 centímetros, pero según el plano suscrito por el Ingeniero Agrimensor Juan Pedro Jaureche, el 17 de Setiembre de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales, el mismo día, con el No. 15.805, la misma es de 273 metros 6 decímetros la que se deslinda así: Al Norte, una recta, de 10 metros 23 centímetros frente a la calle Uruguay, entre las calles Yí y Yaguarón, por donde los accesos del edificio llevan los Nos. 1.258 y 1.262, distando su punto medio 15 metros 55 centímetros de la esquina formada por la intersección de las dos primeras calles mencionadas; al Este, una recta de 26 metros 53 centímetros, lindando con el inmueble empadronado con el No. 7.526, de Pelegrino Parodi; al Sur, una recta de 10 metros 32 centímetros, lindando con el inmueble empadronado con el No. 7.529, de Ofelia M. Cachón; al Oeste, una recta de 26 metros 56 centímetros, lindando con el inmueble empadronado con el No. 7.528, de María Elena Sóñora.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; 2o.) Son del cargo del comprador los gastos de escrituración, el 2 o|o del precio por concepto de la comisión del rematador y los demás gastos que se originen; 3o.) Que los títulos y antecedentes de dominio del inmueble ejecutado se hallan depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 29 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $1.800 00 15|pub. 21613 Dic.6-v.dic.27.

HAIG ANDONIAN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "Gutiérrez Machín, Celia Valentina y Carmen Hilda contra NELIDA MARIA VILLALBA DE MERALDI, ANTONIO OSCAR Y WALTER JOSE MERALDI VILLALBA. Ejecución de hipoteca", (Ficha C-570, año 1965), se hace saber que el día 23 de Diciembre de 1965 a las 11 horas en la Asociación Nacional de Rematadores sita en Zabala N.o 1328 se procederá por el martillero señor Haig Andonián, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar con el edificio y demás mejoras que contenga ubicado en la 23.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 25.686 que es parte del solar N.o 15 de la fracción letra "D" del plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Mayo de 1896, con una superficie de 103 metros cuadrados que se deslindan así:

10 metros 30 centímetros al Sureste frente a la calle Ibirapitá N.o 2715 entre las de Garibaldi y Estero Bellaco, distando el punto medio 29 metros 26 de la esquina formada con Garibaldi; 10 metros de fondo lindando al Suroeste con el resto del solar N.o 15, al Noroeste con solar N.o 14 y al Noreste también con resto de solar N.o 15.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso, donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 15 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $1.440.00 15|pub 21153 Dic 2-v dic.23.

FRANCISCO L. TAMBASCO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "Elsa de los Santos Difiori contra ARTURO HAGOPIAN y otros. Ejecución de hipoteca" (Ficha C-684, año 1964), se hace saber que el día 30 de Diciembre de 1965 a las 11 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero, señor Francisco L. Tambasco, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 1.o) Hora 11: Un solar de terreno, empadronado con el N.o 164.806 que según plano del agrimensor Hugo Dall'Orto, del 31 de Marzo de 1933, inscripto en Topografía el 3 de Abril siguiente se compone de una superficie de 696 mts 64 dmts. cuadrados con el siguiente deslinde: 15 mts. 45 cmts. de frente al N. O. a la calle Andrés Cheveste, distando el punto medio de su frente 62 mts. 885 mm de la esquina formada con la Avda. Millán: 44 mts. 80 cmts. al N. E. con Juan Carlos Peri y otros; 15 mts. 35 cmts. al S. E. con viuda de Ayala; y 45 mts. 94 cmts. al S. O. lindando en parte con Adolfo Tampled. 2.o) Acto continuo: Un solar de terreno empadronado con el N.o 118.857, que según plano de Febrero de 1934, del agrimensor Hugo Dall'Orto, inscripto en Topografía el 11 del mismo mes y año, tiene una superficie de 466 mts. 20 dms. cuadrados que se deslindan así: 10 mts. 50 cmts. de frente al N. O. a calle Andrés Cheveste, distando el punto medio de su frente 75 mts. 85 cms. de la esquina con Avda. Millán; 44 mts. al N. E. con la viuda de Ayala; 10 mts. 52 cmts. al S. E. con la misma persona; y 44 mts. 80 cmts. al S. O. confinando con sucesión de Adela Peri. Ambos solares se encuentran ubicados en la 12.a sección judicial del Departamento de Montevideo. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que son de cargo del comprador los gastos de comisión del martillero, tasas municipales, así como los gastos, impuestos y honorarios de escrituración 3.o) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Diciembre 1.o de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $ 2.160.00 15|pub. 21604 Dic.6.-v.dic.30.

JUAN ARTURO BOUZA

REMATE PUBLICO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Décimo Primer Turno, dictadas en autos: "Pedro Cohen y otro contra AMALIN S. A. Ejecución de hipoteca" (Lo. 62, Fo. 153), se hace saber que el día 29 de diciembre de 1965 a las 10 y 30 horas en el hall del edificio, 25 de Mayo número 523, se procederá por el martillero señor Juan Arturo Bouza, asistido del Alguacil de este Juzgado, a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente inmueble: El fraccionamiento integrado por las parcelas que se deslindan ubicada en el Paraje denominado "To-

ledo" 16a sección judicial del Departamento de Canelones zona rural empadronado en mayor área con los N.os 675 y 10.874 por lo que las parcelas en cuestión forman parte de las fracciones 2 y 3 del plano del agrimensor Carlos D. Furriel inscripto en la Dirección de Topografía el 26 de agosto de 1919. Según plano de fraccionamiento del agrimensor Roberto Ballefín Galeano de noviembre de 1958 aprobado por el Concejo Departamental de Canelones el 12 de diciembre de 1958 inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 10.230 el 16 de diciembre de 1958 las referidas fracciones se deslindan así: I) Una fracción que está integrada por los solares 1 al 11 inclusive y consta de una superficie total de 6.428 metros. 67 decímetros que se deslindan: 41 metros 33 centímetros al N.O. frente a calle Pública; 123 metros. 75 centímetros al N.E. frente a calle 1; 41 metros. 43 centímetros al S.E. a la calle 9 estando dichos frentes unidos por una ochava de 9 metros. 48 centímetros y 136 metros, 2 centímetros al S.O. lindando con Padrón número 10.959; II) Fracción integrada por los solares 12 al 29 inclusive del referido plano con una superficie total de 8.105 metros. 93 decímetros cuadrados y que se deslindan así: 47 metros. 93 centímetros al N.O. frente a calle Pública; 123 metros. 67 centímetros al S.O. frente a calle 1; 47 metros. 92 centímetros al S.E. frente a calle 9; 123 metros. 42 centímetros al N.E. frente a calle 2, estando los cuatro frentes referidos unidos por ochava de 9 metros, 48 centímetros; III) Otra fracción comprende solares señalados con los N.os 20 al 37 inclusive con una superficie de 3.477 metros, 90 decímetros cuadrados que deslindan: 28 metros al S. O. con padrón 10.959; 118 metros, 44 centímetros al N.O. frente a calle 9; 21 metros, 98 centímetros al N.E. frente a calle 2; 124 metros. 50 centímetros al S.E. con padrón 827, estando los dos frentes referidos unidos por una ochava de 9 metros. 48 centímetros; IV) Una fracción que comprende los solares números 39 al 48 inclusive con una superficie de 4.514 metros. 36 decímetros cuadrados que deslindan: 60 metros. al N.O. lindando con fracción 38; 69 metros. 46 centímetros al S.O. frente a calle 2; 47 metros. 92 centímetros al S.E. frente a calle 9; 69 metros. 46 centímetros al N.E. frente a calle 3. estando los tres frentes unidos por dos ochavas de 9 metros. 48 centímetros; V) Una fracción que comprende los solares N.os 49 al 65 inclusive con una superficie de 7.257 metros 1 decímetro cuadrados que deslindan: 41 metros; 93 centímetros al N.O. frente a calle Pública; 123 metros, 2 centímetros al S. O. frente a calle 3; 41 metros, 92 centímetros al S.E. frente a calle 9; 122 metros. 80 centímetros al N.E. frente a calle 4, estando los frentes referidos unidos por cuatro ochavas de 9 metros. 48 centímetros cada una; VI) Fracción que comprende los solares 66 al 73 inclusive con una superficie de 3.652 metros. 46 decímetros cuadrados que deslindan: 21 metros, 96 centímetros al S.O. frente a calle 2: 118 metros. 92 centímetros al N.O. frente a calle 9; 21 metros 98 centímetros frente a calle 4; 131 metros al S.E. con padrón 827, estando los tres frentes referidos unidos por dos ochavas de 9 metros. 48 centímetros; VII) Fracción que comprende los solares 74 al 90 inclusive con una superficie de 7.241 metros, 71 decímetros cuadrados que deslindan: 41 metros, 93 centímetros al N.O. frente a calle Pública; 122 metros. 72 centímetros al S.O. frente a calle 4; 41 metros 92 centímetros al S.E. frente a calle 9; 122 metros. 50 centímetros al N.E. frente a calle 5 estando los frentes referidos unidos por cuatro ochavas de 9 metros. 48 centímetros; VIII) Fracción compuesta por los solares 92 a 107 inclusive con una superficie de 6.683 metros. 20 decímetros cuadrados que deslindan: por el N.O. tres líneas formando martillo que miden respectivamente 19 metros; 28 metros, 92 centímetros y 28 metros, 95 centímetros lindando las dos primeras con fracción 91 y la última frente a calle Pública: 122 metros 21 centímetros al N.E. frente a calle 6; 41 metros, 92 centímetros al S.E. frente a calle 9; 99 metros, 46 centímetros al S.O. frente a calle 5; IX) Fracción que comprende solares señalados con los N.os 108 a 115 inclusive con una superficie de 3.484 mts. 36 dmts. cuadrados que deslindan: 21 mts. 96 cmts. al S.O. frente a calle 4; 112 mts. 92 cmts. al N. O. frente a calle 9; 21 mts. 96 cmts. al N. E. frente a calle 6; 125 mts. al S. E. lindando con padrón 827, estando ambos frentes unidos por dos ochavas de 9 mts. 48 cmts. X) Fracción que comprende los solares 116 al 133 inclusive con una superficie de 7.612 mts. 74 dmts. cuadrados que deslindan: 123 mts. 51 cmts. al N.O. frente a calle Pública; 44 mts. 62 cmts. al S.O. frente a calle 6; 123 mts. 32 cmts. al S.E. frente a calle 8 y 44 mts. 7 cmts. al N.E. frente a calle 7, estando los frentes unidos por cuatro ochavas de 9 mts. 48 cmts. cada una. XI) Fracción que comprende los solares Nos. 134 y 142 inclusive con una superficie total de 3.772 mts. 32 dmts. cuadrados que deslindan: 21 mts. 96 cmts. al S.O. frente a calle 6; 123 metros 25 cmts. al N.O. frente a calle 8; 21 metros 96 cmts. frente a calle 7; y 135 mts. 24 dmts. al S.E. lindando con espacio libre de uso público, estando los frentes unidos por ochavas de 9 mts 48 cmts.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor consignará el 20 o/o de su ofreta en efectivo en el acto de serle aceptada. 2o.) Son de cargo del comprador la comisión del rematador y demás gastos que se originen. 3o.) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo No. 523 piso 2o. a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 22 de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $ 6.528.00 17|pub. 21196 Dic.2.-v.dic.29.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, en autos: Weitzman Bernardo contra PINTO DE LIZASO ESTER. Ejecución de prenda. (Lo. 1, Fo. 116), el 18 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en Paraguay 1321, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor y en un solo lote:

Las instalaciones, máquinas y enseres del Restaurant Lizaso que se detallan en la prenda.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Octubre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $320.00 10|pub. 19440 Nov.-v.nov.18.

MAURICIO DE SALTERAIN

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Germán Cabezas, dictado en autos: "Artola, Roberto Pedro contra AUTOMOTORES MILANO S. A. Ejecución de hipoteca". (Ficha 1265|65), se hace saber que el día 15 de febrero de 1966, a la hora 11 y en el lugar de la ubicación, por el rematador señor Mauricio de Salterain, asistido del señor Alguacil, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras sito en la décima sección judicial de Montevideo, paraje Unión padrón N.o 88.056, la que según plano del agrimensor Heber Irisity Jover inscripto en Catastro con el N.o 26.961 el 18 de Abril de 1953, tiene un área de 1.475 metros 25 decímetros, deslindados así:

19 metros 38 centímetros frente al Sureste a avenida 8 de Octubre entre Propios y avenida Centenario; 77 metros 34 centímetros al Suroeste con padrón 88.057; 18 metros 86 cms. frente al Noroeste a calle Joanicó entre Camino Propios y avenida Centenario y 77 metros 29 centímeros al Noreste con padrones N.os 118.014 y 88.055.

El punto medio sobre avenida 8 de Octubre dista 144 metros 23 centímetros de la ochava existente con Camino Propios. Por 8 de Octubre los números de puerta son 3301|03 y por Joanicó 3302|04(provisorios).

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto el diez por ciento de su oferta en efectivo; B) Son de su cargo gastos y derechos de escrituración y comisión del rematador; C) Títulos en el Banco Hipotecario del Uruguay (Urbanal 555. Serie A|54). — Montevideo, Noviembre 29 de 1965. — Julia Tschera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $1.440.00 15|pub. 21754 Dic.15-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.2.

ARIEL D. PINTADO
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, en autos: Jacinto Díaz Mintegui c| DAVID FERRARI, Juc. Ejec. (F. al 207|65), se hace saber que por intermedio del rematador Ariel D. Pintado, en Juan L. Cuestas 1468, el 22 de Diciembre a las 15 y 30 horas, se rematarán los bienes embargados en autos:

Juego comedor cármica, camas parrillas, sofás, garrafas gas, artefactos eléctricos, etc. — Montevideo, 1o. de Diciembre de 1965.

20) $ 240.00 10|pub. 21610 Dic 6.-v.dic.29.

MIGUEL CETRANGOLO E HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "Dina Dini Rodríguez contra OROAY ARTURO PIOLI ACUÑA Y OTRA". Ejecución de hipoteca". (Lo. 1, Fo. 177), se hace saber que el día 28 de Diciembre del año en curso, a las 10 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala 1328 y por intermedio del martillero señor Miguel Cetrángolo e hijos, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con sus edificios y demás accesiones naturales e industriales, empadronado con el N.o 436, ubicado en el balneario Salinas, séptima sección judicial del Departamento de Canelones, designado con el N.o 9 de la manzana 21 en el plano trazado por el agrimensor Omar Paganini Rocamora en Enero de 1943, según el cual mide.

381 metros cuadrados que se deslindan así: 15 metros de frente al Norte, a la calle Yacaré entre la avenida Río de la Plata y la calle Arazá; con 18 metros 98 centímetros en la línea del Este, divisoria con el solar 10; 19 metros 75 centímetros en la línea del Sureste, divisoria con el solar 11; y 31 metros 82 centímetros en la del Oeste, divisoria con el solar 8.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, impuestos, certificados y demás anexos; 3.o) Que la documentación relativa del bien referido y antecedentes del juicio, se encuentran en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 27 de 1965 — José Curi Zagia, Act.

20) 1.768.00 17|pub. 20877 Dic.1o-v.dic.28.

RAFAEL ALONSO DELFINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, en autos "José Pose contra NICOLAS R. VECHI Y OTRA. Ejecución de Hipoteca". (Ficha 939|65), se hace saber que el día 27 de Diciembre a las 10 hs en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores) se procederá por el rematador Rafael Alonso Delfino, asistido del señor Alguacil y Actuario, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: Cuatro fracciones de terreno y sus construcciones, ubicadas en el Balneario San Luis (Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones). empadronadas en conjunto con el N.o 817, señaladas con los números 15, 16 17 y 18, manzana 64 del plano del agrimensor Raúl Bonino, de Mayo de 1942, inscripta en la Dirección de Avalúos con el N.o 1619 el 27 de Octubre del mismo año, con una superficie de 1.974 metros 11 decímetros, teniendo 47 metros 27 centímetros de frente al S. E. a la calle Misiones; 5 metros al Este Sureste en la ochava existente en la esquina de dicha calle con la Diagonal Perú a la que da frente por el Sur en 17 metros 29 centímetros; 33 metros 53 centímetros al Oeste lindando con solar N.o 19: 4 metros 79 centímetros al Oeste-Noroeste confinando con solar 5; y 36 metros al Noreste limítrofe con solares 6, 7 y 8.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados de los Registros Públicos, honorarios y accesorios de la escrituración, así como los impuestos legales que le correspondan y la comisión del martillero; 3.o) Que los títulos de propiedad del bien se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca número 2964, Serie C|47. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 28 de 1965. — Escribano José Curi Zagía, Actuario.

20) $1 700.00 17|pub. 20652 Nov.18-v.dic.16. Nov.30.-v.dic.27.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15.o Turno, en autos: "Banco de Canelones con VIGOR S.A.. Ejecución de Prenda" (1|52), el 29 de Diciembre próximo a las 17 horas, en Cerro Largo 1566, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Una camioneta Chevrolet 1962, Padrón A 7-2642, Matrícula A-77443. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1965.

20) $240.00 10|pub. 22035 Dic.14-v.dic.27

RAFAEL ALONSO DELFINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoséptimo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Ottonello, Gualberto contra NICOLAS VECHI y ANA SOLOMON. Ejecución de hipoteca" (Ficha O 827|965), se hace saber que el próximo 28 de Diciembre a las 10 horas en el hall del Juzgado. Cerrito 586, se procederá por el martillero Rafael Alonso Del-

fino, con asistencia de los señores Actuario y Alguacil, a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y sus construcciones, ubicado en la octava sección judicial del Departamento de Canelones, paraje balneario San Luis, empadronado en mayor área con el número 2727, señalado con el N.o 13 de la manzana 359, plano del agrimensor José L. Meier inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 4259, con fecha 10 de Enero de 1948, según el cual se compone de un área de 432 metros, que así se deslindan:

12 metros de frente al Sureste a la calle 18 de Julio entre la carretera Tomás Berreta y calle Dr Baltasar Brum, distando el punto medio de dicho frente, 29 metros 47 centímetros, del comienzo de la ochava existente en la esquina formada con la calle Dr. Baltasar Brum según plano; 36 metros al Suroeste con los solares 12 y 10; 12 metros al Noroeste con solar 6 y 36 metros al Noreste lindando con el solar 14

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2.o) Son de cargo del comprador los gastos de certificados de los registros públicos, honorarios y accesorios de la escrituración así como los impuestos legales que le correspondan y la comisión del martillero; 3.o) Que el título de propiedad se encuentra en la oficina actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) 1.768.00 17|pub. 20928 Dic.19-v.dic.28.

JULIO P. ROMERO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en los autos: "Olarte Viña Luis Alberto y otros contra PICCARDO MONTESANTO de MEDEYROS NELLY JULIETA y MEDEYROS IRAOLA MANUEL Ejecución de hipoteca" (Ficha C-1995|963), se hace saber que el día 27 de diciembre de 1965 a las 10 horas, en el hall de este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586, el martillero Julio P Romero, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, sin base, al mejor postor de dos fracciones de terreno con edificios y mejoras, situadas en "Carrasco" Décima Sección Judicial de Montevideo que se individualizan así: I) Padrón No. 191 535 (segregado del Padrón No 63 901), fracción señalada con el número sesenta y siete de la manzana letra "F" en el plano del Agrimensor José P Astigarraga, de octubre de mil novecientos cincuenta y tres inscripto en la Dirección General de Catastro co nel N.o 28.843 el 23 de junio de 1954 con una superficie de mil trescientos noventa y seis metros veinticinco decímetros, que se deslindan así: 32 metros 64 centímetros de frente al Noroeste sobre Avenida General Rivera (antes Dayman); al Norte, curva de 15 metros 71 centímetros de desarrollo, en el cruce de la Avenida Gral. Rivera y calle Lido; 23 metros 29 centímetros al Nordeste sobre la citada calle Lido; 42 metros 61 centímetros al Sudeste, confinando con el solar No. 68 y 33 metros 22 centímetros al Sudoeste, limitando con el solar No. 66 II) Padrón No 111 342: fracción señalada con el número veintiuno de la manzana número quince en el plano del Agrimensor Lisandro J Freire de 9 de febrero de 1924, con una superficie de cuatrocientos noventa y dos metros que se deslindan así: 8 metros 50 centímetros de frente al Sudeste, sobre calle Santa Rosa; 36 metros al Nordeste sobre calle Córcega, pues forma esquina: 5 metros 66 centímetros al Este en la ochava que une las dos alineaciones anteriores: 12 metros 50 centímetros al Noroeste confinando con el solar No. 20 y 40 mts. al Sudeste, limitando con el solar No. 22.

Se previene: I) Que el remate se efectuará de los dos inmuebles en conjunto. II) Que el mejor postor deberá oblar, en el acto de serle aceptada la oferta, el diez por ciento de la misma en efectivo, a los efectos establecidos en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. III) Que el inmueble deslindado en primer término, está afectado con primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, donde se hallan depositados los títulos de dominio (hipoteca Urbana No. 1463, Serie B. 1958). Y el deslindado en segundo término está afectado con primera hipoteca a favor de María Angélica Vallarino Semino de Pastorino, Delia Hipólita Vallarino Semino de Campiotti, Emma Vallarino Semino de Ordoqui, María Elena y Felicia Esther Methol Sighoyen, Alice Juanita y Omar Alfredo Casalis Pippi, Silvia Aida Cogorno Gelli de Basile, Fernando Mario Verderosa San Martín, los que han comparecido en estos autos para continuar en este expediente la ejecución que promovieran contra los mismos deudores ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Los títulos de este inmueble se hallan en la Oficina Actuaria. IV) Que en el inmueble Padrón No. 191.535, al que se proyectó someter al régimen de Ley No. 10.751 según plano del Agrimensor Ever Irisity Jover de junio de 1960, la Unidad 004 del mismo está prometida en venta al señor Juan Carlos Mussio Barreto, estando inscripta la respectiva promesa en el Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo al Folio 72 del Libro 118, con fecha 19 de julio de 1960. V) Serán de cargo del comprador: a) La comisión correspondiente al rematador; b) Los gastos y honorarios de la escrituración de compra venta — Montevideo, 16 de Noviembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 3.240.00 15|pub. 21455 Dic.3.-v.dic.27.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18.o Turno, en autos: "Banco de Treinta y Tres con FELDMAN HNOS Cobro Ejecutivo de Pesos" (B_2587), el día 29 de Diciembre, a las 15 horas, en Cerro Largo 1566, se rematará por el martillero Alberto Brun sin base y al mejor postor 2.527 tablones de madera de pino, varias medidas. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1965.

20) $240.00 10|pub. 22034 Dic.14_v.dic.27

DOMINGO MAGNOU
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, dictada en los autos: "Varela, Miguel Angel contra BOZICEK TOMICH o TOMIC ESTEBAN ANTONIO Y OTRA. Ejecución hipotecaria". (Ficha C-6809), se hace saber al público que el día 27 de Diciembre del corriente año a las 10 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 por intermedio del martillero señor Domingo Magnou, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras ubicado en la 20a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón N o 40 979, paraje "Campos Elíseos", señalado con el N.o 4 de la manzana siete del plano del agrimensor Alberto N. Calamet, de Febrero de 1878 y que según otro plano del agrimensor Luzbel Gallo, de Febrero de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 25.239 el 12 de Marzo de 1952, en el que está señalado con la letra "B" tiene un área de 8.4 metros 9 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 17 metros 23 de frente al Sur a la calle Iglesias N.o 4064 entre las de Martín Berinduague y Emilio Romero; 50 metros 9 centímetros al Este linda con los padrones Nos 94 542, 94 541, 40.978, 101 037 y 59 753, 17 metros 22 al Norte linda con el Padrón N.o 40 977 y 50 metros 24 al Oeste linda con el solar "A" del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los antecedentes del juicio y los títulos de propiedad se encuentran en poder de la Oficina Actuaria, donde podrán ser consultados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 29 de 1965 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.560.00 15|pub. 20881 Dic.6-v dic.27.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno en autos: "Banco Mercantil del Río de la Plata contra RAMON AARON RICCI ROS Y OTRO Cobro Ejecutivo de Pesos", (Ficha B-3775), se hace saber al público que el día 23 de Diciembre a las 10 y 30 horas, en las puertas del Juzgado, (Cerrito N.o 586), por intermedio del rematador Arnaldo Sunhary Albín, asistido por el Alguacil y Actuario se procederá al remate del avión marca "Cessna 182" CX-AVZ, que fué asentado en el Registro General de Aeronaves con el N.o 4 Folio 2 v del Libro N.o 19, con la base de $ 253.333.33 (2|3 tasación).

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador, gastos de escritura y certificados; B) Que el avión mencionado soporta un primer gravamen a favor del Banco Español y Territorial para garantir un préstamo de $ 150.000.00, según datos proporcionados por el Registro de Aeronaves; C) Que los interesados podrán examinar el bien en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, donde se encuentra depositado y D) Que la comisión del rematador, será del siete por ciento, a cargo del comprador y pagadero en el acto y en efectivo — Montevideo, Noviembre 29 de 1965 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta

20) $ 864.00 12|pub. 21069 Dic.3.-v.dic.23.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno, dictada en autos: "Valcarce Quiroga, Julia y otros con RECHAIN, CARLOS y Otros. Cesación de condominio" (Lo 65, Fo. 325), se hace saber que el día 29 del corriente a las 10 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Enrique Bove Arteaga, asistido por el Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sin base, del siguiente bien: un solar de terreno con las mejoras que contiene, situado en Carrasco, décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 139 029, señalado con el No 16 de la manzana B, según plano de los agrimensores Wáshington Zorrilla y A Rodríguez Castro inscripto en la Dirección de Topografía el 18 de enero de 1929 y aprobado por el Municipio de Montevideo el 21 de noviembre de 1928, y compuesto de una superficie de 444 mts., deslindado así: 12 mts de frente al Nord Oeste a la calle Daymán, por 37 mts. de fondo, lindando por el Sud Oeste con los solares diez y siete y diez y ocho, por el Sud Este con parte del solar diez y nueve y por el Nord Este con terreno de Francisco Piria

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos de propiedad del bien descripto así como los autos en los que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso tercero — Montevideo, Diciembre 2 de 1965. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.680.00 15|pub. 21775 Dic.13.-v.dic.29.

H. LIBER LAGO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décimo Primera Sección de Montevideo, dictada en los autos: Berkel Sudamericana S. R. Ltda. contra MANUEL PRADO. Ejecución de Prenda. (Lo. 11, Fo. 177, No. 378|64), se hace saber al público que el día 28 del corriente mes a las 16 horas, en la calle Cerrito 566, piso 2, se rematará al mejor postor el siguiente bien:

Una Balanza marca Berkel modelo E. B. No 12 430 con juego de pesas.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada y el saldo total dentro de las 24 horas de efectuado el remate.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 1o. de 1965. — Beatriz López Monestier de González Conzi, Actuaria.

20) $ 400.00 10|pub. 21689 Dic.6.-v.dic.23.

H. LIBER LAGO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décimo Octava Sección de Montevideo, dictada en autos: Berkel Sudamericana S. R. Ltda. contra FORNARI y GRAFFIGNA Ejecución de Prenda, (Lo. 14, Fo. 115), se hace saber al público que el día 28 del corriente mes a las 16 horas, en la calle Cerrito 566, piso 2, se rematará al mejor postor el siguiente bien:

Una cortadora de fiambres marca Berkel, modelo 836, No 28.819.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Seña: 30 o|o, comisión 7 1|2 o|o en efectivo en el acto. — Montevideo, Diciembre 1o. de 1965.

20) $ 320.00 10|pub. 21690 Dic.6.-v.dic.23.

JULIO CESAR TROBO

EDICTO. — Por orden del señor Juez de Paz de la Décima Noveno Sección de la Capital en autos: "Siam Torcuato Di Tella con RAUL EDUARDO PEREYRA COITIÑO Ejec. de Prenda" (Lo. 23, Fo. 3), se rematará por el martillero Julio César Trobo, una vitrina "Siam" Luxor 3, No. 488, compresor "Sello de Oro" No. 363, el 22 de diciembre a las 10 y 30 horas, sin tasación y al mejor postor, en la calle Isabela 3264. — Montevideo, Diciembre 2 de 1965. — Esc. Zenaida Lujan, Actuaria.

20) $ 240.00 10|pub. 21779 Dic.13.-v.dic 22.

H. LIBER LAGO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décimo Novena Sección de Montevideo, dictada en autos: Berkel Sudamericana S. R. Ltda. contra JUAN ALBERTO SANTOS. Ejecución de Prenda. (Lo. 23. Fo. 368), se hace saber al público que el día 28 del corriente mes a las 16 horas, en la calle Cerrito 566, piso 2, se rematará al mejor postor el siguiente bien:

Una Balanza marca Molenschol No. 11.068.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 1o. de 1965 Seña: 30 o'o comisión 7 y 1|2 o o en efectivo en el acto.

20) $ 320.00 10|pub. 21688 Dic.6.-v.dic.23.

CARLOS MESA

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras, dictado en autos: "Giriaco Sanguinetti con PRIMITIVO LOLO SANGUINETTI y Otros. Cesación de condominio" (Lo 8, Fo. 75, No. 441), habiéndose cometido la diligencia de remate al Juzgado de Paz de la 4a. Sección del Departamento, se hace saber que el día 29 de diciembre próximo venidero a las 9 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Carlos Mesa asistido de los señores Alguacil ad - hoc y Actuario ad - hoc designados a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2'3 partes de la tasación ($ 75 000.00) del siguiente bien: una fracción de terreno ubicado en el paraje denominado "El Corado" zona rural de la 4a. Sección Judicial de Canelones, individualizado en el padrón con el No. 4674, que según títulos con referencia a plano de división practicada por el Agr Nicolás N Piaggio el 7 de enero de 1908, está integrada por dos lotes, a saber: a) fracción No 2 compuesta de 7 Hás. 4220 mts 50, con 142 mts. en la línea Sur, lindante con la fracción No 1; 169 mts. 30 cmts. en la del Norte por donde confina con la No. 3 de Angel Sanguinetti; 475 mts 60 al Oeste, lindando con Juan Campillo y 473 mts. 40 al Este confinando con Antonio Vizoaino, y b) la fracción señalada con la letra A, compuesta de una superficie de 1 Há. 4757 mts. 62 dems, lindando al Norte con la fracción No. 2, al Sur con Juan Bautista Sanguinetti; al Este con Jesús Vizcaino y al Oeste con Juan Campiglia

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o'o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los títulos de propiedad estarán a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la 4a. Sección de Canelones; 3o.) Que la comisión legal del rematador, los gastos de escritura, certificados, impuestos, serán de cargo del comprador, así como también lo que pudiere adeudarse por concepto de Contribución Inmobiliaria; 4o.) Que la escritura de traslación dominial deberá otorgarse dentro del perentorio término de 30 días inmediatos siguientes al auto que apruebe la venta y disponga la escrituración de oficio — Las Piedras, Noviembre 30 de 1965. — M I. Varela de Motta, Juez de Paz.

20) $ 2.040.00 15|pub. 21805 Dic.13.-v.dic.29.

NESTOR ROSSI DURAN

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones y de acuerdo a lo proveído por la suscrita Juez de Paz de la 7a. Sección del Departamento de Canelones, en autos: "Crispo Avala, Eduardo con ARMANDO COTELO Juicio ejecutivo" (Lo. 28, Fo. 371), se hace saber que el día 31 de diciembre próximo, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Néstor Rossi Durán, asistido por la suscrita a la subasta al mejor postor con la base de catorce mil pesos (2|3 de la tasación) del siguiente bien: solar de terreno y sus mejoras sito en el Balneario Salinas, 7a. Sección de Canelones, Padrón No. 1047, señalado con el No 19 de la manzana 50 Consta de un área de 700 metros cuadrados, con un frente de 20 metros a la calle Cuatí entre Timbó y Sombra de Toro y un fondo de 35 metros.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2o.) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador del 2 o'o y el impuesto departamental del 2 o|o serán de cargo del comprador; 3o.) Que todos los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Pando, 30 de Noviembre de 1965 — María E. Martín de Aramburú, Juez de Paz.

20) $ 1.080.00 15|pub. 21782 Dic.13.-v.dic.29.

ANGEL J. ARECO
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Martín Raúl Fontes c|MAURO MATONTE Juicio Ejecutivo, se hace saber, que el día 30 del corriente mes, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, se procederá por intermedio del señor martillero don Angel J Areco, a la venta en remate público, al contado, al mejor postor, y sobre la base de su tasación, que asciende a la suma de $ 26.500.00, del siguiente vehículo: Camión marca Seddón, modelo 1951, padrón N.o 1274, matrícula N.o 3746, motor N.o 3067816, matriculado en este Departamento de Flores, y propiedad de Mauro Matonte.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y que los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Trinidad, Diciembre 10 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario".

20) $480.00 10'pub. 22687 Dic.20-v.dic.30.

SERVANDO V ECHEVERRIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de este Departamento, dictada en autos: "Hernández Abelenda Anastasio y González de Hernández Berna Yolanda por sus menores hijos Javier Antonio y Eliu Aquilino contra RAMON ALBERTO TOMAS ALONZO Ejecución de Hipoteca" (Lo 35, Fo. 559), se hace saber que el día veintinueve de diciembre próximo a las 9 y 30 horas en las puertas de este Juzgado, el martillero Servando V. Echevaría en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta en remate judicial al mejor postor del siguiente inmueble: una fracción de terreno ubicado en Mendoza, Quinta Sección Judicial del Departamento de Florida, Padrón No 11 738, compuesta de 2100 metros según plano y que linda: Norte con Felipe Pigazzini; Sur, Sebastiana Noria de Bentancur y Suc. Juan de la Cruz González; Este, Carlos López y Oeste Carretera Nacional Ruta 5.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en el acto de serle aceptada su oferta a los efectos del Art. 919 del Cód. de P. Civil. Que los gastos de comisión del Rematador, Impuestos Municipales y gastos de escrituración serán de cuenta del mismo salvo que resulte serlo alguno de los ejecutantes y que el título y demás antecedentes se encuentren en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados — Florida, Noviembre 29 de 1965. — Artaldo R Fontes Trelles, Actuario.

20) $ 1.152.00 16|pub. 21497 Dic.3.-v.dic.29.

APOLINARIO CABRERA YORDI
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Comaro Sociedad Anónima contra SENA GULARTE, SEVERO Y OTRO. Medidas Preparatorias", (Lo. 14, Fo 480), se hace saber que el día 31 del mes en curso, a las 9 horas y ante las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Apolinario Cabrera Yordi, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un Camión marca "Barreiros" de chassis modelo 1963, —tipo Super Saeta—, motor N.o 19.678, chassis 351.004, matrícula número E-2.280

Se previene: A) Que será de cargo del comprador la comisión legal del rematador, así como los impuestos nacionales y municipales que corresponda y los gastos que se originen por la transferencia del vehículo a su nombre; B) Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo previamente a tomar posesión del bien y dentro de los quince días siguientes al del remate. — Maldonado, Diciembre 9 de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario

20) $640.00 10|pub. 22102 Dic.15-v.dic.28.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Vejo y Pérez Mackinnon Limitada contra ROU, JUAN (SUCESORES DE) Juicio Ejecutivo", (Lo. 11, Fo 228), se hace saber que el día 23 de Diciembre próximo, a las 11 horas y ante las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Antonio Carbonaro, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $ 163 600 00, equivalente a 2|3 del valor de tasación del siguiente bien: un solar de terreno y mejoras ubicado en la manzana 63 de esta ciudad de Maldonado (Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre), empadronado con el N o 359, compuesto de una superficie de 1 933 metros cuadrados con 7 434 centímetros cuadrados y que se deslinda: 44 metros 14 frente Este a calle Sarandí; 43 metro 91 al Sur también frente por ser esquina a calle Román Bergalli; 45 metros 54 al Oeste con padrones 358 y 364; y 41 metros 72 al Norte con padrón 360.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; todo conforme al artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Maldonado, Noviembre 17 de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) $1.080 00 15|pub 21307 Dic.2-v.dic.23.

VICTORIANO PLADA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "Corso, José con IMPARATO, ALEJANDRO Y OTRO. Med. Preparatorias (L.o 14, F.o 24)", se hace saber al público que el día 30 de Diciembre próximo a las 10 horas y ante las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Victoriano M. Plada, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, y al mejor postor del siguiente bien: Una propiedad ubicada en calle Treinta y Tres s|n. de esta ciudad, primera sección judicial de Maldonado, empadronado con el N o 1775 manzana Catastral N.o 54 con un área de 267 mts. y que se deslinda así: norte, 12 mts. 08 cm. con frente a calle Treinta y Tres; sur, 12 mts. con padrón N.o 520 de Suc. Pedro Clauser; este, 22 mts 29 ctm. con padrón 769 de José Silva y oeste, 22 mts. con padrón 321 de Romero Chiossi. La venta se hará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (la tasación total es de $ 150.000.00)

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Maldonado, 8 de Noviembre de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

$ 1.080.00 13 pub. 22042 Dic.14-v.dic.30

FRANCISCO FAGUNDEZ CABALLERO
REMATE PUBLICO
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Rivera

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera contra EDUARDO A. DRI. Juicio ejecutivo de cobro de alquileres (L.o 8, F.o 469)", se hace saber que el día 30 de Diciembre de 1965 a las 10 horas y en la calle Agraciada N.o 727 se procederá por el martillero señor Francisco Fagúndez Caballero, a la venta en remate público y con la base de las 2 3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: 1 sierra con motor eléctrico, marca Bucher-Boy y una balanza capacidad 10 kgs. marca "Dayton". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, Noviembre 30 de 1965.

20) $400.00 10|pub. 22099 Dic.14-v.dic.27

DANIEL P. SCHWEGLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: "José María Varela y otro contra DELCIO TOURN ROCHON. Juicio ejecutivo". (Lo. 34, Fo. 291), se hace saber: que el día 30 del corriente mes a la hora 10 y en el local del Granero Oficial de "Villa José Enrique Rodó", el martillero señor Daniel P. Schwegler, asistido del señor Juez de Paz de la Sexta Sección, procederá al remate al mejor postor de los siguientes bienes: 1 Cosechadora automotriz Mineápolis Moline, máquina modelo S. N.o 226, F. 82.695 con plataforma de levante hidráulico y clasificador de 6 bocas; 1 Girasolero; 1 Rastrojero M. Harriz de 13 discos con cajón de chapa; un Arado M. C. Internacional, cuatro discos; 1 Sembradora "Thomas" de 22 discos con cajón sembrador e madera; 1 Arado Moline de 4 rejas. — Mercedes, Diciembre 1.o de 1965. — Horacio A. Cazalá, Escribano Actuario.

20) $480.00 10|pub 22187 Dic.15-v.dic.28.

WASHINGTON MOURA ACEVEDO
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano
PUBLICO

EDICTO — Por disposición de la suscripta Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, en autos: "Dirección General Impositiva contra ISABEL y BLANCA DOMINGUEZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se hace saber: que el día 2 de Febrero de 1966 a las 10 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero don Wáshington Moura Acevedo, asistido de los señores Actuario y Alguacil ad-hoc, Escribano Nepomuceno Modernell y Luis Sagardía respectivamente, procederá a la venta en público remate, sobre la base de $ 11 020 (once mil veinte pesos) importe de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: Un terreno y mejoras que contiene ubicado en la manzana 224, calles Ferrería entre Zapicán y Espinosa de esta ciudad, empadronado con el N.o 3085, con una superficie de 551 metros cuadrados

Se previene: 1.o) El mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta el quince por ciento de la misma; 2.o) Los gastos de

escrituración, comisión d eremate y certificados serán de cuenta del comprador; 3.o) Los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados y que al solo efecto de estas publicaciones, se habilita el entrante feriado judicial mayor, si fuera necesario — Mercedes, Diciembre 6 de 1965. — Myriam Degiorgis, Juez.
20) (D. 21|7|34) 15|pub. 33191 Dic.15-v.en.4.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "ENILDO ROLDAN RIVERO Y OTROS. Segunda copia de escritura". (Lo. 29, N.o 989, Fo. 378), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Enildo, Juan Lorenzo, Sara Delfina, María Andrea, Juan Gualberto, Irma Floricia, Efraín, Raúl y Ariel Roldán Rivero, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura particionaria de don Lorenzo Rivero que se refería al siguiente bien:

A) Nuestra señora madre doña Saturna (conocida por Saturnina) Rivero hubo en la partición de los bienes quedados al fallecimiento de su padre don Lorenzo Rivero una fracción de campo ubicada en la décima sección judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronada con el N.o 4.554, compuesta de una superficie de 22 hectáreas 9197 metros y limita con los señores Demetrio Rivero, Aimerindo Barrios, Pedro Ruiz y Suc. Manuel Rivero.

B) Al fallecimiento de nuestra madre, dicha fracción fue incluida en la relación jurada de bienes, según ya fue probado en autos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho para oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 18 de Noviembre de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
21) $1.440.00 20|pub. 22062 Dic.14-v.dic.27. Feb.7-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: "ROSA MARTINEZ ALCIDES R. Segundas copias" (Lo. 1, Fo. 228, No. 760), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Angel Raymundo por Alcides Roberto Rosa Martínez, solicitando segunda copia de la escritura pública de compraventa que a nombre de Alcides Roberto Rosa Martínez fue expedida por el señor Esc don Julio Sanguinetti el 21 de abril de 1949; por la que la señora María Dolores Díaz de Fratelli, vendió al señor Alcides Roberto Rosa Martínez el siguiente bien: terreno con su edificio y demás mejoras, sito en la 18a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No 30 137, señalado con el No. 38 de la fracción letra "E" en el plano del barrio Caprera, compuesto de una superficie de 253 mts. 70 decímetros 64 centímetros deslindados así: 8 mts 44 cmts de frente al Nord Oeste a la calle Libertad, señalada la puerta del edificio con el No. 2628, entre las calles Trabajo y Carlos Ma. Maeso, distando 28 mts. 31 cmts. según certificado de empadronamiento, de la esquina con la última calle nombrada; por 30 mts. 6 centímetros de fondo, en lados paralelos, lindando al Nord Este, con el solar treinta y siete; al Sud Oeste, con el 39; y al Sud Este, con los Nos. 24 y 34

De acuerdo a lo dispuesto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención — Montevideo, noviembre 16 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
21) $ 960.00 10|pub. 21774 Dic.13.-v.dic.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: "NINA ANA MUDRAC CORSIMENA", solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de partición de los bienes quedados de la disuelta sociedad conyugal con su esposo Manuel Carlos Pose, que se refería al siguiente bien: un solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 18a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 121.060, señalado con el No. 8 de la manzana B en el plano del agrimensor Carlos A Mac Coll de diciembre de 1926, con un área de 400 mts2., así deslindados: 10 mts. de frente al O. a la calle Ramón Massini; 40 mts. al N. con solar 9; 10 mts. al E. en parte con padrones 121.077 y 121.078; 40 mts. al S. con padrón 121.059.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, diciembre 3 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
21) $ 640.00 10|pub. 22304 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "MAIDANA de LARRAMA, ELENA. Segundas Copias", (Lo. 50, Fo. 509), se hace público que se gestiona en ellos la expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta otorgada por los cónyuges José Froilán Bidondo y Alejandrina Fernández de Bidondo a favor de Elena Maidana de Larrama, relativa al siguiente bien: una fracción de terreno y sus mejoras, empadronado con el N.o 3414, situado en la ciudad de Trinidad (Primera Sección del Departamento de Flores), señalado con el número 7 en el plano del agrimensor Policrates C. Baralda de 19|8|1953 y compuesto de una superficie de 476 metros con 11 metros 90 centímetros de frente al Sur a la calle Inés Durán y 40 metros también de frente al Oeste por formar esquina a calle pública. En consecuencia, se emplaza a los referidos cónyuges Bidondo-Fernández y a todos los que tengan interés en formular oposición a la gestión de autos, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 28 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
21) $720.00 10|pub. 22227 Dic.15-v.dic.28.

PRESCRIPCION TREINTAÑAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JULIA AGUSTINA ARANA DE RAVECCA, PILAR ARANA DE NAVARRO y ROMAN ARANA IÑIGUEZ, (Libro 56, Folio 450), iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno, situado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el número 90 233, señalado con la letra B), en el plano del agrimensor Jorge Rodríguez Gabard, de Diciembre de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número 37.295, el 9 de Marzo de 1959, según el cual consta de una superficie de 3.956 metros 20 decímetros, que se deslinda así: 10 metros 30 centímetros al Norte, de frente al Camino Capitán Tula; 384 metros 30 centímetros al Este, con ensanche del Camino Capitán Tula, con padrón N o 161.071, con padrón 161 076, con cierre de Avenida de 30 metros y con los padrones números 161 041 y 161 046; 10 metros 30 centímetros al Sur, de frente al Camino Teniente Rinaldi; y 383 metros 90 centímetros al Oeste, con la fracción A) del citado plano.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a José Félix Zabalía o Zavalía, Juan Camilo Trápani, Jacinta Castellanos, sus sucesores a título universal o singular; a Juana B de Muracciolí y a los sucesores de la misma a cualquier título que fuere; a Mamberto A. Bringas y sus sucesores, a cualquier título, a todo y cualquier sucesor del Banco de la República Oriental del Uruguay; y a todos los que con cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 8 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
21) $ 3.120.00 30|pub. 19123 Nov.3 -v dic.31. Feb.19-v.feb.19

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

EIFFEL LTDA.

Doc. Priv. de 1|10|65 inscripto en Registro Público y General de Comercio el 5|10|65 número 460, F.o 1626, L.o 1. Socios: WILBER MILTON CRUZ FERRARI, EDELMA CABRERA ECHARTEA, MARIO NELSON POSES ANTUNEZ, ROBERTO TAES BENITEZ y JOSE NEGREIRA BARRAN; Capital: $ 15.000.00; Aportes: $ 3.000.00 c|u.; Domicilio: Soriano 1539, Montevideo; Objeto: Industrialización y/o comercialización de productos de belleza; Plazo: 10 años; Administrador: José Negreira Barrán; Ejercicios: 1|10 a 30|9; Pérdidas y ganancias: en proporción a cuotas.
22) $ 240.00 10|pub. 22837 Dic.20-v.dic.31.

ATHENEA S. R. L.

Por documento inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 386, F.o 1027 del L.o 2 de Contratos, Se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada Athenea S. R. L.; Socios: ENRIQUE BALIÑO PAVON y ERVIN LOGUZZO; Objeto: importación, exportación, compraventa, elaboración, transformación y fabricación de toda clase de artículos y materias primas; Capital: $ 50.000.00 aportado por partes iguales; Administración: los dos socios indistintamente; Domicilio: Montevideo, Misiones 1361, Esc. 4; Plazos: 3 años a partir del 18|10|65 automáticamente prorrogable por períodos de 2 años cada uno.
22) $ 320.00 10|pub. 22811 Dic.20-v.dic.31.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

Por escritura autorizada por el Esc. Elsa Antelo de Navia, el día 25 de Marzo de 1963, inscripta en el Registro Público de Comercio, N.o 133, F.o 442, del L.o 1, doña BLANCA IRIS DE LEON DE PEREZ y don MICHEL SALTA LAVANI, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada Bantez Limitada; Capital: $ 60.000.00, aportado $ 40.000.00 señora de Pérez y $ 20.000.00 señor Salta; Objeto: Fabricación de artículos de punto (Textil) y anexos; Domicilio: Pugnalini 1804; Ejercicio social: 30 de Marzo de cada año; Ganancias y pérdidas: en proporción a sus capitales: Plazo: 3 años a contar del 25|3|63, prorrogables por períodos de tres años; Administración: señora de Pérez. — Montevideo, Diciembre 13 de 1965.
22) $ 400.00 10|pub. 22781 Dic.20-v.dic.31.

INDEX S. R. L.

Contrato privado 25 de Agosto 1964. Inscripto Registro Público Comercio, número 390, Folio [illegible], Libro 2. Raúl Bransburg y Jorge Brans-[illegible], constituyeron INDEX S. R. L. Objeto: [illegible]rtación, importación, representaciones Negocios agropecuarios, etc. Capital $ 100.000 00 partes iguales. Plazo 5 años, prórrogas automáticas. Administración, indistinta.
22) $160.00 10|pub. 22617 Dic.17-v.dic.30.

ATEL LTDA.

Contrato privado del 1o|IX|65 inscripto en Registro de Comercio N o 486, Fo 171, L.o 1. Razón social: ATEL LTDA. Socios: Hugo Alberto Alles, Dusan Dino D'Angelo, Dardo Mónaco y Juan Carlos Pereyra. Objeto: Televisores y anexos. Sede: Belgrano 2985. Administración: 2 de los socios conjuntamente. Plazo: 1 años con prórrogas automáticas. Capital: pesos 10 000, a partes iguales.
22) $160 00 10|pub. 22567 Dic 17-v dic.30.

MUEBLERIA AMERICANA LIMITADA

Constituída por contrato privado de 22 de Julio de 1965. Inscripción: Registro Público y Departamental de Comercio de Artigas, número 7, F.o 22, Libro N.o 2 de Contratos. Socios: Marcos Brysk, Isaac Serebró, Anastasia Serebró de Brysk, Esther, Ana y Jacobo Brysk, en representación de la sucesión de don Jaime Brysk. Objeto: Mueblería, Bazar, Artículos para el hogar, electricidad maquinaria y anexos. Domicilio: Ciudad de Bella Unión, Avda Artigas s|n. Capital: $ 1 000 000 00, aportados por partes iguales. Plazo: cinco años, con prórrogas automáticas de dos años. Administración, Isaac Serebró.
22) $320.00 10 pub 22517 Dic.17-v.dic.30.

PASTORINO, GALVAN Y GUIMERANS LTDA.

Por instrumento privado del 19 de octubre de 1965, se constituyó "Pastorino, Galván y Guimerans Ltda.", inscripto en el Registro de Comercio con el No 549 al Fo. 955 del Libro No. 1 de Contratos. Objeto: Explotación del comercio en el ramo de taller mecánico y actividades afines. Podrá asimismo comprar, vender, permutar, arrendar, gravar y en general realizar toda clase de actos jurídicos y negocios Capital: $ 45 000 00, aportado por los socios en la siguiente forma: Angel Pastorino: $ 17 000 00 y los señores Marcos Galván y David Guimerans: $ 14 000 00 cada uno. Domicilio: Montevideo Administración: a cargo de los tres socios indistintamente Plazo 1 año prorrogable por períodos consecutivos de un año. Cierre del ejercicio: será determinado por los socios. Utilidades 5 o|o para fondo de reserva y el remanente por partes iguales entre los socios.
22) $ 400.00 10|pub. 22466 Dic.16-v.dic.29.

TYPSA LIMITADA

En instrumento privado firmado el 30 de Octubre del corriente año, cuyas firmas certificó la Escribana Mary Fajardo, en la misma fecha, inscripto en el Registro Público de Comercio de Rivera con el N.o 14, Fo. 46 al 49, los señores HUGO LUIS PERRONI ORCASBERRO y DANIEL TEXEIRA NUÑEZ CALERO,

constituyeron una sociedad limitada con el objeto esencial de representaciones, comisiones y consignaciones de cualquier naturaleza, y cualquier actividad afín o conexas a las antes mencionadas y en general todas las operaciones comerciales, industriales, financieras, mobiliarias e inmobiliarias que se refieran directa o indirectamente con el objeto social. Capital: $ 210.000.00, aportado por partes iguales, al firmarse el contrato se integró pesos 150.000.00 Domicilio: Rivera, pudiendo establecer agencias o sucursales fuera o dentro del país. Administración: Socio Daniel Texeira Núñez Calero. Balances: Anuales. Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
22) $480.00 10|pub 22119 Dic.15-v.dic.28.

CUEREXPORT LIMITADA
Documento privado de 1.o|11|965, inscripto en el Registro Público y General de Comercio N.o 534 al Fo 904 del libro N.o 1. Socios: OSCAR FOSSATTI, MARIA GLORIA TERMINELLI DE FOSSATTI, LEON PRUZANSKI y MARIA ELIDA LEDANIS DE PRUZANSKI Capital: $ 200.000.00. Plazo de dos años con prórrogas por períodos de dos años. Ramo: Importación, exportación, compra, venta y fabricación de mercaderías en general por cuenta propia o ajena. Domicilio: Montevideo, o en el interior y exterior del país. Cierre del ejercicio: 31 de Marzo de cada año Administradores: Oscar Fossatti, León Pruzanski
22) $320.00 10|pub. 21848 Dic.14-v dic.27.

KONI LIMITADA
Contrato privado inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 22 de Noviembre de 1965 con el N.o 390 al folio 1049 del libro N.o 2 de Contratos. Socios: JAKI KONICHEKIS y JULIO CHONICHESKY. Objeto: Compra, venta e industrialización de textiles e ntodas sus formas. Denominación: Koni Ltda. Domicilio: Montevideo. Capital: pesos 250.000.00, aportado por partes iguales. Administración: Cualquiera de ambos socios. Plazo: Tres años con prórrogas automáticas.
22) $240.00 10|pub. 22075 Dic.14-v.dic.27.

BIFURCACION LIMITADA
Por documento inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 399 al Fo 1080 del Lo. 2, la sociedad de responsabilidad limitada "Bifurcación Limitada" amplió el capital social a la suma de $ 500.000.00 que se divide en treinta y tres cuotas de $ 15.000.00 y una cuota de $ 5.000.00.
22) $160.00 10|pub 22022 Dic.14-v.dic.27.

CORIFA LIMITADA
Por contrato privado de fecha ocho de octubre de mil novecientos sesenta y cinco se ha constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada Corifa Limitada con sede en la calle Treinta y Tres 1334, Esc 3. integrada por el señor Manfredo Blatt y la señora Gertrudis Blum de Blatt de esta ca. pital sobre las siguientes bases:
Capital: $ 10.000.00 dividido en diez cuotas de $ 1.000.00 cada una de las cuales corresponden 5 cuotas al señor Manfredo Blatt y cinco cuotas a la señora Gertrudis Blum de Blatt
Objeto: Importación, exportación, ventas al por mayor y menor de mercaderías por cuenta propia y de terceros, representaciones y comisiones en general.
Directores Administradores: los socios Manfredo Blatt y la señora Gertrudis Blum de Blatt
Uso de la firma: los dos socios indistintamente.
Exclusión de garantías ajenas al giro social.
Plazo: 31 de diciembre de 1968 con prolongación automática.
Ejercicio: 31 de diciembre
Este contrato ha sido inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 389, Fol 1043. Lo 2, con fecha 18 de noviembre de 1965.
22) $ 560.00 10|pub. 21498 Dic.3.-v.dic.22.

CARBAI LIMITADA
Por documento privado suscrito en esta ciudad el 10 de noviembre de 1965, cuyas firmas fueron certificadas por el Escribano Roberto Cristobo Troncoso e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 548 al Fo. 951 del Libro No 1 de Contratos, don Ricardo Carsollo y don Nelson Ballador, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada denominada "Carbai Limitada" Objeto: Explotación del comercio en el ramo de: a) compra y venta de vehículos automotores, nuevos y usados, repuestos y accesorios; b) compra, venta y administración de bienes muebles e inmuebles; c) gestiones por cuenta propia y/o de terceros ante autoridades municipales y nacionales, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, en forma gratuita u onerosa; d) academia de choferes; e) mensajería; f) agencia de venta de pasajes; g) agencia de colocaciones; h) representaciones de empresas nacionales y extranjeras; i) comisiones de todo tipo. Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos iguales. Capital: $ 10.000.00; integrado: 50 o|o. Administración: los dos socios actuando conjuntamente. Balance: 30 de octubre de cada año. Ganancias y pérdidas en proporción a los aportes.
22) $ 560.00 10|pub. 21533 Dic.3.-v.dic.22.

PROTECTION Co. S. R. L.
Constituída en documento privado de 8 de Noviembre de 1965, inscripta en el Registro Público y General de Comercio, N.o 387, Fo. 1033, Lo. 2 de Contratos. — Socios: OMAR BERNARDELLI, JORGE CODONI, FREDDI RUGNITZ y CESAR MORA. — Objeto: Corretaje de Seguros, Agentes Generales y Asesores de Seguros. Domicilio: Montevideo. Capital $ 10.000.00 aportado por partes iguales. Plazo: 2 años con prórroga automática de 1 año. Administrados: César Mora y uso de firma social, socios indistintamente.
22) $ 240.00 10|pub. 21218 Dic.3.-v.dic.22.

MELOGNO-MARTINEZ & GARCIA LTDA.
Documento privado de 27 de Setiembre de 1965, inscripto en Registro Público de Comercio N.o 261, folio 935, libro N.o 2. Socios: HECTOR MARTINEZ, JUAN GARCIA y ROSENDO MELOGNO. Capital: $ 140.250.00 Aportes: $ 46 750.00 cada uno. Domicilio: Yaguarón 1193 Objeto: Fabricación, venta y reparación de alhajas. Plazo 5 años a partir del 1.o de Setiembre de 1965. Administración y firma social: dos indistintamente en conjunto. Firman todos: fianza, prenda e hipoteca. Ejercicios: 1.o Setiembre a 31 Agosto. Pérdidas y ganancias en proporción a cuotas.
22) $ 240.00 10|pub. 21210 Dic.3.-v.dic.22.

LORENA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Por instrumento privado de fecha 30 de setiembre de 1965, inscripto en el Registro de Comercio con el No 434 al Fo. 1703, del Libro 1 de Contratos, se constituyó la sociedad Lorena Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Mario Alberto Russo y José Eduardo Vitureira. Domicilio: Montevideo. Objeto: Importación, exportación, compraventa, elaboración, transformación y fabricación de toda clase de artículos y materias primas Plazo 3 años automáticamente prorrogables. Administración: los dos socios indistintamente. Capital pesos 50.000.00 integrado por partes iguales.
22) $ 240.00 10|pub. 21554 Dic.3.-v.dic 22.

PINROS LIMITADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Por escritura autorizada por el Escribano Amilcar Castro, el 8 de Octubre de 1965, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 376 al Fo. 991 del libro No. 2 de Contratos, los señores Raúl Rosales y Santiago Pino, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada sobre las siguientes bases: Objeto. Explotación del negocio de compra y venta de artículos para hombres y ramos afines, pudiendo realizar toda clase de actividad comercial lícita. Denominación: PINROS LIMITADA. Domicilio: en la ciudad de Montevideo. Capital: $40.000. Integrado: $34.332.09, el resto a los 2 meses del contrato. Administración y uso de la firma: Ambos socios indistintamente, salvo para contraer obligaciones y suscribir documentos para sumas de más de $ 5.000.00 en que deben actuar ambos conjuntamente. Plazo: 2 años prorrogables por períodos de 2 años Ganancias y pérdidas prorrata de los capitales. Fondo de reserva: no menos del 5 olo.
22) $ 480.00 10|pub. 21787 Dic.13.-v.dic.24.

PESACO (URUGUAY) LIMITADA
En documento autenticado Esc. Daniel Terra, el 14 de Octubre de 1965, se constituyó una sociedad denominada PESACO (URUGUAY) LIMITADA, con domicilio en Misiones 1361. Socios: Pedro y Raúl Pick. Capital: $ 100.000.00 Integrado $ 50.000.00. Plazo: 2 años, prórrogas automáticas de dos años. Objeto: Importación, exportación, comisiones, explotación marcas, patentes, representaciones etc. Administración: a cargo señor Pedro Pick. Directorio: ambos socios. Ganancias: previa deducción 5 o|o fondos reservas. Se distribuirán a prorrata. Pérdidas a prorrata. No se disuelve en caso muerte. Incapacidad. Inscripto Reg. Público y General de Comercio, (Lo. 503, Fo. 780, Lo. 1).
22) $ 240.00 10|pub. 21768 Dic.13.-c.dic.24.

TOLTECH LIMITADA
Contrato privado, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 22 de Noviembre de 1965, con el No. 392, Fo. 1.055, del Lo. 2 de Contratos. Razón social: TOLTECH LIMITADA. Objeto: industria metalúrgica en general. Plazo: 2 años, prorrogados año a año. Socios: Luis Esteban Massa y Edelma Medina Alvez. Administrador: Luis Esteban Massa. Capital: $ 100.000.00. Aportes: Don Luis Esteban Massa: $ 90.000.00 y Edelma Medina Alvez: $ 20.000.00. Domicilio: Nueva Palmira 2010.
22) $ 240 00 10|pub. 21789 Dic.13.-v dic.24.

EMPRESA NACIONAL S. R. L.
Constituída el 30 de Junio de 1965 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el No. 428 al Fo. 1.497 del libro No. 1 de Contratos. Capital: $ 5.025 00, totalmente integrado en dinero. Plazo: dos años con prórrogas automáticas de 5 años. Objeto: Explotación del servicio de toma consumos de medidores de agua divisionarios por cuenta y orden de los respectivos propietarios en edificios de renta y propiedad horizontal. Socios: José Antonio Schneider Bogliolo, Carlos Omar Trias Menchaca, Carlos Leonel Abella Infantozzi y José Raúl Araújo Massaia. Administración: los socios Trias Menchaca y Araújo Massaia, actuando conjuntamente.
22) $ 320.00 10|pub. 21781 Dic.13.-v.dic.24.

RASPINI URUGUAYA LIMITADA
El 31 de agosto de 1965 ante Loreley Dell Canavesi, escribana, Elbio Díaz y Antonio Pagliuca constituyeron la Sociedad "Raspini Uruguaya Limitada" para giro en Montevideo de actividad industrial y comercial. Plazo: dos años prorrogable indefinidamente por igual lapso; administración conjunta. Capital: pesos 206.000.00 aportados por: Díaz $ 115.000.00, Pagliuca $ 91.000.00, integrados totalmente. Inscrita en Registro Público de Comercio.
22) $ 160.00 10|pub. 22918 Dic.21-v.en.3.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Por documento privado de fecha 15 de mayo de 1965, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 367 al folio 1288 del Libro No. 1, Miguel Alberto Acevedo y Wilma Guedes de Real de Azúa, constituyeron una sociedad de Responsabilidad Limitada. Denominación: Oswaldo Manuel Rigamonte S. R.L. Objeto: Importación, exportación y compraventa en los ramos de ferretería, textiles, artículos del hogar y anexos. Domicilio Montevideo con sucursales en el interior o exterior. Capital: $ 100.000.00 en cuota de $ 1.000.00. Miguel Acevedo: $ 90.000.00. Wilma Guedes: $ 10.000.00. Plazo 15 de noviembre de 1965. Administración: Miguel Acevedo.
22) $ 320.00 10.pub. 22954 Dic.21-v.en.3.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 108.369. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrias Ungidas S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BOMBOLIN" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 22730 Dic.20-v.dic.31.

ACTA N.o 108.368. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carreras Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "WESBURY" para distinguir artículos de la clase 22 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 22731 Dic.20-v.dic.31.

ACTA N.o 108.367. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chesebrough-Pond's Inc., de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10, (polvos de talco). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 640.00 10|pub. 22729 Dic.20-v.dic.31.

ACTA No. 108.381. — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. — Con esta fecha Cimeco Limitada (Montecideo), ha solicitado el registro de la marca "SOUNDBELL", para distinguir artículos de la clase 12 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 22936 Dic 21-v.en.3.

ACTA N.o 108 388. — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Electroquímica S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CLOR-POOL", para distinguir artículos de la clase 9. Publíquese por diez consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10 pub. 22938 Dic.21-v.ener.3.

ACTA N.o 108.387. —Montevideo, Diciembre 15 de 1965. Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Cooper Mc.Dougal y Robertson Ltda. Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DISTOMATOX" para distinguir artículos de la clase 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10.pub. 22939 Dic.21-v.ener 3.

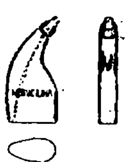
ACTA N.o 108.407. —Montevideo, Diciembre 16 de 1965. Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por E. y M. Integlietta Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina), ha solicitado el registro de la marca "BUZO MAGICO", para distinguir artículos de la clase 4, 5 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 22943 Dic.21-v.enr.3.

ACTA N.o 108.384. — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. Con esta fecha, Billy H. Fox, por Fuji Seitetsu Kabushiki Kaisha (Fuji Iron y Steel Co. Ltd. (Japón), ha solicitado el registro de la marca "CANSUPER" para distinguir artículos de la clase 6 y 8 s'd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 22941 Dic.21-v.ener.3.

ACTA No. 108.375. — Montevideo, Diciembre 14 de 1965. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Penco y Rodríguez Pardiño, de Montevideo, solicita registrar la marca



para las clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 440.00 10|pub. 22919 Dic.21-v.en.3.

ACTA No. 108.383. — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. — Con esta fecha Billy H. Fox, por The Electric Storage Battery Company (EE. UU.A.), ha solicitado el registro de la marca



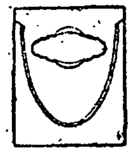
para distinguir artículos de la clase 13 s'd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 360.00 10|pub. 22931 Dic.21-v.en.3.

ACTA No. 108.389. — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Tabacco Products Corporation Limited (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "MAJORETTES", para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 22937 Dic.21-v.en 3.

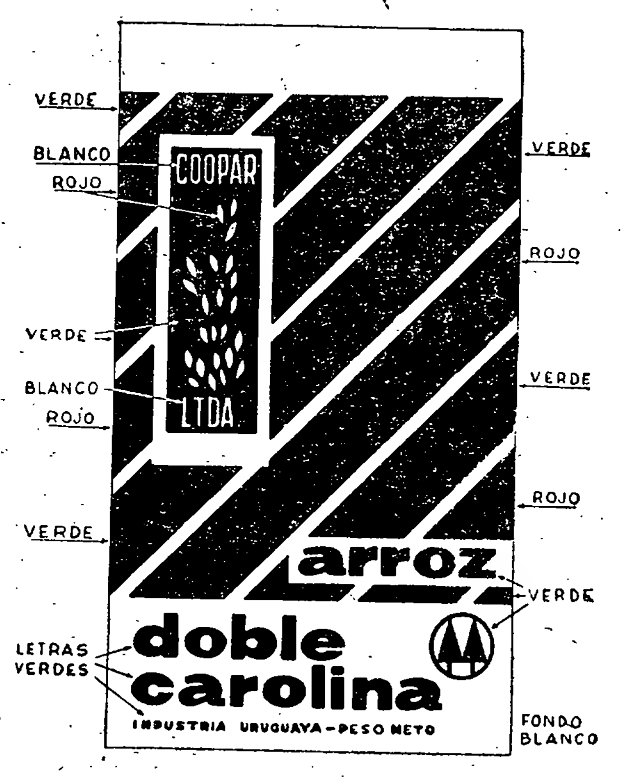
ACTA No. 108.382. — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. — Con esta fecha Billy H. Fox, por The Electric Storage Battery Company (EE. UU.A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12 s'd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 440.00 10|pub. 22932 Dic.21-v.en.3.

ACTA No. 108.378. — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. — Con esta fecha Cooperativa Agropecuaria Ltda. de Productores de Arroz (Coopar Ltda.), (Dpto. de Rocha), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.920.00 10|pub. 22933 Dic.21-v.en.3.

ACTA N.o 108.379. — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. — Con esta fecha Cooperativa Agropecuaria Ltda. de Productores de Arroz (Coopar Ltda.), (Dpto. de Rocha), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.920.00 10|pub. 22935 Dic.21-v.en.3.

ACTA N.o 108.406. — Montevideo, Diciembre 16 de 1965 Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ADITELLA SZABO" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 22942 Dic.21-v.enr.3.

ACTA No. 108.411. — Montevideo, Diciembre 16 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Syntex Corporation, de Panamá, ha solicitado el registro de la marca "SYNALAR-V", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. [illegible] Dic.21-v.en.3

ACTA N.o 108.267. — Montevideo, Noviembre 29 de 1965. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Trix Vereinigte Spielwarenfabriken Ernst Voelk A.G., de Alemania solicita la marca "TRIX" para las clases 12, 23 y 25. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 21948 Dic.14-v.dic 27

ACTA N.o 108.268. — Montevideo, Noviembre 29 de 1965. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por C.H Boehringer Sohn, de Alemania, solicita la marca "BUSCOPAX" para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21947 Dic.14-v.dic.27

ACTA N.o 108.270. — Montevideo, Noviembre 30 de 1965 — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever (Inglaterra) solicita la marca "RADIL" para las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 21921 Dic.14-v.dic.27

ACTA N.o 108.283. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1965 — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Leopoldo Belieres (Montevideo) solicita la marca "POLVO DECOLORANTE SUPER BLUE BELIERES" para la clase 0. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub 21920 Dic.14-v.dic.27

ACTA N.o 108.276. — Montevideo, Noviembre 30 de 1965. — Con esta fecha Enrique Tato, por Kelinda Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina) solicita registrar la marca "KELINDA" para las clases 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub 21899 Dic.14-v.dic.27

ACTA N.o 108.309. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965 — Con esta fecha Enrique Tato, por Chyc Sociedad de Responsabilidad Limitada (Argentina) solicita la marca "CHYC" para las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 21900 Dic.14-v.dic.27

ACTA N.o 108.307. — Montevideo, Diciembre 2 de 1965 — Con esta fecha Charmer S.A., de Montevideo, solicita la marca "DRILOCHARMER" para distinguir las clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub 21854 Dic.14-v.dic.27

ACTA N.o 108.310. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965 — Con esta fecha Plastronic Ltda. de Montevideo, solicita registrar la marca "FOCA" para las clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22059 Dic.14-v.dic.27

ACTA N.o 108.300. — Montevideo, Diciembre 2 de 1965. — Con esta fecha David Wiater (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "LICEAL" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 22057 Dic.14-v.dic.27

ACTA N.o 108 316. — Montevideo, Diciembre 10 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por A. López y Compañía Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "KIN" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 22262 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 108.301. — Montevideo, Diciembre 2 de 1965 — Con esta fecha David Wiater (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "UNIVERSITARIO" para distinguir artículos de las clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 22056 Dic.14-v.dic.27

ACTA N.o 108.302. — Montevideo, Diciembre 2 de 1965 — Con esta fecha David Wiater (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "BACHILLER" para distinguir artículos de las clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 22055 Dic 14-v.dic.27

ACTA N.o 108.303. — Montevideo, Diciembre 2 de 1965 — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Everfit S.A. (Montevideo) han solicitado el registro de la marca "BRITISH LOOK" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 22058 Dic.14-v.dic.27

ACTA No. 108.280. — Montevideo, Diciembre 1o. de 1965, con esta fecha Enrique Barda, de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca CARLIN, para la clase 6a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 21580 Dic.6.-v.dic.23.

ACTA No. 108.345. — Montevideo, Diciembre 13 de 1965 — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Parke Davis y Company, de E. U. de América, solicita registrar la marca

RANESTOL

para la clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 22437 Dic.16-v.dic.29.

ACTA N.o 108.312. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Electro Avenida S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca: "DIXIE LAND" para la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 22284 Dic.16-v.dic.29.

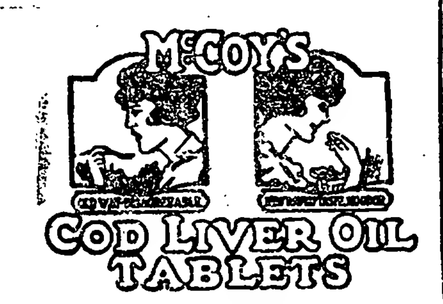
ACTA N.o 108.911. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Satélite Sociedad Colectiva, de Montevideo, solicita registrar la marca: "HOLLY 600" para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 22283 Dic.16-v.dic.29.

ACTA No. 108.347. — Montevideo, Diciembre 13 de 1965. — Con esta fecha Parke Davis y Co. (E. U. de América), solicita registrar la marca "HUMAGEL", para la clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 22432 Dic.16-v.dic.29.

ACTA No. 108.291. — Montevideo, Diciembre 1o. de 1965, con esta fecha Samuel Vainsencher, de Montevideo, solicita la marca FOLIETAL, para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 21640 Dic.6.-v.dic.23.

ACTA No. 108 290. — Montevideo, Diciembre 1o. de 1965, con esta fecha Samuel Vainsencher, de Montevideo, solicita la marca CHERLON, para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 21639 Dic.6.-v.dic.23.

ACTA N o 108.241. — Montevideo, Noviembre de 1965. Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Mc Coy's Products Inc de Estados Unidos de América, solicita renovar la marca



para la clase 9 s|d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 600.00 10|pub. 21576 Dic.6.-v.dic.23.

ACTA N.o 108.331. — Montevideo, Diciembre 10 de 1965. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Atlantic Research Corporation (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca:

GSR

para distinguir artículos de la clase 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400 00 10|pub. 22260 Dic 15-v.dic.28.

ACTA N.o 108.315. — Montevideo, Diciembre 10 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot por A. López y Compañía Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "TRIKIN" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 22261 Dic.15-v.dic.28.

ACTA Nº 108.207. — Montevideo, Noviembre 16 de 1965. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Establecimientos Vesubio S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca: "SACRE PERE" para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 20817 Dic.3.-v.dic.22.

ACTA N.o 108.349. — Montevideo, Diciembre 13 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fabril Internacional S. A., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "TIC-TAC" para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 22592 Dic.17-v.dic.30.

ACTA N.o 108.357. — Montevideo, Diciembre 13 de 1965 — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por la Republicana Sociedad Anónima, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "FAMA" para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 22585 Dic.17-v.dic 30.

ACTA N.o 108.322. — Montevideo, Diciembre 10 de 1965. — Con esta fecha, Mauricio Szerman Goldberg, (Montevideo), solicita la marca "CHEZ-COLETTE" para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 22647 Dic.17v.dic 30.

ACTA N.o 108.356. — Montevideo, Diciembre 13 de 1965. — Con esta fecha, Cubalan S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 14 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 440.00 10|pub. 22591 Dic.17-v.dic 30.

ACTA N.o 108.326. — Montevideo, Diciembre 10 de 1965. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por Merck y Co. Inc., (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca KAP - LETS" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 22266 Dic.17-v.dic.30.

ACTA No. 108.341. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Arno S. A. Industria y Comercio, de Brasil, solicita registrar la marca "ARNO", para las clases 11 y 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 22431 Dic.16 v.dic.29

ACTA N.o 108.214. — Montevideo, Noviembre 29 de 1965. — Con esta fecha Billy H. Fox, por General Electric Company (EE UU A.) ha solicitado el registro de la marca, "PPO" para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 21541 Dic.16-v.dic 29.

ACTA N.o 108.343. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1965. — Con esta fecha Janssen Pharmaceutica N. V. de Bélgica, solicita registrar la marca "TRIPERIDOL", para la clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 22433 Dic.16-v.dic.29.

ACTA No. 108.374. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1965. — Con esta fecha el señor Ovidio E. Badano, ha solicitado el registro de la marca "CARDUCOL", para distinguir artículos de la clase 9a — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 22417 Dic.16-v.dic 29.

ACTA No. 108.319. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1965. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mateo Brunet S A. C., de esta Ciudad, ha solicitado el registro de la marca "TYVEK", para distinguir artículos de la clase 4, 12 y 15 s|d — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 22327 Dic.16-v.dic.29

ACTA No. 108.344. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1965 — Con esta fecha Janssen Pharmaceutica N. V. de Bélgica, solicita registrar la marca "JANSSEN", para la clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 22434 Dic.16-v.dic 29.

ACTA No. 108.340. — Montevideo, Diciembre 13 de 1965. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca "RED STAR", para las clases 4 y 5a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 22435 Dic.16-v.dic.29.

ACTA N.o 108.330. — Montevideo, Diciembre 10 de 1965. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Atlantic Research Corporation (EE. UU.A.), ha solicitado el registro de la marca

ATLANTIC RESEARCH

para distinguir artículos de la clase 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 22259 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 108.317. — Montevideo, Diciembre 10 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por A. López y Compañía Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "KINLAND" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 22263 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 108.318. — Montevideo, Diciembre 10 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por A. López y Compañía Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "BIKIN", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160 00 10|pub. 22264 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 108.325. — Montevideo, Diciembre 10 de 1965. — Con esta fecha, el señor Billy H Fox, por Merck y Co., Inc., (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca: "LACRIBASE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 22265 Dic.15-v.dic.28.

ACTA Nº 108.191. — Montevideo, Noviembre 16 de 1965 — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Caramelos Zabala S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "BOCADITOS" para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

23) $ 160.00 10|pub. 20829 Dic.1.o-v.dic.15

ACTA N.o 108.327. — Montevideo, Diciembre 10 de 1965. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Chas Pfizer y Co., Inc. (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "ALACORTRIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 22267 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 108.328. — Montevideo, Diciembre 10 de 1965. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Chas Pfizer y Co., Inc. (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca: "NEO-ALACORTRIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 22268 Dic.15v.dic.28.

ACTA N.o 108.334. — Montevideo, Diciembre 10 de 1965. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Denmark S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "PENNEYS" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160 00 10|pub. 22271 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 108.337. — Montevideo, Diciembre 10 de 1965. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Denmark S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "PENNEYS" para distinguir artículos de las clases 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 22274 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 108.338. — Montevideo, Diciembre 10 de 1965. — Con esta fecha. el señor Oscar J. Bacot, por Santoro Publicitaria Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "ANCHO MUNDO DE LOS DEPORTES" para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 22275 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 108.335. — Montevideo, Diciembre 10 de 1965. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Denmark S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "MARY ANN" para distinguir artículos de las clases 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 22272 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 108.336. — Montevideo, Diciembre 10 de 1965. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Denmark S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "MILLY" para distinguir artículos de las clases 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 22273 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 108.332. — Montevideo, Diciembre 10 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Denmark S. A (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "MILLY" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 22269 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 108.333. — Montevideo, Diciembre 10 de 1965. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Denmark S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "MARY ANN", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 22270 Dic.15-v.dic.28.

ACTA No. 108.261. — Montevideo, Noviembre 29 de 1965. — Con esta fecha Laboratorios Afta Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera, (Argentina), solicita la marca



para la clase 9. — publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 21501 Dic.3.-v.dic.22.

ACTA N.o 108.248. — Montevideo, Noviembre 29 de 1965 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Home Products Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "ADUCIL", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 21356 Dic.3.-v.dic.22.

ACTA N.o 108.256. — Montevideo, Noviembre 29 de 1965. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de esta Ciudad, ha solicitado el registro de la marca "WICHITA" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 21355 Dic.3.-v.dic.22.

ACTA N.o 108.250. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1965. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de C. Imperio S. A., de esta Ciudad, ha solicitado el registro de la marca "SILVER FINE", para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 21354 Dic.3.-v.dic.22.

ACTA No. 108.252. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1965. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin y Soda-Fabrik Ag., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "LUDIGOL", para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 21353 Dic.3.-v.dic.22.

ACTA No. 108.245. — Montevideo 29 de Noviembre de 1965. — Con esta fecha el señor Ariel Noriega Lazcano, de esta Ciudad, ha solicitado el registro de la marca "BIODEN" para distinguir artículos de las clases 9 y 10 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 21352 Dic.3.-v.dic.22.

ACTA N.o 108.246. — Montevideo, Noviembre 29 de 1965. — Con esta fecha Ariel Noriega Lazcano de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "VOGUE". para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 21351 Dic.3.-v.dic.22.

ACTA N.o 108.247. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1965. — Con esta fecha el señor Ariel Noriega Lazcano, de esta Ciudad, ha solicitado el registro de la marca "PY-CO-PAY", para distinguir artículos de las clases 4, 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 21350 Dic.3.-v.dic.22.

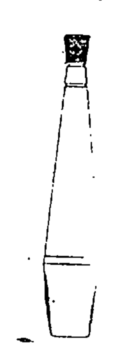
ACTA N o 108.284. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1965. Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Lentheric Limited, (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "ONYX" para distinguir artículos de la clase 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 21605 Dic.6.-v.dic.23.

ACTA Nº 108.189. — Montevideo, Noviembre 15 de 1965. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Sapriza Grundel y Cía. S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca: "DEBADION" para las clases 4 y 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 20819 Dic.3.-v.dic.22.

ACTA No. 108.264. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1965. — Con esta fecha Cía. Dr. Bertrand S. A. (Uruguay), solicita registrar la marca



para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10.pub. 21504 Dic.14-v.dic.27.

ACTA No. 108.130. — Montevideo, Noviembre 9 de 1965. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Aluminum Company of Canadá, Limited (Canadá), ha solicitado el registro de la marca "ARVIDAL", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 192.00 10|pub. 20256 Dic.6.-v.dic.23.

ACTA No. 108.244. — Montevideo Noviembre 29 de 1965, con esta fecha Hupp Corporation, de E. U. de América, solicita registrar la marca PERFECTION, para la clase 12a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 80.00 10|pub. 21579 Dic.6.-v.dic.23.

ACTA No. 108.292. — Montevideo, Diciembre 1o. de 1965, con esta fecha Samuel Vainsencher, de Montevideo, solicita la marca DAGLAN, para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 80.00 10|pub. 21641 Dic.6.-v dic.23.

ACTA No. 108.293. — Montevideo, Diciembre 1o. de 1965, con esta fecha Rat Sociedad Anónima, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca STEREOPOSTAL, para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 21607 Dic.6.-v.dic.23.

ACTA N.o 108.272. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1965 Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Dynamit Nobel Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita registrar la marca

Astraglas

para la clase 6 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 240.00 10|pub. 21578 Dic.6.-v dic.23.

ACTA No. 108.282. — Montevideo, Diciembre 1o. de 1965. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Industria del Caucho S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "VULCA FLEX", clases 6, 14 y 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160 00 10|pub. 22287 Dic.16 v.dic.29

ACTA No. 108.314. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Electro Avenida S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "DIXIELAND" para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10'pub. 22286 Dic.16-v.dic.29.

ACTA N.o 108.313. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Electro Avenida S. A., de Montevideo, solicit registrar la marca: "DIXIELAND" para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 22285 Dic.16-v.dic.29.

ACTA N.o 108.271. — Montevideo, Noviembre 30 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca, "POLYPOR" para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6 y 19 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 21539 Dic.3.-v.dic.22.

ACTA N.o 108.213. — Montevideo, Noviembre 29 de 1965 Con esta fecha Billy H. Fox, por Helena Rubinstein, Inc. (EE UU A) ha solicitado el registro de la marca, "CROWNING COLOR' para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 21540 Dic.3.-v.dic.22.

ACTA N.o 108.225. — Montevideo, Noviembre 29 de 1965. — Con esta fecha Oscar J Bacot, por Laboratorio Haymann Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca, "NILATAN" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez d2as consecutivos — La Dirección
23) $ 160.00 10|pub. 21546 Dic 3.-v.dic.22.

ACTA N.o 108.226 — Montevideo, Noviembre 29 de 1965 — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Denmark S A. (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca. "KOMOK" para distinguir artículos de las clases 2. 5. 19. 20 y 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 21547 Dic.3.-v.dic.22.

ACTA N.o 108.174. — Montevideo, Noviembre 15 de 1965. — Con esta fecha, P Dubourg por S. A Madera Industrial Compensada (S.A.M.I.C.) de Montevideo, solicita la marca:



para distinguir las clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 480.00 10|pub. 21208 Dic.3.-v.dic.22.

ACTA N.o 108.227. — Montevideo, Noviembre 29 de 1965 — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por F Rodríguez Ycart, Bravo Limitada, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca, "SAGUAYPEX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez d2as consecutivos — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 21548 Dic.3.-v dic.22.

ACTA Nº 108.209. — Montevideo, Noviembre 16 de 1965 — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Establecimientos Vesubio S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca: "SAINT PERE". para la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 20816 Dic.3.-v.dic.22.

ACTA N.o 108.222. — Montevideo, Noviembre 29 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Mont.), ha solicitado el registro de la marca "CELOPOR" para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 160.00 10|pub. 21543 Dic.3.-v.dic.22.

ACTA N.o 108.223. — Montevideo, Noviembre 29 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Mont.), ha solicitado el registro de la marca "FILDORA" para distinguir artículos de las clases 4. 5. 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 21544 Dic.3.-v.dic.22.

ACTA N.o 108.224. — Montevideo, Noviembre 29 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Mont.), ha solicitado el registro de la marca "DORIAN" para distinguir artículos de las clases 4. 5. 6 y 19 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 21545 Dic.3.-v.dic.22.

ACTA N.o 108.240. — Montevideo, Noviembre 29 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca, "SUPAMA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 21553 Dic.3.-v.dic.22.

ACTA N.o 108.228. — Montevideo, Noviembre 29 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Caramelos Zabala S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca, "CARAMBONES" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 21549 Dic.3.-v.dic.22.

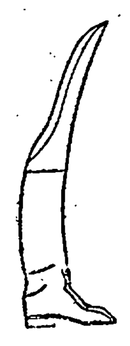
ACTA N.o 108.232. — Montevideo, Noviembre 29 de 1965. — Con esta fecha la firma Sydney Ross Uruguay Limitada (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca, "DIAPARENE" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 160.00 10|pub. 21550 Dic.3.-v.dic.22.

ACTA N.o 108.277. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1965 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía. Apoderados de Carlos Anselmi S A, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca. "VOLANTES EN ACCION" para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 160.00 10|pub. 21470 Dic.3.-v.dic.22.

ACTA N.o 108.279. — Montevideo, Noviembre 30 de 1965. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía, Apoderados de Cassarino Hermanos S A, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca. "CASSARINO HERMANOS S A" para distinguir artículos de las clases 1, 2, 4, 5, 10, 13, 14, 15, 18, 20 21, 22, 23 y 25 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 160.00 10|pub. 21469 Dic.3.-v.dic.22.

ACTA N.o 108.262. — Montevideo, Noviembre 29 de 1965. — Con esta fecha Aldo Francisco Cammarota (Argentina), solicita registrar la marca, "TELECOMICOS" para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 21502 Dic.3.-v.dic.22.

ACTA N.o 108.265. — Montevideo, 2 de Noviembre de 1965. — Con esta fecha, Martín Holtz, (Uruguay), solicita registrar la marca



para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 520.00 10|pub. 21506 Dic.3.-v.dic.22.

ACTA Nº 108.198. — Montevideo, Noviembre 16 de 1965. — Con esta fecha Righini y Oramas S. A. (Uruguay) solicita la marca "COLEGIAL" para la clase 14 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 20873 Dic.3.-v.dic.22.

ACTA Nº 108.192. — Montevideo, Noviembre 16 de 1965. — Con esta fecha Oscar J Bacot por Antonio Marinell, Eugenio Ozvegy y Miguel Kiss (Argentina), ha solicitado el registro de la marca "MOK" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 20830 Dic.19-v.dic.20.

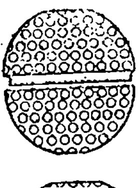
ACTA N.o 108.249. — Montevideo, Noviembre 29 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de C. Imperio S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

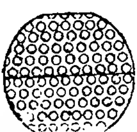


para distinguir artículos de las clases 4, 5, y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 440.00 10|pub. 21849 Dic.3.-v.dic.22.

ACTA Nº 108.210. — Montevideo, Noviembre 16 de 1965. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Establecimientos Vesubio S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca: "SAINT PERE" para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 20813 Dic.3.-v.dic.22.

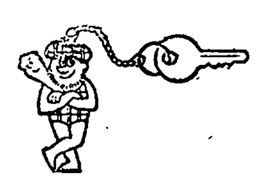
ACTA N.o 108.266. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1965. — Con esta fecha, Martín Holtz, (Uruguay), solicita registrar la marca





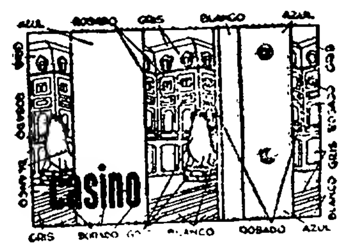
para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 520.00 10|pub. 21505 Dic.3.-v.dic.22.

ACTA N.o 108.251. — Montevideo, Noviembre 29 de 1965. — Con esta fecha Cubalán S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4, 5, 14 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 440.00 10|pub. 21348 Dic.3.-v.dic.22.

ACTA No. 108.263. — Montevideo, Noviembre 29 de 1965. — Con esta fecha Justo Rodero e Hijos Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Argentina), solicita la marca



para la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 440.00 10|pub. 21503 Dic.3.-v.dic.22.

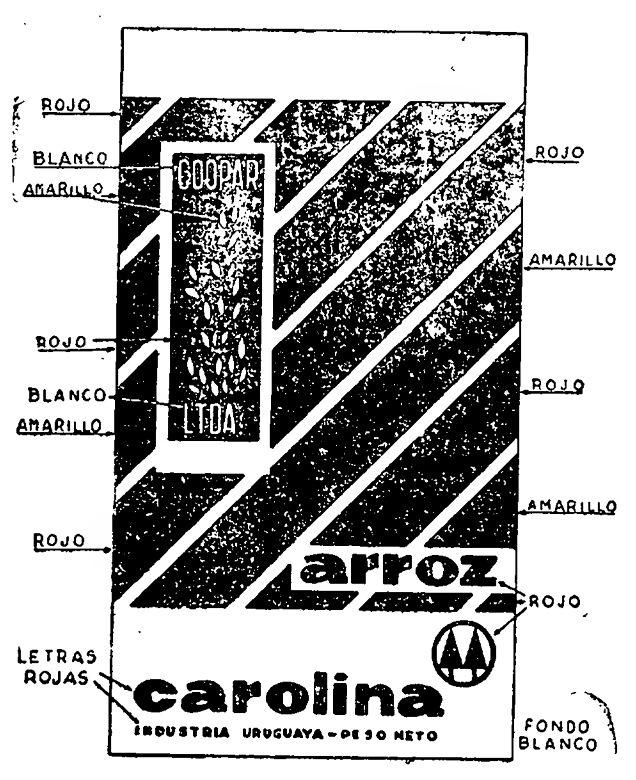
ACTA N.o 108.233. — Montevideo, Noviembre 29 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Fábricas Nacionales de Cerveza Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca, "GUARANA" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 21551 Dic.3.-v dic.22.

ACTA N.o 108.221. — Montevideo, Noviembre 29 de 1965. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Udal S. A. (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca, "FOX" para distinguir art2culos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 21542 Dic.3.-v.dic.22.

ACTA N.o 108.239. — Montevideo, Noviembre 29 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Antuña Yafza Hnos. Ltda. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca, "DELINE" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 21552 Dic.3.-v.dic.22.

ACTA N.o 108.187. — Montevideo, Noviembre 15 de 1965 — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft Leverkusen (Alemania), solicita registrar la marca: "FOLIMAT" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 20483 Dic.9-v.dic.20.

ACTA No. 108.320. — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. — Con esta fecha Cooperativa Agropecuaria Ltda. de Productores de Arroz (Coopar Ltda.), (Dpto. de Rocha), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.000.00 10|pub. 22934 Dic.21-v.en.3.

ACTA N.o 108.386. —Montevideo, Diciembre 15 de 1965. Con esta fecha, Oscar J. Dacot, por Panam Plásticos S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "BOTELLA DEL AÑO 2000" para distinguir artículos de la clase 6 s|d. Publíquese por die zdías consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 22940 Dic.21-v.enr.3.

ACTA No. 108.348. — Montevideo, Diciembre de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Dehydag Deutsche Hydrierwerke G.m.b.H. de Alemania, solicita registrar la marca

Turpinal

para la clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 22438 Dic.16-v.dic.29

ACTA No. 108.342. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Arno S. A. Industria y Comercio de Brasil, solicita registrar la marca



para las clases 11 y 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 440.00 10|pub. 22436 Dic.16-v.dic.29.

ACTA Nº 108.208. — Montevideo, Noviembre 16 de 1965 — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Establecimientos Vesubio S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca: "SACRE PERE". para la clase 15 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

23 $ 160.00 10|pub. 20818 Dic.3.-v.dic.22.

ACTA No. 108.285. — Montevideo, Diciembre 1o. de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por, Osa Organización de Servicios Aéreos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital: $500.000 00, mln., República Argentina, ha solicitado el registro de la marca OSA, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 21606 Dic.6.-v.dic.23.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.668. — Montevideo, Diciembre 2 de 1965. — Con esta fecha, Alce Industrial y Comercial M. E. Garri y P. N. Guzzi, de Argentina, solicitan patente para "Un ventilador de mesa" y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $ 160.00 10|pub. 22742 Dic.20-v.dic.31.

ACTA N.o 15.671. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1965. — Con esta fecha, el señor Fortunato Mionetto, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva válvula de seguridad para quemador de combustible líquido o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $ 240.00 10|pub. 22583 Dic.17-v.dic.30.

ACTA N.o 15.454. — Montevideo, 6 de Julio de 1965. — Con esta fecha, los señores E. I. Du Pont de Nemours and Company, de EE. UU. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Media tejida de punto de filamento de nylon compuesto y proceso de elaboración de la misma" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.

24) $ 240.00 10|pub. 22588 Dic.17-v.dic.30.

ACTA N.o 15.674. — Montevideo, Diciembre 13 de 1965. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por The Wellcome Foundation Limited, de Londres, (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para producir vacunas de emulsión agua en aceite" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $ 240 00 10|pub. 22587 Dic.17-v.dic.30.

ACTA N.o 15.673. — Montevideo, Diciembre 13 de 1965. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por The Wellcome Foundation Limited, de Londres, (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para preparar insulina" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $ 240.00 10|pub. 22586 Dic.17-v.dic.30.

ACTA N.o 15.424. — Montevideo, Junio 15 de 1965. — Con esta fecha, el señor Mario Cóppola, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo sistema de percha para prendas de vestir especial para pantalones o polleras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $240 00 10|pub. 22124 Dic 15-v.dic.28.

ACTA N.o 15.602. — Montevideo, Noviembre 30 de 1965. — Con esta fecha el señor Santos Echarri, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en tapones para recipientes, con más de una pieza móvil y sin necesidad de juntas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $ 240 00 10|pub. 21403 Dic.3.-v.dic.22.

ACTA N.o 15.650. — Montevideo, 29 Noviembre de 1965 — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sarco International Corporation, de E.U. de A., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Trampa a vapor", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089 se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $ 240.00 10|pub. 21359 Dic.3.-v.dic.22.

ACTA N.o 15.641. — Montevideo, Noviembre 16 de 1965. — Con esta fecha los señores Luis Di Matteo, Alberto Papo Papo y Carmelo Infante, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "NUEVA BALIZA DE SEÑALAMIENTO CARRETERO O LO SIMILAR" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $240.00 10|pub. 21940 Dic.14.-v.dic.27

ACTA N.o 15.435. — Montevideo, Junio 25 de 1965. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Philip Morris Incorporated (EE.UU A) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "FILTROS DE TABACO DE FUMAR" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del Decreto Reglamentario de la Ley N o 10 089 se ordena la presente publicación — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $240.00 10|pub. 22054 Dic.14.-v.dic.27

ACTA N.o 15.431. — Montevideo, Junio 21 de 1965 Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por F. Hoffmann La Roche Aktiengesellschaft (Suiza) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE NUEVAS SULFAMIDAS DE PIRIMIDINA" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del Decreto Reglamentario de la Ley N o 10 089, se ordena la presente publicación — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $240.00 10|pub. 22053 Dic.14.-v.dic.27

ACTA N.o 15.651. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1965 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ideal S A., Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, de Buenos Aires, Rep Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una válvula para depósitos de descarga de agua pertenecientes a inodoros" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $ 240.00 10|pub. 21358 Dic.3.-v.dic.22.

ACTA N.o 15.646. — Montevideo, Noviembre 29 de 1965. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Rhone-Poulenc S. A. (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos derivados de la Fenotiazina y su preparación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación — Bernardo H Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria
24) $ 240.00 10|pub. 21535 Dic.3.-v.dic.22.

ACTA N.o 15.663. — Montevideo, Noviembr 30 de 1965. — Con esta fecha Pedro y Héctor Curto, de Buenos Aires (Argentina), solicitan patente de invención por quince años para "Nuevo estuche tubular para múltiples usos" y de acuerdo a la Ley 10 089 se ordena esta publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria
24) $ 160 00 10|pub. 21461 Dic.3.-v.dic.22.

ACTA N.o 15.657. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1965. — Con esta fecha los señores Roberto Sagastiberry, Julio César María Trovero y Antonio Nitto Farao, de esta Ciudad, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva herramienta para hendir cuero o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco. Director — Olga Delgado, Secretaria
24) $ 240.00 10|pub. 21357 Dic.3.-v.dic.22.

ACTA N.o 15.647. — Montevideo, Noviembre 29 de 1965. — Con esta fecha Olcaje Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital pesos 60.000 00 m|n. (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato flotante de salvamento y deportivo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria
24) $ 240.00 10|pub. 21536 Dic.3.-v.dic 22.

ACTA N.o 15.661. — Montevideo, Noviembre 30 de 1965. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por The Norwich Pharmacal Co., (EE. UU de A), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Esteres de alquilo inferior de ácido 6.7-Dialcoxi, 4-Hidroxi, 3-Quinolino-Carboxílico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario, de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 21537 Dic.3.-v.dic.22.

ACTA N.o 15.664. — Montevideo, Noviembre 30 de 1965. — Con esta fecha, señor Abraham Sragovitz (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en botones metálicos remachables o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria
24) $ 240.00 10|pub. 21538 Dic.3.-v.dic.22.

ACTA No. 15.665 — Montevideo, Diciembre 1o. de 1965, con esta fecha señor Cooper, Mc. Dougall y Robertson (N Z.), Limited. de Otahuhu, Auckland, Nueva Zelandia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para Dispositivo para vacunación, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria
24) $ 240.00 10|pub. 21608 Dic.6.-v dic 23.

ACTA No 15.6?6 — Montevideo, 1o. de Diciembre de 1965, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Jean Lester Doutre, de Nueva Zelandia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para Un Método mejorado para envasar y recipiente para productos o mercancías, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la Ley No 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 21575 Dic.6.-v dic. 23.

ACTA N.o 15.676. — Montevideo, Diciembre 16 de 1965. Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por J. R. Geigy S. A. (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para producir nuevas Monohidrazidas de ácido Malónico substituído" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10 pub. 22930 Dic.21-v.ener.3.

ACTA N.o 15.445. — Montevideo, Julio 2 de 1965. Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Auricci por Jules Hourdiaux, de Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de fabricación de una pantalla curva y pantalla así obtenida" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación.— B. H. Tedesco, Director. — O. Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 32002 Dic.21-v.ener.3.

25-Ventas de Comercio

Interviniendo Deltramini Sánchez hemos prometido en venta a Angel Lenin Rodríguez y Julio César Berrutti nuestro comercio de bar sito en Besares Nº 3647-49. Acreedores (Ley 26|9|904), a Colonia 833 piso 1ro. — VICENTE LAMAS — WALTER ALFREDO MELO — CARLOS OVIDIO FUENTES.
25) $ 320.00 20|pub. 22847 Dic.20.-v.en 17.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometí vender al señor Arturo Felipe González, el comercio que en el ramo de "Pinturas de obra", gira en esta plaza, sito en la calle Tres Cruces Nº 306. Acreedores: Camino Tomkinson N.o 2727. — CLEMENTE RAMON GALVAN.
25) $ 320.00 20|pub. 22481 Dic.20.-v en.17.

Ley 26|9|904. Ramón Pisabarro y María Leonides García de Pisabarro prometieron vender a Rodolfo Sanzzone y Yolanda Sanzzone el comercio de bazar sito Larrañaga 2478 acreedores presentarse en el local del comercio.
25) $ 160.00 20|pub. 22855 Dic.20.-v en.17.

Interviniendo "Focal S. A." (Río Negro 1354, P. 3, E. 14), he prometido en venta al señor José Julio Braio Villar, mi comercio que gira en el ramo de Bar, sito en San José 1002, denominado "Ambassador". Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Diciembre 1.o de 1965. — ANTONIO LUIS FERNANDEZ PIRES.
25) $320.00 20|pub. 22626 Dic.17-v en.14.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas (Magallanes 1412). Prometí vender mi cuota parte indivisa en el comercio de Almacén de Comestibles, sito en la calle La Paz N.o 1636 a la señora Cecilia González de Roso y al señor Emilio Roso González el 30 de Noviembre de 1965. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores en el mismo comercio. — ISIDORO GONZALEZ LADERO.
25) $320.00 20|pub. 22317 Dic.16-v en.13.

Ley 26 9|1904 Prometí vender a Jorge Cataldi el comercio de peluquería sito en la calle Avda. Brasil 2456 — Montevideo Noviembre 1o de 1965 — ALBERTO CALVIN
25) $ 160 00 20|pub. 19479 Nov.4.-v.dic.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor Maximino Coya el comercio de panadería La Estanzuela, ubicado en la calle Durazno 2244 de esta ciudad.
Acreedores presentarse escribano Castro, Misiones 1475, piso 3, escritorio 2. — Montevideo 1o. de Noviembre de 1965. — FRANCISCO GONZALEZ AÑON
25) $ 320 00 20|pub. 19634 Nov.5 -v.dic.22.

Ley 26 Setiembre 1904. El 8 Diciembre 1963 prometí vender la farmacia "Gari" sita en la calle Treinta y Tres y Piedras, a Glagys Spinelli de Gayol, quien cedió el 10 Diciembre 1962 a Antonia Musetti y ésta cedió a Jorge Varela Rodríguez el 27 de Mayo de 1964. Acreedores: Uruguay 1554, Apto 503. — NATALIA APARICIO DE CAPPI SEGOVIA.
25) $ 480.00 20 pub. 20598 Nov.30 -v.dic.31.

Interviene A Costas Cabezas, Sarandí 493 he prometido vender el bazar y librería de la calle Chúcarro 1183 de esta ciudad a la señorita Margarita Olascoaga Bayley de acuerdo con la Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre de 1965. — ROSA MONTICELLI SERRON
25) $ 320 00 20|pub. 20604 Nov.30.-v.dic.31.

(Ley Setiembre 26 de 1904). Werner Winterhoff y Ana Gutiérrez de Winterhoff, prometieron vender a Ramón Antelo Rodríguez, el comercio que gira en esta ciudad calle Acevedo Díaz N.o 1223, en el ramo de Perfumería "Durex". Acreedores en el mismo comercio. — WERENER WINTERHOFF. — ANA GUTIERREZ de WINTERHOFF.
25) $320.00 20|pub. 21974 Dic.14-v.en.11.

Ella y Saúl Drukman y Nelsa Tomar, prometieron en venta a Venancio Borrazas, pensión familiar, Soriano 840. Acreedores presentarse a Juan Carlos Gómez 1492, Esc. 218, Escribano Castellucci. — Ley 26|9|1904.
25) $160.00 20|pub. 22994 Dic.21-v.enr.18.

A los efectos de la ley del 26|9|1904, comunicamos que prometimos vender a Luis Enrique Irisarri, el café y bar, denominado "El Grillo", ubicado en calle Sarandí y Chile, Santa Lucía. Acreedores presentarse en estudio de la Escribana Josefina De León, Rivera 577, Santa Lucía. — ALBERICO PEREZ. — TERESITA RUTH ZUNINO DE PEREZ.
25) $320.00 20|pub 22927 Dic.21-v.enr.18.

DISOLUCION SOCIAL

De acuerdo a las disposiciones legales en vigencia se pone en conocimiento del comercio y público en general que ha sido disuelta la sociedad "BRANDA y SCAVONE" que gira en esta ciudad, Avenida Garibaldi N.o 2534, bis, y la componen los señores MARCOS BRANDA y RAFAEL SCAVONE, explotando el ramo de "Ferretería, bazar, pinturas, artículos sanitarios y anexos". Se retira de la firma, el señor Scavone, y se hace cargo del activo y pasivo el señor Branda, quien tomará posesión del comercio el 22 de Diciembre de 1965. — Montevideo, Diciembre 14 de 1065. — MARCOS BRANDA. — RAFAEL SCAVONE.
25) $640.00 20|pub. 23003 Dic.21-v.enr.18.

Interviene Centro de Almaceneros Minorista, Magallanes 1412. Ha quedado disuelta la Sociedad integrada por los señores Francisco Noya Cornes y Aquilino García García, respecto al comercio de café y bar sito en Rambla República del Perú 1105, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Aquilino García. Acreedores al comercio (ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 16 de 1965. — Francisco Noya Cornes. — Aquilino García García.
25) $320.00 20|pub. 22986 Dic.21-v.enr.18.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. He cedido al señor Pedro Simón todas las obligaciones y derechos contraídos en la promesa de compra venta pactada con el señor Angel Fernández Barreiro, referente almacén de comestibles sito en Cuchilla Grande 2909. Acreedores a la oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904. — Diciembre 15 de 1965. — Nelly Sala de Chaves — Pedro Simón.
25) $320.00 20|pub. 22985 Dic.21-v.enr.18.

Interviniendo José María López, Balanceador, 18 de Julio 1474, P. 9, prometimos vender a Eduardo Gurgitano y Jesús Vallejo el comercio de café y bar sito en Cuñapirú 2049 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 19|11|1965. — Cecilio Arnoletti Abreu. — Berna Telera. — Tritán Silvera Pereira. — Olga Godán.
25) $320.00 20|pub. 22949 Dic.21-v.enr.18.

Ley 26|9 1904. Prometí en venta a Ilda Carbajal mi negocio "Broquel". Local 29, Galería Yaguarón. Acreedores en el mismo. — Elbio Díaz.
25) $160.00 20 pub. 22917 Dic.21-v.enr.18.

JUAN CARLOS REBERTE. — JULIO EDISON MARMOLEJO cesaron 14|12|964, giro "Boston Automóviles" Constituyente 1921 — Acreedores presentarse Misiones 1361, Esc 37. (Ley 1904)
25) $ 160 00 20|pub. 19911 Nov.9.-v.dic.24.

(Ley 26 de Setiembre de 1904) Prometimos vender a Marcelino Correa Taller de Compostura de Calzado Avenida General Rivera 3170. Acreedores en el mismo — Montevideo, Noviembre 15 de 1965 — JOSE TRIGO TAIBO. — PASTORA TAIBO RODRIGUEZ
25) $ 160.00 20|pub. 20465 Nov.17.-v dic 30.

YAMANDU GARIBALDI y NORMA VALLO, DANIEL ALEGRESA y SUSANA COPPOLA, prometieron vender el 20 de Agosto de 1963 a Juana Ataneloff de Djanashwili el comercio que gira en el ramo de Venta de Fiambres y Productos de Granja sito en Yaguarón 1325 de esta ciudad. Juana Ataneloff y Salomón Djanashwili cedieron a Benjamín Fernández y Juan Carlos Velázquez los derechos a dicho compromiso, quienes tomaron posesión del comercio el 14 de Febrero de 1965 Acreedores presentarse en Juan Carlos Gómez 1285, apartamento 204 Plaza. Ley 26|9|1904
25) $ 640 00 20|pub. 20472 Nov.17.-v.dic.30.

Prometí vender a Enzo Adán Bentos el comercio de Café, Bar y Afines sito en esta ciudad, Juan A. Lavalleja N.o 549 Los interesados presentarse en dicha dirección, dentro del término de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Treinta y Tres, Noviembre de 1965. — FELIX QUINTIN XIMENEZ.
25) $320.00 20|pub. 21226 Dic.14-v.en.11.

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos prometido enajer el café y bar sito en la calle ... 145 al señor Silvio Omar Piscaglia de acuerdo con la Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre de 1965. — ENRIQUE RODRIGUEZ — ALBERTO BURGO. — MARIA DEL CARMEN UBERTTI. — ANA MARIA LEMBOS.
25) $ 320.00 20|pub. 20603 Nov.30.-v.dic.31.

Se ha prometido vender, por don Siegbert Cannitzer al señor Eduardo Menoni, la casa de comercio que en el ramo de Librería y bajo la denominación de "Metrópolis" gira en nuestra plaza en la Avenida Brasil N.o 2461 Los acreedores deben presentarse en la misma.
25) $ 320 00 20'pub. 20512 Nov.17.-v.dic.30.

Prometimos vender a José González Piñeiro, la casa de comercio en el ramo de Compostura de Calzado, gira en la calle Yatay número 1410 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Hocquart N.o 1764. — ANGEL GONZALEZ PIÑEIRO — MARIA LIBERTA COTO AMOEDO de GONZALEZ.
25) $ 320.00 20|pub. 20471 Nov.17.-v.dic.30.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a los señores Alberto Fernández y Remigio Iglesias, el comercio que en el ramo de Garage y Venta de Nafta y Aceites gira en esta plaza con domicilio en la calle Juan A. Rodríguez N.o 1384 Acreedores presentarse en el mismo. — JULIO LOPEZ BAHIA.
25) $ 320.00 20'pub. 20461 Nov.17.-v.dic.30.

Interviene Oficina de Balances "Marcelino Martínez Gómez" Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles, sito en la calle Apóstoles 3542 al señor Juan Cornes Neiro con fecha 23 de Noviembre de 1965, Ley 26 de Setiembre de 1904 — Acreedores a mi oficina. Pablo de María 1447. — JACINTO CUCILLAS. — SUAREZ.
25) $ 320 00 20|pub. 20910 Dic.1o-v.en.3.

Con intervención del Rematador y Balanceador M. Martínez Gómez (P. de María 1447) prometimos vender a los señores Héctor Motz Di Leone; Emerson H. Ferreira Funes y Alfredo Carrano Zacheo el comercio sito en calle Avenida Garibaldi N.o 2949 Ramo Café y Bar. Plazo 26 de Setiembre de 1904 Acreedores presentarse en mi oficina — Montevideo, Noviembre de 1965 — JOSE RAMON CEA BECERRA. — LUISA ALVEZ LOPEZ.
25) $ 480.00 20'pub. 20911 Dic.1o-v.en.3.

Interviniendo el Balanceador José María López, 18 de Julio 1474, piso 9, prometimos vender al señor Francisco Calvar el comercio de Café y Bar sito en Domingo Aramburú 1900, de esta Ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 25|10|65. — ABEL ROBERTO MEDINA. — LAURA ARRIOLA. — CESAR GERARD. — ANA PEÑA.
25) $ 320.00 20|pub. 20905 Dic.1o-v.en.3.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Jesús Torres Alonso, el Almacén de Comestibles sito en la calle Oficial 20 Metros N.o 5060, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Octubre 1.o de 1965. — Suc. de RUMUALDA CARMELITA CROSSA de GUZZO.
25) $ 480.00 20'pub. 20844 Dic.1o-v.en.3.

A efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904. Se hace saber que prometí vender a Jorge Roris López la carnicería establecida en la calle Emilio Romero N.o 369 (Montevideo). Acreedores: Uruguay 912 (escritorio 6). — ANSELMO PRADO GONZALEZ.
25) $ 320.00 20'pub. 21041 Dic.1o-v.en.3.

A efectos ley de Setiembre 26 de 1904 comunicamos que prometimos vender a Santiago Sánchez Moya la parte que nos corresponde en la carnicería instalada en la calle Ildefonso García N.o 4539 (Montevideo). Acreedores: Uruguay 912 (escritorio 6) — ANTONIO CASTRO REY. — ELENA QUINTELA DE CASTRO.
25) $ 320.00 20|pub. 21042 Dic.1o-v.en.3.

Prometemos vender a la señora Ida Marina Revelés de Berancourt, la Fiambrería sita en la calle Ramón Anador N.o 3211. Acreedores (Ley 26|9|1904), presentarse Escribanía Viapiana, Misiones 1371, piso tercero, escritorio 29 — Montevideo, Noviembre de 1965. — ANTONIO GNETTOLI. — ELVIRA GUILLUNG de GNETTOLI.
25) $ 320.00 20'pub. 20872 Dic.1o-v.en.3.

Comunicamos que en la fecha ha quedado sin efecto la promesa de compraventa en que prometimos vender a los señores Ernesto Raúl Lavia y Juan Laureano Silva, el comercio de Café y Bar, sito en Avenida San Martín 2071, de esta ciudad. Prometiéndolo en venta, en la misma fecha al señor Juan Carlos Di Caterina. Acreedores de Lavia, Jacinta Tripaldi y Silva Lita Camargo en 18 de Julio 1474, P. 9. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 5 de Noviembre de 1965 — JOSE CAMBON CAMBON. — RICARDO BRANDON LANDEIRA. — GLADYS MARTA BARRIOS — GLORIA VENOZZA.
25) $ 480.00 20'pub. 20906 Dic.1o-v.en.3.

Prometimos vender a Celestino y Rosalía Carnero, la Panadería ubicada en Leyenda Patria y Salto, Las Piedras (Canelones). Acreedores en 25 de Mayo 707, escritorio 6 (Montevideo) — Las Piedras, Setiembre de 1965 — CARLOS ALBERTO MOROY. — ZULEMA NIEVES.
25) $ 320.00 20|pub. 19702 Nov.8.-v.dic.23.

Con intervención de Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), prometimos vender a Elsa García la pizzería sita en Carlos Roxlo 1435. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1965. — ANTIDIO GARCIA.
25) $ 320.00 20'pub. 19825 Nov.8.-v.dic.23.

(Ley de 26 de Setiembre de 1904). Se hace saber que "COSENTINO Y CIA SOC. ANON." prometió vender al señor Ramón Medaglia Bernotti el comercio en ramo de Taller de Mecánica Automotriz, instalado en Tacuarembó 1329 Acreedores presentarse en Escribanía Nervi. Emé. Mitre 1514.
25) $ 320.00 20 pub. 19720 Nov.8.-v.dic.23.

Interviniendo "Unión Comercial" García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Julio César El Halaiel Diech, el comercio en los ramos de Almacén, comestibles, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas, sito en Capitán Videla No. 3152, capital, tomando posesión en Montevideo a 29 de Octubre de 1965 Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE MARIA LOMBARDIA BANIELA — LUCINDA UZAL.
25) $ 480.00 20|pub. 20111 Nov.15.-v.dic.28.

Prometimos vender (Ley Setiembre 26 de 1904) a Humberto Luccisano y Graciano Camacho la farmacia homeopática "Hahnemann" de Paysandú 1077, de Montevideo. Acreedores: Yí 1393, apto. 202. — Montevideo, Noviembre 3 de 1965. — IRMA M. DI SALVIO DE MIGLIERINA. — MARIA BETTINA MIGLIERINA.
25) $ 320.00 20|pub. 20091 Nov.15.-v.dic.28.

Interviniendo Unión de Balanceadores prometimos vender a Luis Alberto Perdomo Perdomo el comercio de Hotel sito en la Avenida San Martín 2353, (acreedores Ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en 18 de Julio 1082 apt. 305 — Montevideo, 28 de Setiembre de 1965 — BATISTA CAMPANA — LUISA GORLA TAGLIABUE.
25) $ 320 00 20|pub. 17143 Oct.1o.-v oct.29

De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 aviso que hemos prometido vender a Alfonso Fernández Alonso, el comercio que en el ramo de carnicería gira en calle Nicaragua 1394 Los acreedores deberán presentarse con los justificativos en la Escribanía Decia Canton 8 de Octubre 3866, dentro del plazo legal — Montevideo. — JOSE DOS SANTOS y MARIA EDINA WERNER.
25) $ 480.00 20|pub. 19876 Nov.1o-v.dic.17.

Con intervención de Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), prometí vender a Juan Díaz, la Provisión sita en Ganaderos 4330 Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Octubre 30 de 1965 — SANTOS LOPEZ.
25) $ 320.00 20'pub. 19827 Nov.8.-v.dic.23.

MANUEL VARTANIAN prometió vender a SALVADOR CIFRIAN TOJA el garage y estación de servicio sito en Br. Artigas 3818-20. Acreedores: Reconquista 519 (esc. 104) Escribanía "De Nava".
25) $ 160.00 20'pub. 21106 Dic.3.-v.en.5.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores de la Avenida Uruguay 1023, prometimos vender, nuestro negocio de "Almacén de Comestibles. Frutas. Verduras, Leche y Fermentadas Embotelladas", sito en la calle Francisco Rodrigo número 2880, de esta ciudad la señorita Concepción Carrera Fernández Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Noviembre 25 de 1965. — MIGUEL ALAMILLA LUQUE. — PILAR CANEDO.
25) $ 480.00 20'pub. 22758 Dic.20.-v.en.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores José y Jacinto Varela Abelenda y Luis Leites, el comercio de panadería ubicado en la calle Espronceda No 2245, denominado "Espronceda". Acreedores presentarse escr. Castro. Misiones 1475 piso 2. esc. 2. — Montevideo, Noviembre 1o. de 1965 — REGINO POLVORA. — BARON ELIZONDO.
25) $ 320 00 20|pub. 19791 Nov.8.-v.dic.23.

Con intervención de Antonio M. Blanco (Mercedes 1338) prometí vender a Manuel Silva Casal la Provisión sita en Eduardo Pondal número 1102. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Setiembre 14 de 1965. — EDUARDO COLLAZO.
25) $ 320.00 20|pub. 19828 Nov.8.-v.dic.23.

Con intervención de Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), prometí vender a Ana Szklarkiewicz, la Provisión sita en Durazno 1749. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 1 o de 1965. — JOSE MARTINEZ.
25) $ 320.00 20|pub. 19829 Nov 8.-v.dic.23.

Con intervención de Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), prometimos vender a José Ceferino y Laurentino Martínez, el Almacén y Bar sito en Comercio 1427 Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 3 de 1965 — TOMAS BLANCO. — ROSAURO BELLOMO.
25) $ 320.00 20|pub. 19830 Nov.8.-v.dic.23.

Con intervención de Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), prometimos vender a José Villamil y Aquilino Sánchez el almacén y bar sito en Carmelo N.o 1478 Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 26 de Julio de 1965. — MANUEL REGO.
25) $ 320.00 20|pub. 19831 Nov.8.-v.dic.23.

Con intervención de Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), prometimos vender a Manuel Rego el almacén y bar sito en José A. Possolo No 4145. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Agosto de 1965. — PEDRO BARREIRO. — AGUSTIN FERNANDEZ.
25) $ 320.00 20'pub. 19832 Nov.8.-v.dic.23.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas (Magallanes 1412). Prometimos vender nuestro comercio de Café y Bar sito en la calle Nicaragua 2237 al señor Luis Consentino, el 9 de Diciembre de 1965. (Ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — DAVID RODRIGUEZ. — SARA BARTFELD ROTH de KOHN. — NICOLAS KOHN.
25) $320.00 20|pub. 22310 Dic.16-v.en.13.

Prometimos vender a María Antonia Coronel de Pérez la Zapatería San Miguel en los Cerrilos frente a Plaza pública. Ac. mismo comercio 14 de Octubre de 1965.
25) $ 160.00 20'pub. 19849 Nov.9.-v.dic.24.

A los efectos Ley 26 Setiembre 1904, hacemos saber comercio y público, que prometimos vender a Ramón Recamán almacén comestibles, Aparicio Saravia 6395 bis. Acreedores escritorio Domínguez. Carlos Roxlo 1337 — Montevideo, Noviembre 15 de 1965 — LUCIANO ALVAREZ RODRIGUEZ. — ADORACION C. DE ALVAREZ.
25) $ 320.00 20|pub. 20715 Nov.30.-v.dic.31.

Comunico que en la fecha ha quedado sin efecto la promesa de compra venta, en que prometí vender al señor José Flores de León el comercio de Comestibles, frutas verduras, y fermentadas, sito en la calle García de Zúñiga 3751, de esta ciudad Prometiéndolo en la misma fecha en venta al señor Walter Ramírez Sánchez.
Acreedores de José Flores de León y Nelly Renée Bauheta en Avda. Uruguay 1023. Ley 26|9|904 — Montevideo, Octubre 4 de 1965. — HORACIO SANCHEZ BALSA.
25) $ 480 00 20 pub. 19618 Nov.5.-v.dic.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avda. Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio de Almacén de Comestibles. Fiambres, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas, sito en la calle Atlántico 1552 de esta ciudad, al señor Washington García Retta.
Acreedores en oficina. Ley 26 9 904. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1965 — BENITO GONZALEZ PEREZ y LUZ GONZALEZ.
25) $ 480.00 20|pub. 21750 Dic.13.-v.en.10.

Interviniendo "Focal S. A." (Río Negro 1354 P. 3, E. 14), hemos prometido en venta a los señores Juan Manuel Ortega Brites, María Rosa Sclavi de Bruel y Virginia Marzi de Sclavi, nuestro comercio sito en Andes 1381 denominado "Las Cuartetas" que gira en el ramo de Café, Bar y Pizzería. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Noviembre 14 de 1965. — ANTONIO DOMINGUEZ CASTIÑEIRAS. — MARIA NATIVIDAD FERNANDEZ de DOMINGUEZ.
25) $320.00 20|pub. 22627 Dic.17-v.en.14.

Interviniendo "Focal S. A." (Río Negro 1354, P. 3, E. 14), he prometido en venta al señor Mario Ventura Fleitas Laballen, mi comercio sito en Humberto 1o. N.o 4026 que gira en el ramo de Despensa. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Setiembre 20 de 1965. — HAGOP TCHAKIDJIAN DAVITIAN.
25) $320.00 20|pub. 22628 Dic.17-v.en.14.

Interviniendo "Focal S. A." (Río Negro 1354, P. 3, E. 14), hemos prometido en venta al señor Pedro Ramón Rivarola, nuestro comercio sito en Marcelino Sosa 2601 que gira en el ramo de Almacén. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Agosto 10 de 1965. — BERNABE DE LOS SANTOS FERNANDEZ. — BLANCA MABEL DE LOS SANTOS de DE LOS SANTOS.
25) $320.00 20|pub. 22629 Dic.17-v.en.14.

Interviniendo "Focal S. A." (Río Negro 1354, P. 3, E. 14), hemos prometido en venta al señor Pedro Homero Cosio Azeredo, nuestro comercio sito en Hocquart 2249 que gira en el ramo de Almacén. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Junio 11 de 1965. — JUAN MANUEL ORTEGA BRITES. — ISABEL SOSA de ORTEGA.
25) $320.00 20|pub. 22630 Dic.17-v.en.14.

Interviniendo "Focal S. A." (Río Negro 1354, P. 3, E. 14), hemos prometido en venta a los señores Fernando Aparicio Blezio Ubal y Renée Helque de Blezio, nuestro comercio sito en Dionisio Oribe 3377, que gira en el ramo de Almacén y Lechería. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Octubre 27 de 1965. — MARIA AMANDA PIRIZ DE RODRIGUEZ. — ALBERTO RODRIGUEZ.
25) $320.00 20|pub. 22631 Dic.17-v.en.14.

Interviniendo "Focal S. A." (Río Negro 1354, P. 3, E. 14), hemos prometido en venta al señor Carlos Moreira, nuestro comercio sito en Justicia 2054, que gira en el ramo de Bar denominado "Las Copitas". Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Agosto 20 de 1965. — MANUEL AREN RAPOSEIRAS. — BETSABE ESPINA BLANCO de AREN. — ADOLFO SERANTES LEDE. — MIRTA MAYO de SERANTES.
25) $320.00 20|pub. 22632 Dic.17-v.en.14.

Interviniendo "Focal S. A." (Río Negro 1354, P. 3, E. 14), hemos prometido en venta a los señores José Gutiérrez Sánchez y Rubens Ottone Novi, nuestro comercio sito en Yí 1300 denominado "San Cono" que gira en el ramo de Bar. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo Julio 10 de 1965. — BENITO VAZQUEZ GOMEZ. — BEATRIZ OTERO de VAZQUEZ. — JOSE MARIA ARAUJO BARRAL. — PURIFICACION GALAN de ARAUJO.
25) $320.00 20|pub. 22633 Dic.17-v.en.14.

A los efectos de la Ley de 26|9|1904 BEISSO y CIA., hace saber que ha prometido en venta al señor Enrique Guillermo Langdon las casas de comercio que en el ramo de farmacias y anexos giran en esta plaza, calle Soriano N.o 955, avenida 18 de Julio N.os 841-bis y 1322, bajo la denominación de Farmacia Central, Farmacia Andes y Farmacia Metro; los acreedores deberán presentarse, con duplicado de sus créditos, en avenida 18 de Julio 1322.
25) $480.00 20|pub. 22505 Dic.17-v.en.14.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1222-bis, comunica que el señor Héctor Batalles ha prometido en venta su comercio en el ramo de almacén de comestibles ubicado en la calle Durazno 1260 al señor Roberto Alonso. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — HECTOR BATALLES. — Roberto Alonso Varela.
25) $320.00 20|pub. 22606 Dic.17-v.en.14.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1222-bis, comunica que el señor Constantino Castro ha prometido en venta su comercio en el ramo de almacén de comestibles ubicado en Paysandú N.o 1298 de esta ciudad al señor José Pose. Acreedores: Ley 26|9|1904 presentarse al comercio. — CONSTANTINO CASTRO TENREIRO. — José Pose Abella.
25) $320.00 20|pub. 22598 Dic.17-v.en.14.

AZUCENA GARCIA de ALONSO, vende su comercio de la calle 25 de Agosto 556, al señor Elio Oscar Ferreyra. Se llama a acreedores.
25) $ 160.00 20|pub. 20841 Dic.1o-v.en.3.

El primero de Diciembre de 1965 vendí a "Guido Hermanas y Compañía" (en formación) el hotel Uruguay-Brasil, sito en Sarandí y Figueroa. Ciudad de Rivera. Acreedores presentarse en el comercio. — ANTONIO PEDRO PORTA.
25) $160.00 20|pub. 22611 Dic.17-v.en.14.

De acuerdo a la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta al señor Roberto Luis Bernardet, el comercio que en ramo de Fábrica de Pastas, gira en la ciudad de Pando, calle General Artigas N.o 1076. Acreedores presentarse en Escribanía Aneiros, (Convención 1421, Montevideo). — ABRAHAM SZARFMAN. — PERLA MIGDAL.
deo).
25) $480.00 20|pub. 22482 Dic.16-v.en.13.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas (Magallanes 1412). Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles, sito en la calle Ejido N.o 1148 de esta ciudad, al señor Omar Mario Peralta Fleitas el 19 de Noviembre de 1965. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas — BALBINO GARCIA. — MARIA SALVATORE de GARCIA.
25) $320.00 20|pub. 22311 Dic.16-v.en.13.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas (Magallanes 1412). Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles, sito en la calle Martín Rodríguez de esta ciudad, al señor Ranuel Redondo Fariña el 7 de Diciembre de 1965. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — RAUL CRANCHI FORNARO. — MARY ANGELICA CORBO de CRANCHI.
25) $320.00 20|pub. 22312 Dic.16-v.en.13.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas (Magallanes 1412). Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles, sito en la calle Pablo Zufriateguy N.o 980 de esta ciudad, a los señores Walter, Antonio, Héctor Carlos y Julio César Scarani Tilve, el 20 de Noviembre de 1965. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acredores al Centro de Almaceneros Minoristas. — OTTO CERRUTI. — VIOLETA CHIERICO de CERRUTTI.
25) $320.00 20|pub. 22313 Dic.16-v.en.13.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas (Magallanes 1412). Ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta suscrita entre Dorotea Ioli de Iacobone y Domingo Barreiro de fecha 17 de Abril de 1964 referente al comercio de Almacén de Comestibles sito en la calle Yaguarón N.o 2050 de esta ciudad, haciéndose cargo nuevamente del comercio la señora Dorotea Ioli de Iacobone con fecha 1.o de Diciembre de 1965. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores del señor Barreiro al Centro de Almaceneros Minoristas. — DOMINGO BAREIRO. — MARIA LLORENS. — Dorotea Ioli de Iacobone. — Sabato Jacobone.
25) $320.00 20|pub. 22314 Dic.16-v.en.13.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas (Magallanes 1412). Prometimos vender al señor Eduardo Collazo Moreira nuestro comercio de Carnicería sito en la calle Carreras Nacionales N.o 4003 de esta ciudad, el 26 de Noviembre de 1965. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JUAN PEREZ ACUÑA. — MARIA ELENA MONTES de ACUÑA.
25) $320.00 20|pub. 22315 Dic.16-v.en.13.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas (Magallanes 1412). Ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta suscrita entre David Llano Alvarez y Tomás Martínez Rodrigo de fecha 25 de Febrero de 1965 referente al comercio de Almacén de Comestibles sito en la calle General Urquiza N.o. 2851 de esta ciudad, haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor David Llano con fecha 2 de Diciembre de 1965. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores del señor Martínez al Centro de Almaceneros Minoristas. — TOMAS MARTINEZ RODRIGO. — MARIA DEL CARMEN VALLADARES de MARTINEZ. — David Llano. — María Valladares de Llano.
25) $320.00 20|pub. 22316 Dic.16-v.en.13.

(Ley 26 Setiembre de 1904). Prometimos vender a Rogelio Guisande Pinzás y Manuel Guisande Moreira, la Carnicería instalada en la calle Coquimbo N.o 2202 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Escribanía de Oscar Sindín, 18 de Julio 1044, apartamento 204. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1965. — MANUEL FERREIRA ALONSO. — ELSA BEATRIZ QUIROGA de FERREIRA.
25) $320.00 20|pub. 22015 Dic.14-v.en.11.

Comunicamos ley 26 de Setiembre de 1904 haber prometido vender a Wilson Abel Irigaray Almacén de Comestibles y anexos conocido por "San Ramón" calle Córdoba y Ocho de Octubre de Salto. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Salto, Noviembre de 1965. — CARMELITO MELO. — ONILDA RIOS DE MELO. — WILSON A. IRIGARAY.
25) $ 320.00 20|pub. 22277 Dic.15.-v.en.12.

Con fecha 23 de Setiembre de 1965, ha quedado sin efecto la promesa de compraventa suscrita entre María Alba Blanco de Niche y Wáshington Antonio Acosta de fecha 24 de Julio de 1965 relacionado con el comercio de Restaurant, Bar y Hotel sito en Cno Melilla 6100. Acreedores del señor Acosta al Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MARIA A. BLANCO DE NICHE — ENRIQUE NICHE — WASHINGTON ACOSTA.
25) $ 320 00 20|pub. 22276 Dic.15-v en 12.

Interviniendo Beltramini y Sánchez, calle Colonia 833 piso 1, he prometido en venta mi comercio de almacén a Juana Inés Sánchez sito en Juan O. Gómez 1239 Acreedores Ley 26 de Setiembre de 1904. — CARLOS M. DURAN — LYDIA ALVAREZ.
25) $ 320.00 20|pub. 22255 Dic 15-v.en.12.

Interviniendo Beltramini y Sánchez, he prometido mi comercio de almacén a Tedoro Diéguez Gómez. Acreedores Ley 26 de Setiembre de 1904. a Colonia 833 piso 1. — DOLORES MARTINEZ DE FERNANDEZ — JOSE RAMON FERNANDEZ.
25) $ 160.00 20|pub. 22256 Dic.15.-v.en.12.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. hemos prometido en venta a Carlos García el comercio de Café y Bar ubicado en calle Guaviyú Nº 2800. Acreedores en Arenal Grande número 1532, escritorio 101 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 1º de 1965. — MANUEL APARICIO RODRIGUEZ — TERESA MARTINEZ DE APARICIO.
25) $ 320.00 20|pub. 22242 Dic.15.-v.en.12.

He prometido vender a Margot Andreolatti el comercio que gira en el ramo de venta de productos de granja sita en la calle Andes 1479. Acreedores presentarse en el mismo comercio. Ley 26|9|904 — Montevideo. — WILLAN RAMON REY.
25) $ 320.00 20|pub. 19324 Nov.10.-v.dic.27.

MAGAZINES S. A., promete vender a Neuchatel S. A., el establecimiento comercial que en el ramo de tienda y anexos está ubicado en la Avda. 18 de Julio 1454|64.
Acreedores presentarse en Avda. 18 de Julio 911 de 10 a 12 horas con boletas por triplicado. Ley 16|9|1904.
25) $ 320.00 20|pub. 21691 Dic.6.-v.en.7.

Se emplaza a los acreedores de Carolin S. A. y bar Facal, ubicado en Avenida 18 de Julio Nº 1649 a presentar sus créditos dentro del plazo de treinta días en Oficinas Varela y Cía. (calle Arenal Grande N.o 1532, esc. 101). — Por Carolin S. A. PEDRO LINARES — HUGO SAVIOTTI.
25) $ 320.00 20|pub. 22241 Dic.15.-v.en.12.

Manuel Comensaña, Mario Doleac, prometimos vender Carnicería sito en Brito del Pino 1415 a Abelardo Calo. Acreedores: Zabala 1379 piso 2, E. 10. Escribano Ruben A. Estable Faure.
25) $. 320.00 20|pub. 22139 Dic 15-v en.12.

Ley Setiembre 26 de 1904. ENCARNACION PUERTA DE EGUREN. Prometí vender a Higinio Rodríguez, almacén sito en calle 3 esq. Cno. Maldonado Km. 26 "Barras Blancos" Pando, Canelones. Acreedores: Zabala 1379, P. 2, E. 10. Escribano Ruben A. Estable Faure.
25) $ 320.00 20|pub. 22140 Dic.15-ven.12.

A los efectos de la ley de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a los señores Juan Baudilio Soler y José Moo Alonso el Establecimiento comercial sito en Mercedes número 1516 ramo Hotel. Acreedores presentarse en Avenida 18 de Julio N.o 1082 piso 2º (Escribanía Luis A. Castro) — RAMON RODRIGUEZ HUNDARTS.
25) $ 320.00 20|pub. 22122 Dic.15.-v.en.12.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Manuel Vilas, la cuota parte que tenía en sociedad con el señor Francisco Caselli Arcieri por el comercio de Bar, despacho de bebidas alcohólicas y horno, sito en Gerónimo Piccioli No. 3198 capital. Acreedores al comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1965. — FRANCISCO CASELLA ARCIERI. — MABEL MONTERO. — MANUEL VILAS.
25) $ 480.00 20|pub. 20112 Nov.15.-v.dic.28.

Prometimos vender a Haydée Olivera la Peluquería y Salón de Belleza en Acevedo Díaz 1421. Acreedores. Treinta y Tres 1334, apto. 14. — ALFREDO REGUEIRA. — GLADYS ANTELO.
25) $ 160.00 20|pub. 21529 Dic.3.-v.en.5.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "N. ñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Raúl Ernesto González Alvarez el Almacén de Comestibles. Fiambrería, Alcohólicos embotellados y Fabricación de Helados sito en la Avenida Agraciada N.o 3087, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Octubre 21 de 1965 — ELISABETH NELLY DIAZ GRANDA. — SERAFIN JOSE DIAZ GRANDA. — IRIS ALFA FERNANDEZ de DIAZ.
25) $ 640.00 20|pub. 20843 Dic.1º-v.en.3.

Prometimos vender a Nestor A. Fraquio y Pedro Saura, café y bar "El Refugio", Rivera esquina Batlle, Santa Lucía (Canelones). Acreedores: Legnani 591 Santa Lucía. — OSCAR VALLARINO.
25) $ 160.00 20|pub. 20731 Nov.30.-v.dic.31.

He prometido vender el Taller de Niquelados y Cromados sito en la calle Concepción Arenal N.o 1920 (bis), a "Recarte, Dopico y Camarano", Soc. Com. Acreedores presentarse a Escribanía Laichter, (Constituyente 1944 apartamento 502). Ley 26|9|1904 — ANTONIO MINISTERI.
25) $ 320.00 20|pub. 19750 Nov.8.-v.dic.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Luis Eusebio Duaso Allué la panadería Francesa", ubicada en la calle 19 de Abril esquina Florencio Sánchez de la ciudad de Rocha. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — MANUEL MATO. — ELDA LAVEZZO DE MATO.
25) $ 320.00 20|pub. 20717 Nov.30.-v.dic.31.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometí vender a la señora Carmen Negreira de Iglesias, la Panadería "La Arachana", sita en Duvimioso Terra N.o 2168. Acreedores del señor Juan Viale y José Lomiento en Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — JUAN VIALE.
25) $ 320.00 20|pub. 21067 Dic.1º-v.en.3.

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que el 1º de Abril de 1965 he vendido mi comercio, sito en Uruguay 813 en la ciudad de Salto a Tienda Alaska S. A. Acreedores presentarse en la Avenida 18 de Julio N.o 1516, piso 8, escritorio 6, Estudio "Cr. León Fuka". — Montevideo, — SAMUEL ENGELMAN.
25) $ 480.00 20|pub. 21092 Dic.1º-v.en.3.

En cumplimiento de la ley del 26 de Setiembre de 1904, he prometido en venta a González Hnos. y Cía., con fecha 22|11|65, el comercio que gira en el ramo de Panadería en Canelón Chico, Ruta 32 Km. 31.
Acreedores presentarse en Escribanía Carámbula, Vidal, Rivera 543, Las Piedras. — GUMERSINDO VILA.
25) $ 320.00 20|pub. 21748 Dic.13.-v.en.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avda. Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio de Café y Bar, sito en la Avda. Larrañaga 4249, de esta ciudad al señor Graciano Estévez Estévez.
Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Diciembre 1o. de 1965. — TOMAS GUALBERTO AÑON ALSINA y EMA CAMINAL BRITOS.
25) $ 480.00 20|pub. 21751 Dic.13.-v.en.10.

Ley del 26 de Setiembre de 1904. Hemos prometido vender a doña Celia Barizano el comercio de Bar, Restaurante y Anexos instalado en calle Brasil esquina Zorrilla de San Martín.
Acreedores presentarse en el mismo negocio. — Salto, Noviembre 1o. de 1965. — RAFAEL PALOMBO. — LILA LUISA de la VERGNE. — CELIA BARIZANO.
25) $ 480.00 20|pub. 21791 Dic.13.-v.en.10.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que prometimos vender nuestro comercio de Panadería y Fermentadas y Fiambrería, que gira bajo la denominación de Nuevo Progreso en Montevideo en la calle Criollos 4252, a los señores Antonio Blanco Bentos, María Blanco Negreira y José Antonio Blanco Marcos.
Acreedores Misiones 1371, escritorio 39. — RAMON MANCEBO. — LAZARA GARCIA de MANCEBO. — BENITO VELAZCO. — TERESA VEGA de VELAZCO.
25) $ 480.00 20|pub. 21729 Dic.13.-v.en.10.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, prometí vender las maquinarias, muebles y útiles, instaladas en el local sito en 18 de Julio 1251. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, a 23 de Agosto de 1965. — DAVID BALIAN KOULLUKIAM. — ALBERTO BRUNO BERRIEL.
25) $ 320.00 20|pub. 20354 Nov.16.-v.dic.29.

Prometimos vender al señor Juan César Outeiro, el comercio de la calle Bvar. Propios No. 4001 esq. Burgues, en el ramo de Farmacia. Acreedores presentarse Oficinas Derudder, 18 de Julio No. 1954. Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965. — NESTOR DANIEL ROMANIELLO.
25) $ 320.00 20|pub. 20322 Nov.16.-v.dic.29.

Interviene Centro Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a José Pérez Gómez, el Almacén de comestibles, sito en la calle Alicante 1921 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — MANUEL DIEGO MORGADANES. — ELISA CORTES.
25) $ 320.00 20|pub. 20271 Nov.16.-v.dic.29.

Interviene Centro Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Alfonso De Ritis, el Almacén de comestibles, sito en Molinos de Raffo 495 de esta ciudad: (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — Montevideo, 21 de Octubre de 1965. — AIDA LAPAZ GUTIERREZ. — BALDOMERO REYES GARCIA
25) $ 320.00 20|pub. 20270 Nov.16.-v.dic.29.

Interviene Centro Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Matilde Lorenzo de Corrales, el Almacén de comestibles sito en la calle Juan Arteaga 3801 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas). — HEBERT DUARTE RODRIGUEZ. — LINO DUARTE RODRIGUEZ. — MIREYA MIER de DUARTE.
25) $ 320.00 20|pub. 20269 Nov.16.-v.dic.29.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender la Carnicería instalada en la Avda San Martín 2141, a los señores José y Laureano Veiras Barbeito. Acreedores presentarse en el mismo. — ABEL GREGORIO ALVAREZ. — ALEJANDRO SANCHEZ PEREZ.
25) $ 320.00 20|pub. 20267 Nov.16.-v.dic.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. He prometido vender al señor Roberto da Misa mi cuota parte del comercio que en el ramo de Estación de servicio y anexos gira con la razón social ROSON Y ACONE, sito en la calle Libertad 2731. Acreedores presentarse en el mismo domicilio. — JOSE ROSON.
25) $ 336.00 20|pub. 20079. Nov.16.-v.dic.29.

Con intervención de Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), prometí vender a José López, Enrique Díaz y Luis Santamarina, el Bar sito en 25 de Mayo 381 Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 4 de 1965. — MANUEL PEREZ.
25) $ 320.00 20|pub. 19826 Nov.8.-v.dic.23.

Prometimos vender a Antonio Esmoris Varela y Antonio Bello Veiga, la panadería "Palermo" sita en esta capital, Benito Riquet 1037. Los interesados presentarse al escribano Tancredi calle Misiones 1442, dentro del término de la ley de 26 de Setiembre 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Setiembre 1o. de 1962. — MANUEL PEREIRA PEREZ. — JOAQUIN DOMINGUEZ RODRIGUEZ.
25) $ 320.00 20 pub. 20073 Nov.15.-v.dic.28.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Eugenio Mancuso Niger y Luis Ceres Della Luna, el comercio de Bar, horno de pizza y fainá, sito en Alejo Roselli y Rius No. 1700 capital, tomando posesión en Montevideo, a 1o. de Noviembre de 1965. — Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — NELSON ESTEBAN BELLO LOPEZ. — DORA SPIGARDI.
25) $ 480.00 20|pub. 20113 Nov.15.-v.dic.28.

Prometí vender a Modesto Gómez Moscoso y Ramón Trigo Aguiar, la panadería "Lourdes", sita en esta capital, Cuchilla Grande 6126. Los interesados presentarse al escribano Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término de la ley de 26 de Setiembre 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, 24 de Febrero de 1962. — JUAN ADOLFO PEREZ NOVO.
25) $ 320.00 20|pub. 20072 Nov.15.-v.dic.28.

Interviniendo Oficinas "Erll", 25 de Mayo 922 (Pando, Dpto. de Canelones), la Sociedad Colectiva "INDOLUZ", ramo Instalación y Venta de Artículos y Materiales de Electricidad, que giró en calles Mario Ferreira y N.o 10 de Balneario "Parque del Plata". Acreedores presentarse en Oficinas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Pando, Julio 12 de 1965. — CARLOS JULIO VIGLIOLA. — JULIO ALBERTO LARRAÑAGA.
25) $ 320.00 20 pub. 21194 Dic 3.-v.en.5.

En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904 cítase a los acreedores de Carnicería "La Bomba" ubicada en 18 de Julio 846, ciudad de Pando, a presentarse en la misma con motivo de haber prometido en venta el referido negocio al señor Mateo Pernisa Dalle Vacche, con domicilio en 18 de Julio 850 — Pando, Noviembre 22 de 1965 — FERDINADO PEDERZINI en representación de QUINTO BENDINI FINELLI.
25) $ 320.00 20|pub. 21195 Dic.3.-v.en.5.

Prometí vender a Francisco Ruvertoni el negocio del ramo Juguetería, Venta de cigarrillos y revistas, Librería y Agencia de quinielas y loterías, ubicado en esta ciudad calle San José 1148, que fue propiedad de mi difunto esposo Alfredo López. — Acreedores a la escribanía Riviere, Rincón 717. (Plazo ley 26 de Setiembre de 1904). — Firma por sí y por sus hijos menores — AMELIA SERRATO de LOPEZ — FRANCISCO RUVERTONI.
25) $ 480.00 20|pub. 21398 Dic.3.-v.en.5.

AMELIA SERRATO de LOPEZ y FRANCISCO... Rescindí la promesa de compra-venta del negocio del ramo Juguetería, Venta de cigarrillos y revistas, Librería y Agencia de Quinielas y Loterías, ubicado en esta ciudad, calle San José 1148, que había prometido en venta mi difunto esposo Alfredo López al señor Ricardo Prato Arijón. (Plazo ley 26 de Setiembre de 1904). — Firma por sí y por sus hijos menores: AMELIA SERRATO de LOPEZ. — RICARDO PRATO ARIJON.
25) $ 480.00 20|pub. 21397 Dic.3.-v.en.5.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén, sito en la calle Isabela N.o 3357 de esta ciudad, a la señora Susana Pérez de Cabrera, el 16 de Noviembre de 1965. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — CARMEN SATURNO de DURCI. — FRANCISCO DURCI.
25) $ 320.00 20|pub. 21312 Dic.3.-v.en.5.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén, sito en la calle Juan Cabal N.o 2451 de esta ciudad, al señor Nicolás Nelson Perrone, el 10 de Noviembre de 1965 (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — SECINDINO PIÑEIRO MOURIGAN — MARIA ELENA GIGLIO de PIÑEIRO
25) $ 320.00 20|pub. 21311 Dic.3.-v.en.5.

Prometí en venta el comercio denominado "DOS AMIGOS" que gira en el ramo de café, bar, Pizzería ubicado en esta ciudad en la calle 26 de Marzo Nº 3302. Promitente comprador Don Fortunatto Di Matteo. Acreedores presentarse en Misiones Nº 1319 (Escribanía Antonio Bonifiglio). — EUGENIO RODRIGUEZ. — JUAN FERREIRA
25) $ 320.00 20|pub. 21459 Dic.3.-v.en.5.

Comunicamos que hemos prometido en venta al señor Lacio Dossetti Lupi, la empresa que en el ramo de Librería y Afines gira en la ciudad de Minas, bajo el nombre "LA UNION", en la calle Florencio Sánchez 575. Acreedores presentarse en la Escribanía Vernengo, sita en Florencio Sánchez 573 Ley 26 de Setiembre de 1904. — Minas, 19 de Agosto de 1964. — Hugo Monfort Larrosa Sociedad en Comandita. — HUGO MONFORT LARROSA. — SARA CARMEN MONFORT LARROSA. — ROMULO CARLEVARO.
25) $ 480.00 20|pub. 21515 Dic.3.-v.en.5.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avda. Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas, sito en la calle Tristán Narvaja 1050, de esta ciudad, al señor Benito González Pérez.
Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1965. — LUIS ADEMAR FERNANDEZ BURGUEZ y HAYDEE SABLYCH.
25) $ 480.00 20|pub. 21749 Dic.13.-v.en.10.

Víctor Urgoiti que he prometido en venta a Alberto Machado, el negocio de Frutas y Verduras "Mercado Pamplona" en Claudio Williman N.o 854 (ciudad de Maldonado). Acreedores presentarse en el mismo. — Maldonado, Diciembre 1.o de 1965. — VICTOR URGOITI. — Alberto Machado.
25) $320.00 20|pub. 21923 Dic.14-v.en.11.

Prometí vender a doña Dolores Navarro de Fulgueral, la Farmacia Donadío, ubicada en la Avda San Martín 2320, de esta ciudad, quien tomó posesión del comercio el 3 de Agosto de 1964
Acreedores presentarse al comercio Plazo y efectos ley 26 de Setiembre de 1904 Interviene Escribanía Pérez Fornaro — Montevideo, Octubre 23 de 1965 — MANUEL DONADIO FURTADO
25) $ 480 00 20 pub. 19473 Nov.4.-v.dic.21.

(Ley 26 Setiembre de 1904). Prometí vender a Emilio Nelson Cabrera y Nelson Juan Zambra, la Estación de Servicio de Avenida Italia Km. 21. Acreedores en Escribanía Rostagnol, Rincón 625, escritorio 16. — Montevideo, Noviembre 30 de 1965. — RODOLFO BEYER ROSSNER WENZEL.
25) $320.00 20|pub. 22083 Dic.14-v.en.11.

27-Varios

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Ldo. Nal. de Hacienda y de lo C. Administrativo de Tercer Turno

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor José F. Gatto de Souza, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra Propietario inmueble Padrón No. 69501 (Lo. 10. Fo. 656). Cobro ejecutivo de pesos", se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, calle Convención No. 1330, dentro del plazo de noventa días al o a los propietarios del inmueble empadronado con el No 69501, ubicado en la calle Osvaldo Cruz entre Gronardo y calle No. 5, 11a. Sección Judicial de Montevideo, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia y en especial a don Augusto Ottone Pertile, Mauricio C Prinstat y Mauricio Camión Pintán, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Octubre 5 de 1965. — Agustín Gazzano Pons, Actuario
27) (C.C.) 30 pub. 32934 Nov.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Alvaro H. Méndez Modernell, dictada en autos: "Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado contra DUTRA, MARIA N. Expropiación", (Lo. 12, Fo. 659), se cita, llama y emplaza a doña María N. Dutra, propietaria de inmueble empadronado con el N.o 301 situado en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Durazno, así como a los arrendatarios, comodatarios u ocupantes a cualquier título del aludido bien, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que tramitan en este Juzgado, calle Convención N o 1330, dentro del plazo de cuarenta y cinco días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 12 de Junio de 1964. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
27) $800.00 20 pub. 22820 Dic.20-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.14.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Alvaro H. Méndez Modernell, dictada en autos: "Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado contra LUCAS ESTEVES, FERMIN NICASIO Expropiación". (Lo. 12. Fo. 658), se cita, llama y emplaza a don Fermín Nicasio Lucas Estéves, propietario del inmueble empadronado con el N.o 2.354 situado en la décima sección judicial del Departamento de Tacuarembó, así como a los arrendatarios, comodatarios u ocupantes a cualquier título del aludido bien, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que tramitan en este Juzgado, calle Convención 1330, dentro del plazo de cuarenta y cinco días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 12 de 1964. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
27) $800.00 20|pub. 22821 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Di Biase, Jacinto y Concetto contra OBARZANSKI, TOJWA. Escrituración de oficio" (56-694), se cita y emplaza para que comparezcan dentro de noventa días, a otorgar a favor de los actuales promitentes compradores, la escritura de traslación de dominio del inmueble que a continuación se indica: a: Tojwa Obarzanski o Theo Oberzeinski, su esposa doña Szejwa Ruchla Hoch, sucesores, causahabientes y a toda persona que se considere con derecho al siguiente inmueble: solar de terreno ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 65.632, compuesto de 1.110 metros de superficie, teniendo 15 metros de frente sobre la calle Arrayán hoy doctor Alejandro Gallinal, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, la escritura será otorgada de oficio por el Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $ 1.440.00 30'pub. 22788 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1º-v.mz.2.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado MARIO BAROLO, solicitando la escrituración de oficio de un solar de terreno ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, padrón actual N.o 115 524 y que según plano está señalado con el N.o 44, tiene un área de 475 metros cuadrados 70 decímetros que se deslinda así:
10 metros de frente al Noroeste a la calle Oficial 17 Metros hoy Ramón Anador, 47 metros 62 centímetros al Noreste lindando con solar 45 y 47 metros 52 centímetros al Suroeste lindando con solar N.o 43 y 10 metros al Sureste confinando con terreno de varios propietarios.
Por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Juan Figari de Lázaro y Paulina Solari de Figari, a Roda, Zaira, Angela, Clotilde, Paulina, Juan Santiago y Enrique Figari a Enrique Platero Figari, Alberto Ghiringhelli y a toda otra persona que pueda tener derechos sobre el bien descripto para que comparezcan, por sí o por apoderados en forma a otorgar la respectiva compraventa, bajo apercibimiento de otorgar la de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones habilitándose todos los feriados judiciales. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
27) $ 2.160.00 30'pub. 20600 Nov.30.-v.en.17.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, dictada en autos: "Banco de Cobranzas contra ASTEC S A.. Intimación". (Lo 1, Fo. 20), se cita, llama y emplaza a Astec Sociedad Anónima (Compañía de Representaciones y Asesoramiento Técnico) así como a sus herederos o sucesores a título universal o singular; así como a toda otra persona que pueda tener derechos sobre el bien que se describirá, a fin de que comparezcan por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, a fin de otorgar la escritura de compra y venta del siguiente bien bajo apercibimiento de escriturarse de oficio:
Una fracción de terreno y sus mejoras, situada en el paraje conocido por Punta Ballena, zona suburbana de la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el N.o 2.751, según plano levantado en Abril de 1961 por el agrimensor Héctor Comesaña, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 2 488, tiene una superficie de 19 hectáreas seis mil treinta metros, 31 decímetros que se deslindan así 952 metros 91 centímetros por el Oeste. Noroeste de frente a calle pública de 17 metros de ancho; al Nord-Nordoeste ochava curva de 46 metros 63 centímetros de desarrollo, de frente a la intersección de dicha calle con el Camino Antonio Lussich; 204 metros 10 centímetros por el Nord-Nordeste frente al Camino Antonio Lussich; por el Este-Sudeste, línea quebrada compuesta de siete rectas que miden respectivamente: 96 metros 07 centímetros, 161 metros 89 centímetros, 163 metros 48 centímetros, 63 metros 83 centímetros, 172 metros 68 centímetros, 14 metros 85 centímetros y 388 metros 80 centímetros, lindando con los padrones 2.694 y 2.798; y al Sud-Sudoeste, 164 metros 90 centímetros, limitando con el padrón N.o 2.742. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $3.120.00 30|pub. 20703 Nov.30-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.14.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, dictada en autos: "Banco de Cobranzas contra ASTEC S. A. Intimación". (Lo. 1, Fo 18), se cita, llama y emplaza a Astec Sociedad Anónima (Compañía de Representaciones y Asesoramiento Técnico), así como a sus herederos o sucesores a título universal o singular y a toda otra persona que pueda tener derechos sobre el bien que se describirá, a fin de que comparezcan por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, a fin de otorgar la escritura de compra y venta del siguiente bien, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio:
Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, situada en la zona suburbana de la primera sección judicial del Departamento de Maldonado (paraje denominado Rincón del Diablo y Punta Ballena), empadronada con el N.o 2 694 (egresado de los padrones en mayor área N.os 4 064 y 2 741), que según plano levantado en Junio de 1960 por el agrimensor Juan A González Uslenghi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el No. 2 208 el 13 de Junio del mismo año, tiene una superficie de veintitrés hectáreas mil dos metros, que se deslindan así: por el Este línea de 465 metros 60 centímetros de frente al Camino al Hospital Marítimo; por el Norte, línea de 366 metros 7 centímetros lindando con el padrón N.o 2.798; por el Oeste, tres líneas: una de Noreste a Sudoeste de 236 metros 28 centímetros; saliente de Este a Oeste de 14 metros 85 centímetros y línea perpendicular a la anterior que va de Noreste a Sudoeste de 338 metros 73 centímetros, todas ellas lindando con el padrón 3.981 de Adolfo Alonso Lussich; por el Sud, línea de 580 metros 70 centímetros, confinando con el padrón 2 695; por el Sudoeste líneas de 58 metros 27 centímetros de Norte a Sur y 15 metros 43 centímetros de Oeste a Este, lindando con el padrón N.o 2.695 la primera y con parte de padrón N.o 2 742 la segunda.
La fracción descripta está integrada por: la fracción "A" en el plano de Antonio Odizzio Revilla de Julio de 1931, inscripto en la Dirección de Empadronamiento de Maldonado (Oficina Técnica) el 9 del mismo mes con el N.o 21 y, la fracción "E" en un plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi de Mayo de 1956, inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado el 2 de Junio siguiente con el N.o 984, confeccionado a los solos efectos de ser anexada esta fracción a la fracción "A" del referido plano de Odizzio. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $4.320.00 20|pub. 20702 Dic.3-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Fusco Villa, Rogelio y Arias Medeiros de Fusco, Eugenia con CABRERA de VILLABOA, MARIA MATILDE Pérdida de la patria potestad" (Lo. 20, No 1160. Fo 385), se cita, llama y emplaza a doña María Matilde Cabrera de Vilaboa para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio Pub gratuita Ley del 17 de diciembre de 1963. No 13 209 — Montevideo, Noviembre 5 de 1965 — Lisandro Fontan, Actuario Adjunto.
27) (L. 13.209) 30|pub. 32914 Nov.9 v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Larrocha, Nicanor y Blanco de Larrocha, Guillermina, contra SOSA ENRIQUE y RAMALLO, MARIA ESTHER Pérdida de la Patria Potestad (Libro 19 Folio 469)", se cita, llama y emplaza a don Enrique Sosa y a doña María Esther Ramallo, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita Ley Nº 13 209, 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Julio 30 de 1964. — Esc. Ernesto Roland, Actuario
27) Ley Nº 13.209 30|pub. 33156 Dic.14.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.24

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "González, Elido y Suárez Lucia contra PIRIZ, TERESA Pérdida de la Patria Potestad Libro 20 Folio 259" se cita, llama y emplaza a doña Teresa Pirlz, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita: 17 de Diciembre de 1963, Ley número 13 207. — Montevideo, Octubre 26 de 1965. — Esc. Ernesto Rolan, Actuario.
27) (L. 13 209) 30|pub. 33005 Nov.17-v.dic.31. Feb.19-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don ALFREDO ABEL CLAVIJO y a doña BLANCA NIEVES PEREIRA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Di Pietro Emilio Héctor y R. de Di Pietro Mariba con Clavijo Alfredo Abel y Pereira Blanca Nieves Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B No. 353), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley No. 13 209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 1o de Setiembre de 1965. — Rafael Renau, Actuario
27) (L. 13.209) 30|pub. 32861 Nov.4.-v.dic.31.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don Gil Bentancur y María Esther Teresa Bebanz, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Smith, Dionel y Agosto Victoria Violeta contra BENTANCUR, GIL y BEBANZ, MARIA ESTHER T. Pérdida de la patria potestad". (Ficha B. N.o 464), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1965. — Rafael Renau, Actuario.
27) (L.13.209) 10|pub. 33252 Dic.17-v.dic.30.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don Norberto Hernández y a doña Selva Estévez para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Ferrari, Fernando o Ferraro, Fernando o Ferreri, Fernando y Mello, Isabel contra HERNANDEZ, NORBERTO y ESTEVEZ, SELVA. Pérdida de la patria potestad". (Ficha B. N.o 463), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1965. — Rafael Renau, Act.
27) (L.13.209) 10|pub. 33250 Dic.17-v.dic.30.-

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don PAULINO LANZ y a doña ARACELI NELLY BONIFACIA PEREZ, para que comparezcan a estar a derecho en l os autos caratulados: García Regino y Dicoianni Laura contra LANZ PAULINO Y PEREZ ARACELI NELLY B Pérdidas de la Patria Potestad. Ficha B N.o 326, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 13209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1965 — Rafael Renau, Actuario
27) (L. 13.209) 30|pub. 32732 Oct.25.-v.dic.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, doctor Jorge C. Mendive Curcio, en los autos "Banco República O., del Uruguay c|EUSEBIO AROZTECUI VIERA. Ejecución prendaria" (Libro 32 F.o 309), se hace saber que el Banco de la República Oriental del Uruguay se ha presentado a los efectos de hacer saber que el señor Eusebio Aroztegui, cuyo domicilio se ignora, le adeuda a dicha Institución la suma de $ 2.052.14 (dos mil cincuenta y dos pesos con 14 centésimos), entre capital e interés, según contrato de prenda. Que a fin de interrumpir la prescripción de su deuda se hace saber al deudor la intimación y la protesta por no haberse realizado el pago de dicha deuda, emplazando al deudor para que comparezcan dentro del término de treinta días, a estar a derecho en dichos autos. — Melo, 1.o de Noviembre de 1965. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario Adjunto.
27) $ 480.00 10|pub. 21330 Dic.3.-v.dic.22.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno de Paysandú, doctor Héctor Clavijo Canale, dictada en autos caratulados: "ANTONIO RAMON GUARIGLIA y ELIA BIGLIERI DE GUARIGLIA contra ELIDA MARGARITA CARAMELLI, Pérdida de la patria potestad" (Libro 14 Folio 655. N.o 912), se cita, llama y emplaza a doña Elida Margarita Caramelli, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita Ley Nº 13.209 del 17 de Diciembre de 1963). — Paysandú, Diciembre 2 de 1965. — Esc. Jorge Pérez Scremini, Actuario.
27) Ley 13.209 10|pub. 33183 Dic.15-v.dic.28.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(Segunda Convocatoria) Día 29 de Diciembre

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo, de acuerdo a lo preceptuado estatutariamente, convoca a su masa social para la Asamblea General Ordinaria (2da. Convocatoria) que se llevará a cabo el día 29 de Diciembre de 1965, a las 17 y 30 horas, en su Sede Social, Colonia 1730, (6to. piso), donde será puesto a consideración el siguiente orden del día:

1º — Enterarse de la memoria anual presentada por el Consejo Directivo. 2.o — Considerar los inventarios y balances presentados del Ejercicio 1964|65. 3.o — Proclamación de los candidatos electos en la elección del 30|10|965. 4.o — Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

Nota: La asamblea se realizará con el número de afiliados que concurra. Tienen derecho a participar los socios que cuenten con una antigüedad no menor de un año, como afiliado y hayan integrado una Parte Social de $ 100 00, debiéndose presentar Documento de Identidad. — Saúl Ugartemendia, Presidente. — Carmen Dansilio de Martínez, Secretaria.
27) $ 280.00 5|pub. 22823 Dic.20.-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En Mayo 31 de 1965, interviniendo Escribano Isaac Goldman clausuramos la farmacia y disolvimos la sociedad "Farmacia Stega" que giraba en los ramos de Droguería, farmacia, perfumería y anexos. Rambla República de México 5897|99, quedando el señor Simón Cohen con el activo y pasivo Acreedores: Andes 1260. — FANY BLANCO DE LEMA. — JOSE DELFINO LEMA. — SIMON COHEN — ZAIDA AZZARINI DE COHEN
27) $ 480.00 20|pub. 20022 Nov.10.-v.dic.27.

CESION DE DERECHOS

Comunico que en la fecha cedí todos mis derechos y obligaciones, relacionados con la promesa de compra del comercio de Café y Bar, sito en la calle Yacó 1455, de esta ciudad, al señor Francisco Rodríguez Angeriz Acreedores en Avda Uruguay 1023 Ley 2699|904 — Montevideo 27 de Octubre de 1965 — MANUEL ABEL GARCIA PEREZ
27) $ 320 00 20|pub. 19619 Nov 5.-v.dic.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por documento privado de 25|10|65, inscripto en Registro Público y General de Comercio el 26|10|65 N.o 509, Fo. 807, Lo 1, ELI KNAANI y MARIA BILLER, cedieron cuotas en Trimec S. R. L. a José Ramón Melgarejo y Arturo Turenne Petazzi.
27) $160.00 10|pub. 22838 Dic.20-v.dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por documento privado de 3 de Noviembre de 1965, JORGE LOPEZ MENDEZ, cedió a favor de Luciano López y de Domingo Bigatti la cuota que a aquél correspondía en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Itesur Limitada" que se inscribió en el Registro de Comercio el 29 de Noviembre de 1965 con el N.o 555 al Fo. 1973 del Lo. N.o 1 de Contratos.
27) $240.00 10|pub. 22812 Dic.20-v.dic.31.

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DEL PERSONAL DE A.F.E.

XIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

Convocatoria

En cumplimiento de lo previsto por los artículos 28, 29 y 30 de los Estatutos Sociales el Consejo Directivo de la Cooperativa de Producción y Consumo del Personal de A F E (Administración de Ferrocarriles del Estado) convoca a los delegados designados a la XIX Asamblea General Ordinaria de Delegados que tendrá lugar el domingo 19 de Diciembre de 1965, a partir de la hora 9, en el local de la calle Paraguay Nº 1777, primer piso, Estación Central José Artigas, Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Memoria y balance anuales. 2º) Distribución de utilidades, Ejercicio 1964|65. 3º) Proyecto de Presupuesto de Gastos, Ejercicio 1965|966. 4º) Ractificación del Acto Eleccionario 5º) Aumento de aportes y cuotas de capitalización.

Nota: Se recomienda a los señores delegados concurrir munidos de sus respectivos documentos de identidad y de los poderes que en oportunidad les fueran entregados.

Cabe señalar que conforme a lo establecido en el artículo 30 de los Estatutos Sociales de no concurrir los delegados representantes del 50 o|o de los afiliados inscriptos, se reiterará la convocatoria con 15 días de anticipación, previniéndose que luego las resoluciones de la asamblea constituída en 2.a convocatoria se tomarán por simple mayoría de presentes. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1965. — El Consejo Directivo.
27) $ 400.00 5|pub. 22070 Dic.14.-v.dic.20.

ALAR LIMITADA

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Se hace saber que por instrumento privado, otorgado el 26 de Noviembre de 1965, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 558 al Fo. 1982 del libro N.o 1 de Contratos, la sucesión del difunto Rolf Stefan Apolant cedió las cincuenta y cinco cuotas sociales de $ 100.00 cada una que poseía en la Sociedad de Responsabilidad Limitada Alar Limitada, a la señorita María Elena Cavo. Publicación a los efectos del decreto-ley 8.992.
27) $240.00 10|pub. 22580 Dic.17-v.dic.30.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores de la Avenida Uruguay 1023, comunicamos que hemos cedido todos los derechos y obligaciones contraídos de la promesa de compraventa, suscripta el 27|6|64 con los señores Mira Hnos., sobre el negocio de "Café y Bar" sito en la calle Colón 1499 de esta ciudad, a la firma COLOCER S. A. Acreedores en oficina Ley 25 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1965 — ALBERTO HERRERA MISA. — MARIO GARCIA BARBE y ARACELI MARTA MARTINEZ.
27) $ 640.00 20|pub. 22017 Dic.14.-v.en.21.

Por documento privado del 28|10|65 don Eugenio José Juan Genta, cedió a César Rolando, 10 cuotas de cien pesos cada una de Fidemar Sociedad de Responsabilidad Limitada o Fidemar S.R.L. o Fledemar Ltda. Ley 26|4|33. Siguen vigentes las demás condiciones estipuladas en el contrato primitivo del 30|4|58. Se inscribió en el Registro P. y G. de Comercio con el Nº 544 al folio 937 del libro 1 de contratos el 15|11|65. — Enrique Alonso García, Escribano.
27) $ 320.00 10|pub. 21581 Dic.6.-v.dic.23.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Segunda Convocatoria

Se convoca a los Asociados para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 23 de Diciembre de 1965 a la hora 20 en el local social, calle Pampas 1909-15 En caso de no realizarse por falta de quórum se citan en:

Tercera Convocatoria: Para el día 28 de Diciembre de 1965 a la hora 20 en el Ateneo de Montevideo sito en la Plaza Cagancha para tratar la siguiente: Orden del Día:

1º) Reforma del estatuto y mínimo de aporte. 2º) Designación de dos socios con atribuciones para aceptar y proponer modificaciones a la reforma de estatutos, que aconsejen la Inspección de Hacienda, Banco de la República, o cualquier otra autoridad Gubernamental 3º) Designación de dos socios para firmar el acta.

NOTA: Los señores Asociados deberán presentar documentos de identidad para poder intervenir en la asamblea

OTRA: En tercera convocatoria se realizará la asamblea con cualquier número de socios que concurran — El Consejo Directivo
27) $ 200 00 5|pub. [illegible] Dic.14-v dic 20

El 20 de Setiembre de 1965, acordamos rescindir la promesa compraventa comercio nuestra propiedad suscrita con Juan Carlos Tubo referida a fábrica de calzados sita en Comandante Braga 2590 — Acreedores en 25 de Mayo 463, Esc. 3. — Hugo Dionisio y Ebers Antonio Montuori
27) $320 00 20 pub 22896 Dic.21-v.ene.18

EXTRAVIO

Extravié títulos Serie C N.o 23273, 29339 21008, 21009, 21010 y 6539. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1965 — José Chilelli Molinari, Calle Martín García 2295
27) $24 00 3|pub. 23015 Dic.21-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Asoc Nal. de Balanceadores de la Avda Uruguay 1023, comunicamos que en la fecha hemos dejado sin efecto la promesa de compra en que prometimos vender al señor Francisco Ramón Amado Barcia, el comercio de "Comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas", sito en la calle Lima 1251, de esta ciudad y prometiéndolo en la misma fecha a la Srta Aurora Giraldez Serantes Acreedores del señor Francisco Ramón Amado Barcia, en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Noviembre 10 de 1965. — FRANCISCO DOCAMPO GONZALEZ. — VICTORIA ARJIBAY DIAZ

27) $ 640.00 20 pub. 20035 Nov.10.-v.dic.27.

KENNY Y PERLAS

Kenny y Perlas, llama a acreedores al 31 de Diciembre de 1965, para presentarse con los justificativos de sus créditos, de su comercio sito en esta Ciudad, calle Lavalleja 2.209.

Presentarse en Escribanía Domenech, calle Zabala 1.372, escritorio 54. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1965.

27) $320.00 20|pub. 22970 Dic.21-v.en.18.

CESION DE DERECHOS

(Ley 2.904). MALVINO GARCIA GARCIA y MARIA BLANCA MARTINEZ, cedieron derechos a Roberto Suárez Trillo, en la sociedad de hecho que tenían constituida conjuntamente con Manuel Loureiro, en la explotación de los comercios sitos en Pérez Castellano N.o 1590 y Mercado del Puerto, Puestos números 48 y 31. Acreedores presentarse en Estudio doctor Gorfinkiel, Paraguay 1321, escritorio 401.

27) $ 480.00 20|pub. 20950 Dic.19-v en.3.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINDBERGH BARON BARNECHE (Lo. 61, Fo. 561), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 23071 Dic.22-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA MENDOZA de MORENO (550|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 240.00 10|pub 23085 Dic.22-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA CAMBON FERNANDEZ de RUOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 23072 Dic.22-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELBIO MARTINEZ BURGUEÑO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 23073 Dic.22-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA CONSTANZA u OFELIA CONSTANCIA u OFELIA GRANOTICH de PEREYRA (63|322), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 9 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $240.00 10|pub 22541 Dic.22-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO L. o FAUSTO LEON RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PEDAUYE o PEDAUGE (63-257), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 22528 Dic.22-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAELA BARRIOS de RODRIGUEZ (A. 1948), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 23074 Dic.22-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO FRANK ISRAELS (A. 363), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 23075 Dic.22-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA SUAREZ de SOUTO (A. 358), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 7 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub 23077 Dic.22-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA LOPEZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 23034 Dic.22-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA PILCHIK o PILCHIK BURSUK o PILCHK de CURUCHET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 23061 Dic.22-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.2

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO RUIZ RUIZ (A. 32|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 23076 Dic.22-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADRIANA VAZQUEZ de PAEZ (A. 347), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub 23078 Dic.22-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ALSINA o ALCINA GARCIA ARNAUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Noviembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub 23096 Dic.22-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de HERNANDEZ VICENTE y TIMOTEA HIPOLITA o TIMOTEA HERNANDEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de mayo de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub 23097 Dic.22-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA GUEREÑO de BELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de Noviembre de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub 23049 Dic.22-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BERNARDINO GIANOTTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Noviembre de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 23050 Dic.22-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA PASCUALA VILLANUEVA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Setiembre de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 23051 Dic.22-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MARZZIOTTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Diciembre de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 23048 Dic.22-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO SAAVEDRA APAULAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor a efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 14 de 1965 — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 23026 Dic.22-v.en.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO o SEGUNDINO BENITEZ PORLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado mayor a efectos del emplazamiento. — San José, Diciembre 14 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 23027 Dic.22-v.en.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ADRIAN ALVAREZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria Mayor. — San José, Diciembre 14 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 23028 Dic 22-v.en.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA o CLEMENTINA DOLORES GARCIA ALDAYA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó la Feria Mayor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Diciembre 14 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 23029 Dic 22-v.en.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN ECHEVERRIA OYARZUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 16 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 23030 Dic.22-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO CAMACHO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 3 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23041 Dic.22-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.2.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley No. 9.099, de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas de enajenación de inmuebles a plazos, referentes a los solares ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, se hace saber a los siguientes promitentes compradores o a sus sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los citados solares, que pasados quince días desde la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiere corresponder sobre los solares que se indican:

Manzana 74, solar 5. Nombre: Conrado Hernández Bello, padrón 804.

Manzana 3, solar 14. Nombre: Félix Yañez Martínez, padrón 1.870. — Banco Popular del Uruguay, Agencia Cordón, — 20 de Diciembre de 1965.
2) $720.00 15|pub. 23060 Dic.22-v.en.12.

3—Convocatorias Comerciales

BALDA S. A.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el miércoles 29 de Diciembre de 1965 a las 9 y 30 horas en la calle 25 de Mayo 477, escritorio 42 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Julio de 1963; 2o.) Cancelación de la personería jurídica de Balda S. A. en virtud de haberse perdido el 75 o|o del capital integrado; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace notar a los señores accionistas que para poder asistir y tomar parte en esta asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósitos en la calle 25 de Mayo 477, escritorio 42, en el horario de 8 y 30 a 11 y 30, hasta 24 horas antes del fijado para dicho acto, (Art. 29). — El Directorio.
3) $168.00 3|pub. 22952 Dic.22-v.dic.24.

ESTANCIAS SAN RAMON S. A.
Luisa A. Cash de Angel

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Diciembre de 1965 a las 18 horas, en Puntas de Santiago 1587, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Informe del Director Presidente sobre la situación social, poniendo a decisión de la Asamblea la solicitud de que se proceda al rescate de acciones, en cumplimiento de los artículos 214 y 215 de la Ley de 28 de Diciembre de 1964, solicitud planteada por un grupo de accionistas; 2o.) Balances de situación y resultados al 30 de Setiembre de 1965; 3o.) Fijación de la retribución al Director suplente por los ejercicios 1964|65 y 1965|66, según artículo 12; 4o.) Designación de dos accionistas que firmarán el acta de Asamblea. — El Directorio.
3) $200.00 5|pub. 23086 Dic.22-v.dic.28.

NATIONAL FABRICATION S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria, que se efectuará el próximo 27 de Diciembre a las 19 y 30 horas en nuestro local de la calle Vera 2765, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Memoria anual, balance e inventario, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades; 2o.) Designación de un accionista para suscribir el libro de actas, (Art. 29)

Nota: Para poder tomar parte en la Asamblea deberán los accionistas, hasta el último día hábil antes del fijado para la celebración de la misma, depositar en la Secretaría de la Sociedad, las acciones o el recibo de depósito de las mismas en algún establecimiento bancario del país, (Art. 26). — Montevideo, Diciembre 20 de 1965. — El Directorio.
3) $48.00 1|pub. 23083 Dic.22-v.dic.22.

CADIPONT S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Diciembre de 1965, a la hora 16, en el local social de la Compañía, en la calle Galicia 888, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora; 2o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; 3o.) Elección y fijación del número del nuevo Directorio; 4o.) Elección del Síndico y dos suplentes; 5o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos. — Montevideo, Diciembre 20 de 1965 — El Directorio.
3) $168.00 3|pub. 23070 Dic.22-v.dic.24.

MARTEN S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el lunes 27 de Diciembre de 1965 a las 14 horas en el local social de la calle Juan Carlos Gómez 1492, escritorio 410, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y estado de pérdidas y ganancias al 30 de Junio de 1965 y proyecto de distribución de utilidades; 2o.) Elección del Directorio.

El registro de accionistas se abrirá con 3 días de anticipación a la fecha de la Asamblea y se cerrará en el acto de iniciarse la misma. — El Directorio.
3) $32.00 1|pub. 23064 Dic.22-v.dic.22.

TEXTIL LA PAZ S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 30 de Diciembre de 1965 a la hora 12 en el local de la calle Conrado Moller 102, Ciudad de La Paz, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y estado demostrativo de pérdidas y ganancias al 30 de Setiembre de 1965; 2o.) Elección de nuevo Directorio por el término de dos años; 3o.) Elección de Síndico; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
3) $80.00 2|pub. 23066 Dic.22-v.dic.23.

5—Disolución y Liquidación Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos BAZTERRICA MARTIN WALTER y NORMA ELIDA VIDAL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha V. 506|1965), se hace saber que con fecha 13 de Diciembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Walter Martín Bazterrica y Norma Elida Vidal.

En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso cuarto, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 17 de 196 5. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
5) $800.00 20|pub. 23022 Dic.22-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 29 de Noviembre de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JULIO CESAR CAGGIANI GALLIMBERTI y ELVIRA RENEE IRIGOYEN FERNANDEZ.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 13 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
5) $640.00 15|pub. 23082 Dic.22-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 23 de Agosto de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ALBA JOSEFA AGRASO y CARLOS URUGUAY SOSA. (Lo. 62, Fo. 639), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 8 de 1965. — Julio Maia, Actuario, adjunto.
5) $640.00 20|pub. 23080 Dic.22-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.16.

8—Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Por Resolución No. 44.117, de fecha 16 de Diciembre de 1965, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Agrimensor (No. 29) Categoría II, Grado 11, de la Dirección del Plan Regulador, señor Francisco Kolto, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso de omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del Decreto 9.297. — Montevideo, Diciembre 22 de 1965.
8) (C.C.) 5|pub. 23300 Dic.22-v.dic.28.

Por Resolución No. 44.116, de fecha 16 de Diciembre de 1965, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Peón (No. 1.480), Categoría D, Grado 1, Sueldo $ 1.750.00, de la Dirección de Paseos Públicos, señor Domingo Hugo Medina, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del Decreto 9.297. — Montevideo, Diciembre 22 de 1965.
8) (C.C.) 5|pub. 33299 Dic.22-v.dic.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, se cita, llama y emplaza a don WENCESLAO ESPINOSA, y a todos quienes se consideren por cualquier concepto, con derecho al inmueble empadronado con el No. 49, de esta ciudad, compuesto de 1.748 metros y que limita: Norte, Avda. Asencio; Sur, calle Detomasi y Gabín Barceló y Hnos.; Este, Juan Urruty; y Oeste, calle 21 de Setiembre, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio promovido por la Dirección General Impositiva, por cobro de contribución inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con el cual se proseguirá el juicio. — Mercedes, Octubre 18 de 1965. — Myriam Degiorgis. Juez de Paz.
8) D 21|7'34 15|pub. 33294 Dic.22-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

9—Expropiaciones

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, Dr. don Agustín Bazzano, dictada en autos caratulados: "Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado c|. PROPIETARIO DESCONOCIDO", Expropiación padrón 1055 p. Expte: 1348, Libro 23, Folio 475, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 1055, ubicado en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, por el término de cuarenta y cinco días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963. — Ana Emma Bonet Torres. Actuaria Adjunta.
9) [illegible] 00. 20 pub. 21243 Dic.22-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.16.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: ELHORDOY, MARTA. Título Escribana, (Lo. 1. Fo. 341), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el escrito que se transcribe: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Marta Elhordoy, domiciliada en Jujuy 2632, al señor Juez dice: optando al título de Escribana interrogue a Elba Pouso y Milka del Campo sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio, Marta Elhordoy, Beatriz Galli, Escribana.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 12 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
11) $320.00 10|pub. 23069 Dic.22-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.2.

12—Licitaciones Públicas

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

La sección Viviendas, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5o., inciso 4o. de la Ley 12.108, del 21|5|1954, se llama a licitación de los interesados en arrendar la finca de la calle Larrañaga 2797.

Los interesados deberán presentar sus propuestas en la sección Viviendas de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante 1851, tercer piso. — Julio A. Bouza, Jefe de Vivienda.
12) $120.00 5|pub. 23091 Dic.22-v.dic.28.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES

No. 15|965. primer y segundo llamado.
25.000 metros cuadrados de gasa de 17 hilos.
700 rollos de papel camilla.
7.500 kilogramos de algodón.
La apertura de esta licitación se realizará en el Consejo Central de Asignaciones Familiares, San José 1132, tercer piso, a las 10 y 11 horas respectivamente del día 29 de Diciembre de 1965.

Los pliegos de condiciones se retirarán en la Sección Compras, Avda. Agraciada 2967, de 7 a 13 horas.
12) $72.00 3|pub. 23068 Dic.22-v.dic.24.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Compras
Primer y Segundo Llamado

Lic. 108|65. Adq. de Avena Laminada.
Apertura: 4 de Enero de 1966, a las 9 y 30 horas.
En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el día 11 de Enero de 1966, a las 9 horas.
Lic. 109|65. Distribución, instalación y retiro de Kioscos Metálicos.
Apertura: 4 de Enero de 1966, a las 10 horas.
En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el día 11 de Enero de 1966, a las 9 y 30 horas.
Lic. 110|65. Adq. de Bolsas de Polietileno.
Apertura: 4 de Enero de 1966, a las 11 horas.
En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el día 11 de Enero de 1966, a las 10 y 30 horas.
Lic. 111|65. Adq. de Cubiertas, Cámaras y Protectores de procedencia nacional.
Apertura: 4 de Enero de 1966 a las 10 y 30 horas.
En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el día 11 de Enero de 1966, a las 10 horas.
Lic. 112|65. Adq. de Aceites Crudos y|o Refinados de procedencia extranjera.
Apertura: 4 de Enero de 1966, a las 8 horas.
En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el día 11 de Enero de 1966, a las 8 horas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento Comercial, Sección Compras, calle Cerro Largo 753.
Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en el lugar citado, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 33296 Dic.22-v.dic.24.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
PROVEEDURIA Y ALMACENES
Concurso Público de Precios No. 16

Llámase a concurso público de precios para el arrendamiento de una camioneta, de acuerdo con el pliego de condiciones generales y la memoria descriptiva, que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José 1390, planta baja del Palacio Municipal, en horas hábiles.
Recepción y apertura de propuestas: el día 10 de Enero de 1966, a las 9 horas.
Valor del pliego de condiciones: $ 2.00.
12) (C.C.) 1|pub. 33298 Dic.22-v.dic.22.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE SAN JOSE
PEDIDO DE PRECIOS

Se llama a pedido de precios, para el suministro de Leche, durante el período comprendido desde el 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1966.
Las propuestas deberán ser presentadas en sellados de Ley. Las mismas serán abiertas en presencia de los interesados en la Administración el día 27 de Diciembre de 1965, a la hora 10, cualquiera sea en número de proponentes presentados.
Los pliegos de condiciones se podrán retirar en la Administración todos los días hábiles de 7 a 13 horas.
Los proponentes en el momento de las apertura de las propuestas deberán exhibir la Patente de Giro y certificados de las Cajas de Jubilaciones y Asignaciones Familiares donde consten que están al día con sus aportes. — La Dirección.
12) (C.C.) 2|pub. 33295 Dic.22-v.dic.23.

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE CERRO CHATO
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para el suministro de Carne, leche, pan y leña, durante el período comprendido entre el 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1966.
Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Administración del Centro.
La apertura de propuestas se harán el día 27 de Diciembre a la hora 11 en la Dirección del Centro. — Cerro Chato, Diciembre 16 de 1965. — La Dirección.
12) (C.C.) 2|pub. 33292 Dic.22-v.dic.23.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Programa de Construcciones a corto plazo de acuerdo con el convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo, dentro del Plan de la Alianza para el Progreso.
Licitación No. 123
Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción del barrio "18 de Diciembre", a levantarse en la ciudad de Montevideo, (Caminos Santos y Avda del Parque), que constará de 48 viviendas.
Dicha obra se realizará con la cooperación de los Fondos provenientes de la Alianza para el Progreso de acuerdo a lo establecido en el Contrato firmado entre la República y el Banco Interamericano de Desarrollo.
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 3 de Febrero de 1966, a las 10 horas, en la Sección Escribanía de este Instituto, (Avda. Agraciada 1409, tercer piso), en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Impuesto a la Renta sustitutivo de la Patente de Giro del año en curso, Certificado de Asignaciones Familiares y Chamsec.
Los recaudos se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Obras del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, (Avda. Agraciada 1409, 4o. piso).
El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en el Departamento Financiero de este Instituto, (Avda. Agraciada 1409, tercer piso), con la anticipación mínima de un día hábil anterior al de la fecha fijada para la apertura de la licitación. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1965. — Departamento Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 33289 Dic.22-v.en.4.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Diciembre 22 de 1965

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"
(Espacio limitado a tres días. por la Ley N.o 9.906).

2.a Sección

CARLOS RUBEMS SAMPAIO 35 años, soltero, vendedor ambulante, brasileño, domiciliado 25 de Mayo 385 y ANAIR CUELLO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo N.o 385.

3a. Sección

ALBERTO JUAN FERNANDEZ 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 357 y MARTA IZQUIERDO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buenos Aires 357.

CHAIM SZOSENFOGEL, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 280 Ap. 504 y AIDA KOLTAN, 23 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Sarandí 280 Ap. 504.

5a. Sección

JESUS MENDEZ, 28 años, soltero, panadero, español, domiciliado San José 1300 y DELFINA DOMINGUEZ, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada San José 1300.

6.a Sección

DIRSEO DEL VALLE PEREZ, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Avda. Uruguay 1218 y BLANCA ARGENTINA ZERDA, 27 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Avda. Uruguay 1218.

7a. Sección

PEDRO JUAN TONARELLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1367 y OLGA RAQUEL FERRAN, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Gaboto 1367.

OSVALDO LUZARDO SAFI, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Uruguay 1466 y MARIA AMELIA GAMIO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Salvador 1725 Ap. 5.

8a. Sección

HECTOR FRANCISCO PEREZ VIGLIENZONE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asunción 1331 Ap. 21 y ELIDA NELLY PINTO TORRES, 30 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Asunción 1331, Apto. 21.

9.a Sección

FERNANDO URIOSTE, 31 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Lanús 5686 y ROSA SILVEIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lanús 5686.
ARLINGTON COTDEMIEY, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Veraguas 1914 y MARIA CELIA REYNO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Veraguas 1914.
RICARDO TIMOTEO PEREIRA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Durán 5388 y BLANCA NELIS DUARTE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Durán 5398.
JOSE MARIO LEMA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ipané 5355 y LEONIDES MARTHA ALCOBA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ipané 5357.

10a. Sección

EMILIANO JUAN MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marco Bruto 1515 y ALICIA BEATRIZ GIUNTI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pilcomayo 4787.
CARLOS JULIO SALAYETA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rufina T. Domínguez 1927 y MABEL RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rufina T. Domínguez 1927.
JORGE FRANCISCO IZETTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 5350 y ALICIA ANGELICA LARGHERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 5350.
PEDRO NELSON FARIAS, 24 años soltero, chofer, oriental, domiciliado J. Oribe 2849 y ELSA RENEE GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3091.

11a. Sección

CARLOS RUBEN GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tnte. Rinaldi 3795 y VIOLETA ROSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tnte. Rinaldi 3795.
HEBER ROBIL AFONSO, 25 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado Fco. Martinez Nieto 5484 y NELLY SUSANA BOSCARDIN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Restauración 4517.
ANIBAL ATILIO PAZ, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Diego Barros Arana 5446 y GRAZIELA MARTY, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Diego Barros Arana 5546.
ROBERTO ANTONIO VITANCURT, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Abipones 6266 y ZULMA NILDA AGUILERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Abipones 6222.
HERMAN LICHT, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uldérico Smidel 2857 y ZIRL BORMANN, 18 años, soltera, alemana, domiciliada Smidel 2857.
WALTER RUBEN COUSSAN, 20 años, soltero, curtidor, oriental, domiciliado Fco. Martínez Nieto 5415 y MARIA DEL CARMEN CURBELO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3ra. 6818.
VICTOR ENRIQUE ACOSTA, 19 años, soltero, variador, oriental, domiciliado Calle Tres 6691. (Instrucciones) y SONIA GLADYS OORREA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Acrópolis 3545
ALVARO CAJIGA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Combate 3073 y VENUS SUSANA RAPALINI, 29 años, sotera, empleada, oriental, domiciliada Combate 3073.
JOSE ALCIDES ROSSI, 27 años, sotero, empleado, oriental, domiciliado Cerdeña 6906 y NANCY TEMPLE MORALES, 15 años, sotera, oriental, domiciliada Calle "D" 6806.

12.a Sección

JUAN OSVALDO MORASO, 24 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2491 bis Ap. 2 y MARIA ISABEL GOMEZ, 24 años, soltera, domiciliada Leandro Gómez 2491 bis Ap. 2.

MARIO ENRIQUE MENENDEZ 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Guadalupe 1792 y ELLSA FARIÑA 21 años, soltera empleada española, domiciliada Guadalupe 1792
JORGE MIGLIACCIO 20 años; soltero comercio oriental, domiciliado Sancho Panza 3031 y MARIA DEL CARMEN PIÑA; 17 años soltera, oriental, domiciliada Sancho Panza 3031.
MARIO DE OLIVERA 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2444 y MIRTHA ALICIA ALVES, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2444.
JUAN PEDRO SOROA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 2240 Ap. 10 y MARIA CRISTINA BAUHOFFER, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 2235, Pasaje B, 2560, Ap. 6.

13a. Sección

JUAN CARLOS FRANCO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos M. Ramírez 1770 Ap. 3 y MARIA CRISTINA CECILIO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Austria 1730.
ALBERTO SERAFIN de la SIERRA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rpca. Argentina 1781 y ADELA BERGARA 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Repca. Argentina 1781.

16.a Sección

MARCOS DUILIO BASIACO, 28 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Carlos Ma. Ramírez 596 y RAQUEL CLARA TREIBICH, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4307.
RUBEN WASHINGTON REY, 30 años, divorciado empleado oriental, domiciliado José Castro 4329 bis y SONIA RAQUEL MAFFEI, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José Castro 4329 bis.
JOSE FRANCISCO ESPALA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Prieto 4816 y ALICIA RAQUEL QUITANS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Prieto 4816.
JUAN PEDRO SILVERA, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Simón Martínez y Tres Cruces y CELIA AIDA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Tres Cruces 175.
ABRAHAM ULISES CAMEJO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Castro 4469 y MIRTHA ISABEL BARQUET, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José Mármol 819.

17.a Sección

GENTIL ESPINDULA, 30 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 2286 y MARIA ANITA UNDARZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Lacoste 4171
MANUEL FERNANDEZ, 37 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Rancagua 3847 y ELVIRA LAGARES, 38 años, divorciada española, domiciliada Rancagua 3847.
HONORIO SOSA, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Oficial 1 No. 5342 y BEATRIZ FLORES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1 No. 5342.
JOSE RAMON SERRA, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Instrucciones 2985 y EDITH NORA DELGADO, 19 años, soltera oriental, domiciliada Domingo Arena 4135.
JOSE JORGE ROTKEM, 24 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3014 y GLORIA OLGA PEREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3010, bis.

18.a Sección

RAFAEL DAVID DIAZ, 29 años, soltero, estudiante, venezolano, domiciliado V. y Vega 1047 y COCA BEATRIZ DIAZ, 35 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada V. y Vega 1047.
RUBEN JOSE RODRIGUEZ BISENSANG, 28 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Dr. Terra 1429, Apto. 7 y MARIA CENY AREVALO DUTRA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. Terra 1529, Apto. 7.
EDUARDO GODOY, 25 años, soltero, mueblero, oriental, domiciliado T. Diago 713 e ISABEL ALMEIDA, 26 años, soltera, oriental domiciliada T. Diago 713.
ANGEL LUIS RODIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2314. Apto. 1 y OHELIA VICTORIA RIVERO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2314. Apto. 1.
MARIO FELIPE MORI DUFAU, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Díaz 1419 y ESTRELLA de las SELVAS SCHOL BARCIA, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada A. Díaz 1419, Apto. 4.
WALTER AMERICO VELA, 52 años, divorciado, comercio, ecuatoriano, domiciliado S. Antuña 2990 y MARIA BEATRIZ SALABERRY, 33 años, viuda, oriental, domiciliada D. Cullen 927.
ALVARO GUNTIN GONZALEZ, 35 años, soltero, chofer, español, domiciliado Guaná 2457 y FRANCISCA LIEBANAS BLANCO, 18 años, soltera, española, domiciliada Guaná 2457.
RODOLFO ALBERTO VIGNALE, 38 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Riachuelo 166 y MARIA INES BRITOS PARIETTI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada L. de la Torre 447.

RICARDO VELASCO LOMBARDINI KACHINOVSKY, 32 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Libertad 2421 y MARIA CECILIA JAURENA BARLA, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Libertad 2421.
WEDI DE SOUZA PLATEIRO 41 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Obligado 1102 y HEBE LETICIA MONTALDO METTETIERI, 30 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Obligado 1102.
JORGE CESAR LOURIDO, 33 años, soltero contador, oriental, domiciliado J. M. Pérez 2825 y HERMA ROMERO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Carapé 2270.
GENARO VARELA, 28 años, soltero, comercio, español, domiciliado J. Requena 1442 y MERCEDES POSE, 31 años, soltera, empleada, española, domiciliada J. Requena 1442
JESUS ANGEL GARCIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2671 y MARIA CRISTINA PINGARO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2671.

20a. Sección

GUZMAN NESTOR ALBARENGA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado C. Tellier 4239 y MARIA VALENTINA FERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4239.
JOSE ENRIQUE VANONI, 32 años, soltero, médico argentino, domiciliado De la Marina 110 e HILDA ROSA QUAGLIERINI, años, soltera, instrumentista, argentina, domiciliada De la Marina 110
CARLOS ULADISLAO FITTE FRIAS, 50 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Julián Laguna 4510 y CONSUELO DUPUY DE LOME, 46 años, soltera, argentina, domiciliada Julián Laguna 4510.
MIGUEL AKERMAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Balta Ojeda 3820 y MARIA LUCIA CAMPOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. Ojeda 3821.
AGUSTIN SAYAGUES, 46 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Heredia 3960 y BLANCA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Heredia 3960.
RUBEN ANTONIO PEREZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Emancipación 4699 y ZULMA NELIS ROMERO, 27 años soltera, oriental, domiciliada Emancipación 4879.
ERNESTO EDUARDO COSTA, 40 años, soltero, químico, argentino, domiciliado Emancipación 4280 y AURORA CROVETTO, 41 años, soltera, argentina, domiciliada Emancipación 4280.
ADOLFO IGLESIAS, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Gregorio Mas 113 y FAUSTINA MARIA SOLE, 29 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Gregorio Mas 113.

21.a Sección

BENITO SUAREZ, 46 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4448 y PETRONA ALEMAN, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4450.
LUIS ALBERTO FINTADO PERALTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Miranda 4268, Apto. 2 y ANA LUISA CATALINA MUSTO AUDISIO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Lavalle 586.
CARLOS HECTOR GRECCO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasteur N.o 5032 y MANUELA MARTINEZ PIZZORNO, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Pasteur 5032.

22a. Sección

HECTOR JORGE GARCIA, 20 años, soltero, tallerista, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 7884 y MARIA DEL CARMEN MARQUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 4067.
JUAN BAUTISTA CORES, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Palomas 4056 y TERESA PAPALEO, 26 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada M. Ramírez 4073.

23.a Sección

CARLOS DEFONS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante 2191 y CLARA MAZZA, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Juan Paullier 1727, Apto. 1.
TOMAS OSCAR CRUZ MIRO, 39 años, soltero, ingeniero industrial, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2770, Apto. 1 y ANA MARIA GARABELLI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2770, Apto. 1.
TULIO ACOSTA BARRIOS, 26 años, soltero, estudiante, paraguayo, domiciliado Colonia N.o 2206 y CRISTINA MOHORADE IRIART, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 2206.

JORGE LOPEZ BANFI, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Av. Italia 2783, piso 4 y MARIA SARA SAVIO MAZZONCINI, 22 años, soltera oriental, domiciliada Av. Italia 2783, piso 3.

24a. Sección

JUAN JOSE SANTANA, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Chacabuco N.o 1766 y CLARA AGUILAR, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Osorio N.o 1330.

KLEBER EGAR BITTENCOURT, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Pastoriza 1421-S y ANA MARIA LUISA PEREZ, 27 años, soltera, empleada, española, domiciliada R. Pastoriza 1421.

14) $6.00 1|pub. v.dic.22.

15—Pago de dividendos

C. I. P. A. S. A.
COMPAÑIA INDUSTRIAL Y DE PRODUCCION AGRICOLA S. A.
PAGO DE DIVIDENDO Y CAPITALIZACION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 27 de Diciembre del actual podrán hacer efectivo en el Banco de Montevideo, calle Rincón esq. Misiones, el cobro del dividendo correspondiente al Ejercicio No. 33.

Igualmente se entregará a los accionistas, acciones liberadas en la proporción del 3 o o de las acciones poseídas de acuerdo con el estatuto, Art. 11 y conforme a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria sobre Capitalización del fondo de Estabilización de Dividendo. — El Directorio.

15) $ 96.00 3.pub. 23025 Dic.22-v.dic.24.

20—Remates

HECTOR BAVASTRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Echechury, dictada en los autos caratulados: "Victorina Lesage con DIEGO CONSTANCIA NOSTRANI DIAZ y Otra. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C-434 Año 1965), se hace saber que el día 14 de febrero de 1966, a las 11 horas y en el local de la calle Misiones 1366, se procederá por el martillero señor Héctor Bavastro, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicado en la 14a. Sección Judicial de Montevideo. Padrón No. 174.314, señalado con el No. 72 en el plano del Agrim. [illegible] Baumgartner de octubre de 1941 y registrado el día 13 de febrero de 1942 con el No. 7015 en la Dirección General de Avaluos y según el cual tiene una superficie de 221 mts. 48 dmts. que se deslindan así: 14 mts. 94 cmts. de frente al S.E. a la calle Asencio 1315 entre las de Farini y Zapicán, distando el punto medio 28 mts. 50 cmts. de esta última; 19 mts. 62 cmts. al N.E. confinando con el solar No. 71; 10 mts. 3 cmts. al S.O. confinando con el solar No. 73; y 17 mts. 78 cmts. al N.O. lindando con el solar No. 74 y parte del No. 75, todos del mismo plano.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados e impuestos pertinentes y comisión del rematador. 3o.) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 16 de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

20) $ 1.680.00 15|pub. 23023 Dic.22-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.9.

JORGE VALLES PINO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictada en autos: "Bco. [illegible] contra CARLOS ECHARRI y Otra Ejecución de hipoteca" (Lo. 63, Fo. 635), se hace saber al público que el día 27 de febrero de 1966 a las diez horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por intermedio del martillero Jorge Valles Pino y con la asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, del bien inmueble siguiente: una fracción de campo y sus mejoras situada en zona rural de la 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje "Cerros Blancos", individualizada en el padrón con el No. 11.875 en mayor área y que es parte de la fracción No. 1 del plano suscrito en abril de 1931 por el Agr. Alberto de Arteaga, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 3|6|32 y que según plano y mensura realizada por el Agr. Luzbel Gallo en julio de 1958 e inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el No. 990 el 31 del pasado mes y año señalado; se compone de una superficie de cuatro hectáreas novecientos setenta y dos metros cuadrados y se deslinda así: 263 metros 65 cmts. de frente al Oeste al Camino Vecinal a Carrasco de 17 mts. de ancho; 178 mts. 65 cmts. al Norte por donde limita con el padrón No. 11.876; 259 mts. 60 cmts. al Este limítrofes con el resto del padrón No. 11.875; 138 mts. al Sur por donde linda con el inmueble padrón No. 16.801.

Se previene: a) Que será de cargo del adquirente la comisión del 2 o|o del rematador; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o|o en efectivo de la misma; c) Que será de cargo del adquirente el pago del impuesto departamental y gastos de escrituración; d) Que en el caso que el mejor postor sea el ejecutante estará eximido del pago de la seña; e) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 9 de 1965. — José Curi Zagla, Actuario.

20) $ 2.176.00 17|pub. 23081 Dic.22-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.11.

GILBERTO VANERIO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, en los autos. "Dirección General Impositiva con Sucesores de JOSE CABANELAS. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se hace saber que el día 4 de febrero de 1966 a las 10 y 10 y 30 hs. y en lugar de su ubicación, el martillero Gilberto Vanerio, asistido del Actuario y Alguacil ad-hoc Escribano Waldemar García y Luis Sagardía, procederá a la venta en público remate, al mejor postor y sobre las bases siguientes, importe de las dos terceras partes de su tasación, los siguientes inmuebles: Base: $ 4.796.00. Padrón 4784, manzana 389 de esta ciudad, con superficie de 1.194 metros cuadrados. Otro con base de $ 4.096.00, padrón 4957, manzana 404 de esta ciudad, con superficie de 1.024.00 metros cuadrados.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 15 o|o de la misma; 2o.) Que los gastos de comisión de remate, escrituración y certificados, serán de cargo del comprador; 3o.) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados y que para el caso necesario y al efecto de las publicaciones, se habilita el entrante feriado judicial mayor. — Mercedes, Diciembre 13 de 1965. — Myriam Deglorgis, Juez.

20) (D.21|7|34) 15|pub. 33291 Dic.22-v.en.12.

ARTURO BARTESAGHI ARRIBILLAGA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, en los autos: "Dirección General Impositiva con Sucesores de JUAN M. CASCO. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se hace saber: que el día 10 de febrero de 1966 a las 10 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero Arturo Bartesaghi Arribillaga, asistido de los señores Actuario y Alguacil ad - hoc Escribano Nepomuceno Modernell y Luis Sagardía respectivamente, venderá en público remate, al mejor postor y sobre la base de $ 26.010.00 (veinte y seis mil diez pesos) importe de las dos terceras partes de su tasación, el siguiente inmueble: Padrón No. 208, manzana 29, calle Oribe entre Avda Asencio y Detomasi, que consta según tasación de una superficie de 867 mts. cuadrados.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma; 2o.) Que los gastos de escrituración, comisión de remate, certificados y demás que afecten a la venta, serán de cargo del comprador; y. 3o.) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados y que a los efectos de las publicaciones, ha sido habilitado el entrante feriado judicial mayor. — Mercedes, Diciembre 16 de 1965. — Myriam Deglorgis, Juez.

20) (D.21|7|34) 15 pub. 33290 Dic.22-v.en.12.

21—Segundas Copias

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "MARIA CELIA DELBONO Y OTRO. Segunda copia". (Ficha V-308, Año 1965), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron María Celia Delbono y Anita Ciacola de Becerra, solicitando la expedición de una segunda copia de las escrituras autorizadas por el escribano Federico Prando el día 21 de Febrero de 1911 y el día 21 de Agosto de 1912 respectivamente y que se refieren a los siguientes bienes:

A) Una fracción de terreno ubicada en Toledo, 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, compuesto de una superficie de 1 hectárea 8447 metros 2 decímetros cuadrados con 51 metros 30 centímetros de frente al Oeste al Camino Cuchilla Grande y empadronada con el N.o 92 617; y

B) Una fracción de terreno ubicada en Toledo 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, compuesto de una superficie de 4 hectáreas 7692 metros 27 decímetros cuadrados, con el siguiente deslinde: 437 metros 4 centímetros al Norte con Pedro Angel Dotta; al Este con el señor Lorenzo Sánchez; al Sur con Viuda de Perrone y 120 metros 50 centímetros al Oeste al Camino Cuchilla Grande, estando empadronada con el N.o 92.618.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 17 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

21) $880.00 10 pub. 23021 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

SARANDI GRANDE S. R. L.

Documento privado del 17|8|65. Inscripto Registro Público de Comercio N.o 246, Fo. 889, Lo. 2. Socios: LUIS MARIA CABOULI, HORACIO GARCIA, JORGE WILLIAMSON. Capital: $ 60.000.00. Aportes: Cabouli, 1|3, García 1|3 y Williamson 1|3. Domicilio: Montevideo. Objeto: Compra y venta de inmuebles, importación, exportación y cualquier operación sobre muebles permitidos para este tipo de sociedad. Plazo: 5 años; prórrogas automáticas de un año. Administración: Dos socios cualesquiera.

22) $240.00 10|pub. 23079 Dic.22-v.en.4.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 108.421. — Montevideo, Diciembre 17 de 1965. Con esta fecha, Jaime Más Estrades, de Montevideo, solicita registrar la marca



para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 23103 Dic.22-v.en.4.

ACTA N.o 108.439. — Montevideo, Diciembre 17 de 1965. Con esta fecha, Barboza Caravia y Cía., apoderados de Celanese Corporation of América, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



CELANESE CORPORATION OF AMERICA

para distinguir artículos de la clase 1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11, 12, 14, 19 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $480.00 10|pub. 23033 Dic.22-v.en.4.

ACTA N.o 108.401. — Montevideo, Diciembre 16 de 1965. Con esta fecha, Tabor S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "GRILOMIT" para la clase 6 s|d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 23102 Dic.22-v..en.4.

ACTA N.o 108.402. — Montevideo, Diciembre 16 de 1965. Con esta fecha, Tabor Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca TERNEGRIL para la clase 6. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 23101 Dic.22-v.en.4.

ACTA N.o 108.422. — Montevideo, Diciembre 17 de 1965. Con esta fecha, Casa Sapelli S. A., de Montevideo, solicita renovar la marca WASHINGTON para la clase 12. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 80.00 10|pub. 23100 Dic.22-v.en.4.

ACTA N.o 108.397. — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. Con esta fecha, Orolux Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "BOMBIFLEX" para la clase 11.a Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10/pub. 23099 Dic.22-v.en.4.

ACTA N.o 108.366. — Montevideo, Diciembre 13 de 1965. Con esta fecha, Juan E. Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, de Alemania, solicita la marca LOTANAL para la clase 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10/pub. 23039 Dic.22-v.en.4.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA N.o 15.675. — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. Con esta fecha, el señor Miguel Fainstein, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en sintonizadores para Televisión o lo similar" y de acuerdo con que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10 pub. 23098 Dic.22-v.en.4.

25—Ventas de Comercio

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, ha quedado sin efecto la promesa de Cesión de compromiso de compra venta pactada entre la señora Nelly Sala de Chaves y el señor Pedro Simón, respecto al comercio de comestibles sito en la calle Cuchilla Grande N.o 2909. Acreedores a la oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Diciembre 20 de 1965. — NELLY SALA de CHAVES. — PEDRO SIMON.
25) $ 480.00 20/pub. 23035 Dic.22-v.en.19.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender al señor Carlos Walter de la Fuente, el almacén de Cbis. sito en Pablo Zufriategui N.o 975 de esta ciudad. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 11 de 1965. — JOVAL FRANCISCO TOBAREZ. — CARLOS WALTER DE LA FUENTE.
25) $ 320.00 20/pub. 23036 Dic.22-v.en.19.

Prometí vender Farmacia Garzón, sita en avenida Garzón 337. Acreedores según Ley 26/IX/904, en Cerrito N.o 592. — MARIA N. LUCIANI.
25) $160.00 20/pub. 22566 Dic.22-v.en.19.

Gladys I. de Borreani y Romeo Borreani, prometieron vender a Ruben D. Beninca "Hotel Americano" en Bella Unión. Acreedores presentarse, Ley 26/IX/1904, recabando justificación presentación ambas partes en Bella Unión. — GLADYS I. de BORREANI. — ROMEO BORREANI. — RUBEN D. BENINCA.
23) $320.00 20/pub. 23037 Dic.22-v.en.19.

27—Varios

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
El Ministerio de Salud Pública llama a aspirantes para proveer diversos cargos de personal secundario y de servicio, en el Centro Departamental de Salud Pública de Maldonado, Hospital Marítimo "Doctor Alejandro Gallinal" y Centros Auxiliares de San Carlos, Pan de Azúcar y Aiguá.

De acuerdo con el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 52.786 (D. 411/965), de fecha 27 de Setiembre de 1965 (Ordenanza del Ministerio de Salud Pública Nº 614), los interesados deberán acreditar, en el momento de inscribirse en un registro especial que llevará al efecto el Centro Departamental de Maldonado, los siguientes requisitos.

I) a) Tener 18 años cumplidos de edad.
b) Ciudadanía natural o legal con 3 años de ejercicio y estar inscripto en el Registro Cívico.
c) Haber cumplido con las obligaciones que impone la ley de instrucción militar obligatoria, presentando al efecto los certificados de enrolamiento y Jura de la Bandera.
d) Tener buena salud comprobada mediante examen médico realizado por el Departamento de Clínicas Preventivas, Sección Carnet de Salud de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública.
e) Aptitud moral mediante certificado de buena conducta expedido por la Jefatura de Policía de Montevideo o del Departamento correspondiente.
f) Su adhesión al sistema republicano representativo de gobierno que la Nación ha implantado por sus órganos soberanos mediante la firma de una declaración jurada.
g) La posesión del correspondiente certificado de capacitación expedido por la Escuela de Sanidad a través de la División Técnica.

II) El Centro Departamental de Salud Pública de Maldonado abrirá un registro de aspirantes para dichos cargos, a partir del día jueves 23 de Diciembre próximo, de 8 a 12 horas por el término de 15 (quince) días.

III) De acuerdo con el artículo 3.o del Decreto que se menciona, entre los aspirantes inscriptos que reúnan las mejores condiciones para el ejercicio de las funciones que deberán desempeñar, se efectuará un sorteo que será público y en presencia del Escribano del Departamento Jurídico del Ministerio de Salud Pública, para lo cual se avisará a las personas seleccionadas notificándolas con 48 horas de la fecha de realización del sorteo, procediéndose, posteriormente, a la designación de los ciudadanos que resultaren triunfantes en dicho sorteo, para cada función del escalafón secundario y de servicio.
27) (C. C.) 1/pub. 33293 Dic.22.-v.dic.22.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
INFRACTORES SANCIONADOS
Relación Nº 111

En el período comprendido entre el 1.o y el 15 de Junio de 1965, han sido sancionados por la Dirección de Abastecimientos y Frigoríficos, dependencia del Departamento de Higiene del Concejo Departamental de Montevideo, los siguientes infractores: Por Carnet de Salud vencido, (Multa de $ 200.00) Vicente Valles (Orinoco 4098 bis); Máximo José P. López (Naga 5850); Federico Ferraro (Alejandro Gallinal 1588 bis); Aurelio Malde (Rímac 1635); Ramón Sotelo (Cuchilla Grande y Dunant, puesto s/n); José Perrone (C. Ma. de Pena 4357); José Toledo (Simón Martínez 230); Manuel Pen (Grecia 3707); Ricardo, Héctor y Ma. Elena Pose (Garibaldi 2888); José Souto (Capurro 863 bis); Pascual Ferraro (Propios 2751); Belarmino Barcía Misa (Isla de Flores 1628); Américo Ferrari (César Díaz 1261); Garda Hebrigel (Acuña de Figueroa 2042); Gregorio Gutiérrez (Cuchilla Grande 6350); Juan Piñeyro, Manuel González, Juan Torres e Isaac Partig (Brandzen 1948); José García (Acevedo Díaz 2201); Maximino Fernández (Capurro 734); José R. Misa (C. Crocker 2649); María R. de Rossal (Cufré 2352); Américo Luchini (General Pagola 2151); José R. Perrone (Paysandú 1299); Luis López (J. Paullier 2309); Manuel Casas (San Fructuoso 1551); Emilio Groba (Gvo. Gallinal 1998); Francisco Bautista (Rivera 3730); Raúl Torres y Roberto Iturralde (J. Requena 2805); Olegario Lebrato (J. de Salterain 1351); José A. Manzanares (J. de Salterain 953); Alberto Pereira (Encina 1669); Luis V. Antonini (Brandzen 2040); Justo Nuin (Grito de Gloria 1409); Elías Iris Varela (Camino Carrasco 4779); Z. Apaiklan (C. Ma. Ramírez 1052); José González (C. M. Ramírez 930); C. Formaggia (Yáñez Pinzón 4251); F. Formaggia (Agustín Muñoz 4311); (2 multas) Elías Hofstadter (Humbodt 4200); A. Bankviceras (Ascasubi 4403); E. Kundenklian (Conciliación 3900); Juan A. Altesor (La Paz 2102); José de la Torre (J. Paullier 1390); Carlos Tangrede (Magallanes 904); Paulino Martínez (Arrieta 3100); P. Formaggia (Carlos María Ramírez 549); Alfonso Fernández (Portugal 3789); Manuel Urgal (José L. Terra 2799) y J. Kupferman (Puesto 803 Feria Tristán Narvaja).

Por resistir inspección en Carnicerías: (Multas de $ 400.00): Berko Fridman (Londres 3601); Salvador Pérez (Arrerich 4340); José Taibo (Eduardo Acevedo 888); Enrique Formaggia (Agustín Muñoz 4311); (Multas de $ 500.00): Antonio Pollero (Federico Susviela Guarch 2963 bis) y Juan W. Corti (Blandengues 1762).

Por faena clandestina: (Multas de $ 500.00): Beatriz Núñez (Emancipación 5528) y Antonio V. Machado (Bulgaria 4227); José Silveira (Oficial 29 1673).

Por venta de carne no procedente del Frigorífico Nacional, (Multas de $ 400.00) José A. Silveira (Oficial 29 1673); José A. Moreira (Oficial 1.o 5161); Américo Bentancur (Galileo 1706); Beatriz Muñoz (Emancipación 5522); Tardis Mirtis E. de Domínguez (Edison 5263); Ma. E. Marrero (Santos 5275); Olinda M. Ruiz de Perna (Teófilo Díaz 1317); Francisco Gómez (Fco. Alvarez 1308); Teresa B. de Silva (Florencia 3576); Ma. C. González de Malvarez (Continuación Copérnico 6329); Ruben Pereira (Locarno 3459); Andrés Lemas Viller (Cavambé 3951); Raúl Martínez (Av. Agraciada 4004); Amelia La Rosa (Dgo. Arena 4143); Cándido V. Santos (Cuchilla Grande 5280); Luis A. Ribaczuk (Nápoles 3512); Rufino Martínez (Carlomagno 3560); Juan A. de León (Lancaster 4402); Antonio Rodríguez (Rivera 3145); Angela del Río N. de Batista (Sgo. Figueredo 4277 bis); Blanca E. Morales (Chimborazo 3371); Angel Sentori (Panela 3380); Raúl Fuentes (Shakespeare 1638); Manuel C. Escudero (Cuba 4060); Ramón Méndez (Celene 3284); Nelson Soriano (General Paz 1404) y Eduardo Gorgoroso (Dunant 3933).

Por Carne no procedente de faena del Frigorífico Nacional: (Multas de $ 400.00): Romeo Leira (Colón 426 Departamento de San José); Leomar J. Cedrés (Departamento de San José); Manuel Pérez (Aizpurúa 2121) y Tomás R. Bence (Combate 3069).

Por existencia de carne no perteneciente a la cuota asignada: (Multa de $ 200.00): Ignacio Freul (Gaboto 1132).
27) (C. C.) 1/pub. 33297 Dic.22.-v.dic.22.

DIRECCION DE CREDITO PUBLICO
Se pone en conocimiento de los señores tenedores de Títulos de Deuda Pública, que a partir del día 1.o de Enero de 1966 esta Dirección procederá al rescate total de las deudas que a continuación se detallan, las cuales dejarán de devengar intereses a partir de las fecha antes mencionada.

DEUDA INTERNA DE CONVERSION 5 o/o 1937. SERIE A.
DEUDA OBRAS PUBLICAS 5 o/o 1937.
DEUDA OBRAS PUBLICAS 5 o/o 1940.
Deuda Interna 5 o/o 1942.
DEUDA INTERNA 5 o/o 1942. 2.a SERIE.
DEUDA INTERNA 5 o/o 1944.
DEUDA INTERNA DE CONSOLIDACION 5 o/o 1945.
DEUDA TITULOS DE FOMENTO RURAL Y COLONIZACION.
DEUDA EMBALSE DEL RIO NEGRO — OBRAS DE DEFENSA 5 o/o 1953. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1965. — La Dirección.
27) $ 40.00 1/pub. 23062 Dic.22-v.dic.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Repartido Nº 1094/65

LLAMADO A ASPIRANTES

Se llama a aspirantes para la provisión de los cargos que se especifican a continuación:
Expediente Nº 7361 — 1 Encargado de Curso de Mecánica de la Escuela Técnica, 6 horas semanales $ 2.300 mensuales. (Provisión Interina). Vencimiento de inscripción: Diciembre 30 de 1965.
Expediente Nº 7659 — 1 Profesor Adjunto de Electrotécnica I (Cargo N.o 336) 3 horas sem. $ 1.540 mensuales. (Segundo Llamado). Provisión Definitiva. Vencimiento de Inscripción: Enero 21 de 1966.
Los interesados deberán presentar su aspiración en papel simple acompañando un timbre de Biblioteca de $ 1.00 por cada foja. Las solicitudes con relación de títulos, méritos y antecedentes, que deberán acreditarse en el momento de la inscripción, se recibirán en la Sec. Concursos y Comisiones de esta Casa de Estudios, J. Herrera y Reissig 565, hasta sus respectivos vencimientos a las 12 horas, pudiendo los interesados recabar informaciones de lunes a sábados entre las 8 y las 12 horas. — Montevideo, Diciembre 17 de 1965. — La Secretaría.
27) (C. C.) 1/pub 33288 Dic.22-v.dic.22.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don Américo Santiago Belvisi Bottino, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1965. — Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $ 24.00 1 pub. 23084 Dic.22-v.dic.22.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, sehace saber que por resolución de laSuprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don DANIEL JUAN PAULIER PUIG, para ejercer la profesión de Esscribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1965. — Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $ 24.00 1/pub. 23087 Dic.22-v.dic.22.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy, se autorizó a doña MARIA SILVA GONZALEZ AMATTI, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo

el territorio de la República. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1965. — Manuel T. Rivero, Secretario.

27) $ 24.00 1|pub. 23090 Dic.22-v.dic.22.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy, se autorizó a don MARIO ENRIQUE RESTANO CANTON para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1965. — Manuel T. Rivero, Secretario.

27) $ 24.00 1|pub. 23088 Dic.22-v.dic.22.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don MARIO LEONEL BARRETO GUGELMEIR, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1965. — Manuel T. Rivero, Secretario.

27) $ 24.00 1|pub. 23095 Dic.22-v.dic.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchebury, dictada en los autos caratulados: "YRIART S. A. Concordato" (Ficha S-137|963), y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 38 de la Ley No. 2230 del 2 de junio de 1893, se concede un plazo de treinta días para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos o manifestar su adhesión al Concordato que se transcribe:

Concordato preventivo. — En Montevideo, en las fechas que se indican, comparecen por una parte Yriart S. A., con sede en la Avda. 18 de Julio 928 de esta ciudad, representada en este acto por sus representantes legales y por otra parte los acreedores quirografarios que suscriben y convienen en celebrar un Concordato Preventivo que se regirá por las disposiciones de la Ley 2230 y Código de Comercio y normas concordantes y relativas.

Primero. Los acreedores de Yriart S. A. consienten una quita en sus respectivos créditos, equivalente al 20 o|o (veinte por ciento) de los mismos.

Segundo. El 80 o|o restante será pagado por Yriart S. A. de la siguiente manera: a) La suma de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos) en efectivo dentro de los 30 días de homologado este concordato; b) El prorrateo de las acciones de Yriart S. A. a que se hace referencia en la cláusula 6a. de este concordato, en proporción a los créditos y en concepto de pago del 20 o|o de los mismos. Esta entrega de acciones se hará efectiva dentro del plazo de 30 días de cumplidas las previsiones de la cláusula 6a. y a los efectos de hacerla efectiva podrán emitirse certificados representativos de su valor haciéndose la distribución proporcional entre los créditos con respecto a cada categoría de acciones; c) Una suma no menor de pesos 100.000.00 trimestrales durante el tiempo necesario para completar el pago del porcentaje que se promete a cada crédito.

Tercero. Sin perjuicio de la quita convenida en los artículos precedentes y en concepto de bonificación, Yriart S. A. podrá eventualmente con las utilidades líquidas de su actividad, previa aprobación de la asamblea satisfechas las reservas estatutarias, y cumplido el plan de pagos indicado, abonar en las cuotas que se señalen hasta el 20 o|o de los créditos objeto de la quita establecida por el artículo 1.

Cuarto. Todos los créditos se tomarán al 30 de agosto de 1962, fecha a la cual quedan fijados los intereses que se hubieren pactado por los créditos quirografarios, haciéndose remisión de los devengados con posterioridad a esa fecha.

Quinto. Sin perjuicio de la remisión de intereses convenida en la cláusula que antecede Yriart S. A., podrá, eventualmente, con las utilidades líquidas de su actividad, previa aprobación de la asamblea, satisfechas las reservas estatutarias y cumplido el plan de pago de débitos y de bonificación indicado en las cláusulas que anteceden, abonar en concepto de bonificación y en las cuotas que se señalen, hasta una suma equivalente al interés del 6 o|o sobre los débitos establecidos al 30|8|62, calculados a la fecha de este pago.

Sexto. A los efectos del presente, los señores Juan F. Yriart, María M. Echenique de Yriart y Carlo A. Yriart, transfieren a los acreedores: A) $ 500 000 00 v|nominal en acciones de Ydiart S. A. caucionados o depositados en garantía en poder de acreedores de Yriart S. A. o de los señores Yriart personalmente, en el entendido de que dichos acreedores las liberen y en la medida de dicha liberación, de conformidad a lo estipulado en el anexo I. B) pesos 163.000.00 v|nominal en acciones de Yriart S. A. que en este acto los señores Yriart depositan en manos de Daniel y|o Eduardo Jiménez de Aréchaga con el cometido de hacer la correspondiente retroversión de Yriart S. A. o donde ésta indique una vez homologado el presente concordato. C) Se declara que el monto mencionado de acciones de Yriart S. A. constituye la totalidad de las acciones propiedad de los enagenantes. D) El señor Juan F. Yriart transfiere a Yriart S. A. las acciones de su propiedad de Madul S. A., que se encuentran caucionadas o depositadas en garantía en poder de acreedores de Yriart S. A., o de los señores Yriart personalmente, en el entendido de que dichos acreedores las liberen y en la medida de dicha liberación, de conformidad a lo estipulado en el anexo II. E) Asimismo el señor Juan F. Yriart transfiere su crédito contra Yriart S. A. previa imputación del aludido crédito a la satisfacción de los débitos que personalmente ha asumido el señor Juan F. Yriart y cuyo monto ha sido retrovertido en el giro social de Yriart S. A. de acuerdo a lo estipulado en el anexo III, quedando el saldo a favor de Yriart S. A. F) El señor Carlos A. Yriart a su vez transfiere sus derechos a ejercer una opción para la readquisición de la totalidad de la propiedad de las acciones de Coylic Sociedad Anónima y consiguientemente de la propiedad de la finca padrón No. 2303 sita en Cantegril, Punta del Este, Maldonado, de conformidad a lo estipulado en el anexo IV. G) En mérito a la transferencia que se opera del paquete accionario de Yriart S. A., propiedad de los señores Yriart y en el entendido de que ello posibilita la subsistencia del giro comercial de Yriart S. A., lo que supone un valor llave apreciado en la cláusula 7a. y en razón de las adicionales transferencias que se mencionan, Yriart S. A. condona las deudas que personalmente tienen los señores Carlos A. Yriart, Juan F. Yriart y M. M. Echenique de Yriart. H) Por las mismas razones señaladas en el numeral anterior, los acreedores de Yriart S. A., que suscriben el anexo V y en mérito a lo allí estipulado consienten en renunciar a los avales, garantías, fianzas y solidaridades asumidas personalmente por los Res. María M. Echenique de Yriart, Carlos A. Yriart, Juan Felipe Yriart y Urbano Echenique, S. Echenique e Ideal Zanelli.

Séptimo. En mérito a la entrega total de las acciones que hacen los señores Carlos A. Juan Felipe y María M. Echenique de Yriart, y en el entendido de que esta fórmula de arreglo posibilita el mantenimiento del giro comercial se estima su valor llave en $ 1:500.000 (un millón quinientos mil pesos) por los cuatro negocios que la firma posee. Asimismo el restante activo transferido será estimado en el balance por su valor real, así como el pasivo resultante de la condonación de deudas referidas en la cláusula 6a.

Octavo. Los que resulten accionistas de Yriart S. A. una vez homologado el concordato y realizado el prorrateo previsto en el inciso b. de la cláusula 2a., deberán inmediatamente constituirse en Asamblea General Extraordinaria, a cuyos efectos se harán las citaciones con la suficiente antelación de acuerdo a lo dispuesto por los estatutos a los siguientes efectos: a) designar un directorio integrado por: 2 acreedores quirografarios, un representante de los Bancos no avalados por los señores Carlos R. Vallarino y Roberto Fontaina, un representante de los mencionados avalistas de las deudas de Yriart S. A. y un representante de las instituciones bancarias que tienen crédito contra Yriart S. A. avalados o garantizados por los señores Carlos R. Vallarino y|o Roberto Fontaina. Esta represetación caducará en el momento en que las instituciones bancarias referidas subroguen sus créditos contra Yriart S. A. en favor de los señores Carlos R. Vallarino y|o Roberto Fontaina y|o sus sucesores, oportunidad en la cual la representación de los mencionados valaistas, ascenderá a dos representantes. La asamblea general extraordinaria también designará los suplentes respectivos con las mismas calidades, aceptándose por los asambleístas para la designación de directores y suplentes las propuestas de los respectivos grupos a representar. Esta forma de integración del directorio regirá hasta que se de total cumplimiento al presente concordato. Este Directorio tendrá las facultades y funcionará en la forma que los propios estatutos disponen; b) proceder a las reformas estatutarias indispensables para la coordinación del nuevo régimen de explotación del giro comercial; c) designar simultáneamente una Comisión Asesora Honoraria integrada por 10 acreedores de los cuales 6 representarán a los acreedores quirografarios no bancarios, dos a los acreedores bancarios y dos a los avalistas, a cuyos efectos los asambleístas aceptarán las propuestas de los respectivos grupos a representar. La Comisión Asesora supervisará la gestión del Directorio.

Noveno. Se declara que la transferencia de acciones señalada en la cláusula 6a. es autorizada por los representantes legales de la sociedad y que no se han formulado propuestas de adquisición por el valor nominal de las mismas.

Décimo. Mientras no se constituye efectivamente el Directorio, la firma continuará siendo administrada por los actuales interventores, designados por la autoridad judicial.

Undécimo. Los acreedores no presentes y los cedentes de las acciones de Yriart S. A., designados en la cláusula 6a. podrán adherirse a las estipulaciones de este concordato y de sus anexos con posterioridad a este acto.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

27) $ 4 720.00 10|pub. 23024 Dic.22-v dic.31. Feb.1o.-v.feb 2.

COOPERATIVA DE CONSUMO ADUANA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segundo y último llamado 4 de Enero de 1966

Conforme a lo dispuesto por el artículo 27 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados que tengan una antiguedad no menor de tres años para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 4 de Enero de 1966 a la hora 19 en el local Social Costado Este del edificio Aduanero, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Memoria anual, inventario y balance al 30 de Junio de 1965; 2.o Designación de dos socios asistentes para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Artículo 31. La asamblea se considerará con quórum con la asistencia de la mitad más uno de los socios en actividad a la hora señalada en la publicación de la primera convocatoria. Si no se lograra asistencia se hará una segunda convocatoria dentro de los quince días subsiguientes y se realizará con el número de socios que concurran. — Montevideo, Diciembre 20 de 1965. — El Consejo Directivo.

27) $ 280.00 5|pub. 23[illegible] Dic.22-v.dic.28.

RESIDENCIAL SAN MARTIN S. A.
ACCION EXTRAVIADA

Montevideo, 15 de Diciembre de 1965. — Se hace saber que habiéndose extraviado el Título 44 Acciones N.o 1205 al 1232, emitidos de acuerdo con los Estatutos Sociales, han quedado sin valor caducando todos los derechos que otorgan frente a esta Sociedad por lo que se procederá a emitir un duplicado. — Ligia Duarte de Collazo, Presidente. — Olga G. de Weil, Secretaria.

27) $ 240.00 10|pub. 23058 Dic.22-v.en[illegible].

C. I. P. A. S. A.
COMPAÑIA INDUSTRIAL Y DE PRODUCCION AGRICOLA S. A.
INTEGRACION DE ACCIONES

De acuerdo con el artículo 5.o de los Estatutos de esta Compañía, el Directorio ha acordado poner a disposición de los señores accionistas la integración de acciones hasta la cantidad de $ 750.000.00

Conforme al artículo 11 del citado estatuto, la integración de acciones se hará en proporción a las acciones poseídas por cada accionista, que en este caso le corresponde un porcentaje del 9.40 o|o. Los picos que resulten podrán ser completados en efectivo por el accionista y se le entregará en cambio una acción. Las integraciones se harán efectivas de la siguiente manera: 50 o|o al contado y 50 o|o a los 30 días. Dicha integración podrá hacerse a partir del 27 de Diciembre de 1965 en el Banco de Montevideo, en la calle Rincón esq. Misiones.

27) $ 144.00 2|pub. 23032 Dic.22-v.dic.24.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

EPIDOR S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoséptimo Turno, Dr. Luis Torello, se hace saber que ante este Juzgado se presentó "EPIDOR S. A." solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

Acta de Constitución

En la ciudad de Montevideo, a los diez y seis días de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, comparecen los señores Dr. Ramiro Roldós, oriental, mayor de edad y la señorita Yolanda Ferrari, italiana, mayor de edad, domiciliados en la calle Misiones número mil cuatrocientos setenta y dos y expresan:

Que han constituido una sociedad anónima que se regirá por el Estatuto que a continuación se transcribe.

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio

Artículo 1o. Se constituye una sociedad anónima bajo el nombre de "EPIDOR SOCIEDAD ANONIMA", que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Su duración será de cien años a contar de la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio. Tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país.

Art. 2o. El objeto de la sociedad será: a) La fabricación y|o elaboración y comercialización de toda clase de harinas comestibles y de los productos de ellas derivadas, panificación en general, fabricación y|o elaboración de panes dietéticos, galletas en todas sus variedades: galletitas, dulces y saladas; confitería en general, bombones, helados, pastas frescas y especiales para dietéticos. b) Instalar y|o adquirir molinos paar la molienda de granos, tubérculos o verduras, para la comercialización de harinas dentro del país, o su exportación. c) Adquirir o producir toda clase de productos alimenticios, para conservar, comerciar o elaborar en todas sus formas conocidas y las modificaciones que puedan sobrevenir. d) Fabricar, industrializar, elaborar, deshidratar, importar, exportar, comprar y vender, por mayor y menor toda clase de productos alimenticios y sus derivados. e) Importar, exportar, industrializar y elaborar cualesquiera artículos, sustancias o materias primas para su industria y|o comercio. f) Ejercer la representación de productores, vendedores y fabricantes extranjeros de productos similares, de sus derivados, conexos y sustitutos, sea para industrializar o comerciar. g) Realizar toda actividad industrial y|o comercial, que por vía directa o indirecta, complete, amplíe o convenga a los fines indicados o tengan conexión con ellos. h) Explotar comercios e industrias que sean o no accesorios o complementarios con su objeto, adquiriéndolos, arrendándolos o fusionándose con ellos según convenga a los intereses sociales; i) Adquirir a cualquier título acciones de otras sociedades anónimas o en comandita por acciones, pudiendo hacerse representar en el Directorio de las mismas; j) Importar, exportar, comprar y vender materia prima, maquinaria, instalaciones, útiles, envases de todo tipo y calidad, arpillera y bolsas, herramientas en general de cualquier clase y naturaleza que sean; k) Establecer, adquirir, arrendar o tomar participación en cualquier otra actividad industrial o comercial que estime conveniente para la sociedad y que tenga alguna relación con la misma, especialmente bares, restaurantes, salones de té, confiterías y ventas callejeras; l) Emitir obligaciones dentro o fuera del país, de acuerdo con las disposiciones que establezcan las leyes respectivas y en las condiciones de precio, interés, amortización y garantías que estime convenientes; ll) Representar a fabricantes extranjeros, de toda maquinaria que tenga relación con los fines sociales, importando sus productos para sí o para comerciar con terceros; m) Concurrir a toda clase de licitaciones ya sea por cuenta propia o de terceros; n) Contraer dentro o fuera del país, empréstitos o préstamos con bancos, compañías o particulares y dar y aceptar garantías de cualquier naturaleza en negocio propio o ajeno, pudiendo a tales efectos suscribir, endosar, avalar, todos los documentos privados, papeles de comercio o escrituras públicas que fueren menester. Dar dinero en préstamo con garantía hipotecaria, prendaria o de cualquier otra naturaleza. Operar en el exterior sobre toda clase de bienes muebles o inmuebles, tener créditos y depósitos en moneda extranjera. La sociedad podrá aportar capitales, constituir, ampliar o modificar toda clase de sociedades comerciales o civiles; o) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir arrendar y explotar en general toda clase de bienes inmuebles. En caso de contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, queda aclarado que se podrán recibir en títulos y|o en efectivo y aceptar las demás condiciones que exija dicho instituto.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 3.o. El capital inicial de la sociedad será de $ 3:000.000.00 (tres millones de pesos) moneda nacional uruguaya, pudiendo el Directorio, en una o varias veces, elevarlo hasta la suma de $ 6:000.000.00 (seis millones), previa autorización en cada caso del Poder Ejecutivo e inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Estará representado por acciones al portador de un valor de diez mil pesos ($ 10.000.00) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras las acciones no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces, certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores, pudiendo una de las firmas ir en facsímil. El Directorio podrá disponer la emisión de acciones preferidas, las que tendrán preferencia sobre las ordinarias para el cobro del dividendo, cumulativos o no cumulativos, según los detalles que el Directorio estipulará en cada emisión; estas acciones tendrán o no derecho a voto según lo que decida el Directorio antes de la emisión.

Art. 4.o. Las acciones y derechos de los accionistas son indivisibles y deben ejercerse siempre por una sola persona. La simple posesión de acciones o certificados provisorios implica la aceptación de los presentes estatutos, así como de las resoluciones que las asambleas o el Directorio adopten dentro del límite de sus atribuciones.

Art. 5.o. En caso de emisiones futuras, los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones. En caso de pérdida o sustracción de acciones, lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.

CAPITULO III

Administración

Artículo 6.o. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de dos a siete miembros titulares que podrán o no ser accionistas. Los directores serán designados anualmente por la asamblea ordinaria, la cual fijará su número. Podrán ser relectos indefinidamente y permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean relegidos.

Art. 7.o. Cualquier miembro del Directorio podrá ser revocado en su mandato antes del vencimiento del período para el que fue elegido, mediante la resolución de una asamblea extraordinaria que reúna el voto conforme de accionistas que representen el 55 o|o (cincuenta y cinco por ciento) o más del capital integrado.

Art. 8.o. Una vez constituído el Directorio designará su Presidente y su Secretario. Cada miembro tendrá un voto y el Presidente dos, en caso de empate. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro cargo de la sociedad rentado o no, debiendo en cada caso dar cuenta a la asamblea general.

Art. 9.o. El Directorio se reunirá por convocatoria de su Presidente o de su Secretario o por resolución de dos de sus miembros. Sesionará válidamente con cualquier número de presentes y adoptará resoluciones por simple mayoría de votos. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio haciendo la debida comunicación a la sociedad, mediante carta poder o telegrama colacionado, siendo el o los Directores representados responsables de voto como si hubieran asistido personalmente.

Art. 10. En caso de muerte, renuncia, incapacidad, ausencia o quiebra de un director, los restantes integrantes deberán nombrar un sustituto que integrará el Directorio hasta la próxima asamblea ordinaria. En caso de estar integrado el Directorio por más de dos miembros es privativo del mismo llenar o no la vacante. Si solamente quedara un director, queda expresamente facultado para llenar las vacantes.

Art. 11. El Directorio quedará investido de los más amplios poderes para ejercer la dirección y administración de la sociedad, correspondiéndole todas aquellas facultades que no han sido reservadas expresamente a la asamblea general de accionistas. En tal concepto y por vía de ejemplo, son atribuciones del Directorio: A) Comprar, vender, hipotecar, arrendar, administrar por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; B) Dar o tomar a|y de particulares, bancos oficiales o privados y en las condiciones que estime convenientes, quedando expresamente autorizado para recibir títulos del Banco Hipotecario del Uruguay; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o de administración cuando lo considere conveniente para el desarrollo del objeto social, pudiendo dar poderes generales o especiales; D) Resolver sobre la emisión de acciones, estableciendo época, monto, forma de pago y demás condiciones de las emisiones comprendidas dentro del capital autorizado, pudiendo entregar dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera; E) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista con las facultades generales y especiales del artículo ciento sesenta del Código de Procedimiento Civil. Dos Directores conjuntamente o cualquier Director conjuntamente con cualquier apoderado a quien el Directorio otorgara poderes, poseerán la firma social y comprometerán a la sociedad en todas las operaciones comerciales y los actos legales. Asimismo el Directorio podrá delegar las facultades que creyere convenientes, en uno o varios directores o extraños, para la administración corriente de la sociedad, dirección comercial y técnica de la misma y para la ejecución de las resoluciones del Directorio, quien determinará las atribuciones, facultades y ventajas especiales de los Directores, delegados en esta forma. El mismo Directorio podrá también conferir a cualquier persona que le pareciera, facultades para uno o varios objetos determinados, ya sea para una duración limitada o en forma permanente.

CAPITULO IV

Sindicatura

Artículo 12. Cualquier asamblea podrá cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico y su suplente respectivo, los que durarán un año en sus funciones, pudiendo ser relectos indefinidamente, fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneración.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 13. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año, dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio económico. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico, si lo hubiere, o accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo por escrito al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria. Si el Directorio no efectuare la convocatoria ésta será realizada por el Síndico, si lo hubiere, o en su defecto, los propios accionistas solicitantes quedarán facultados para realizar por sí mismo la convocatoria antes referida.

Art. 14. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias, deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de ocho días en el "Diario Oficial" y en otro cualquiera. Dichas publicaciones deberán contener la orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en qué se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando con la comunicación a la Oficina del Impuesto a la Renta, con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas. En las asambleas sólo podrán tratarse asuntos indicados en la convocatoria; no obstante podrán tratarse otros asuntos si en la asamblea estuviera representado la totalidad del capital integrado.

Art. 15. Los accionistas que deseen asistir personalmente o por representación a las asambleas, deberán presentarse a inscribir sus acciones en el registro de accionistas. El registro de acciones se abrirá con ocho días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Se podrán inscribir certificados bancarios o de otra índole del país o del extranjero. Cada acción tendrá derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 16. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por cualquier persona, con excepción de los Directores, Síndicos o empleados de la sociedad, que no podrán ser mandatarios. A los efectos de la representación bastará una simple carta o poder otorgado en instrumento privado, a satisfacción del Directorio, presentados a Secretaría antes de iniciada la asamblea.

Art. 17. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto: A) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, si las hubiere, presentados por el Directorio; B) Proceder al nombramiento de Directores, Síndico si lo hubiere y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias, traten o no los casos recogidos por la Ley de diecinueve de Julio de mil novecientos nueve, sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. En todos los casos, no lográndose este quórum, el Directorio convocará en igual forma para una nueva sesión que se celebrará dentro de los treinta días, quedando en este caso legalmente constituído, con cualquier número de accionistas que concurran. Las resoluciones se adoptarán en todos los casos por simple mayoría de votos; en

caso de empate el Presidente tendrá doble voto. Las asambleas serán presididas por cualquier persona designada por el Directorio, aunque no forme parte del mismo. El acta de las asambleas será firmada por quien ejerza la presidencia y un accionista designado por dos asambleístas presentes.

Art. 18. Es facultad de las asambleas legalmente constituidas pasar a cuarto intermedio, por un plazo que las mismas resuelvan y que no exceda de diez días, sin necesidad de una nueva convocatoria, para continuar deliberando válidamente sobre los asuntos en discusión, siempre que al reanudarse la sesión hubiese quórum legal de accionistas y de representación de capitales necesarios para dicha asamblea.

Art. 19. Las resoluciones de las asambleas serán obligatorias para todos los accionistas presentes, ausentes o disidentes siempre que dichas asambleas procedan conforme a la ley y a los estatutos y sin perjuicio de lo establecido en la Ley N.o 3.545 mientras no sea derogada.

CAPITULO VI

Ejercicio, balances y utilidades

Artículo 20. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificarse cada vez que juzgue conveniente. En ese caso, la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Oficina del Impuesto a la Renta.

Art. 21. Al finalizar cada ejercicio económico el Directorio formulará un inventario balance general, un estado de ganancias y pérdidas y un proyecto de distribución de utilidades y los someterá a la consideración y resolución de la asamblea. Los dividendos serán pagados en el lugar y plazo que a propuesta del Directorio fije la asamblea. Los no cobrados dentro de los cuatro años posteriores al vencimiento de aquel plazo, caducan en beneficio de la sociedad, salvo que la asamblea disponga otra cosa.

CAPITULO VII

Reforma de estatutos

Artículo 22. La reforma de estos estatutos pertenece en su iniciativa al Diretcorio o a un grupo de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. Para ese efecto deberá citarse a la asamblea general extraordinaria, en la forma prevista en los artículos trece y catorce. Se requerirá para que esta asamblea quede constituída, un quórum que represente la mitad más uno de las acciones integradas totalmente y las resoluciones deberán ser tomadas por lo menos con la mitad más uno de los votos presentes. No consiguiéndose dichos porcentajes hasta en dos convocatorias, se tendrá por rechazado el pedido formulado.

CAPITULO VIII

Disolución y liquidación

Artículo 23. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento siempre que lo resuelva la asamblea extraordinaria especialmente convocada al efecto, de acuerdo a los artículos trece y catorce. Esta asamblea actuará con el quórum establecido en el artículo 22. Resolverá además la forma de liquidación con las más amplias facultades.

Art. 24. (Primer Directorio) Será nombrado por los fundadores en la primera sesión después de aprobados e inscriptos estos estatutos y actuará hasta que se reúna la primera asamblea de accionistas.

Art. 25. Los fundadores tienen facultades para realizar ya, artículo 408 del Código de Comercio, todas las operaciones que correspondan al objeto de la sociedad.

Art. 26. Cualquiera de los fundadores indistintamente quedan autorizados, actuando conjunta o separadamente, para solicitar la autenticación de esta acta y para realizar las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de los estatutos, pudiendo plantear por propia iniciativa y aceptar o rechazar, modificaciones al mismo, así como también realizar la tramitación judicial para su inscripción, publicación y solicitar la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes. — (Fdo.): Ramiro Roldós. — Yolanda Ferrari.

Dardo Salgado escribano; Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a las personas de mi conocimiento doctor Ramiro Roldós Carré y señorita Yolanda Ferrari cuyos demás datos lucen en el cuerpo del acta que antecede.

En fe de ello extiendo el presente en Montevideo a diecinueve de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco. — Hay un signo: (Fdo.): Dardo Salgado, Escribano.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Presentado hoy cinco de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco a las diecisiete y veinte horas e inscripta en este registro con el N.o 446 al Fo. 2056 del Lo. N.o 1 de Estatutos. — (Fdo.): María I. Artecona.

Acta. — En Montevideo a veintidós de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco ante mi Dardo Salgado, escribano autorizante y testigos que se dirán comparecen los señores doctor Ramiro Roldós y señorita Yolanda Ferrari en sus caracteres de únicos socios fundadores de la compañía EPIDOR SOCIEDAD ANONIMA entidad que tiene la sede de sus oficinas en la finca N.o 1542, séptimo piso, de la calle Zabala de esta ciudad. Y para que lo haga constar dicen que: Primero: con fecha 16 de Diciembre de 1964 constituyeron la sociedad anónima denominada EPIDOR SOCIEDAD ANONIMA con el objeto, plazo, domicilio y demás que se establecen ampliamente en el acta labrada al efecto; Segundo: De acuerdo a lo precedentemente expuesto siendo sólo dos los fundadores, su constitución se opone a lo preceptuado por el artículo 207 de la Ley N.o 13.318; Tercero: A efectos de poner en condiciones legales la constitución de dicha sociedad y poder obtener su personería jurídica como tal, designan en carácter de fundador al señor Jorge Luis Rodríguez Tortorella, quien firma la presente acta en prueba de ratificación y aceptación de lo actuado, responsabilizándose asimismo en su carácter de tal, en la forma que al respecto determina la legislación vigente. — Y yo, el autorizante, hago constar que: A) Conozco a los firmantes de esta acta; B) Tuve a la vista el acta constitutiva de la compañía EPIDOR SOCIEDAD ANONIMA de la que resulta ampliamente lo expuesto en la presente. Previa lectura se ratifican y firman conmigo y los testigos idóneos señores Milte Radiccioni y Efraín G. Lúgaro. — De todo lo cual doy fe. (Fdo.): Ramiro Roldós. — Yolanda Ferrari. — J. Rodríguez Tortorella. — Milte Radiccioni. — Efraín G. Lúgaro. — Hay un signo. (Fdo.): Dardo Salgado. Escribano.

Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 27 de Julio de 1965. — Señor Juez: El proyecto de estatuto de EPIDOR SOCIEDAD ANONIMA, merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones:

Artículo 2.o. Deberá determinarse específicamente cuales son las actividades comprendidas en el inciso g), cuando dice "realizar toda actividad industrial... que por vía directa o indirecta, complete, amplíe o convenga..."; Inciso h), cuando expresa "Explotar... industrias que sean o no accesorios o complementarios...". (artículos 395. inciso 4, 404 y 406 del Código de Comercio). Además, las actividades financieras enunciadas en el inciso n); contravienen lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley N.o 13.330 de 30|4|65.

Artículo 3.o. Donde dice Poder Ejecutivo, deberá decir: Poder Judicial. Deberá establecerse las condiciones esenciales de emisión de las acciones preferidas. (Monto de emisión o porcentaje en relación al capital social, así como para los casos de aumento de éste, dividendos, votos, derechos. Etc.) (artículo 406 del Código de Comercio). — (Fdo.): Mario Tassino, Jefe División Interino. — Vo. Bo.: Cr. Alfredo Fernández, Inspector General de Hacienda Interino.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoseptimo Turno. — Ramiro Roldós, Yolanda Ferrari y Jorge Rodríguez Tortorella, por EPIDOR SOCIEDAD ANONIMA, personería acreditada en este expediente Ficha F|146|65, evacuando la vista conferida, al señor Juez decimos: Que con este escrito venimos a levantar las observaciones formuladas al estatuto de nuestra sociedad por la Inspección General de Hacienda. A tal efecto, proponemos las siguientes modificaciones, con los textos que siguen:

Artículo 2.o. Inciso g) Realizar toda actividad industrial y|o comercial relacionada con los ramos indicados en la letra a). Inciso h): Se suprime. Inciso n: Se suprime.

Artículo 3.o. El capital inicial de la sociedad será de $ 3:000.000.00 (tres millones de pesos) moneda nacional uruguaya, pudiendo el Directorio, en una o varias veces, elevarlo hasta la suma de $ 6:000.000.00 (seis millones), previa autorización en cada caso del Poder Judicial e inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Estará representado por acciones al portador de un valor de $ 10.000.00 (diez mil pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras las acciones no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces, certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores, pudiendo una de las firmas ir en facsímil. En los sucesivos aumentos de capital se guardará la proporción de votos, dividendos y derechos que ellas confieren y los actuales tenedores tendrán preferencia a prorrata de las acciones que posean.

En virtud de lo expuesto, del señor Juez solicitamos: 1.o) Se confieran nueva vista a la Inspección General de Hacienda para que se expida de acuerdo a lo que manifestamos en el cuerpo de este escrito, quedando facultada la misma para introducir las modificaciones que estime conveniente y que desde ya aceptamos; 2.o) Previo los trámites de estilo se proceda de acuerdo a lo solicitado en nuestro escrito inicial. Proveer de conformidad. Será justicia. — (Fdo.): Ramiro Roldós, Abogado. — Yolanda Ferrari. — J. Rodríguez Tortorella.

Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 28 de Setiembre de 1965. — Señor Juez: Con las modificaciones introducidas en escrito de Fs. 20, puede usted autorizar el funcionamiento de EPIDOR SOCIEDAD ANONIMA y ordenar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. — (Fdo.): Eduardo Chavarría, Ayudante de Asesor. — Cr. Carlos Zarazola, Asesor. — Vo. Bo.: Cr. Alfredo Fernández, Inspector General de Hacienda Interino.

Montevideo, 5 de Octubre de 1965. — Con esta fecha pasa el expediente en vista al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno, bajo conocimiento.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 4200. — Señor Juez: El suscrito no tiene observación alguna que formular en este procedimiento. — Montevideo. Octubre 7 de 1965. — (Fdo.): Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

4776. — Montevideo, Octubre 18 de 1965. — Visto: Por lo que resulta de autos, lo informado por la Inspección General de Hacienda, lo dictaminado por el señor Fiscal de lo Civil y lo establecido en los artículos 403 y siguientes del Código de Comercio, en su nueva redacción Ley N.o 13.318; Se resuelve: Aprobar los estatutos de EPIDOR SOCIEDAD ANONIMA autorizando su funcionamiento previa la inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Y notificados estos últimos, ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405 del Código de Comercio. Liquidados y satisfechos los tributos, honorarios fictos pesos 6.000.00 (seis mil pesos), devuélvanse recaudos y archívese. — (Fdo.): Luis Torello Giordano. — Alberto Martínez Irigoyen.

Montevideo, Octubre 29 de 1965. — Al Registro Público de Comercio. Bajo conocimiento. — (Fdo.): Silva.

Montevideo, Octubre 29 de 1965. — Recibido hoy, conste. — (Fdo.): Artecona.

Montevideo, 5 de Noviembre de 1965. — Con esta fecha y con el N.o 446 al folio 2056 del Lo. 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — (Fdo.): Artecona.

Montevideo, Noviembre 15 de 1965. — Recibido hoy, conste. — Martínez.

Montevideo, Noviembre 18 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

$6.667.00 1|pub. 20952.

CINCELCUR S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado CINCELCUR S. A., solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

José N. Piccardo. Escribano Certifico: Que he tenido de manifiesto el libro de actas de asambleas de la firma CINCELCUR S. A. constando en el acta Nº 6, folio 8 y 9 de fecha 31 de Agosto de 1963, entre otras la resolución de ampliar el capital autorizado, modificando el artículo 4 de los estatutos sociales cuyo texto es el siguiente:

"Acta Nº 6

En Montevideo, a los treinta y un días del mes de Agosto del año mil novecientos sesenta y tres, y siendo la hora 12 y 15 se reúnen los accionistas de CINCELCUR S. A. en el domicilio de la empresa calle Aispurúa número 2112|16 en asamblea general extraordinaria. Se pasa a considerar la orden del día y se aprueba por unanimidad la reforma de los estatutos sociales, en lo concerniente al aumento del capital autorizado y en relación con el artículo 4 (cuarto) cuyo texto será el siguiente:

"Artículo cuarto El capital autorizado de la sociedad será de $ 2.000.000 (dos millones de pesos m|n.), representado por acciones de pesos 100.00 (cien pesos m|n.) cada una. La asamblea general de accionistas podrá aumentar di-

cho capital autorizado hasta la suma de $ 10.000.000 (diez millones de pesos m n.) previa la realización de todos los trámites legales pertinentes y pago de los impuestos que correspondan. El primer $ 1.000.000 (un millón de pesos m|n.) de capital autorizado formará la primer serie de acciones que se denominarán "Serie A preferidas y privilegiados" La calidad de las series siguientes de acciones, será determinada por la asamblea de accionistas que resuelva su emisión. Las acciones "Serie A preferidas y privilegiadas gozarán de un dividendo proporcional sobre las demás acciones de un 3 o|o (tres por ciento) acumulativo. Por unanimidad se resuelve autorizar a los señores José Carlos Ramos Añón y Alvaro Ramos García para que actuando conjunta, separada o alternativamente gestionen ante los Poderes Públicos la reforma estatutaria. Se levanta la sesión a la hora 12 y 30. — A. Ramos, Secretario. — U. Curiel, Presidente.

Concuerda, fielmente lo testimoniado, con los originales de su mismo tenor, que tuve de manifiesto. En fe de ello, y para CINCELCUR SOCIEDAD ANONIMA, expido el presente, en Montevideo, el veinticinco de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — José N. Piccardo

---

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 18 de Marzo de 1965. — De conformidad, con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó la reforma estatutaria de CINCELCUR SOCIEDAD ANONIMA, documentada en acta notarial de fs. 14, fijando su capital autorizado en la suma de $ 2.000.000 (dos millones de pesos).

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Luis Alberto Heiguera, Director General Interino.

Es copia fiel. — Montevideo, 12 de Mayo de 1965. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — José Carlos Ramos Añón, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle 25 de Mayo 477, escritorio 48, por CINCELCUR S. A. al señor Juez, digo: I) Que según resulta del testimonio notarial adjunto (fojas 14) los accionistas de la sociedad que represento en asamblea realizada el día 31 de Agosto de 1933, resolvió modificar el artículo 4 de sus estatutos, elevando el capital a la suma de $ 2.000.000 (dos millones) pudiendo elevarlo a la suma de $ 10.000.000 (diez millones). II) Que según resulta del testimonio agregado a fojas 15 el Poder Ejecutivo con fecha 18 de Marzo de 1965, aprobó la reforma de los estatutos, modificando el artículo 4 y elevando el capital a pesos 2.000.000. Por lo tanto del señor Juez solicito: 1) Que previa vista del señor Fiscal de lo Civil, se ordene la inscripción de la reforma de los estatutos de CINCELCUR S. A. en el Registro Público y General de Comercio. 2) Se expidan los edictos de ley. 3) Los documentos que sean de devolverse se entreguen al Sr. Antonio Lalla. 4) Que se autorice la agregación de los diarios sin necesidad de nuevo escrito. — José Carlos Ramos Añón. — Nahum Bergstein, Abogado.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 4079. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Octubre 4 de 1965 — Carlos Sienra Castellanos.

14.522. — Montevideo, 6 de Octubre de 1965. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público: Decrétase la inscripción solicitada en el escrito de fs. 19 y en consecuencia remítanse al Registro Público de Comercio y háganse las publicaciones del caso. Cumplido y previa estimación y pago de tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios: $ 600. — Mier Nadal. — José Curi Zagia. Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1965. — Con esta fecha y con el número 445 al folio 2046 del libro 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, quince de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — José Curi Zagia. Actuario.

$ 389.00. — 1|pub. — 20953.

AGAL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor don Juan José Silva Delgado, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado AGAL S. A. solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución

En Montevideo, a los trece días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro se reúnen los señores Helmut Harsch Kamper e Ildefonso Soler Lois en su calidad de fundadores y en total carácter dejan constituída AGAL S. A. que se regirá por los presentes estatutos.

CAPITULO PRIMERO

Nombre

Artículo 1. Con el nombre de AGAL S. A. se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos, el Código de Comercio y las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Domicilio

Artículo 2. El domicilio de la sociedad será en la ciudad de Montevideo, sin perjuicio e que pueda desarrollar sus actividades en cualquier parte del país y|o en el extranjero. El Directorio podrá fijar domicilios especiales, sucursales o representaciones dentro o fuera de la República.

Plazo

Artículo 3. La duración de la sociedad será de cien años contados a partir de la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo, plazo que podrá ser prorrogado o acordado por la asamblea de accionistas dándose cumplimiento a las disposiciones legales que correspondan.

Objeto

Artículo 4. La sociedad tendrá por objeto. A) La reparación y armado de repuestos de automotores; B) El ramo de mecánica en general para automotores; C) Importar, exportar, comprar, vender, permutar y realizar en general cualquier operación comercial con los productos derivados de o destinados a las explotaciones indicadas en el parrafo anterior; D) Industrializar los productos, suproductos bienes y|o materias primas provenientes o destinados a las explotaciones mencionadas; E) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; F) Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar con igual amplitud de una persona física toda clase de negocios, operaciones, hechos y actos y contratos de comerciales, civiles, inmobiliarios, financieros o cualquier otra índole que se relacione directamente o tengan por fin la consecución del mismo. Podrá también ejercer cualquier representación, comisiones y consignaciones y tomar participación o asociarse con otras empresas, ya sea personas físicas o jurídicas, intervenir en su formación, transformación o liquidación. adquirirlas en todo o en parte, hacerse cargo de su dirección y administración ya sea en forma exclusiva o conjunta con terceros, designando a tal efecto sus representantes

CAPITULO SEGUNDO

Artículo 5.o El capital social inicial será de quinientos mil pesos y estará representado por acciones al portador de cien pesos cada una pudiendo emitirse títulos representativos de una o más acciones los cuales llevarán la firma del Presidente y otro director.

Art. 6.o El directorio establecerá en cada caso el número de acciones a emitirse, así como las condiciones para la suscripción e integración de las mismas, pudiendo recibir su precio en efectivo o en especies. Hasta tanto las acciones no se encuentren totalmente integradas se emitirán certificados nominativos que deberán ser firmados por el Presidente y otro director; no podrán ser transferidos sin previa conformidad del directorio

Art. 7.o Los tenedores de acciones tendrán derecho a ser preferidos, a prorrata de las que posean en la adquisición de las nuevas acciones que emitan. Si no se cubriera la suscripción. el directorio podrá distribuir el excedente como juzgue más conveniente.

Art. 8.o Dentro de la cifra de capital autorizado el directorio podrá decidir el aumento de capital por cualesquiera de los siguientes procedimientos: A) Transfiriendo los fondos de reserva o de reajustes de valores total o parcialmente de la cuenta capital; B) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el precio establecido en el último balance; C) Pagando con consentimiento de la asamblea de accionistas los dividendos sociales en acciones; D) Llamando a la suscripción de acciones aún no emitidas; E) Pagando en acciones al tipo que crea conveniente, pero nunca bajo la par, el aporte de bienes en especie o la prestación de servicios. En ambos casos no regirá el derecho de suscripción preferente de que habla el artículo séptimo pero el directorio necesitará la conformidad de la mayoría absoluta de sus integrantes para disponer este tipo de retribución y F) Por conversión de obligaciones negociables que se hubieran emitido.

Art. 9.o Las acciones son indivisibles y la sociedad no reconocerá más que un solo propietario por cada una de ellas.

Art. 10. El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones implica el conocimiento y plena aceptación de los presentes estatutos y la adhesión a todas las resoluciones de las asambleas legalmente constituídas.

Art. 11. El directorio queda facultado para emitir obligaciones o debentures de acuerdo con las disposiciones legales y en las condiciones de precio, interés, amortización y garantías que estime conveniente.

Art. 12. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por dos a siete miembros, elegidos por la asamblea general, que durará dos años en sus funciones. Los directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos. El primer directorio será electo por los fundadores y podrá ser integrado por éstos.

Art. 13. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un director, los restantes podrán nombrar un sustituto. En todos los casos de estos nombramientos se dará cuenta a la primera asamblea de accionistas.

Art. 14. El directorio una vez constituído designará un Presidente y un Secretario, cada miembro tendrá un voto y el Presidente dos, en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad dos directores cualesquiera. No obstante por unanimidad de votos el directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue conveniente.

Art. 15. El directorio tiene las más amplias facultades de dirección, administración y disposición de los negocios sociales, correspondiéndole a vía de ejemplo los cometidos siguientes: A) Ejercer la representación legal de la sociedad mediante la actuación conjunta de dos directores, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que resuelva otorgar o de la delegación parcial de sus funciones que quiera conferir; B) Dirigir los negocios y administrar y disponer de los bienes de la sociedad. Podrá en consecuencia, realizar cualquier acto jurídico o contrato comprendido en su objeto, como ser: comprar, vender, recibir en pago, permutar, ceder, transferir, hipotecar, gravar o dar en anticresis, bienes muebles, inmuebles o semovientes, créditos títulos o acciones por los precios, plazos, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estimare convenientes, constituir, transferir y extinguir todo derecho real, solicitar y explotar concesiones de los poderes públicos y concertar convenios con representaciones autónomas del estado; pudiendo realizar toda clase de actos o gestiones ante cualquier autoridad pública nacional, departamental o descentralizada, estipular y aceptar la constitución de privilegios en favor de la sociedad, suscribir, comprar y vender acciones de compañías sean anónimas o no; administrar, constituir, fusionar, disolver y liquidar sociedades, emitir debentures, realizar las negociaciones de industrialización y comercialización inherente al objeto social, estableciendo manufacturas o adquiriendo fábricas, maquinarias, mercaderías, útiles, existencias, instalaciones industriales, frigoríficas u otros bienes. hacerse cargo del activo y pasivo de otras sociedades pagando su precio en acciones o en dinero en efectivo, cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad, dar y tomar dinero, prestado, dar y aceptar créditos, en mercaderías con o sin descuento, recibir depósitos, estipular sus comisiones y utilizar los correspondientes certificados, solicitar y utilizar en valores o en cuenta corriente o en cualquier otra forma, con o sin garantía, préstamos de los bancos oficiales o particulares de acuerdo con sus cartas orgánicas o reglamentos y concertar con los mismos las demás operaciones bancarias con las más amplias facultades; en caso de contratar con el Banco Hipotecario del Uruguay queda aclarado que se podrá recibir títulos y aceptar las demás condiciones que exija dicho instituto, girar, extender, aceptar, avalar, endosar y descontar letras de cambio, vales, pagarés, cheques y otros efectos de comercio dar fianza solidaria, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales o comprometer en árbitros de "juris" o arbitros amigables componedores, es-

tar en juicio como actora, demandada o tercerista, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelación o a las prescripciones adquiridas y en general ejercer todas las facultades de derecho así como autorizar todo acto para el cual las leyes requieran facultad especial (artículo 160 del Código de Procedimiento Civil) o puedan requerirlas; adquirir, explotar y transferir marcas de fábrica, de comercio y patentes de invención y, en general efectuar todo acto de enajenación o de disposición y administración relacionado directa o indirectamente con los fines de la sociedad, pues la enumeración que antecede no es taxativa sino meramente enunciativa; C) Establecer sucursales o agencias dentro o fuera del territorio de la República pudiendo asignarle o no un capital determinado; D) Resolver la emisión de las acciones autorizadas por el artículo 5 y establecer los plazos y formas en que deben abonarse; E) Nombrar, trasladar y destituir el personal técnico, administrativo y obrero de la sociedad, creando los empleos y fijando sus remuneraciones y atribuciones. Si lo juzga conveniente podrá designar a uno o más directores para desempeñar cargo de gerentes, administradores y otros, pagándoles la correspondiente remuneración; F) Otorgar recompensas por servicios prestados a la sociedad pudiendo recaer en personas ajenas a la misma o pertenecientes a su personal o directorio; en este último caso deberá informarse a la próxima asamblea; G) Disponer de los fondos de reserva si a su juicio lo exigieran las circunstancias; H) Dictar los reglamentos internos necesarios; I) Nombrar comisiones que podrán estar integradas por miembros del directorio, accionistas, funcionarios de la sociedad y/o terceros ajenos a la misma y que tendrán los cometidos, atribuciones, retribuciones que les confiera el directorio; J) Fijar el ejercicio económico debiendo comunicarlo a las autoridades que corresponda; K) Repartir dividendos provisionales, siempre que existan utilidades líquidas suficientemente comprobadas por balance. Estos dividendos como los complementarios o que en definitiva se aprobaren por la asamblea, podrán abonarse en efectivo, en acciones u otros bienes; L) Conferir poderes especiales o generales ya sea a favor de algún director, de funcionarios de la sociedad o de terceros y revocarlos cuantas veces creyere conveniente. En materia judicial podrá conferir poderes para ejercer las facultades generales de derecho y también las especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil. Los poderes conferidos por un directorio quedarán vigentes aunque cambien los integrantes del directorio, sin perjuicio de la facultad de revocarlos expresamente; LL) Convocar las asambleas ordinarias y extraordinarias; M) Presentar anualmente a la asamblea ordinaria el informe sobre la marcha de la sociedad y el balance, la cuenta de ganancias y pérdidas y el proyecto de distribución de utilidades; N) Proponer a la asamblea el dividendo a repartir a los accionistas y los demás asuntos que deben ser considerados por ésta; Ñ) El directorio fijará y reglamentará las normas que regirán las operaciones comerciales de la sociedad, sin perjuicio de la facultad de revisión que tendrán las asambleas generales de accionistas; O) Interpretar los presentes estatutos y resolver todos los casos no previstos en los mismos ni en la legislación vigente, dando cuenta de ello en todos los casos a la primera asamblea; P) Resolver cualquier otro punto vinculado a los negocios de la sociedad que no esté expresamente reservado a la asamblea por la ley o los estatutos. A todos sus efectos queda expresamente establecido que la enumeración que antecede es simplemente enunciativa y que de ninguna manera limitada las facultades del directorio.

CAPITULO TERCERO

Artículo 16. Las asambleas de accionistas serán ordinarias o extraordinarias. Legalmente constituidas representan a la totalidad de los accionistas y sus decisiones, tomadas de conformidad con estos estatutos obligan a todos los accionistas, aún los ausentes y disidentes.

Art. 17. La asamblea ordinaria se reunirá dentro de los ciento ochenta días de cerrado el ejercicio económico de la sociedad y tendrá por objeto considerar los siguientes puntos: la memoria y el balance anual; el informe del Síndico; cuando lo hubiere; la distribución de utilidades; la forma de pago del dividendo; la elección del Directorio cuando corresponda; la elección del Síndico cuando lo considere conveniente; la designación de dos accionistas para verificar el quórum, firmar el acta conjuntamente con el Presidente y verificar el escrutinio cuando hubiera elecciones. Y cualquier otro punto incluido en el orden del día por resolución del Directorio o por pedido escrito del Síndico o de accionistas que representen la vigésima parte del capital integrado, siempre que fuera formulado con veinte días de anticipación a la fecha en que debe realizarse la asamblea.

Art. 18. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio cuando lo estime conveniente o cuando lo soliciten por escrito el Síndico, cuando lo hubiere, o accionistas que representen por lo menos la vigésima parte del capital integrado, expresando el objeto con que lo piden. En estos dos últimos casos el Directorio deberá convocarla para dentro de los treinta días de presentada la solicitud.

Art. 19. Las convocatorias para asambleas tanto ordinarias como extraordinarias se efectuarán por avisos publicados durante tres días en el "Diario Oficial", debiendo comenzarse las publicaciones por lo menos con diez días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, expresándose en el aviso el objeto de la convocatoria y el lugar, fecha y hora de la reunión. No podrán tratarse en las asambleas ordinarias o extraordinarias asuntos ajenos a la convocatoria, salvo en el caso previsto en artículo 25.

Art. 20. Para poder asistir a la asamblea, los accionistas depositarán con tres días hábiles de anticipación por lo menos en la caja de la sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un banco o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea.

Art. 21. Los accionistas podrán hacerse representar por medio de carta poder dirigida al Presidente, la cual deberá ser registrada antes de la asamblea. Dicho nombramiento podrá recaer en cualquier persona aunque no sea accionista, salvo en los Directores, empleados o Síndicos de la sociedad.

Art. 22. Las asambleas tanto ordinarias como extraordinarias se considerarán hábiles para resolver en todos los casos, aún en los previstos en el artículo primero de la Ley de 19 de Julio de 1909, con la presencia de accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado. La asamblea ordinaria podrá reunirse en segunda convocatoria media hora después de la señalada para la primera, cualquiera sea el capital representado por los accionistas presentes. La asamblea extraordinaria de no obtener quórum en la primer convocatoria deberá ser citada en segunda convocatoria para dentro de los veinte días de la fecha de la primera y en tal caso se considerará válidamente constituída cualquiera sea el capital que representen los accionistas presentes. La segunda convocatoria se efectuará en la misma forma establecida por la primera (artículo 19). Es facultativo de las asambleas legalmente constituídas el pasar a cuarto intermedio por un plazo que no exceda de diez días, sin necesidad de nueva convocatoria, para continuar deliberando válidamente sobre los puntos en discusión, siempre que al reanudarse la sesión hubiera el quórum legal de accionistas presentes o representados compuesto por los mismos accionistas que constituyeron la asamblea o por los que hubieran estado en condiciones de asistir a la misma por haber registrado sus acciones en tiempo.

Art. 23. Las decisiones de la asamblea aún en los casos a que se refiere el artículo primero de la Ley 19 de Julio de 1909, se tomarán por mayoría simple de votos de presentes, salvo disposición expresa en contrario de estos estatutos. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto.

Art. 24. Cada cincuenta acciones dan derecho a un voto, con las limitaciones establecidas en el artículo 420 del Código de Comercio. Los accionistas que no tengan el número de acciones para obtener un voto podrán unir sus acciones a ese efecto, pero deberán designar un apoderado común para que los represente y vote por ellos en la asamblea.

Art. 25. Los accionistas tienen derecho a constituirse en asamblea ordinaria o extraordinaria en cualquier momento sin necesidad del requisito de las publicaciones previas ni de la formulación de la orden del día, siempre que esté representado la totalidad del capital integrado y se haya dado noticia de la reunión a la oficina pública competente con una anticipación no menor d cuarenta y ocho horas.

Art. 26. Las asambleas serán presididas con voz y voto por el Presidente del Directorio o por el Vicepresidente, o en su defecto, por el accionista, sea o no Director, que designe la propia asamblea. Las resoluciones de la asamblea serán inscriptas en un libro de actas y firmadas por el Presidente y dos accionistas designados al efecto por la asamblea.

Art. 27. Corresponde a la asamblea reformar los estatutos y expedirse con respecto a la interpretación definitiva de los mismos, pero para resolver la reforma será necesario el voto conforme de accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado.

Art. 28. Cuando la asamblea, sea ordinaria o extraordinaria lo estime conveniente podrá nombrar un Síndico y un suplente con el cometido de fiscalizar la sociedad. Durarán en sus funciones el plazo que la misma asamblea determine y serán reelegibles indefinidamente. Tendrán los cometidos y atribuciones que establecen estos estatutos y los que le otorgue la asamblea.

CAPITULO CUARTO

Artículo 29. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del mismo, la cual podrá ser modificada cada vez que el Directorio lo juzgue conveniente, debiendo dar cuenta en cada caso a las autoridades públicas competentes. Si un ejercicio comprendiera sólo fracción de un año se considerará como ejercicio completo, debiendo el Directorio cumplir todos los requisitos del caso.

Art. 30. Al finalizar cada ejercicio económico el Directorio practicará el balance general del activo y pasivo y la cuenta de ganancias y pérdidas, los cuales serán sometidos a la consideración de la asamblea ordinaria con informe del Síndico, si lo hubiere.

Art. 31. De las utilidades líquidas que arroje el balance, luego de separadas las amortizaciones que correspondan efectuar a juicio del Directorio, se destinará el cinco por ciento como mínimo a fondo de reserva. El Directorio propondrá la forma de distribuir el remanente, estándose a lo que en definitiva resuelva la asamblea. Dicho remanente podrá ser destinado total o parcialmente, a ser distribuído como dividendo a los accionistas, a la formación de fondos de reserva, a retribución especial al personal o alguna otra aplicación o destino. Los dividendos serán anunciados mediante avisos publicados durante dos días en el "Diario Oficial" y si no fueran cobrados a los cuatro años contados a partir de la última publicación quedarán prescriptos a favor de la sociedad.

CAPITULO QUINTO

Artículo 32. Fuera de los casos previstos por las leyes, la sociedad podrá disolverse, venderse o transferirse antes de la expiración de su plazo, cuando así lo resuelva una asamblea extraordinaria convocada a ese efecto y con el voto favorable de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

Art. 33. En caso de liquidación de la sociedad, si la asamblea no designa una Comisión Liquidadora, dicha función será desempeñada por el Directorio. El Directorio o la Comisión Liquidadora estarán investidos de las más amplias facultades de derecho, pudiendo enajenar todos los bienes y derechos sociales en conjunto o separadamente.

CAPITULO SEXTO

Disposiciones generales y transitorias

Artículo 34. Para los puntos no previstos en estos estatutos regirán las disposiciones del Código de Comercio y las demás aplicables a las sociedades anónimas.

Art. 35. Los fundadores de acuerdo a lo establecido en el párrafo final del artículo 12 dejan designado desde ya el primer Directorio que estará compuesto por dos integrantes a saber: Helmut Harsch Kasper e Ildefonso Soler Lois. Desde la constitución del Directorio, los fundadores, actuando en forma conjunta podrán actuar por la sociedad con todas las facultades de ésta.

Art. 36. Quedan facultados los fundadores y el doctor Aldo Ernesto Solari, actuando conjunta o separadamente para solicitar del Poder Ejecutivo la aprobación de los presentes estatutos, gestionar su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes y demás trámites legales, así como para hacer o aceptar cualquier adición o modificación o supresión de estos estatutos. — H. Harsch. — Ildefonso Soler.

Certifico: Que las firmas que anteceden y dicen H. Harsch e Ildefonso Soler, fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Helmut Harsch Kasper e Ildefonso Soler Lois, quienes expresaron ser paraguayo y oriental, respectivamente, mayores de edad, soltero y casado en únicas nupcias con Blanca Medina Rodríguez en el orden mencionado y domiciliados en la finca número mil seiscientos veintitrés apartamento cincuenta y ocho de la avenida Agraciada y mil seiscientos cuarenta, apartamento cincuenta y nueve de la citada avenida, respectivamente.

En fe de ello y a solicitud de los expresados firmantes siento la presente, que signo, firmo y sello en Montevideo, el trece de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — J. Enrique Galeano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 19 de Agosto de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de AGAL SOCIEDAD ANONIMA, fijando su capital autoriza-

do en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 27 de Agosto de 1965. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. — Helmut Harsch, por AGAL SOCIEDAD ANONIMA según autorización que me acuerda el artículo 36 de los estatutos que se acompañan, constituyendo domicilio a los efectos legales en 25 de Mayo 477, escritorios 40 y 41, al señor Juez, digo: Que por resolución del 19 de Agosto de 1965 el Poder Ejecutivo aprobó los estatutos de AGAL SOCIEDAD ANONIMA, cuyo objeto surge del artículo 4.o de los mismos.

Por lo expuesto al señor Juez pido: 1) Que se disponga la inscripción de los estatutos adjuntos en el Registro Público de Comercio y en la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, expidiéndose los testimonios de práctica; 2) Que la sociedad no tiene, por ahora, ni gerente ni factor y que sus administradores son las personas designadas en el artículo 35 de los estatutos; 3) Que se dispongan las publicaciones de estilo.

Otrosí digo: que los testimonios así como los estatutos originales podrán ser retirados por el compareciente, o por el doctor Ricardo Aldana o por la señorita María del Carmen Visconti.

Segundo otrosí digo: Que siendo el capital de la sociedad de quinientos mil pesos corresponde actuar en sellado de $ 10.00. — Helmut Harsch. — Ricardo Aldana, Abogado.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 3962. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965. — Carlos Sierra Castellanos, Fiscal.

15751. — Montevideo, Setiembre 30 de 1965. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público: Decrétase la inscripción solicitada y en consecuencia, remítanse al Registro Público y General de Comercio y háganse las publicaciones pertinentes. Cumplido y previa estimación y pago de tributos, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. Honorarios: $. 950.00. — J. J. Silva Delgado. — José Pereira Maeso.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Montevideo, 26 de Octubre de 1965. — Con esta fecha y con el N.o 272 al folio 1334 del Lo. 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, Noviembre 3 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

$3.333.00 1|pub. 20954

EL NUEVO MIRADOR SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado EL NUEVO MIRADOR S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución

EL NUEVO MIRADOR SOCIEDAD ANONIMA

Reunidas las personas que firman al pie de la presente de común acuerdo convienen en constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguiente estatutos.

CAPITULO PRIMERO

Nombre, objeto, domicilio, duración

Artículo 1. Con el nombre de "EL NUEVO MIRADOR S. A.", queda constituída una sociedad anónima con domicilio legal en Montevideo, República Oriental del Uruguay, pudiendo establecer sucursales en el interior y|o exterior del país; su duración será de cien años a partir de la fecha de aprobación de su estatuto por el Poder Ejecutivo.

Art. 2. El objeto de la sociedad será: A) La explotación del comercio de hotel, bar, café, almacén, restaurante, confitería, despensa, fiambrería, rotisería, heladería y la fabricación, manufacturación e importación de todos los bienes y mercaderías destinados a dicho comercio. B) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar en general toda clase de bienes inmuebles, aún de acuerdo al régimen de la ley N.o 10.751. En caso de contraer préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, podrá recibir sus títulos o bonos y aceptar las condiciones que exija dicho Instituto; C) La comercialización, importación, exportación, representación e industrialización de toda clase de máquinas, artículos eléctricos y sus repuestos mercaderías y materias primas, comprendidas en las ramas textiles, metalúrgicas, químicas, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, artículos para el hogar, electrotecnia, extractiva, minería marítima, vestimenta, de la madera del cuero, caucho, prensa papelería, imprenta, juguetería, bazar cinematografía, joyería, orfebrería, y relojería y frutos del país; D) Dar y recibir préstamos en dinero, valores o especies, con o sin garantía; E) Compraventa de acciones, títulos, valores negociables nominativos a la orden o al portador: E) Participar en otras empresas constituídas o a constituirse, cuyo objeto tenga relación con las actividades enumeradas en el presente artículo, inclusive el derecho de su adquisición. F) Actividades ganaderas y agropecuarias en todas sus formas; G) Arrendamientos de obra y servicios relacionados con las actividades enumeradas en los incisos anteriores. En los objetos señalados precedentemente, la sociedad podrá actuar por cuenta propia o ajena, en carácter de socio, copartícipe o financiador.

CAPITULO SEGUNDO

Capital, acciones

Artículo 3. El capital autorizado será de doscientos mil pesos moneda nacional ($ 200.000) y estará representado por acciones al portador de mil pesos cada una, pudiendo un mismo título representar una o más acciones. En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda.

Art. 4. La suscripción de una acción importa el conocimiento y aceptación de este estatuto. Los derechos y obligaciones de los accionistas serán indivisibles respecto a la sociedad y deberán ser ejercidos por una sola persona.

CAPITULO TERCERO

Directorio

Artículo 5. El gobierno, administración y representación de la sociedad estarán a cargo de un Directorio compuesto de dos a siete miembros titulares, que podrán o no ser accionistas, designados anualmente por la asamblea ordinaria, entre los cuales se elegirá un Presidente y un Secretario. Podrán ser reelectos indefinidamente. Dentro de los límites establecidos en este artículo, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos.

Art. 6. Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta que tome posesión el nuevo Directorio electo. Se reunirá por convocatoria del Presidente o Secretario o por resolución de dos de sus miembros. Sesionará válidamente con cualquier número de presentes y adoptará resoluciones por mayoría de los mismos. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante carta poder o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

Art. 7. Cualquier Director podrá ocupar cualquier otro cargo rentado o no, en la sociedad, en caso de percibir remuneraciones por sus tareas, será fijada provisoriamente por el Directorio y sujeta a la ratificación por la primer asamblea que se realice en forma ordinaria.

Art. 8. En vacancia de alguno de los cargos del Directorio éste resolverá por mayoría de presentes la designación de la persona que pasará a integrarlo hasta la próxima asamblea. Podrá no llenarse, la vacante si el Directorio queda aún integrado por dos o más miembros, si así lo resolviere. Quedando un solo Director, queda autorizado para llenar la o las vacantes.

Art. 9. El Directorio tiene las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo se especifican las siguientes: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, por cuenta propia o de terceros dar en anticresis, gravar en garantía y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles B) Dar o recibir préstamos a y de particulares bancos oficiales o privados, en las condiciones que estime convenientes, quedando expresamente autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario. C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o de administración cuando lo considere conveniente para el desarrollo del objeto social, pudiendo dar poderes especiales o generales, recibir u otorgar garantías personales o reales en favor de terceros; D) Resolver sobre la emisión y suscripción de acciones u obligaciones, estableciendo época, monto, formas de pago y demás condiciones de las emisiones autorizadas, pudiendo establecer la entrega de dichos valores en pago de bienes de cualquier naturaleza que adquiera así como para retribuir servicios; E) Intervenir en juicios como actora, demandada o tercerista con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Fijar y modificar la fecha del cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; G) Dos Directores cualesquiera, actuando conjuntamente, o el Director especialmente designado al efecto, son los representantes legales de la sociedad No obstante por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

CAPITULO CUARTO

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias. La asamblea ordinaria se convocará dentro de los ciento ochenta días siguientes al vencimiento del ejercicio económico, y considerará la memoria, el balance general de resultados presentados por el Directorio. Sólo se podrán considerar los asuntos incluídos en el orden del día, salvo que asistan accionistas que representen la totalidad del capital integrado. La asamblea extraordinaria tendrá lugar siempre que sea convocada por el Directorio o Síndico —si lo hubiere— o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo dicha asamblea realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud, si el Directorio no la realiza en el plazo indicado, podrán convocarla válidamente los accionistas peticionantes.

Art. 11. Las asambleas serán convocadas por el Directorio por medio de un aviso publicado en el "Diario Oficial" con una anterioridad de tres días por lo menos. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación. Se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas bancarias o financieras nacionales o extranjeras. Las asambleas que reúnan la totalidad del capital integrado, no necesitarán llenar el requisito de las publicaciones y sólo se dará cuenta a la oficina pertinente con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

Art. 12. Las asambleas se considerarán válidamente constituídas si hasta media hora después de la señalada en la convocatoria, se constata la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. En todos los casos no lográndose ese quórum y pasada la citada primera media hora, la asamblea sesionará con cualquier número de asistentes.

Art. 13. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada cien acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder.

CAPITULO QUINTO

Síndico

Artículo 14. Cuando la asamblea general lo resuelva o lo exija la ley, se podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que en esa oportunidad se le fijarán.

CAPITULO SEXTO

Balance y utilidades

Artículo 15. Las utilidades líquidas, luego de hacerse las amortizaciones y reservas que el Directorio fije, se distribuirán como sigue: A) La suma que la asamblea desee fijar para aguinaldos y|o gratificaciones a propuesta del Directorio; B) El porcentaje que la asamblea desee fijar para el Directorio y Síndico —si lo hubiere—, el remanente será a beneficio de los accionistas en calidad de dividendo. Podrá repartirse la totalidad de las utilidades en carácter de dividendo a propuesta del Directorio.

CAPITULO SEPTIMO

Reforma de los estatutos

Artículo 16. La reforma de los estatutos podrá solicitarla el Directorio o accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado. A estos efectos se citará la asamblea extraordinaria.

CAPITULO OCTAVO

Disposiciones transitorias

Artículo 17. El primer Directorio será nombrado por los fundadores actuando conjunta

o separadamente, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los fundadores actuando indistintamente, serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 18. Quedan comisionados los fundadores señores Luis Montiel Pérez, José Manuel Luis Sande Teijido y además el doctor Isaac José Corfinkiel, para que conjunta o separadamente realicen los trámites necesarios para obtener la aprobación de estos estatutos, inscripción en el Registro Público y General de Comercio y cualquier repartición pública, obtención de la Matrícula de Comerciante, así como aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen. Y de conformidad firmamos la presente acta en Montevideo, a los diez días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y tres. — José Sandes. — Luis Montiel Pérez.

Certifico: que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas ante mí y pertenecen a los señores Luis Montiel Pérez, casado en segundas nupcias con Luisa Zanfu y José Manuel Luis Sande Teijido, casado en primeras nupcias con Adela Maipe, ambos mayores de edad, españoles, de esta vecindad y de mi conocimiento. En fe de ello, a solicitud de los interesados, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diez de Junio de mil novecientos sesenta y tres. — Luis H. Buroni.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 13 de Agosto de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "EL NUEVO MIRADOR SOCIEDAD ANONIMA", fijando su capital autorizado en la suma de doscientos mil pesos ($ 200.000.00), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893:

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 20 de Octubre de 1964. — F. Cargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno: Isaac José Gorfinkiel, en nombre de "EL NUEVO MIRADOR S. A." constituyendo domicilio en Paraguay 1321, piso 4, escritorio 401, solicitando la inscripción de sus estatutos sociales, al señor Juez, digo: I) Que como resulta de los documentos adjuntos, se ha constituído una sociedad anónima denominada "EL NUEVO MIRADOR SOCIEDAD ANONIMA", habiendo sido aprobados sus estatutos por el Poder Ejecutivo y acordándosele personería jurídica; II) Que de acuerdo a las facultades que me confiere el artículo 18 de los estatutos, vengo a solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio y se le conceda la Matrícula de Comerciante (Artículo 32 y 407 del Código de Comercio); III) A los efectos pertinentes manifiesto: A) Que la sociedad se denomina "EL NUEVO MIRADOR SOCIEDAD ANONIMA"; B) Que el objeto surge del texto del artículo segundo de los estatutos, el que se considera aquí reproducido; C) Que el domicilio actual de la sociedad es en Paraguay 1321, piso cuarto, escritorio 401; D) Que la sociedad carece hasta el momento de Gerente o factor, teniendo un capital de doscientos mil pesos. Por lo tanto, al señor Juez, solicito: 1.o) Me tenga por presentado y por constituído domicilio; 2.o) Que de conformidad Fiscal, se ordene la inscripción en el Registro Público de Comercio de los estatutos de mi representada, y se le concede la Matrícula de Comerciante; 3.o) Fecho, se ordene la publicación de los edictos de estilo y se me autorice a agregar las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. Otrosí pido: Que los edictos, desgloses y certificado se entreguen al firmante o al doctor L. Muñoz Polanco — Isaac José Gorfinkiel

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 5217. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — Carlos Sienra Castellanos.

16.679. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964. — Vistos: Atento lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público: decrétanse las inscripciones solicitadas en el escrito de Fs. 7 y en consecuencia, remítanse a sus efectos al Registro Público y General de Comercio y háganse las publicaciones pertinentes. Cumplido y previa estimación y pago de tributos, efectúense los desgloses que correspondan y archívese. — Mier Nadal. — José Curi Zagia.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 11 de Diciembre de 1964. — Con esta fecha y con el N.o 345 al folio 1598 del L.o. N.o 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964. — M. J. Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.

$ 1.963.00 1|pub. — 20955.

LA GUAIRA SOCIEDAD ANONIMA

Estado de Situación al 31 de agosto de 1960

Activo —

Inmuebles	$	213.570.18
Construcciones	"	8.797.73
Forestación	"	99.792.91
Gastos de constitución	"	5.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	2.026.60
	$	329.187.42

Pasivo —

Cuentas corrientes ...	$	179.885.22
Acreedores hipotecarios	"	49.302.20
Capital integrado	"	100.000.00
	$	329.187.42

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos de Administración	$	2.026.60

Aprobado por la Asamblea realizada el 5 de octubre de 1962.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 3 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31|7|59 y anotado con el N.o 4553 a folios 28 del libro 10.

$ 240.00 1|pub. — 15473.

LA GUAIRA SOCIEDAD ANONIMA

Estado de Situación al 31 de agosto de 1962

Activo —

Inmuebles	$	213.570.18
Forestación	"	303.419.71
Construcciones rurales	"	8.997.73
Gastos de constitución .	"	3.000.00
Pérdidas y ganancias ..	"	34.708.47
	$	563.696.09

Pasivo —

Cuentas corrientes ...	$	288.577.89
Acreedores hipotecarios	"	49.302.20
Caja de Jubilaciones .	"	816.00
Banco República	"	125.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
	$	563.696.09

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos administración .	$	44.00
Conserv. y rep. maquin.	"	433.00
Intereses Bco. República	"	3.264.33
Leyes sociales	"	826.00
Amortiz. gastos const.	"	1.000.00
Pérdidas anteriores ..	"	29.151.24
	$	34.708.47

Aún no se realizó la asamblea

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 4 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de julio de 1959 y anotado con el N.o 4.553, a Fs. 28 del Libro 1.o.

$ 320.00. — 1|pub. — 15474.

GITANA SOCIEDAD ANONIMA

Estado de situación al 30 de junio de 1963

Activo —

Banco	$	37.93
Deudores	"	23.540.37
Inversiones	"	33.000.00
	$	56.578.30

Pasivo —

Capital integrado	$	50.000.00
Pérdidas y ganancias ..	"	6.578.30
	$	56.578.30

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Intereses	$	2.279.68

Pérdidas —

Gastos bancarios	$	9.09
Gastos generales	"	368.05
Honorarios	"	600.00
Impuestos	"	541.00
Utilidades del ejercicio a cuenta nueva ...	"	761.54
	$	2.279.68

Aprobado por la Asamblea realizada el 6|12|63.

Inspección General de Hacienda. —División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 20 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6|11|51 y anotado con el N.o 5255 a fo. 435.

$ 280.00 — 1|pub. — 15469